

A-18-107

De el Col. de La Cognac de Jeux de Gravure

R. F 914

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA



NIEF-ST

L A N N E O

SENECA.

ILVSTRADO EN BLASONES

POLITICOS, Y MORALES,

Col. de la Comp. de *Hab. de San de BB*  
*Y*

SV. IMPVGNADOR IMPVGNADO

DE SI MISMO

AL SERENISSIMO SEÑOR

*El Señor D. Juan de Austria.*

P O R

DON IVAN BAÑOS DE VELASCO

Y AZEBEDO.



CON LICENCIA

EN MADRID. Por Mateo de Espinosa y Arteaga.

Año M.DC.LXX.

*Vendido en casa de Antonio de la Fuente, Mercader de Libros, en la calle de S. Felipe.*



# EDWARD

# AD 8193

ГЛАВА ПОСЛЕДНЯЯ

## ЧИАДОН ТРОУПІНГ

# ОГЛАДОВАНИЕ ПРИЧИСЛОВЫХ СЛОВ

## ОГЛАДОВАНИЕ

ЯСИК ОКУДАЧИ  
СВЯТИЙ АЛЕКСАНДР

203

## ФОРМАТИВНЫЕ ЗАДАЧИ ИЗУЧЕНИЯ

## COLLECTOR'S

卷之三

## АІОНІЧНІ ІКОНОМИКА

14. अस्ति विद्युतिः स्वरूपः शक्तिः शक्तिः शक्तिः शक्तिः

# AL SERENISSIMO SENOR

EL SENOR DON IVAN DE AVSTRIA,  
Gran Prior de la Orden de San Juan en los Reynos  
de Castilla, y Leon, del Consejo de Estado, Princi-  
pe de la Mar, Gobernador General de todas las As-  
mas maritimas, y Capitan General de los Estados  
de Flandes, Borgoña, y Charloes, Virrey, y Capi-  
tan General del Reyno de Aragon, y Vicario  
General de su Corona, y Reynos de-  
pendientes della, &c.

SEREN.<sup>MO</sup> SENOR.



DMIRACION Causó à Plu-  
tarco, que aquell tan destriſſimo  
Flechero de la India no se atreuiſ-  
ſe à exercerſu habilidad en presen-  
cia de Alejandro el Grande de  
Macedonia; ſi bien ſe reparara anduo diſcreto el  
barbaro, puen teniendo tant afiançado el credito en  
aquellos Orientales Clymas, era temeridad euiden-  
te arriesgarle turbado a la vista de un Monarca

Plutarco  
Apophite

tan supremo. Menos diestro en violentar la cuer-  
da al arco, y mas temeroso pudiera archas arponer el  
manifesto de mis escritos a los pies de la Grandezza  
y sabiduria de V. A. con que enigma la esclarecida  
de su ser; mas si considero el empeno que me obliga à  
este arrojo, porque se ilustre la Phylosophia de un  
Espanol el mas agudo Estoico, que celebraro aque-  
llas edades, à quien sus discípulos, y compatriotas  
debemos tanta erudicion, impugnada su doctrina  
de otro, à quien la emulacion estraña no le es menos  
deudora (pues ha conseguido en ello que siempre se  
la hizo dificil de oponerse à un vagon tan releyan-  
te) podre, Señor, merecer el perdon de mi osadia, ca-  
lificada esta verdad, para que logrando el asylo de  
sus proteccion Serenissima, se aliente mi cortedad,  
haciendose amable al contacto aun del escrupulo  
mas cortesano; y aunque ocupar à V. A. en estos li-  
terarios ocios, es embarrascarle el tiempo, que contan  
infatigable desvelo dedicá a las felicidades de esta  
Monarquia, hallo en los annales de aquellos anti-  
guos celebrados Heroes, que quando no empunhaua  
la manopla de Julio Cesar el corvo alfange, se fati-  
gaua la pluma en su mano, comentando sus proezas.  
Pudiera V. A. hazer lo proprio, si su gran capaci-  
dad moderadora de los mas brioso s alientos no le  
dictara deixar à la fama lo que muchos suelen ha-  
zier,

zer, bolviendose Coronistas de si mismos: dixolo el  
mismo Cesars: De suis homines laudibus libenter  
prædicant. Quiso aquel gran Politico Tacito de-  
linear lo mas perfeccio de un General en Germani-  
co, y escriue: Visuque, & auditu iuxta venerabilis,  
cum magnitudinem, & grauitatem summae for-  
tunæ retineret, invidiam, & adrogantiam effuge-  
rat. Pareciole bien el objeto, y compara le con el Grie-  
go Macedonia, que aun copiandole tan al ciuile  
haz mas amable en el trasumpto que de el ostenta:  
Et erant qui formam, ætatem Magni Alexandri  
fatis adæquarent. Nam utrumque corpore deco-  
ro, genere insigni, neque minus præliatorem, etia-  
si temeritas abfuerit. Sabiendo Vellejo Paterculo,  
Historiador, que Iulio Cesar se restò al mas riguro-  
roso trance, quando en Espana se viò obligado à  
apercarse del canallo, y resistir el primero de todos los  
orgullos de Pompeyo: Sed nullum unaquam atro-  
cius periculosisque ab eo initium prælium, adeo  
ut plusquam dubio Marte descendaret equo, le  
compara tambien con el Gran Alejandro; pues si  
sabiendo de darle lo mas exagerable en los aplausos  
de la fama, no pudo ni defraudarle hasta donde le  
parecio llegava el merito, ni tampoco tener mas do-  
de colocarle: Magnitudine cogitationum, celeri-  
tate bellandi, pacientia periculorum, magno illi

Iuli Cæs.  
lib. 9.

Taci ann.  
nat. lib. 1

Idem idem.

C. Vellej.  
Paterc. his  
stor. lib. 2.

Idem idem.

Ale-

Cicer pro  
leg.man.

Alexandro, sed sobrio neque iracundo, similimus.  
Mas si la razon ha de calificar los meritos, ni Julio  
Cesar, ni Germanico deben assimilarse con Alexan-  
dro, sino Alejandro; Germánica, y Julio Cesar con  
V. A. Donde brillalo mas heroyco de las virtudes,  
que adornan à un perfecto Emperador, es à quien  
se consagra el felicis logra de los militares tropheos: el  
Principe de la eloquencia Romana à este intento.  
In summo Imperatore quatuor hæc virtutes ines-  
se debent, scientia rei militaris, virtus, authoritas,  
felicitas: y como en aquellas siglos salio lucia el alien-  
to revestido las mas veces de los sangriento, y tirano,  
consiguieron uniuersales aclamaciones aquellos q  
estavan mas desnudos de virtudes para ser dignos  
dellas.

C. Vellei  
Paterc. hi  
stor lib. 2

Germanico, tan aplaudido por sus hazañas, co-  
mollorado por su tragicamuerre, fue tan remissio en  
gouernar sus legiones, que quisieron las mismas  
gouernarle à él, y dar leyes nuevas al Senado de  
Roma; minorando se le la autoridad donde la rebel-  
dia se conspiraua soberbia torre de sus arrojos: mas  
V. A. tan vigilante en regular lo heroyco de su var-  
lor por el nivell de su clemencia severa, que no solo  
permittiò en Flandes se desfrenasse el licencioso ex-  
gullo de los Soldados, mas les enseñò con et dibuxo  
en la parrilla un escudo q. infibloq. iban llevando de  
cada

de sus acciones proprias à saber hazer de enemigo  
purpura las baynas de sus adversos: habiendo el año

Præfuit his Græcine, locis modo flacus & illo.

Ripa ferox Istri sub duce tutæ fuit.

Hic tenuit Mydas gentes in pace fideli;

Hic arcu fixos, terruitense Getas.

Julio Cesar tan activo en lo plausible de sus pro-

zas, si le fabró conocimiento práctico, le faltó virtud  
prudencial, quando le pareció nadie sino él podía

ser bastante Coronista de ellas, haciendo Commen-

tarios para que elevado su encanamiento, juz-

gasse era injuria notoria de su Cesar la grandeza

levantarse de la silla para admitir bencuolo à los

Senadores que entraran à decidir con él las cosas

de la Monarquia. Ni por aver reprimido los sedi-

ciosos animos de Cataluña, Nápoles, Italia, y Por-

tugal V. A ya apartando se del caudillo, y ofreciendo

se a los mayores peligros, y a desbaratar los exerci-

tos, y por triunfar dando sucessos a la fama, le pudo

descomponer lo serio de sus obras con la vanaglo-

ria de tan dichosos aciertos: Sapiens cum vitupe-

ratur non irascitur, cum laudatur non extollitur.

Alexandro Magno celebre guerrero sua opinio-

nes buua, si le incito la amaricia, o la gloria de los

trropheos; y si como poleava con Persas lo huiiese

con las gentes de Europa, que oy juegan el arcabuz

Scip. A:  
mirat. li-  
br. 1. dif.  
fert. Poli-  
tic.

Laert. in  
vit. Plat.

Allian. li  
br. 12.  
var. hist.

por el trueno del arco, y la flecha, pudieran obscurecerle la vanidad temeraria de sus designios: Fue iracundo, temulento, y embidioso; mató a Clyto, q le alabó las proezas de Philipo su padre; aborrecio a Perdicas por mas práctico en la milicia, y a Seleuco por restado en los Marciales horrores. Pero V. A. es tan valeroso, magnanimo, liberal, prudente, apacible, justo, recto, y virtuoso, copiando todo esto de las ocho bienaventuranzas figuradas en la Cruz, Octogona del Precursor Iuá, cuya cädiz, acredi-  
ta la pureza de animo con q se eleva a ser querido, y amado de todos. Pues si en los mas famosos Caudillos de aquellas edades se descubren tantas imper-  
fecciones, no se diga, que denemos compararle con ellos, si, el que ellos como le gragearon el tiempo, se consigan la dicha de compararse con V. A. Cono-  
cida esta verdad, yo el mas humilde, quanto afec-  
tuoso, pongo a sus Serenissimos pies este pequeño  
don de blasfemias Politicos, y Morales, al modo q se  
aquejoso villano de Lidia ofreció el ramillete de  
flores al Gran Monarca Xerxes, para que con la  
variedad de Geroglificos firma por lo aciil de mi  
cortedad en lugar de flores, solicitando merecerle el  
agrado con que fueron recibidas las del otro rusti-  
co, y esta oferta sea indicio de mi excesiva volun-  
tad,

tad, para tenerla siempre postrada à sus Serenissimos pies; cuya vida dilate el Cielo lo que se cuenta de aquel vistoño Paxaro de Arabia, como deseo, y todos sus criados hemos menester. Madrid, y Diciembre 24. de 1670. años.

Quien por el menor criado se postrá humilde  
à los Serenissimos pies de V.A.

Don Juan Baños de Velasco  
y Azebedo.

**APPROBACION DEL R<sup>MO</sup> PADRE**  
Geronimo de Salcedo de los Clerigos Menores, Pre-  
dicator de su Magestad, y Teologo en la Junta  
Real de la Inmaculada Concepcion, Califi-  
cador del Consejo Supremo de la  
Santa Inquisicion, &c.

**P**O Orden del Señor Don Francisco Fortezá,  
Vicario de esta Villa de Madrid, Inquisidor de  
Corte, Abad de San Vicente, Dignidad de la  
Santa Iglesia de Toledo, he visto un libro, cuyo titu-  
lo es, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y mo-  
rales*, su Autor *D. Juan Baños de Velasco y*  
*Azobedo*, basiq[ue] zomisiliació[n] sei è

Heleido este Libro con atencion, y no se puede  
negar, que su Autor escogió la materia mas digna de  
alabanza para hazerle mas plausible, segun el docu-  
mento de Halicarnaseo, tratando de los Autores de  
libros: *Primum officium esse puto omnibus necessa-  
rium; materia eligere pulchram, utilem, & iucundam.*  
El argumento, o materia de este Libro, es hermosa,  
y decorosa; porque es la defensa de la conformidad  
en la doctrina moral, y politica de Seneca ( Filosofo  
Espanol, venerado de todas las naciones del mundo  
tantos siglos ha.) Es util, porque aclara dificultades, q  
se han querido notar en tan celebre Filosofo. Es iocun-  
dioso por la singular eruditión con que el Autor ilus-

*Alicetm.  
decōfirm.  
bif.*

*tras*

tra, y exorna su doctrina. Y siendo assi, que el sapien-  
tissimo Doctor San Agustin dize, que es vtil escribir  
diversos libros, aunque sean de una misma materja,  
como sea diferente el estilo: *Vtile est plures libros à  
pluribus, diverso stilo, etiam de eiusdem questioni-  
bus fieri.* Este libro, que no solo es de las mismas  
questiones que impugna, sino con diverso estilo, y  
argumento, ya se ve quan vtil sera.  
Es, pues, el estilo de este libro el que tanto alabò  
Plinio, hablando de un cierto Yseo : *Proæmiatur  
aptè, narrat apertè, colligit fortiter, ornata excelsa,  
postremò docet, delectat, afficit.* En sus escritos Yseo  
propone a propósito, describe claro, concluye ner-  
voso, exhorta altamente, y en fin enseña, deleita, y  
agrada. Todas estas calidades tiene con primor este  
libro. Propone su Autor a propósito, ilustrando con  
acuerdo la doctrina de Seneca; describelo claro, cõclu-  
ye con verdadera inteligencia, exhortala eruditissi-  
mamente; enseña, deleita, y agrada con las empresas,  
ò blasfemias singulares para cada questio que disputa.

Por lo qual, y por no aver en este Libro cosa algu-  
na, en que se desvie de nuestra Santa Fè Catholica, ni  
que sea contra las buenas costumbres: Mi parecer es,  
que se le pide dar la licencia que pide para impri-  
mirle. En Madrid en nuestra Casa del Espíritu San-  
to. Junio 6. de 1669.

S. Augs.  
de Trin.

Plin. lib.  
2 capl. 3

Geronimo de Salcedo C.M.

LII

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid , y su Partido. Por el presente, y por lo que à Nos toca , damos licencia para que se imprima el Libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasfemias politicos, y morales*, escrito por Don Juan Baños de Velasco y Azebedo, atento de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à seis de Junio de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

*Dact. Don Francisco  
Forteza.*

*Por su mandado.*

*Diego de Velasco.*

*APRO-*

*APROBACION DEL R.<sup>MO</sup> PADRE  
Inana Aguirre de los Clerigos Menores, Predi-  
cador de su Magestad, Examinador Sina-  
dal del Arzobispado, &c.*

M. P. S.

**E**n la noticia, que el mādato de V.A. me pár-  
ticipa, con ser servido de remitirme el *Sene-  
cial Ilustrado*, para que vea, y examine los *Blasfemias  
Politicos, y Morales*, con que lo defiende, y exorna  
*D. Juan Baños de Velasco y Azzebedo* cōtra su Im-  
pugnador, *impugnado de sí mismo*; me sucede casi  
lo mismo que a *Alexandro*, pues obedeciendo con  
promptitud, y gusto el orden de V.A. Este me tra-  
xo à la memoria lo q̄ refiere *Plutarco* de este Mag-  
no Heroe. Sucedió, q̄ con extraordinarias demo-  
straciones de alegría le pusiese en las manos vn gē-  
til-hombre vn pliego, pidiéndole albricias por la  
feliz nueva que este contenía, y antes de abrirlle le  
respondió: *Gustofo te las ofreciera, desde luego, si  
esperara, q̄ en el pliego, que me traes, avia de venir  
la nueva de que avia resucitado aquél celebre Va-  
ron Homero: Quid mihi (vir bone) nuptias, Ho-  
merum renixisse?* Pudo pedirme albricias, y exequi-  
tarme à ellas, quiē me traxo el pliego de V.A. paes  
en

en el mandato que contiene hallé todo el desempeño de nuestra Nacion en la nueva y feliz, y gustosa, de que avia ya resucitado nuestro Espanol Seneca, y que reviven a los alientos de los Blasfemos de D. Juan Baños de Velasco las siempre inmortales maximas de su verdadera doctrina, conformandnos ambos en el dictamen de Oracio carm. 4.

Oda 8. *Yerlalí* al final de su vida, en su casa de *Caracas*.

*Dignum laude virum, Musa vitat mori.*  
El Autor en defenderla con los Blasones de veinte  
y tres questiones; y yo en estimarselo, y celebrarselo:  
que si todos sentimos el que à nuestro Espanol  
Seneca nos le hiriesen con impugnarle, debemos  
apreciar, y darle gracias à quien lo ilustra, y lo re-  
sucita con defenderle; pues devemos juzgar, y aun  
sentir, que fue mayor el golpe que le apuntaron à  
su doctrina, que el que en el baño le tirò su disci-  
pulo Neron a las venas, puesto que allí peligrò su  
verdad, y aqui su vida. Quanto sea mas sensible lo  
primero, que lo segundo, poniendo los ojos en ob-  
jecto mas Soberano, y Divino, lo ponderan los Sá-  
tos, pues casi todos notan, y advierten, que Christo  
nuestro Redemptor, y Maestro, enseñandonos à  
sufrirlo, y tolerarlo todo, la muerte la sufrió con  
gusto, y silencio, respondiendo prompto, y bolvié-  
do por si en defensa de su doctrina: Cum de morte

42

110

*sua agetur; videbis Agnum tacentem, qui non aper-  
ruit os suum; nūc quia de veritate doctrine agitur,  
præstítit.* Defendió su doctrina el que no defendió  
de los enemigos su vida. Y añado yo à esto , que  
opuestos à la doctrina , no me admira, que la falie-  
dad empeñada en errar, y contradezir ; fuese con-  
siguiéte en afirmar , que no avia de resucitar el que  
bolvia por su doctrina : *Falsi testes dixerunt: Hic  
dixit, possum destruere Templo Dei: Ille autem  
dicebat de Templo corporis sui. Matth. 26.* Y si el  
Maestro de la verdad , por bolver por la que à su  
doctrina le assiste, à bueltas de su defensa, dexa en-  
tablada, y asegurada vna resurrección; consiguie-  
te serà, que yo diga, que D. Iuan Baños de Velasco,  
que buelvè por Seneca , empeñado en defender , y  
ilustrar la verdad de su doctrina, parece que nos le  
dà nueva vida, y le resucita; y tan semejante, y pa-  
recido, que con averle su Impugnador *desenterra-  
dole los huesos* (según él mismo dize en la question  
17.) y *halladole poco favorecido en las prendas cor-  
porales*; nos le representa su Defensor tan agracia-  
do, y apacible , que parece que le retrata, y compon-  
ne hermoso en el espejo de sus escritos; pudiendo se-  
lo agradecer nosotros, y dezirle lo que S. Basilio di-  
xo à otro , epist. 55. *Cognovimus verò te, non ex eo  
quod nota quedam corporis tui, menti nostra im-*

*pressa sit; sed quod interioris hominis tui pulchritudinem, veluti ex variegata scriptorum tuorum pictura recognouimus.* Nueva vida, y hermosas facciones les dà la pluma, y el pincel de los blasfemos de su defensa, ilustrando con sus escritos tanto los de Seneca, que con proporcion, y sin encarecimiento, podemos dezir de Discípulo, y Maestro, que no se distinguen, y diferencian; apropiandoles á los dos lo que juzgaron algunos antiguos del doctor Filon, cotejandole con el divino Platon: *Aut Plato Philonicat, aut Philo Platonicat;* siendo tambien cierto, que sin recurrir á que Seneca resucitasse, y boliéssesse por si, ni necesitar dello; muerto él, en sus vivos escritos hallariamos materia có que defenderle de quien le impugna consigo mismo, pues sin adivinarlo podemos conjeturar, que en el libro 6. de Benef. cap. 6. previno, que el Maestro mas celebre, y aplaudido; despues de muerto, no estaria esfento, y privilegiado de que le impugnassen: y dà la razon; porque *Illum iam audiendi periculum non est;* que si rezclassemos, que podia resucitar, y volver por por si; *Quod si renixisset, inter dissimilantes non fuisset;* quien se atreveria á impugnarle, temiendo q̄ no sufriria, ni dissimularia hallarse impugnado? En el Prologo de su libro alaba el Impugnador á Seneca, confessandole, y reconociendole

dole ventajoso à los mayores , y más celebres Filósofos de la Escuela Estoica : Pero impugnandole consigo mismo en todo el discurso del libro ; y siendo este su unico , y declarado empeño , es preciso de zir d'el , que el Impugnador haze lo que dixo Lyra del informe , y recomendacion prometida , que hicieron sus dos Exploradores : al principio dixerón della : *Quare uera fuit lacte, & melle* ; para que asentada esta alabáça , se diesse mas credito à las imperfecciones , y faltas que en ella avian explorado , y reconocido : *Incæperunt narrationem suam à commendatione terra , & magis crederet eis populus , poste à in detrahendo de eo : sicut detractor aliquando incipit à commendatione persona , cui vult detrahere , ut pertalem commendationem inclinet corda audientium ad credendum , quod in dicendo mala de illa persona , non mouetur odio , sed veritatis amore ; & sic sibi magis creditur .* Cõ este mismo fin alabò Eliphaz al sufridissimo Iob ; que suponiendo , y assentando en él , que fue Maestro que docuit multos . ( Iob cap . 4 . ) para herirle , y plagarle despues mas con las heridas de sus injurias , que de sus mismas llagas , añadiò a la labanca : *Eo quod venit super te plaga .* Que oyendolo todo San Gregorio en el lib . 5 . de sus morales cap . 13 . nos avisó de la maña astuta de quiē aprueba à los principios

para impugnar con mas libertad: *Ad usum ergo  
interquent criminis, voces fauoris; y sonando à fa-  
vor la alabanza, la suponen, para que bona quare-  
ferunt, in argumentum criminis infectant.* No es  
para mi disculpa, impugnar à Seneca con el mis-  
mo Seneca, que esto es hazer Griega su doctrina, sa-  
cändola de moral, y Estoica, estrañandole à él de  
España, despojando à esta deste rico ornamento, y  
connaturalizandole en Grecia; pues en sentir de S.  
Basilio: solo un Griego podrá impugnarse à si mis-  
mo. *Et quidem de rerum naturis illi Gracorum sa-  
pientes quam multa sunt commentati, & in litteras  
misserunt. At qui ne tna quidem ratio apud hos so-  
lide constitit immobilitèr, & inconcusse; nimirum  
posteriorem semper, priorem excludentem senten-  
tiam: adeò ut aperosum iam nō sit nobis illorū dog-  
mata argumentis elidere; quando permutiatis fu-  
tilium verborum velitationem, satis ipsi sunt suis-  
met cuertendis opinionibus.* Reconosco, y confies-  
so, que ningun Autor por mas celebre se librò de  
ser impugnado; como de si mismo lo advirtió San  
Geronimo, sacando en publico su Chronicon: *Nō  
ignoro multos fuit, qui solita libidine detrahendi  
omnibus (quod vitare non potest, nisi qui omnino  
nihil scribit) huic volumini geminum dentem iug-  
gant.* A estos (dice el Santo Doctor) les pude rogar,  
y pe-

y pedir: no me leais, si no me hazeis esse agassajo  
mas que para impugnar me: *Quos cum possem meo  
iure repetere; ut si dispcionem, non me legant: malò  
tamen placatos dimittere.* Pero quiso responderles  
con eficacia, y nervosidad, embuelta cõ suavidad,  
y con cortesia: al modo que lo haze Don Iuã Ba-  
ños de Velasco, respondiendo al Impugnador. Mo-  
tivado de que por ser la doctrina de Seneca de vn  
Español (quando no fuese por verdadera) no avia  
de ser impugnada por otro Español su compatrio-  
ta; pües es este titulo suficiete à sustentaria, defen-  
derla, y ilustrarla, como se lo persuade San Grego-  
rio à vnos Africanos, reconviendiéndoless à que sigan  
la doctrina de S. Agustin, por ser el Santo su com-  
patriota: *Patriota vestri opuscula legit.* Excita à  
dolor, y à grande sentimiento, que no favorezca-  
mos, y honremos à los proprios, siquiera por serlo;  
como lastimado se lo dice, y llora al Satisimo Pa-  
dre Urbano Octavo Rívar en su Epistola Apolo-  
getica en favor de nuestro Español Dextro: *Cuius  
quaro iactura Hispanie glori sapud Dextrum no-  
strum (Senecam nostrum) incrementa suscipit? Vel  
lent ne patius Grecis, ac extraneis adscribere? Cum  
alioquin si in Gracis Vrbibus quiescerent, ab ipsis  
procul dubio celebrarentur.* No pierda Seneca, sien-  
do Español, con Españoles la fama que ha mereci-  
do

do de las Naciones estrágeras de todo el Orbe , que  
seria dolor sin alivio; y herida sin cura; como lo pô  
derò nuestro Abulense en la muerte del Rey Saul;  
si tambien le huviesse herido su Armigero, ó Escu-  
dero, pues huviera sido atrocidad cruelissima, y au-  
feissima: *Si à proprio viro suo occideretur.* Pues co-  
mo pondera nuestro Español Salomon: *Miserri-  
mum enim est, ab eo occidi, à quo quis iuuandus est,*  
Confieso , que sus maximas politicas, y morales,  
algunas que serán raras ( concedamoselo esto de  
varato al Impugnador ) tengan alguna obscuri-  
dad, ó dureza ; pero por esso mismo nos hemos de  
poner al lado de tan gran Maestro ; inclinandonos  
con afecto à suavizarselas, y explicarselas; no à im-  
pugnarselas, y contradecirselas; siguiendo el dicta-  
men de San Agustin tract. 27. in Ioannem. Vien-  
do que los Discipulos de Iesu Christo tuvieron por  
dura vna divina maxima de su doctrina verdade-  
rissima : *Durus est hic sermo: Si Discipuli durum  
habuerunt istum sermonem; quid inimici?* Si los Es-  
pañoles dézimos , que en Seneca ay contradiccion ,  
y dureza, que hará las Naciones estrangeras, emu-  
llas, y enemigas de la gloria de España? Assentemos  
en que Seneca pudo sermisterioso dôde al Impug-  
nadorle parece duro, y obscuro: y prosiguiendo cõ  
Augustino, digamos de su doctrina, que esta, *Inté-  
tos*

*tos debet facere, non aduersas. Aplique monos, y es-  
forcen monos, aficionados discipulos suyos, à acla-  
rarle, ilustrarle, y defenderle, no quales enemigos  
opuestos, à impugnarle, y contradecirle : que si los  
escritos de los Maestros grandes, quando acerca de  
ellos es comun el sentimiento, y estimacion, tienen  
fuerza de razon, como el Impugnador lo afirma  
docta, y discretamente en la question 17.n.4. sien-  
do nuestro Seneca tan celebrado, y aplaudido de  
todos ; porq̄ ha de ser impugnado de los de su mis-  
ma Patria ? Mayormente quando el Impugnador  
en su libro, *Solo Madrid es Corte*, hablando de no-  
se quantos Poetas Comicos de nuestros tiempos (q̄  
aun oy viven algunos) dize dellos, que varones tan  
grandes se le passan por alto à la embidia. Conce-  
damoscelo assi, pues alguno merece el ser laurea-  
do. Pero concedanos el Impugnador, y permita-  
nosel que digamos, que Seneca, celebre Maestro en  
los siglos passados, y presentes, se le pudo passar por  
alto al reparo, y curiosidad de las escusadas questio-  
nes con que le impugna ; revestido de Iupiter césor,  
y castigador, adornado, y assistido de muchas ma-  
nos, las ynas cubiertas, y dissimuladas con la pur-  
pura de la estimacion, y veneracion, que de Seneca  
haze, pues le impugna consigo mismo ; y las otras  
bibrando publica, y declaradamente rayos en los*

*titu-*

titulos de sus questiones , poniendo por titulo en ellas , *El Autor contra Seneca.* Bien defendido se hallava Seneca de si mismo , sin necessitar de que nadie en su duelo se le pusiesse a su lado ; pero no obstante la nativa defensa que se halla en sus Obras , se puede , y debe celebrar , estimar , y aplaudir el zelo , y estudio de D. Iuan Baños de Velasco , pues venerando à su Seneca , aficionado discípulo suyo , le puede dezir lo que Simaco à vn gran Maestro epist.

22. *Quamquam laudetur impar ab impari ; nil ex hoc derogabitur operis tui gloria. Nam & honorū nouimus à dissimilibus prædicari : care : et quippe fama magnorum virorum celebritate ; si etiam minoribus testibus contenta non esset.* Lo mismo pue-  
do dezir y o destas questiones , y Blasfemias Politicos , y Morales de D. Iuan Baños de Velasco ; y assegurar dellos à V.A. que su defensa no contiene cosa q  
desdiga de la pureza de nuestra Fè , y buenas costú-  
bres , apoyandose mejore stas , ilustradas con tā doc-  
tos , y nobles Blasfemias ; y previniendo al Autor de q  
si su suerte fuere igual à la de su Seneca defendido , en  
ser sus Blasfemias Politicos , y Morales , calumnia-  
dos del mismo que hallò que calumniar en Se-  
neca , se consuele con él en el lib. i. de tranquilita-  
te animi , cap. 15. y digalo que él para consolarse  
se previno , teniendo presente la adversa fortuna de

Tu-

Tulio, y de Catón, en sus desastradas, violentas, y injustas muertes: *Et quid sibi quisque nunc speret, cum videat pessima optimam pati?* Haciendo lo que el Maximo Doctor Geronimio, que viendose calumniado en cierta cosa, en que comprehendian tambien al inocente Martir S. Panfilo; alegre el Santo de la calumnia, por tener en ella à tal Martir por companero, en la epistola 65. les diò gracias à los calumniadores. *Gratias ago illis meo nomine.* Les dè de su parte Don Juan Baños de Velasco repetidas gracias: *Quod dignum illum putauerunt, quem cum Martyre (cum Seneca) calumniarentur.* Juzgandole merecedor de que en compañía de su Seneca padezca; el que lo es à mi parecer, *Salvo meliori*, de ser impreso, y publicado. Assi lo juzgo, y siento en nuestra casa del Espíritu Santo de Clerigos Menores de Madrid à 24. de Junio de 1669.

*Juan de Aguirre,  
de los Clerigos Menores,*

5000

Summa

## Suma de la Licencia.

**T**iene licencia Don Juan Baños de Velasco y Azebedo para poder imprimir por vna vez este libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, en Madrid à 15. dias del mes de Enero de 1670. años.

---

## FEDEERRATAS.

**E**n la Pag. 32. linea 1. leuavan, lease llevan. en la Pag. 50. linea 19. atizy, lease hizo, en la Pag. 55. linea 19. Patriano, lease Persiano, en la Pag. 67. linea 14. percido, lease perecido, en la Pag. 113. linea 24. cuidos, lease cuidados, en la Pag. 139. linea 20. hò, lease ho. nubre, Pag. 168. linea 26. solo, lease soijo, Pag. 172. linea 1. lat. incitamini, lease imitamini, Pag. 192. linea 1. virtuoso, lease victuoso. Pag. 198. lin. 20. prisiones, lease prisioneros, Pag. 249. linea 18. interes, lease caudal.

Este libro intitulado, *Lucio Anneo Seneca ilustrado en Blasones Politicos, y Morales*, con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Marçó 20. de 1671.

Licenc. D. Francisco Forero  
de Torres.

## Suma de la Tassa.

**E**ste libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, está tassado por los Señores del Consejo Real de Castilla a ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, à que me refiero.

TA-

# TABLA DE LAS QVESTIONES QVE se contienen en este libro.

**Q**uest. 1. Si es buena razon de estado, que sucedan los hijos en las honras, ó ya militares, ó ya literas de sus mayores? pag. 1

Quest. 2. Si deben en ocasiones los Principes ser liberales sin eleccion, atendiendo solo à que es Rey el que da, y vassallo el que recibe? pag. 23.

Quest. 3. Si les hazemas falta à los Reyes quien les diga verdades, que quien les persuada que las oigan? pag. 47.

Quest. 4. Si es útil preuencion para hazerse amar de los otros el quererse bien a si ó à el contrario: si sea diligencia para ser aborrecido el amarse? pag. 61.

Quest. 5. Si es desleal, ó traidor à el amigo, quien recata sus secretos? y si deben tener Privados los Principes, à quien revelen su coraçon sin cautelas? pag. 74.

Quest. 6. Si ha de medir uno con su caudal las dianas para hazer beneficios? ó si le obligan las leyes de la generosidad à hazerlos, aunque sean con desmedras proprias? pag. 96.

Quest. 7. Si debe estrechar el Principe sus libreras à solos los Autores de que puede tener uso? ó si

- sea digna alabanza el artanicia de los libros,  
siempre codiciosa de mas aumentos: pag. 109.
- Quest. 8. Si deben, ó si pueden los Principes perdonar los delitos de esa Magostad: pag. 128.
- Quest. 9. Si consiste en sola la voluntad el beneficio:  
o entra à la parte el don, &c. pag. 150.
- Quest. 10. Si fue mas cruel la fortuna con uno à  
quien le quitó los bienes que le avia dado, que co  
otro à quien no le dio que quitar: pag. 162.
- Quest. 11. Si se ha de condenar siempre como vicio  
la ira, ó si puede ser provechosa, &c. pag. 176.
- Quest. 12. Si estanto el gusto de experimentar un  
agradecido, que por el se puedan tolerar las des  
facciones de muchos ingratos, pag. 194.
- Quest. 13. Si es permitido en leyes de generosidad  
rebolver un hombre sobre el beneficio que hizo,  
quando agradecido le recompensa quien le reci  
bió: pag. 207.
- Quest. 14. Si conviene à reglas de economía, que los  
Señores hagan confidencia de sus criados, que  
les consulten los casos dudosos, que les den lugar  
en la conversacion, y en la mesa, y les haga à parte  
de sus secretos: pag. 216.
- Quest. 15. Si es mayor el numero solo de ingratos,  
que el de los demás delinquentes en otros oficios:  
pag. 241.

Quest. 16. Si estan amables las sabidurias, que deba  
apetecerse por si, aunque fuera con la pension de  
no comunicarla? pag. 257.

Quest. 17. Si necesita la virtud para sus aplausos  
de la gentileza del cuerpo? pag. 270.

Quest. 18. Si es decente en ocasiones a la Magestad  
de un Rey desentonar la voz para corrigir des-  
cuidos de sus Ministros? pag. 291.

Quest. 19. Si es decente a la Magestad de un Rey  
el que passen por su mano los beneficios de menas  
monta? pag. 305.

Quest. 20. Si es mas facil el sufrirse un hombre quia-  
do desdichado, que el no envanecearse quando  
dicho so? pag. 318.

Quest. 21. Si el vivir sin metodo en las viandas, no  
distinguiendo las faciles de las groseras, es per-  
feccion, o no, sino desalio de la templanza? pa-  
gina 332.

Quest. 22. Qual sea la materia de cartas, y que cir-  
cunstancias ha de tener la quemezca el nom-  
bre de cortesana? pag. 342.

Quest. 23. Si como el hombre excede a los brutos en  
la perfeccion del alma, los aventaja en la her-  
mosura del cuerpo? pag. 348.

LEC.

**L**ECTOR! Lucio Anneo Seneca Español de  
Nacion, la Provincia Andalucia, Cordova su  
patria, de sangre Cavallero en la familia de los  
Anneos, su profession Estoica, los puestos que obtu-  
vo, Pretor, Questor, Consul, Ayo de Neron, y final-  
mente por lo exemplar de su vida, y acciones, escogido  
por el mas conveniente para ser Cesar del Impe-  
rio Romano: *Tradereturque Imperium Seneca,*  
*quasi insonti, claritudine virtutum ad summum*  
*fastigium dilecto.* Sale ilustrado de su propria doc-  
trina en la atencion de vn Discipulo, el menor de los  
que con reverencia aprehenden para saber, y no em-  
bidian para censurar aciertos, por relevates notados  
de oscuros, y opuestos al proprio que los escrivio (en  
sentir de otro Español.) Quien tal creyera! que batié-  
do los giros de su estudio en las ya cenicas frias, por  
adelantar primores de su caudal, quiso hazer plausi-  
ble el trofeo, como si la memoria inclita deste Filoso-  
fono fuese tan celebre, que no la mancharà el cadu-  
co olvido, ni la bastarda injuria de la oposicion teme-  
raria. Y aunque en lo limitado de mi discurso ay mo-  
tivos para cederme al temor de no aver conseguido  
imitar las maximas de Seneca; no rehuso hazer pu-  
blicidad de mis escritos, para escrivir lo que sierto, sin  
ofenderme de lo q̄ se mira escrito en el Prologo del  
*El Impu.  
en la de  
dic. á D.  
Al. Ver  
dug. desu  
Senec. im  
pu. de  
z. impref*

se le han desafinado las turquesas, ó cansada el bra-  
ço para no poder criar en nuestro siglo iguales, ó su-  
periores enterdimiētos à los q̄ vencieron los passa-  
dos. Si otro Varon alabando el caudal vētajoso de vn  
sugeto lo dixesse, no fuera tan fastidioso al oido; mas  
el Impugnador publicarlo de si mismo, es querer se le  
diga lo que Christo por S. Mateo cap. 10. No ay Dis-  
cipulo que exceda al Maestro, bastarā le medirse cō el  
qui e diò lecciones para que él aprehendiesse. Mas el  
Impugnador dize de si *iguales*, ó *superiores*. En lo  
menos que conjetura se le iguala a nuestro Filosofo,  
y en lo mas que se desvanece quiere aventajarle. Saca  
obras à luz, donde se busca luciendo por notar incó-  
sequencia que alega para desdorar: *Contentionū s̄tū*  
*dium non pro veritate, sed pro appetitu laudis cer-*  
*tat, tantaq; est in his vis ut veritati cedere nesciat.*  
Causame nouedad graciosa, como alaba en su Pro-  
logo à Seneca, honestando cariños para hierirle con  
mas rigor sobre el seguro destas apariētes finezas. Pu-  
do Fulvio Vsino retratarle feo, y fue exterior imper-  
fecciō hajada de lo inanimado del pincel; mas el Im-  
pugnador le retocatā intratable en sus maximas mo-  
rales, que aquello mirado puede tolerarse, y esto lei-  
do, no se puede dissimular. Es el yerro herēcia de vna  
culpa, mas culparse por querer errar mas de lo here-  
dados, es no temer al castigo, y desfrenarse à las cul-  
pas. Lector, qualquiera que seas, debamos esta con-  
decorosa atencion à los que antes estudiaron para no-  
sotros, y no se diga en estraños Reynos que vn Espa-  
ñol se atrevió à su Maestro (que si no es sacrilegio, se  
puede

D. Isidor.  
de sum.  
bon.

puede contár por irreverencia notable, y son siempre  
notados vñiversalmente estos arrojos) yo quisiera aver  
escrito de modo, que no parezcan mis razones por  
fias sobre consecuencias, y si el Impugnador dize q̄  
no escribe por tema, sino por juicio, yo remito al jui-  
zio de los discretos el tema de sus argumentos cō la  
respuesta de mis blasones, disculpandoseme el error  
à trueque del deseo de mirar ilustrados à los Heroes,  
que ennoblecieron nuestra Espana, y diga por mi

*Epitect. cap. 7.1. inchy,* Epiteto: *Plebeij status ac nota est numquam à se ipso, vel damnum expectare, vel utilitatem, sed à rebus externis. Philosophi status, ē expressa imago est omnem utilitatem, ē damnum à semetipso expectare, signa autem proficiens sunt, neminem reprehendere, neminem culpare, neminem accusare: nihil de seipso prædicare, quasi aliquid sit, aut aliquid sciatur.* Si esta obra (mala por ser mia) te pa-  
reciere menos mal, te combido à otras que presto se  
verán impresas, y podrá ser alguna te parezca algo  
bien. Vida, y muerte del Baptista en discursos mora-  
les. El Sabio en la pobreza Commentarios Estoycos  
à Seneca. Tiberio Neron Cesár, discursos Politicos;  
y Morales, ponderados por el texto de Cornelio Ta-  
cito. Maximas Politicas de vñ Principe en las prime-  
meras acciones del Rey Salomon, y otras mas im-  
perfectas por no acabadas, que solicitaré acabarlas,  
para que imprimiéndose tengan menos imperfec-  
ción. VALE.

QVES:



Orozco Presbiter

## QUESTION I.

Si es buena razon de estado, que  
sucedan los hijos en las honras, o ya  
militares, o ya literarias de  
sus mayores? Etc.

**F** VI La doctrina Eltoyca ex-  
celente por lo inclito de su  
mat

**a** Seneca ilustrado,  
magisterio. Parecioles à sus Princi-  
pios que sola la virtud era el bien más  
heroyco de la tierra, sin la qual na-  
die puede ser bueno venturado, y con  
ella facilitarse la paz, y quietud in-  
terior. Seneca, professor de esta es-  
cuela, propuso dexar en sus escritos  
afirmada esta vía tan segura à los  
que siguieren. La tranquilidad de el  
animo, como evidente el peligro à  
los que se engañan de este precepto.  
Halla e ocupado escriviendo el 30.  
cap. de el libro de los beneficios 4. y  
considerando en el antecedente el re-  
quisito de la voluntad, que por reti-  
rarse á veces, suelé escurecer lo mag-  
nimo de la diva, repite aora, q  
aunque sea uno conocido por ingra-  
to, tal vez, le dará alguna cosa por  
respecto de otros, como sucede en  
las pretensiones de honores, en que  
suelé obligar la nobleza à que se an-  
teponga, (aunque con ignorancia) à  
los muy industrioso agenos de ca-  
lidad. Prosigue en el mismo cap.  
y dice: No sin causa se venera co-  
mo cosa sagrada la memoria de las  
virtudes esclarecidas: motivos de  
pre-

**2.** Aliquando daturum me eram:  
indignis quedam, non negauerim:  
in honorem aliorum: sicut in pe-  
tendis honoribus, quosdam surpisi-  
fimos, nobilitate industrijs, sed no-  
uis, præstulit. Non sine ratione Se-  
nec. cit. del. Impugn. lib. 4.  
cap. 30. de benefic.

### Question I.

43

premiar al hijo de Ciceron, al de  
Cina, al de Pompeyo. Y mas aba-  
xo: Debido es à las virtudes, no se-  
lo el reverenciarlas quando las te-  
nemos presentes, sino aun despues  
de auerse apartado de ellas. Y co-  
mo es beneficio suyo, debese en la  
posteridad agradecer en los suceso-  
res el merito de los que los ilustra-  
ron. Assentado este principio, Sene-  
ca no està legitimamente arguido de  
su Impugnador, pues le sale al en-  
cuentro de el simil que trae, y no de  
su texto principal, endereçado à si es  
licito, ó no hazer bien à los ingra-  
tos: no obstante, que le pretende ti-  
rar de la capa, y no de el braço, no se  
la quitarà en esta question, como nì  
en las demás.

Funda el Andaluz ingenioso la  
merced al titulo de la virtud nobles  
ó nobleza virtuosa de los antecesores,  
y para esto en el 32. cap. de este li-  
bro dize, que la Providencia divina  
dà las dignidades muchas veces à  
quienes son indignos de ellas, aten-  
diendo à las virtudes de los que an-  
tes fueron, ó premiando anticipa-

3 Vbi, inquis, iste, aut quis est?  
Apud me ista expensorum accep-  
torumque, &c. Senec. lib. 4.  
cap. 32. de benefic.

4 Seneca ilustrado,  
damente por los que han de venir;  
aparte, que dirá la Providencia a los  
que se lo preguntaren; 2. Dicísmo,  
quien es este, o donde está. Para q  
lo quereis saber vosotros? Solo à mi  
incumbe el tener libros de caza ade-  
lo que reciben, y pagarlos mortales.  
Aunque Gentil, no estuvo muy le-  
jos de el blanco de la verdad el Phi-  
losopho, pues en las divinas letras  
tenemos à Salomon convencido de  
vn. delito de lesa la Magestad de  
Dios, dando rendidas adoraciones  
à Astarot, y con todo esto no le des-  
posee del titulo de Rey, por respec-  
tos de la virtud de su padre David. 3.  
Y aun à mas se explavó esta merced,  
dilatandola à su hijo, sin mas consis-  
tencia de merecerla, que el agrado  
de su abuelo David en los ojos de  
Dios. 4.

4 Nec totum regnum auferam,  
sed tribum una dabo filio tuo,  
propter David seruum meum. Idem  
v. 14.

5 Sola autem virtus præclarans,  
& nunquam inter mortuorum glo-  
riam obtinet, resque nec vetustati  
cedat, nec obliuione conturatur, nec  
mareat, verum recentem sem-  
per ac vegetam, & florentem dig-  
nitatem habent. S. Isidor. Pelu-  
sot. lib. 2. epist. 286.

## Question I.

Arraigase profunda la virtud y los renuevos que brotar se les debe, como à ramas de este feliz tronco, la estimacion plausible, y la dignidad preeminente. Pareciòle ser esto verdad al Pelusiota Griego en aquellas palabras que dixo el Espíritu Santo.

6 Y assi anadiò lo que se sigue:

Cuidadosa al reparo anduvo la Providencia en querer diferenciar los progresos de el noble, y de el plebeyo; en el vno acreditados de buenos por el fer de su nacimiento, como desechados en el otro por la escuridad de su image. Amante naturaleza de los hijos de su placer, preserva en ellos el valor de su actividad, como se lo quita à los que no la grangearon el gusto.

Cria Panchaya en su Region un árbol tan odorifero, que excede à los sabeos de Arabia lo fragrante, que cõ impenetrable curiosidad sudando acredita el fer de su calidad ingenua; conócese en lo que produce, y admirase en la experiecia lo nativo de sus realces, blasón presente. 7 Concede el Impugnator que Seneca escribió estas razones: 8 no negará, que à la

6 Protegam urbem hanc ut et  
seruem propter Daus d scrum  
meum. \* Tanta caræ sunt Dco.  
Et in tantum habentur apud ip-  
sum honore etiæ vita funeti, qui-  
bus virtutis studium cordi est. S.  
Isidor. Pelusiot. lib.4. epist.  
222.

7 Quoties amomi florculus per  
depredationem lasciu pollicis vi-  
duatur. Et ad docim minuum hu-  
manarum nobile germen adiungit-  
tur, meritum cespitis odore signifi-  
cat, & NATVRÆ GEN IV M  
PRIMA VISIONE testatur,  
occultari senon patitur factura ful-  
blimis: decus clari sanguinis non  
teretur abscondito. S. Enodius  
initio dictio 8..

8 Heedcheinus viri virtibus, vt  
non presentes solum illas, sed etiam  
ablatas ex conspectu colamus.  
Quomodo illi idem egerunt, vt  
non in primam etatem prodescant,  
sed beneficiis sua post ipsas relin-  
querent: ita & nos non una etate  
grati sumus. Senec. cit. vt super-  
lib.4. cap. 30, de beatific.

**S**eneca ilustrado,  
virtud (dijo el Cordoves) se le agrada-  
dezca, premiando á los vastagos que  
cria hijos de su valor.

No nace enfeñado el generoso  
Nebli; y hallandose empeñado en la  
campana, concibe, que las vñes, y pi-  
co que tiene, le han deservir para su-  
getar las demás aves. Esta valentia  
la reconoce por naturaleza, como  
otros paxaros la timidez por su de-  
clarada vulgaridad.

9 *Rex honores dignis dat, con-  
giarium. & indignis. &c. Senec.  
impugn. de Senec. por el Im-  
pugn. lib. 4. cap. 28. de benef.*

10 *Tandem ergo nobilitas  
non obscuratur, sed illustratur  
á Principe, tandem illos inge-  
nium virorum nepotes, illos poste-  
ros libertatis, nec terret, Cæ-  
sar nec paueat: quinimum festinatis  
honoris amplificat, atque au-  
get, & maioribus suis reddit. Si-  
quidem usquam stirpis antique,  
si quid residua claritatis hoc am-  
plexatur, & refouet, & in usum  
reipublicæ promitt, sunt in honore  
hominum, & in ore famæ magna  
nomina ex tenebris obliuonis in-  
dulgentia Cæsar: cuius hec in-  
tentio est ut nobiles & conferuet,  
& officiat. Plin. cap. 70. Pan-  
gyr. ad Trajan.*

### *Seneca sin inconsecuencia.*

Dize, que se impugna Seneca en  
el cap. 28. de el lib. 4. de los benefi-  
cios, haciendole el argumento así:

9 *Los Reyes dan los honores á los  
benemeritos, y dignos de ellos; mas  
los beneficios comunes se dan á to-  
dos: Luego está inconsciente el  
Philosopho? Quien es quien le per-  
suade al Impugnador lo contrario,  
que los hijos de los nobles no son  
merecedores de las honras que pue-  
de distribuir el Principe, atendiendo  
á los servicios, de sus antepalla-  
dos?* 10

La herencia de un noble atraca  
lo derivado antecedente, y rara vez  
escafeó naturaleza lo infuso al que  
nace primogénito de sus arrimien-  
tos. Apenas sale á luz el coronado  
bruto, quando discurriendo sus ojos  
el valle, se presume Rey de las otras  
fieras, buelue el ceño á sus garras, y  
hallandose ilustrado con la ventaja  
en que excede á los demás, sacude co-  
imperiosa magestad la melena de su  
cuello, y de el rugido q̄ forma, obli-  
ga á que sepán es el quien sucede en  
la presidencia á su padre. La blanca  
sangre, que tiernamente se usurpa al  
pecho, adiestra la inclinación de la  
forma primera: la madre de el Cier-  
vo le enseña á esconderse en los ma-  
tatorales: la de el León á despedazar  
Tigres. Si se mirare con descuidos  
acaso la nobleza, no es culpa de la  
sangre heredada, mas viciosidad de  
la leche que la alimentó. El señor  
Rey Don Alonso el Sabio lo dixo:  
*E por que el tiempo de la crianza es*  
*mas luengo que el de la madre, por*  
*ende non puede ser, que non reciba*  
*mucho del continente, è de las cos-*

L.2. tit.7. part.2.

8 Seneor ilustrado,  
tumbres del alma.

Desde el nido tiende sus alas el Aguila nueva, y sale à executar por el instinto, lo que la muela à engrangetar en matizados rubies lo dorado de sus pies.

En su extatica vision mirò Ezequiel aquel tan misterioso carro, à quien llevauan sin violencias del pesado yugo quattro animales, Hombre, Buey, Leon, y Aguila; mas auia vna diferencia, que el Aguila se remontava sobre si misma, y los otros tres. Dificultad se haze mirado al primer bosquexo, porque aunque los otros tres animales carecian de alas, se las auian prestado para acelerar en ligero buelo el curso de el diafano elemento. Mas ya se conoce de que procedia el exceso. Estos bolavan por industria, mas el Aguila por naturaleza repetia lo que era proprio de el ser para que fue criada. Luego no es admiracion se aventaja à si, y à todos. 11 Es siempre muy conforme à los Nobles, que excedan a otros, los que descienden de los que à otros excedieron. 12 Lo ilustre procede del que lo constituye, como el bueno del que

11 Et facies Aquile, de super  
ipso iorum quatuor. Ezech. 5. vers.  
10.

12 Par est meliores effecos, qui  
ex melioribus. Aristot.

que no es malo. <sup>13</sup>

Eterniçase la virtud, dandola de condigno en el sucessor; lo que tiene ella grangeado; mirase á su solidez, y tolerase lo corto del sugeto: él brilla con lo activo de la luz que se le comunicò; no le afea la falta de destreza; si antes ocupando la dignidad, sir vele ella de Catedratico mudo para perficionarle en las liciones que sus antepassados practicaron á la Republica en aquel puesto. Para las imperfecciones se preuino el magisterio, ó apacible perdonando, ó rigido dando escarmientos á lo venidero. Por esto Cambises a vn mal ministrosu yosin valerle los priuilegios de amigos, le hizo quitar la piel, y afollar la silla del juzgado; donde quiso sucedisse el hijo, en cuyo lamentable quanto horroroso espejo se mirasse para componerse equable, y recto, por no padecer segundo el mismo castigo. <sup>14</sup>

Criose el animoso Iudas Machabeo à la sombra de el militar exercicio de su padre, à quien estando para morir le comete el Generalato de su Pueblo, como inmediato á su valor.

<sup>13</sup> Nam ex bonis bonum nefi connecit: qui vero ex illustribus illustrior erit. Iulian. Cat. Panegyr, ad Eusebiam impetrat.

<sup>14</sup> Et pelle ex rotu eius corpore dericta tribunal iudicium inferni, ut aliena fruerentur infania, & que periculu rectius iudicarentur. Joan. Rauis. tit. de iustis.

*Et Iulus Malibicus fortis viribus divinitatis suis, firmis Princeps militiae, & ipso ager bellum populi. 1. Machab. 2. v. 6. 6.*

*16. Similis factus est Leonis in operibus suis, & sicut Catulus. Leonis rugiens inveniuntur. Idem cap. 2. v. 4.*

Salió tan alentado, que se encantó entre los celebrados de la fama.<sup>16</sup> Sucedieron las acciones generosas como vínculadas en las familias, de donde se origina ser imitadores de los padres los hijos, ayudando a la fuerza de la sangre el título, y renombre con que miran a sus progenitores realzados, bebiendo la infancia en sus níñezes estas noticias, que las convierte en naturaleza propia. Por esto fueron acreditados de belicosos, yesforzados los Scipiones en Roma, y la familia de Annibal en Cartago.

Rodeado estaua de vna gran multitud de Cartaginenses el padre de Scipion, donde a las evidencias de el peligro era valdía qualquiera esperanza, quando Scipion muchacho, y de tierna edad, intrepido se arroja a los enemigos, y de ellos libra a su padre:

*Quiquetener saus genitorem;  
Scipio Pæniss*

*Absulit.*

Ocho años tenía Annibal, quando haciendo solemne voto a sus Dioses,

Jes juró de ser perpetuo enemigo de el pueblo Romano. 17 A los veinte años de su edad ya auia sugetado los Alpes de Francia, y à la gran Sagunto en España. De veinte años era Alejandro quando destruyó à Thebas.

Aun en las artes vemos copiado el original paterno, imitando los hijos despues lo que antes vieron obrar, sirviendo aquel caracter de imprimirles el arte, con que los reduce à ser sus professores despues.

La plata, y el oro facilmente se purgan de qualquiera mácha; es peregrina impresion la fealdad viciosa en vn noble, y así dura poco tiempo. Martin Pelaez era mal visto de el Cid por la cobardia con que desacreditava à sus gloriosos progenitores; mas vn dia que le hizo recuerdo de la ilustre sangre que heredava, para que no amancillasse su reputacion, experimentaron bien à costa suya los Moros la mudanza q obró su espíritu, quitando el tosco todo superficial que desacreditava el valor de la lucidissima joya de la nobleza. 18

17 Tantum fuit Annibalis in Roma nos odium, ut annos octo natus, altaria tenens iura veritatis quin per etatem licet, accriminum hostem populo Romano futurum. Litus.

Plutar. in eius vit.

18 Splendor sanguinis, & se communionem criminum incurrit neficit tam duces se probere pecunianibus. Habet forsitan reatum de negligē, cauzione: non habet dignum supplicium de scelerum Principatu. Sub quadam reccundia iungitur delinquentibus, qui ad adulta iuris convocatur. Nō meretur desperationem perditi, in quo facilis tantū credulitas improbatur. S. Ennedius Apol. pro Synodo,

Tal vez premiado el hijo de el noble, procura en la ocupacion de su estada obrar de suerte que el inferior no se le iguale, y el exceda à los demás: busca la gloria imitadora de los ascendientes, y en el cristal de ese conocimiento se remira para exornar lo que estuviere defectuoso. 19  
Conocece el fruto de esta condecorosa imitacion en el afecto con que prosiguen, mereciendo mas para ser ilustrados de el Principe: 20 Reptió esto mismo el famoso Eschilo:

*Qui subit laboribus,  
Laboris huic propago crescit  
gloria.*

Nadie me negará, que assi en la paz como en la guerra, los mas principales son mejores en los puestos grandes, donde importa tanto la autoridad de sus personas. Obliga en la guerra lo lucido de la sangre, que à su imperioso dominio obedezcan con mas sugestion los Soldados, perdiendo el miedo à los enemigos, quando miran delante de si al mas noble, pisando estorvos con su azero tenido en cõtraria purpura; ó no retirandose, quando brota el roxo hu-

mon

19. *Tanquam in speculo ornare, et comparare ritam tuam, ad alienas virtutes.* Plutarch. in Tim.

20. *Inuenimus autem cura quae versantur cum laboribus, gloriam iugnantur.* Themist. orat.

*Eschilus.*

mor de sus venas à impulsos de fuer  
ças enemigas; enseñándoles à morir  
honrofamente, sin bolver la espalda  
al peligro cercano.<sup>21</sup>

No podian los Romanos repre  
mir la fogosidad de Tito en la opug  
nacion de Ierusalen, buscando las  
ocasiones para hazer inmortal su  
fama, y imitadores a los suyos de sus  
proezas, librando en el aplauso de su  
valor el deseo de huir, y celebre  
la vitoria, y memorable el triunfo.<sup>22</sup>

Parecióle à Onofandro s.r me  
jor el General que tuviessle hijos, que  
no el ageno de ellos, pues criados à  
su imitacion suceden al cargo con  
mas conocimiento que otros, sien  
do mas seguros, fieles, y perfectos  
secretarios arbitros de el consejo.<sup>23</sup>  
Prosigue este Autor, diziendo, que  
el General deve ser noble, à quiē obe  
dece el pueblo con mas agrado que  
à otro de inferiores qualites.<sup>24</sup> No  
le defagrado esta politica al Empe  
rador Leon en lo primero, que ten  
ga hijos el General, donde cultiva  
las flores en el vergel militar, que  
son de su producion milana, y ellas  
quedan habilitadas à la sucesió in

21 Certatum acriter quo ad  
Antiochus restitit: renitebatur  
enim quamvis exercitus eius mo  
re pecudum obtruncarebatur, ubi  
vero & ipse cecidit. (nam prie  
ceteris se se offerre solebat pericu  
lis.) Egesippus lib. 1. cap. 11.  
de excid. Hierosolim.

22 Sed militare decus pripo  
nens salutis apud quem gloria  
mors vita obprobriu[m] preponde  
raret aduersum pectus hostibus  
refere. Idem lib. 5. cap. 4. de  
excid. Hierosolim.

23 Bonum ducem patrem esse  
malum, quia illibetem aut im  
prolem. Hic tamen si ceteri pro  
bus, & si forte parvuli sint felix  
cas veluti parentissimas amoris  
illecebros, idoneos animi sui ob  
fides Republice relinquunt. Iff  
que ut asperis, acerbisque asilis,  
& exstris ad bellum pater inci  
tabitur. Si vero iam adult[e] fin  
etatis, consultores ducesque ac  
fidissimi secretariorum cogitatio  
num arbitri sient, reique publi  
ce statum obseruantur. Ono  
fander strategici cap. 1.

24 Illustrem denique, & ge  
nerosum. Ignobilis enim Dux  
Principatum æge ferre populus  
solet, & vix est ut illius impe  
rio, ditionis subiecti velit. Idem,

mediata de el padre. El por eternizar los encomios à sus hijos se desvela en el exercicio, y ellos por sacar vna copia perfecta de sus acciones, estan siempre dibuxando lo inclito de su obrar. 25

Lo segundo le agrado tambien al Emperador, que los de escuro linage no son buenos para estas dignidades, porque lo inferior aborrece las yeruccillas, que pretendan entresalir de el polvo de la tierra, dôde las demás se ajustan à el suelo. 26

En el estado de la vulgaridad se ocultan en muchos los vicios, falta la actividad para manifestarse, acreditandose de virtuosos, y reconociendo la mejor ia sublime se corre el velo à las maldades, y se experimenta lo que cautelosamente estava encubierto. Causalo alli la cortedad de fuerças, lo limitado de brios, y el estadio de la miseria inferior; y aquise descubre lo falso sobredorado al toque de la grandeza que nunca mercio, y aora empieça à posseer. Quien mira à la culebra enroscada con la frialdad de la noche, le parece no tiene malicia aquell bulto tan enco-

gi-

25 *Nam qui liberos habet Imperator si infantes facinus, longè ardenter propter liberorum amorem, ad studium rerum agendarum suscipiendum erit. Si vero constanti iam, & matura estate fuerint, consiliarios, & laboris Imperatorum participes; & fideles administris, res pro communi salute suscepimus promovere.* *Bunt Leo Imper. ca. 2. Tract.*

26 *Nobilis, & celebrem virum diximus esse sportere, quia semper habitasimmo. & excruciatur vulgus, cum obscuris viris atque ignobilibus subiectum est. Nemo enim dubens patitur cum Imperatorem eligi, quem decessorom se ipso punit. Idem.*

## *Question I.*

gido à la tierra. Sale el Sol, inflamala con sus rayos, y al instante deshaciendo el torcido laberinto de sus cuerpos, levanta la cabeza, y à silvidos que da quedan secas las flores que la escuchan.

Valdio fue el estudio, que à costa de tantos afanes, pretendió por el arte Chymica adelantar los bastardos metales, solicitando engrandecerlos con lo supuesto; inventado por si podía hacer de el hierro, oro, ó plata (maquinas que se desvanecen en la experiencia de el tiempo al cōpas de la razon; fiscal de estas necesidades:)

*Ingenio penetrasime per viscera  
terrae.*

*Dum male quarenda Chymice  
perdis opes..*

*Multa quidem nobis non  
contemnenda dedisti:*

*At, miser hoc nunquam quot  
tibi quaris habes..*

En la paz los que son de inferioridad, conocida, no siempre son buenos para ocupar dignidades mayores, hallan se vezinos de la vulgaridad, y es-

*Catius Emblemi Ethicae 92.*

ta pocas veces respeto à quien mirá  
sin lo activo de el pundonor, que los  
obliga con el imperioso freno à su-  
geritarse a lo licito conveniente. Bué  
ejemplo nos dan las sagradas letras  
de lo que hicieron los Israclitas con  
las hijas de Madian, y por esto man-  
dó Dios a Moyses, que colgasse à los  
Príncipes de el Pueblo à vista de to-  
dos, para que en su descuido se to-  
masse la satisfacion de las ofensas  
cometidas de los subditos.<sup>27</sup> Doc-  
tilsimamente comentó el Sarisba-  
riense este lugar.<sup>28</sup>

Alterado tuvo el cetro el Rey D.  
Enrique Quirto por averle algunos  
persuadido que oprimiese los Grá-  
des de su Reyno, y levantasse otros de  
mediana fortuna. Discreto anduvo  
Plinio en dezirle à Trajano, que ay  
mayor seguridad en el que tiene po-  
co a que aspirar, que no en el que tie-  
ne mucho que pretender; en el vno la  
ambicion de medras mas dilatadas  
puede torcerle la rectitud de sus ac-  
ciones compuestas; y el otro solo co-  
servar las nobles heredadas, tenien-  
do antes que dexar, que no el otro  
aver de subir.<sup>29</sup>

*Et iterus Dominus ait ad Moysem. Tolle cunctos Príncipes populi, & suspende eos contra Solem in patibulis. Numer.*

*25.v.3. &c. 4.*

*Peccauerat quidem popu-  
lus, & fornicatio Príncipum non  
exprimitur; napi ramen præci-  
piuntur Príncipes ad patibulum,  
& in pena eorum quies delin-  
quenti populo reparatur; eo quod  
ex negligentia presidentium, se-  
pissime prouenit excessus subdi-  
torum. Ioan. Sarisbarien, lib.  
5. Polictatice. cap. 9.*

*TANTO MAIOR,  
TANTO AVGUSTIOR.  
Nam cui nihil ad augendum  
fastigium superest, hic uno modo  
cogere potest, si se ipso submittat,  
securus magnitudinis sue. Pijn.  
cap. 71. Panegy. ad Trajan.*

Lleva la nobleza consigo una recomendación tan favorable, q̄ graciófamente se estima, y sin ser vista se reverencia. Tuvo su origē en la virtud, y este esclarecido realce se dilata venerado de siglos, à edades. No supieron los Israelitas, que poder dar à Gedeón en muestras de admirarle prodigioso por las ventajas ilustres de su ser; y assi voluntarios se ofrecen à ser subditos de él, y sus hijos, y nietos. 30 Exasperar de el todo los nobles, anteponiédoles otros de inferior grado, es solicitar se malogros en su veneracion el Príncipe, y deslucir la autoridad de el puesto que él constituye por superior, obligandole a que pase por los deslayres que se hacen à los indignos que le llegan à ocupar. 31

### *El Autor contra el Impugnador.*

He reparado en el num. 4. de esta quest. donde el Impugnador dice:

Que el arbol cargado de trofeos no quedá menos tronco que antes; assi las bazañas de los antepassados

C son

30 *Dominare nostri tui, & filius tuus, & filius filij tui. Iudic.*  
8.v.22.

31 *Si rempliblicam gnarit, & non magni pretij hominibus, cōmitas, & nobilium, ac strenporum iram int̄ pres calis ob contempnam eorum fidem, & maximis iuribus dannis patioris, Dion, Casio.*



El Autor responde al num. 4. de esta quest. del libro del Impugnador.

48. *Seneca ilustrado,*  
*sin confusión y en sucesor*  
~~no la sucesión.~~ Verdades quieto-  
do esto à la letra dice Don Diego de  
Saavedra, y aunque tiene merecidos  
los aplausos universales de el mejor  
Politico de estos tiempos, me dara  
licencia para que yo sienta lo con-  
trario con evidencia notoria.

El arbol cargado de trofeos por  
su naturaleza, siépre es indigno de es-  
te adorho; mas el hijo aunq; ignorá-  
te en los principios, no está fuera de  
el merito de digno sucessor de los  
honores que adquirió su padre, pues  
lo que le faltare de practica, puede la  
experiencia consumarle feliz, y vié-  
dose en el cargo que aun no es capaz  
de el, pretédera no desdorarle, y car-  
garle de oprobios, a quien desciende  
de el que nunca los mereció, y viue  
aplaudido en los buecos de la fama.  
No nació alguno docto, ó valiente;  
anos, y exercicios son espuelas de los  
progressos. En la volubilidad de este  
mundo, segun rueda, se descubren  
nuevas cosas cada dia; lo antecedente  
no es coequencia de lo que se mi-  
ra, lo que sucede oy no dice con lo q;  
ayer fue. En este libro para todos

# Question I.

32

nuevo, todos leen de un mismo modo, aunque no discutan con igualdad, y si de su parte el que sabe menos hiziere las diligencias para acertar, Dios ayudara. 32

Suele a caso la presumpcion de el leido desvanecerle al merito, y quando se halla con la dificultad presente sin exemplar precedido, titubea en deliberar, sondeando el centro de ella. Este sera tambien arbol cargado de trofeos literarios, pues consultado, queda neutral en la expedicion. 33

Al contrario, ninguno està incapaz de saber mientras vive, 34 y aunque no comprehenda tanto como el de inferior grado, bastale a ello punto para exceder al plebeo que sabe mucho; el mismo Dó Diego de Saavedra: En igualdad de partes, y aun que otros excedan algo en ellas, ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepasados, y por la estimacion comun. Para estorcar mas esta razon, es menester recordar todos, que Seneca no dixo en el citado cap. 30 de su lib. 4, de beneficios, que se den

32 Nisi enim vchementer pigris, negligenterque fuerimus; sed quo ceteraque ad nos pertinat illum atulerimus: Et in his quae ignoramus manum porrigit Deus. D. Chrysostom. homil. 6. ad Roman.

33 Eo ipso quod rerum natura ignoratur accidit, ut ea etiam sperentur, que speranda non sunt, Et agitant rursum, que fieri non possunt. Hierocles cap. 526 Carm. Pythag.

34 Ad discordum, quod opus est nulla etas scrupulosa potest. S. August. epist. ad Hieron.

Sazuedr. Empres. 17 §. 4. de su Politic.

*Seneca ilustrado,*

los puestos à infames, y villes por sus  
obras; solo el que las dadias pueden  
darse à indignos de tal favor, así como  
se suele premiar à ignorantes por  
la virtud que resplandece en ellos de  
sus progenitores. 35

*El Impugnador impugnado de  
si misma*

**O**Vando el Impugnador preten-  
de, que los de escuro linage sea-  
preferidos á los hijos de los nobles,  
solo porque pueden saber algo mas;  
anduvó tan descuidado en la quest.  
17.num.8.que se dexó caer las siguié-  
tes palabras,donde avia de censuar-  
las el discurso de la razon: *Mas co-  
mo de un villano nadie espera ac-  
cion generosa, ni de un noble teme  
ruindade.*

Hemos propuesto, que ay diferen-  
cia del q hereda los puestos, pues los  
acumula siendo accidentales ná pas-  
sar los en naturaleza propia por el  
fer de su calidad noble, donde no ay  
novedad que le descomponga lo ge-  
nero o de su obrar, al quets de estir-  
pe plebeyo que oculta sus torpes in-

85 *Alequando datum me  
etiam indignis quedam non ne-  
gaverim in honorem aliorum, sicut  
in perpetuis honoribus. Ex Se-  
nec. vi supra cap. 30. lib. 4.  
de beneficiis.*

*El Impugnador impugnado de si  
mismo*  
la quest. 17.aum.8.

clinaciones hasta mirarse donde pueda libre executar las; y el Impugnador favorece este sentir en la quest. 20.num.3. *La purpura, no solo fundamentalos vicios, sino tambien los autoriza, con que no ay quien ponga freno à la soberania, para que mida con lo que deuen las acciones; y assi obra quanto puede, con que ni se guardan sus fueros à las leyes, ni sus derechos à la razon, &c.*

Evidente cosa es, que el Impugnador habló de la purpura de los Magistrados, y no de la Real, que la engrandece el cetro, pues en inteligencia contraria, sería perder la el decoro debido, y en sentir manifiesto se entiende por los inferiores que suben, no por los que ocupan lo apropiado de sus señas.

Declarase mas el Impugnador en esta inteligencia en la citada quest. 20. num.6. asy: *Pero no ay natural tan briosa, que si se harta de felicidades no en forme. Dixolo por el inferior, porque se harta de lo que antes no tenia, y como su estomago es flaco por lo debil de su bastardo nacimiento.*

*Idem in questi. 20. num. 2.*

*Idem Impugn. de si en la questi. 20. num. 6.*

22 *Seneca ilustrado,*

que ha zule mal vianda de grandezas  
que nunca digirió, y adoleciendo de  
sus novedades proprias de su natura,  
y agencias de el puesto.

Y aun no quiso dexarlo sin otra  
prueba (que es a la experientia de los  
ojos) donde conociendo un objeto  
de corta estimacion, lleva ya cifra-  
dos los oprobrios de los demás, co-  
nociendole por quienes. Dixolo en  
su quest. 17. num. 5. *Depende el alma*  
*en su obrar de los sentidos, con que*  
*nada puede aprender de un sujeto*  
*apocado.* Pues bolvamos a repe-  
tit con el estudiioso Plinio: *Tandem*  
*ergo nobilitas non obscuratur, sed*  
*illustratur à Principe. Quinimò*  
*festinatis honoribus amplificat, at-*  
*que auget, & majoribus suis red-*  
*dit, cuius hac intentio est, ut*  
*nobiles, & conseruet,*  
*& efficiat.*

Idem Impign: de si en la  
quest. 17. num. 5.

Plinius vt sup. cap. 70. Pa.  
negyr. ad Trajan,

QVES.



## QUESTION II.

Si deuen en ocasiones los Principes  
ser liberales sin elección, atendien-  
do solo à que es Rey el que

dirá y trassallo el que

otro lo mande o no el que

recibed por su voluntad

IMPEDIDO El fallo de crí-

tal de las furias de el Notario, aris-

Seneca ilustrado;

gores de su bravura, enriça tanto el  
capote de las olas que presume ó el  
dejarlas invadire el peligro de el  
Ciclo, con elas batiendo la profundidad  
lo pregi de su ameno espicio:  
continua la avtoia inquietud y lo  
que de vn exceso a las vidas animen-  
ta, obliga á que baxen otras a mayor  
precipicio: y si las encrespant al vez  
las rafagas son las mismas q las des-  
hazan, facudiendolas en escarcha-  
dos escollos de platn. Inconstante  
propiedad del cano elemento, ofen-  
derle de la quietud, y pagarse de la  
alteracion, vestirse de las diferencias,  
y hazer desprecios en lo conforme  
ter objeto de la fragilidad móvil,  
quando desvanecido sacude la espal-  
da à la servidumbre de el reposo fe-  
liz.

Bien le pareció al Griego Aristi-  
des ser el vulgo dueño de este simil,  
figurado en el blasón presente. No  
tiene firmeza en sus operaciones, es  
inconstante entre solverse, desgrade-  
cido á los beneficios, desigual en las  
identidades, es arbol, cuyas hojas, co-  
estar pendientes de un cuerpo, e inuen-  
tuen diferentes por sus lados, cada

vna

vna, es para los insultos Hydra de muchas cabeças, y para la obediencia à su Rey, el Toro Aticano.<sup>1</sup>

Aviendo Seneca dibujado imaginariamente á este monstruo tan horrendo; despues que le mirò tan abominable, pareciole indigno de los beneficios que puede la generosidad prudente repartir, por dos razones. La primera, porque quien mucho abraça, poco aprieta; quiē quiere obligar á todos, no dexa agraciado á alguno, si viendo es general la dadiva, se excluye de el debito, no aviendosela dado por respectos particulares suyos. La segunda, falta el juicio por no tener deliberacion fixa en el sugeto determinado; reparando en este inconveniente no le agrada el primer verso de dos que hallò escritos.<sup>2</sup>

*Si al vulgo intentas derramar  
tus dones,*

*Muchos has de perder, por  
ganar uno.*

O es vanidad de el antojo, ó desperdicio de la prodigalidad, dadiva q se da á cuerpo que carece de lolidez;

D ma-

1. *Nec unus est populus enim,  
neque voluntatis unius, nec erit  
ut arbitror, sed instar fluctuum,  
ALIVS ALIO FER-  
TVR, in omnibus dispares,  
etatis, studijs, naturis, cu-  
piditatibus: diversæ singulis sen-  
tentie, alijs prepterea nunc, alijs  
post adjunt, quemadmodum fo-  
lia videntur eadem esse, et arbo-  
rum earundem, cum sint à priori-  
bus diversa. Artilid. oratione  
pri. Platon. pro Reth.*

2. *In priori versu verumque re-  
prehendas, nam neque effundenda  
sunt, et nullus rei, minime ho-  
nesta largitio est: quibus si deca-  
xeris iudicium definiret eje-bene-  
ficia, et in aliud quodlibet ip-  
cidunt nomine. Senec. cit. del  
Impug. lib. I. ca. 2. de benefi-*

26 Seneca ilustrado,

malografe el vñfructo con lo indigno, pudiendo darse à quien por mas benemerito fuese de mas congruencia aver recibido, como dadelo; y atinque en este ciego laberinto de la plebe, algunas se concedan obsequiosos, no sirven de comparacion à lo principal de el cuerpo que se excusa de el devenir, por no consentir agrado: llamarse feudatorio de los beneficios. S. Iuá Chrisostomo dize, que destruyò Dios à los Sodomitas, aun estando vn agradecido, y justo, entre ellos.

¶ *Eccenim si vel decem soli iusti viri in Sodomis inueni fuissent: non in eas quas pertulerunt, calamitatis incidissent. D. Chrysostom. homil. ad Corinth. 2.*

Halio vna diferencia, y no es corta, que Seneca no dize, que el Principe no haga beneficios al vulgo, solo hablando con Ebucio liberal, le advierte de lo queno podrá en el parecer licito por exceder de lo honesto. El Principe puede distribuir à la Republica los beneficios que le acreditan de generoso, y padre de sus vasallos; à esto ni Seneca se opone, ni yo lo contradigo, donde no se le ha de acumular al Philosofo una proposicion mal sonante, por acreditarse de averle discretamente impugnado; si antes todo lo que es utilidad de la

Re-

Republica es muy digno de el cuidado de el Rey. Politica tan segura, que no necesita de fundarse en syllogismos para tener probabilidad de cierta en sentir de todos. De los beneficios que trata son los que recibe en si el vulgo, y el Impugnador los explica de este modo: *Dos suertes ay de beneficios: unos que de su naturaleza solo se ordenan à el bien de el que los recibe, como la vida, la hacienda, la libertad, las viandas que en los regocijos publicos espacia Roma à sus Ciudadanos, las distribuciones generales en la elecion del Imperio. Otros de la hora. Los quales no hacen aora à nuestro proposito; y assi, cõtextando lo que escribe el Andaluz ingnioso, y lo que presume arguirle su Impugnador, veremos qual de los dos satisfare mas bien.*

Los beneficios que se ordenan, siguiendo al Impugnador y á el bien de el que los recibe, por vno de ellos pone la vida.

La vida no puede dárla vno solo; ó defender las de todo vny vulgo, fal-

*El Impugnaturum. 3 quest.*

2º

tando actividad en el que solo pue-  
de librarse à si, no exempto de mu-  
chos riesgos. Luego no es la vida b-  
eneficio que está à cargo de un parti-  
cular para darla generoso à costa de  
sus esfuerzos à todo vulgo, y si por  
razón de delitos, no es facil el que de-  
linquieren todos para merecer un  
proprio castigo. La libertad tiene el  
mismo similitud. La hazienda es de lo q  
trata el Philosofo, cuyos agasai-  
jos q' cada uno no recibe como par-  
ticular, por si ni queda obligado, ni  
nimenos es perfección de la magni-  
ficencia distribuir sin conocimiento,  
donde si dà mas es prodigo, y si me-  
nos, avaro. Esta prudente medida,  
no puede tomarse à lo incierto de el  
vulgo, luego es beneficio inconside-  
rado.

*Seneca sin inconsecuencia.*

Véamos si Seneca se halla impug-  
nado de si, donde le cita el Impug-  
nador, que es en el 2. libro de benefi-  
cios cap. 1. Pretende el Cordoves se  
hagan los beneficios con tal preste-  
za, que sean agradables à quienes los  
reciben, mas si hubiere alguna tarda-

ca, procuremos no sea perceptible a su entender, porque no arguya las pechas si huvo, ó no voluntad de socorrerle, originandose coger espinas de esta sembradura, y retornar abrojos por flores en lo producible de esta cultivada heredad; por esto mismo aprobò San Gregorio el parecer de Seneca,<sup>4</sup> en lo que dixo citado de el Impugnador,<sup>5</sup> y lo que de esto infiere el que le arguye, no es razon concluyente, dice: *Donde no es permitida la de liberacion, es embarrascosa el juicio, pues si se desdora lo generoso con el deliberar en la divisa, tambien se deslustrara cõ que califique el juicio los meritos. Luego no ha de dexar un Principio de ser liberal cõ la plebe, porq se impida la eleccion con la muchedumbre.*

Si el Nazianzeno de la Iglesia no hubiera favorecido con su opinion à Seneca, el argumento del Impugnador procurara esclarecer la realidad de su texto clasico. Que tiene q ver si es licito dar à la plebe las diivas, a singir en el Andaluz, que lo que es-

<sup>4</sup> *Vni est beneficentia que manum non admittit. Sane gratia promptitude, & celeritate con duplicatur. Nam quod me esto animo defertur, ingratum est, minimeque preclaram. D. Nazianz orat. 16. sub. fin.*

<sup>5</sup> *Erian siquid more intervenit, evitemus omni modo nede libensse videmus. Senec. impugna de Sece. por el Impugna lib. 2. cap. 1. de beatis.*

El Impug. num. 2. de suquel.

30 Seneca ilustrado,  
cribió fue ageno de este sentido.  
Quando dieres, aduerte en tus des-  
cuidos, porque si acaso hubo dilac-  
cion alguna, si quid moræ inter-  
venit, te recobres tan veloz, a la ge-  
nerosidad; Evitemus omnimodo,  
que no infiera el que recibe, se deli-  
berò en si hubo afecto que conmò-  
niesse la voluntad, porque quie lle-  
gó ya à dudar, anduuo muy cerca  
del negar: Ne deliberasse videa-  
muri.

Peligra siempre en los riesgos de la ingratitud, el que anduvo halteando por los inconvenientes de el dar, y assi escribió doctissimamente el Andaluz, y su Impugnador le interpretó mal. Trae le segunda vez violentado, sacandole de el cap. 7. de el lib. I. de los beneficios, porque notó el que no solo tuuo intentos, sino ansias de ayudarnos. 6

Tan paradoxa es esta como la primera, pues lo que Seneca atribuye a fervoroso acto de la voluntad, su Impugnador (no sé porque titulo) le dà à esta palabra, *cupiditatem*, nom-

Senec. vt sup. iam citata

6 Qui non voluntatem, tantum  
nuandi habuit, sed cupiditatem.  
Senec. cit. del Impugn. lib. I.  
cap. 7. de benef.

nombre de apetito vicioso, queriendo por este medio levantar en falso arena el edificio de su argumento, á primera luz discurrido gramaticalmente.

Estan proprio inflamarse la voluntad, amando al que en su benevolencia la merece el beneficio, que suele repetir muchos, en quien empezó á publicarse por aficionada, dilatando con lo cariñoso de sus afectos los favores, hasta donde se estienden sus fuerças.<sup>7</sup> El que no adelanta de su parte la brevedad en el dar, haze menos el don de lo que es por si solo, y el que espera es impaciente al vugio de la esperanza, viendo que se le detiene el favor con presunciones de salir incierto.<sup>8</sup>

Luego bien dixo nuestro Andaluz, que aviendo de dar, fuesse el voluntatio afecto revestido de todo el fervor deseoso para hazer con la brevedad mas agradable la dадива, y dejar mas gusto so al beneficiado.<sup>9</sup> No solamente se perficiona el don con la promptitud, y se accredita con la finezza de el deseo, mas aun en los que hazen a larde de su caudal con mis-  
preste-

7. *Mos est eos amore qui bene-  
ficio afficiuntur, & qui beneficio  
sunt affectos esse coniunctiores, &  
benevolentiores, ijs qui beneficio  
afficiunt D. Chrysost. homil.  
32. ad Corinth. I.*

8. *Solent in patientes dilationis  
esse, qui sperant in se aliquid munera-  
ris conferendum. Si in mach. lib. 8.  
1. epist. 3.*

9. *Malum tibi probari mei muc-  
neris celeritate, quam alieni operis  
examine. Idem lib. 1. epist. 1. 8.*

¶ In ceteris quidem rebus, in terdiniis, & paupertatem interfect, hec autem qui promptior, qui alacrior est, idem quoque ditione est.  
D. Nazianz. orat. 40.  
¶ Qui non voluntatem tantum immundi habuit, sed cupiditatem. Sene. v. sup. lib. 1. cap. 7. de benefi.

El Autor al num. 4. de esta queçt. 2. del libro del Impugnador.

32. *Seneca Ilustrado;*  
prefteza se llevauá los ojos de todos por hazerse mas estimables. ¶ Luego el Philosofo escribió bien: El que los instantes de la detencion de hazer el bien se le figurayan años, quien no reposava acosado de vn fervore so afecto, para sacar á luz el objeto de su voluntad.

### *El Autor contra el Impugnador.*

Dize en su num. 4. Que al Sol le puso Dios en el Cielo, para q alumbré à la tierra, y por no dexar à escoras al bueno, alumbra tambien al malo (pues fuera injusticia de su claridad, escurecer à los que no merecen la sombra, por castigar à los que son dignos de lobreguezas.) Mucho tienen de misteriosas las luces q comunica este imperioso Monarca, porque à vnos les sirven sus rayos de alivio, y à otros de molestia. Si los ojos están dolientes, corren riesgo en mirar al Planeta hermoso; el defecto está de parte de el que le mira, no de su generosidad obstante, esperando en sus bueltas oportunidad.

tunidad de acercarse mas à nosotros para dexarnos mas favorecidos.<sup>12</sup>  
En estas caricias quedan aumentadas muchas flores, y agostadas otras, saliendo contrarios efectos de vna misma causa. Aunque es propio de su Magestad hazer comunicables sus dadiwas, no son capazes de recibirlas todos, porq quien recibe mas de lo que ensancha su ser, queriendo igualarse à otros de mayor merito (por ser de mas grandeza) paga el atreimiento en la esterilidad de su agostada presumpcion; luego aunque el Sol luce para todos, no son sus beneficios vnos mismos en orden à hazerlos generales. En el Invierno se retira, no dando en el espacio su ambito de la tierra igual su resplandor, favorece con proporcion à vnos, y passa à otros que le esperan.<sup>13</sup>

Añade el Impugnador. Que deben imitar al Sol los Monarcas, el qual con la misma luz que favorece se ciega, por esentarse mas generoso, no viendo à quié favorecio. Dos cosas miro aqui tan imperfechas, como distantes de la grandeza Real.

E

<sup>12</sup> Ideo estatem fecit, semper proprius ad nostram accedens habitationem, ut omnia plaret, omnia nutriat, omniaque proficiat, diuinamque, & admirabilem exhibeat hominibus letitiam. Dio-Prusaeus ad Trajan.de Regn. orat. 3.

<sup>13</sup> Circumque omnem terram vadens, alibi alios ad requiem horatur, aut suscitat: præter volns ab iis qui amplius luce non eridunt, & ys qui iam indigent apparens. Idem, idem.

El Autor in eodem num. 4.

#### 14. Seneca ilustrado,

La primera, entrar un Príncipe cegándose con lo mismo que beneficia: no puede obrar bien sin conocimiento de el como obra perfecto, o imperfecto.

La segunda, quanto es no saber à quien haze estos favores, digno, o indigno, de ellos, sirviéndole de fatiga por la insuficiencia de el merecerlos.

Los Etiopes reciben tanta merced de el Sol, que me confesarán todos la dieren ellos por recibida, a trueque de ser mas blancos de tez. Los de la Noruega quedan tan desfavorecidos, que se les conoce la ceguedad de el Planeta, en que lo mas de el año los dexa à escuras. Luego para qué será bueno Príncipe, que por pagar fe de sus ceguedades, ande toda la vida pecando en extremos?

El hacer beneficios à los malos sin merecerlos, es por no buscar víspera fructo de las dadiyas en los buenos, y acudir à los ingratos, porque de todo punto no se desesperen al centro de la ingratitud donde no habla con la plebe el Philosopho en lo que dice. 14 Aun quando huiesse dicho fer-

14. *Hoc ergo magni animi est: proprium boni est. non fructum: beneficiorum sicut, sed ipsa, et post malos quoque bonum querere.* Senec. cit. de el Impug. lib. 1. cap. 1. de benefi-

## Quistion II.

45

Tener igual agradecimiento de vna fiesta, Leon, Elephante, o otro irrational bruto, no es lo mismo hacer el favor a vn objeto solo, que a muchos juntos, aunque el Impugnador pondere esto con lo que le sucedio a Diego Arias con el Rey Don Enrique Quarto, deducido de Don Diego de Saavedra asì: *To tambien, si fuesse Diego Arias, tendria mas cuenta con el dinero que con la liberalidad: vos me habrais como quien sois, y yo hare como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necedad (cargando nuevos tributos.)* Esto dexò el Impugnador entre renglones: tambien ay otro similar contrario.

No le parecio a el Rey Don Fernando su cuñado, que avia la razon correspondido a sus palabras, pues tan contra ella excedio en los favores, que fue motivo esta prodigalidad de averla de reformar en las Recopilaciones, que despues hizo el mismo Saavedra dize citando la ley de su Recopilacion: *Que sus merecimientos se auian hecho por exquisitas,*

Saavedra. Empred. 40. §. I.

Idem, idem, & L. 7. tit. 10.  
lib. 5. Recopilat.

36 Seneca ilustrado,  
y no deudas maneras. Ca à unas  
personas las fizó sin su voluntad,  
y grado, salvo por faltar de las ne-  
cessidades, procuradas por los que  
las tales mercedes recibieron, y otras  
las hizo por pequeños servicios, qno  
eran dignos de tanta remunera-  
cion; y aun algunos destos tenian  
oficios, y cargos, con cuyas rentas,  
y salarios se demian tener por bien  
contentos, y satisfechos; y à otros  
diò las dichas mercedes por inter-  
cessiõ de algunas personas, querie-  
do pagar cõ las rentas Reales los ser-  
vicios, q algunos dellos auian reci-  
bido de los tales. El otro fue el Rey  
Don Enrique Quarto, que el Impu-  
gnador trae en su argumento, y  
este es el Rey Don Fernando fu cu-  
ñado, que pongo yo aquí para refu-  
tarcelo.

En el num. 5. dice el Impugnador.  
Que en todo lance le està mejor à ell  
Principe tener de su lado a la plebe,  
aunque sea à costa de sus tesoros,  
que a los nobles; estos sin aquella  
ren-

El Autor al num. 3. de el Im-  
pugnador su queja.

rendirán la cerbiza al yugo; el vulgo sin Rey, y sin nobles puede hacerles cara a entramplos. Sabido porque lo dice el Impugnador, porque tiene muchas cabezas el vulgo, y tantas bocas como cabezas.

Príncipe a quien le falta el braço derecho de los nobles, no diga q tieñe espada para defender su Reyno, y castigar los rebeldes. En todo lance le está mejor tener a su lado la nobleza, que no à la plebe; esta, sin el estipendio de sus tesoros, observa siempre la lealtad, y fee à su Rey; el vulgo, aunque con el gasté todo su patrimonio Real, quanto mas le diere, le hallará siempre mas desagradecido, si donde huviere muchas cabeças, p recisamente se infiere ha de auer muchas variedades: su juicio es el peor, fluctuando à cada passo entre errores, su boca es vn mar de mentiras, sus apetitos infames, sus aprobaciones imperfectas; luego no le está bien en todo lâce al Príncipe tener mas de su parte a este fiero monstruo, que à los nobles. A ora vease lo q dixo de los abusos de el vulgo el Papa Iuá XXIII.

Nunca hubo fineza en quien se

15. *Vulgī sententia quidquid enim laudat, vicioperio dignum est: quidquid cogitar vixum, quidquid loquitur falsum: quod improbat bonum est: quodque approbat, malum: & quidquid denique extollit infame.* Philip. Came, in oper. success. cap. 40.

38 *Seneca ilustrado,*  
alimento siempre de sus inconstan-  
cias, poco segura es la accion que se  
hia a los apegos de vn confuso ru-  
mor: el estomago tan mal reposado, q  
con facilidad trae lo que tiene dentro,  
no es capaz de viandas Reales.  
Cuerpo que tiene tantas cabeças, no  
es seguro para afiançar el favor, don-  
desi se inclinare la vna, han de sentir  
lo contrario las demas. Afectos que  
no los produce vna voluntad, no tie-  
nen mas que el eco, no la perpetui-  
dad de firmes en lo bueno, de un mo-  
do se prenda obligado, como se atre-  
ve por desagrado.

*Senec. in Hipp.*

*Tradere turpi fasces populus  
Gaudet, eosdem colit atque  
odit.*

Quando pagado el Principe de sus  
aclamaciones le parezca que afirma  
la Magestad, entonces con mas ser-  
vidubre se hallara rendido a el gusto  
de gente tan viciosa; no es seguro el  
alago que promete. Convierte esta  
venenosa Hydralos cariños en ma-  
nifestas rebeldias. Quando Christo  
Señor Nuestro entra en Jerusalen  
triunfando, sale todo el Pueblo ador-  
nan-

mando las calles de espaciados ramos, haziédo sobre ellos lucido, tapete la variedad de tantas capas pos-tradas. <sup>16</sup> Que palabras y acciones de este Pueblo tan obsequiosas al Rey, y justo le aclaman, mas apenas la distincion de los sucesos trocó lo estimable, y llegó a experimentar los agravios de los Fariseos, quando este vulgo, que se pudiera presumir, si allá tendieron sus capas, que aquí las empenarian, y aun sus vidas por librarse, no se les oyé otras palabras, mas que repetir furiosos : *Crucifíquese esse hambre*; que malos hizo repetia Pilatos; y estos dezian: <sup>17</sup> *Muer aluego, y vengalo que vi-niere sobre nosotros.*

Es el vulgo astuto caçador, que con lo dulce de el prestado cátó, suele atraer la inculta ave à dar en sus manos, y quedar esclava de sus misericordias.

*In laqueos, volucres ut frondi,*

*bns abditus anceps;*

*Pellit canticum consimilique*

*trahit;*

*Sic;*

<sup>16</sup> *Plurima autem turba sibi uenient vestimenta sua in via; alijs autem cedebant ramos de arboribus & sternebant in via; & clamabant Hosanna filio David, Benedictus qui uenit in nomine Domini. Mat. 21. v. 8.*

<sup>17</sup> *At illi magis clamabant di-centes crucifigatur. Matth. 27. v. 24.*

Batillus Emblem: 105.

*Sic stolidae quisquis capiat  
suffragia plebis,  
Fletere se illius nouit in  
obsequium.*

Las conspiraciones populares son de la propiedad de humo , quando se empiecan estan condensadas , quando se dilatan se desvanecen. Vn sopló solo de el viento deshaze esta confusa maquina: à la voz imperiosa de vn noble buelve à sosiegarse todo el alterado tumulto , y se pierde de vista la sediciosa faccion que los avia cospirado. 18 De este modo fue podero so Agamenon a de tener los Griegos , determinados á levantar el sitio de Troya.

Los Reyes preciados entre la opulencia de su Magestad de acre ditarse de sabios , deven en lo pro ptero de su quietud prevenir lo venidero de los infortunios ; disponiendo cótra sus acasos tenerles cortados los passos , pues quando lleguen servirán solo de avisar , no de hazer daño. Esta firmeza se ha de hazer en los nobles , no en la plebe; con los primeros està asegurada la Corona ; en los segun dos

18 Nam qui ob eiusmodi le ues causas in seditiones veniunt , si forte virum grauem intuantur pudore correpti ad sanam mentem facile redeunt. Philostrat. lib. 1. cap. 11.

Dio. Prusæus orat. 113

## Question II.

dos está dudoſo el cetro , los vnos por la virtud gloriaſa de ſus hechos no estiman la vida , los otros por ſu gusto ſolo no r eſpetan la grandeza ; aquelloſ en la fee , y en la fama , coronaſta de las proezas loables , funda ſus teforos ; eftos en la conveniencia ſervil de ſu genio popular diſcurren las mejoras . Los nobles , como buenos , ponen el roſtro al peligro , y la vida à la muerte ; los plebeyos no tie-nen mas honra que ſu vida , ni mas atencion , que ſeguir el partiðo de que viua quién vence . <sup>19</sup>

En eftos nobles eſtán los benefi- cios , honras , premios , y mercedes bien hechos ; eftos ſon los que debe el Principe tener à ſu lado , la plebe à ſus pies ; eftos , como para gouernar la Republica ; los otros para ſerui en ella ; de ſus vozes no fe amedrenta el generoſo ; à ſus embates no ſerinde el alentado . <sup>20</sup>

Suele yn noble obrar lo que mu- chos plebeyos no fe atreuiieran . Con ſola la animoſidad de el ingenuo Ti- moleon Corintho , ſe diſpuſieron las coſas de ſuerte , que Dionisio quedó ſin Reyno , y Zaragoza de Sicilia ſin

F

Ti-

<sup>19</sup> Qui Reges plurimum ſapien- tia poleni , & amplitudine ſidera contingunt , benemerit student , ne- que tantum ad praefata tempus conſilia faciatque ſua accommodant , ſed cum inconstantiam fortune & vi- deant in verumque vijum beneficia deponunt cum in ſecundis ſuis re- bus , in honore ſint , & prelio : Cer- tissima enim amoris , & benevo- le:tie probatio , tempus fortunae . Quoniam non verba ſed facta re- cta deſiderat . Solus vero honorum ſplendor fortune & flexibilitatem no- abnegat , ſed omne fecens moder- ate , quidquid accidit ex his que ſecundum Platonem meliora ſunt , optimum conſtitutum animum ge- rit . Aristot. ep. iſt . 4. ad Philip.

<sup>20</sup> Sicut nec strepitu anfer , nec valuit oris percellit ; ita neque ve- cordis multitudinis vox terret . Vi que multitudo temere aliquid ſuum poſtulans , te nou perturbat , ſic tu neque populum inique ob- turbantem tibi reformidatur . Epi- cetus apud Stobaeum .

Rauif. Textor. de illuſtrib; viris .

*Seneca ilustrado;*  
*Sic folidè quisquis capiat*  
*suffragia plebis,*  
*Flectere se illius nouit in*  
*obsequium.*

Las conspiraciones populares son de la propiedad de humo , quando se empiecan están condensadas , quando se dilatan se desvanecen . Vn sopló solo de el viento deshaze esta confusa maquina à la voz imperiosa de vn noble buelve à sollegarfe todo el alterado tumulto , y se pierde de vista la sediciosa faccion que los avia cōspirado . 18 De este modo fue podero so Agamenon a de tener los Griegos , determinados á levantar el sitio de Troya .

Los Reyes preciados entre la opulencia de su Magestad de acre ditarse de sabios , devén en lo pro pero de su quietud prevenir lo venidero de los infortunios , disponiédo cótra sus acaſos tenerles cortados los paſſos , pues quando lleguen servirán ſolo de avisar , no de hazer daño . Esta firmeza se ha de hazer en los nobles , no en la plebe ; con los primeros está asegurada la Corona ; en los segun dos

18 Nam qui ob eiusmodi le ues cauſas in ſeditionem veniunt , ſi forte virum grauem intuantur pudore correpti ad ſanam mentem facile redeunt . Philoſtrat . lib . 1 .

cap . 11 .

Dio . Prusæus orat . 11 .

## *Question 11.*

41

dos está dudoso el cetro, los vnos por la virtud gloriosa de sus hechos no estiman la vida, los otros por su gusto solo no respetan la grandeza; aquellos en la fe, y en la fama, coronista de las proezas loables, fundan sus tesoros, estos en la conveniencia servil de su genio popular discurren las mejoras. Los nobles, como buenos, ponen el rostro al peligro, y la vida à la muerte; los plebeyos no tienen mas honra que su vida, ni mas atencion, que seguir el partido de que viua quien vence. <sup>19</sup>

En estos nobles están los beneficios, honras, premios, y mercedes bien hechos; estos son los que debe el Principe tener à su lado, la plebe à sus pies; estos, como para gouernar la Republica; los otros para seruir en ella; de sus vozes no se amedrenta el generoso; à sus embates no se riende el alentado. <sup>20</sup>

Suele vn noble obrar lo que muchos plebeyos no se atreuiieran. Con sola la animosidad de el ingenuo Timoleon Corintho, se dispusieron las cosas de suerte, que Dionisio quedó sin Reyno, y Zaragoza de Sicilia sin

F

<sup>19</sup> Qui Reges plurimum sapientia possident, & amplitudine fiducia contingunt, benemerit studient, neque tantum ad present tempus consilia factaque sua accomodant, sed cum inconstantiam fortunae videant in verumque rsum beneficia deponunt cum in secundis suis rebus, in honore sint, & pratio: Certissima enim amoris, & benevolie tua probatio, tempus fortunae. Quoniam non verba sed facta reacta desiderat. Solus vero honorum splendor fortunae flexibilitatem non abnegat, sed omne fessus moderat, quidquid accidit ex his quæ secundum Platonem meliora sunt, optimum constitutum animum gerit. Aristot. epist. 4. ad Philip.

<sup>20</sup> Sicut nec strepitu anser, nec valore oris percussit; ita neque recordis multitudinis vox tenet. Vtque multitudo temere aliquid suum postulans, te non perturbat, sic tu neque populum inique turbantem tibi reformidatur. Epictetus apud Scobatum.

Raul. Textor. de illustrib,  
viris.

Ti-

Herodot.lib.6.

Tirano Cayo Acilio Romano Ca-  
tallero, en vna batalla naual que lu-  
lio Cesar tuuo, apresiendio vna ga-  
lera, y auiendo le cortado el braço  
para que la soltasse, boluió à asegura-  
r la presa con el otro no soltandolo  
hasta que los suyos la echaró à pi-  
que. Horacio Coclès en la puente  
Sublicia reprimió à los Etruscos,  
poniendose al peligro de la vida en  
su estorvo, mientras los Romanos  
cortaron el puente à sus espaldas,  
dando el resto de la demas obra con  
él, y los contrarios en las rapidas  
aguas del Tiber.

El Autor al num. 8. de esta  
quæst. de l'Impugn.

En el num. 8. díze el Impugnador,  
que Christo Señor Nuestro les ganó  
tanto la boca à vn sin numero de gente,  
que dió de comer en el Desierto, que  
en satisfacion de ese beneficio le qui-  
seron levantar por Rey: añade mas:  
*No quiso Christo aceptar la Coro-  
na, porque no vino à conquistar  
Reynos de la tierra.* Mi sentir es:  
contrario à todo esto.

Christo, de gente tan valadí co-  
mo esta plebe, que por vn dia solo q  
les dió de comer luego le quisieron  
coronar, hizo poco aprecio de sus  
ofre-

El Impugn.

ofertas; si con la misma facilidad, otra vez que los sacasse al Desierto, y no remediasse su hambre le bolveria a quitar lo que vanamente le avian ofrecido. Durava entre los el agradecimiento, mientras el pan se sustentava, sin digerirse en sus estomagos; mas passada la ocasión, auian de ser mas desembeltas las ingratitudes, y desaforadas las inclinaciones. Quantas veces le quisieron matar, ya à pedradas, ya despeñandole, ya diciendole mil oprobrios; y finalmente quando le vieron hecho espectáculo de ignominias, le pagaron con obstinarle a que acelerasse Pilatos su muerte como antes dixe. 21 Como quiere, pues, el Impugnador, q de tales sujetos admitisse la Corona Christo Señor Nuestro? mas de los Cavalleros, esto si. Aclamóle Pilatos por Rey de los Judios, poniéndole el titulo, para que fuese notorio à los mismos ingratos plebeyos, y ya que lo mortal de las congojas le embarracaua el poder co razones, darse por servido de la inscripción nueva, inclinó la cabeza para aceptarla, 22 y como no le faltava otra cosa que hazer

*21 Tolle hunc instabant iactibus magnis postulantes ut crucifigeretur. & in valde cebant voces eorum. Lucas 23.v.19 & 28.*

*22 Scriptit autem, & tulitum Pilatum: Quid posuit super crinem. Erat autem scriptum Iesu Nazarenus Rex Iudeorum. Et inclinato capite, tradidit spiritum. Ioan.19.v.19 & 30.*

44. *Seneca ilustrado,*  
mas que triunfar de la perfidia Hebreo, avicindolo conseguido á su per-  
sar por medio de el Presidente, elpi-  
rò , para que le mirassen Rey , los  
mismos que le avian antes embuelto  
entre gente facinorosa.

En el segundo numero de benefi-  
cios, no metoca responder ; pues no  
son de el caso de esta question , aun-  
q; es de la sobra hablar de ellos aqui,  
pues el Philosofo citado, no trata de  
ellos en el intento que va escriviendo  
de los favores hechos á la plebe, si  
es licito, ó no el que se hagan.

### *El Impugnador impugnado de si mismo.*

**H**allandose el Impugnador  
determinado á seguir, que los  
beneficios se esparran en la  
plebe, pues como dice en el num. 5.  
de esta question, por mas indocil que  
sea la sua viada de las dachivas , es tan  
activa , que á las fieras montaraz es  
haze domesticas. Inescusablemente  
se opone á si mismo en la quest. 8. n.  
*Si es plebeyo, no es razon esperar*

*El Impug. impug. defi. quest.  
a. num. 4.*

### Question. IV.

enmienda, porque la plebe nuncia se  
sujeto á beneficios sino á castigos.

Juzgava yo que le bastaua al Impugnador esta inconsequencia, y di-  
ze que no pierde los beneficios por-  
que la elección les falte, antes bien es  
arte de contentar con poco á mu-  
chos; pero pocas líneas mas adelan-  
te en el mismo num. 9. de esta quest.  
hallo la contrariedad. *Soles son de*  
*la Republica los Monarcas; pero*  
*no por esso han de alcançar siempre*  
*a todos las influencias de sus fau-  
res. Luego sino alcançan á todos, me-  
nos serán para el vulgo, á quienes sin  
elección quiere se dé?*

Insiste aquidiziendo, que es arte  
de contentar con poco á muchos.  
Bien clara es la antinomia que se ha-  
ze en la question 1.º num. 4. Pero el  
que menos bien sienta, aunque la  
censure por presumida, la venera-  
ra por Magestuosa. Mejor es no  
dar nada, que poco; porque negarse  
al beneficio, puede tener decente es-  
cusa en la falta. Otras mas impug-  
naciones pudiera citar aqui, que  
omi-

Ident. en esta misma questi.  
num. 9. Impugn. de si.

Idem en la questi. 1.º n.º m. 4.  
Impugn. de si.

Eusebius lib.4. Ecclesiast. lib.  
8or, cap.15.

46. *Seneca illustrado;*  
emito per paracerme sobre n estas;  
y solo dire cō Eusebio: *Voluti crebra*  
*in mari tempestatum, ita in populo*  
*sententiarum commutatio, cui*  
*proinde vir prudens vix*  
*vnguam satisficerit.*

Ita si obviis \* \* \* \* \*  
multis tum sibi filio oboeudo  
tempore illius si pessimum continueret  
ad eum quod adhuc non nullum

expeditum videtur. Quoniam  
hunc etiam in aliis tempore  
ad eum quod adhuc non nullum

expeditum videtur. Quoniam  
hunc etiam in aliis tempore  
ad eum quod adhuc non nullum

expeditum videtur. Quoniam  
hunc etiam in aliis tempore  
ad eum quod adhuc non nullum

expeditum videtur. Quoniam  
hunc etiam in aliis tempore  
ad eum quod adhuc non nullum

expeditum videtur. Quoniam  
hunc etiam in aliis tempore  
ad eum quod adhuc non nullum

QVES-





Juanco Presbiter

### QUESTION III.

*Si les haze mas falta à los Reyes,  
quién les diga verdades, que  
quién les persuada  
que las oygan?*

**R**EFTERESE De Ladislao  
Rey de Polonia, que fue tan  
enemigo de aduladores, que  
el

## *Sermon ilustrado;*

el cariño con que los recibía, quando entraván sembrando sus singidos halagos, era dárles de bofetadas, diciendo, satisfacía de este modo las heridas que le daban. Fatigada molestia la de aquél que deseado ser introducido, martirizá sus desvelos en la consideración de lograrse la fragacidad suya. Riguroso examen en el sugeto que ha de experimentar el malogro con las intercadas.

2 *Adulator enim omnis virtutis inimicus est, & quasi clavum figurit in oculo illius cuius quo sermonem consentit, eoque magis caecundus est quo sub amantis specie vocare non definit donec rationis obtundat acumen, & modicum id luminiis quod adesse videbatur, extinguit, at huc auditorum aures obturat ne audiant verum: quo quid possit esse pernicioſus, non facile dixerim. Ioa. Saricbar. lib. 3. Polycrat. cap. 4.*

3 *Oleum autem peccatoris non impinguat caput meum. Psalm. 111. v. 5.*

4 *Oleum enim peccatoris (dize este docto) est dilectio simulata verborum, que vocula blandimentis, nostras mentes velad olei pinguedo ingredientis, rigorem veritatis emollit. Collig. ex Prom. morthe. Stapl. sermon. 11. advent.*

qui le induce a conseguir advertido, quando el otro pierde de inconscienteza. Que sea talla la fuerza de este letargo, que le claven los ojos, y se esté quedo que le dexen en tinieblas, y no repare en su ceguedad, viciosa! Que letaben los oídos, para no escuchar mas razones que sus lisonjas, y se despore biese servido de estos oprobrios. 2

Discreto anduvo Ladislao no admitir estas Sirenas, por no vngirse con el olio de los pecadores, que dice el Psalmita Rey; 3 a quien interpretaba Casiodoro lo explica por el adulador. 4 Este es el blasón presente, ponderando el efecto que hace en los poderosos dexandole 3 capa-

¶ *Persuaderes me reprobatio.  
Ex Prom. morte. Stapl. sermon.  
12. aduent.*

capaces de poder examinar lo conveniente, y licito. En el estado de su opulencia no viuen tan sobrados, que no necessiten de lo que es mas proprio de su ampliacion ( à vista de tanta lisonja) vna voz tan desagradable, que deshaciendo la consonancia de las otras, esta sola diga aparte las verdades. Miròlo muy bien Seneca desde el 30. cap. de el lib. 6. de los beneficios . y parecele necessita de vn cuchillo de engaño el que atonitose mira entre tantos que le mienten, y con la facilidad de oir siempre lo falso ignorá de todo punto lo verdadero, sin aver quien pueda sacarle de este peligroso laberinto de faldades. s

Nunca efluvieron cerradas las orejas de los Príncipes para oir lo justo; mas cierraselas la adulacion, y de valde pretende el desengano firmar sus voces , donde no pueden ser efcuchadas.Gran culpa cometé que obra lo que es malo; mayor cargo se le imputa al que lo motivo todo.Inflamóse el pecho de Amnon con el incestuoso apetito de Thamar : acusavale la vergüenza el credito q d-

3 Omnia sanè exclusit opulenta felicitas monsirabo tibi cuius rei inopia laberint magna fastigia;  
quid omnia possidentibus ac sit  
( Scilicet ille qui verum dicat.)  
Senec.cit.de Impugn. lib. 6.  
cap. 30. de benef.

## Seneca ilustrado,

6. *Cui respondit Ionadab : Cuba super lectum tuum, & languorem simula. Accubuit itaque Amnon, & quasi agrotare coepit. Reg. 2. cap. 13. v. 5. & 6.*

7. *Sororis sue (dize el Santo) eodem patre genite amore captus, cum prohiberetur pudore, quomodo nus naturam adeo sibi cognitam copularet, affectum amoris cum quodam corum, quos sibi amicos existimabat, conmunicauit. At is hunc affectum non modo non extinxit, neque ipsum à flagitio averrit, neque deterrendi causa dixit: Noli nona in vitam humanam importare tragidirum argumenta: verum etiam viam ac rationem ipsi excoignauit, quo pacllo conceptum anno nefus perperrarer. S. Isid. Pelusiota lib. 4. epist. 35.*

Plinius.

va a su torpe inclinacion, donde resultado padece la declarase. Era palaciego de su camarata y confidencia Ionadab, preguntóle este al Principe la causa de su tristeza, yaunque remisa en espaciarse la voluntad humana de saliral teatro de lo amigable, para solicitar alivio a sus penas. Que mala advertencia le dio Ionadab que razones tan impropias! que amistad tan fingida! si quando el Principe necesitò de que le advirtiese la verdad, le dorò el yerro con la dulçura de sus palabras! 6 Toma la pluma el Pelusiota Griego sobre este cafo, y atribuye la ceguedad de Amnon a no aver hallado quien le fasse de tamal proposito: faltò quien le recogniese, y sobró el que le atizò facil la culpa del incesto, perdiendo vida, y Corona a un tiempo por mal aconsejado. 7

Tiene el Heliotropio una propiedad, y es, que se va holviendo con la cara siempre al Sol, por donde gira en su Zodiaco la buelta que da a nuestro Oriente. Al Planeta mayor siguen siempre en su Monarquia muchos Heliotropios; lo que gusta es.

### Question III.

31

lo que se le dice, lo que importa es lo que se niega. El trage de las Cortes, y adorno de los Palacios, no conviene con lo aspero de la verdad desnuda. Si al Impugnador le parece que assiste en las grandezas Reyna de el Orbe: Democrito dixo<sup>8</sup>, que su arria tenia dentro de vn poço: Heraclito añadió<sup>9</sup>, que en vna cueva lobregata.

Fingió la antiguedad à Acteon despedacado de sus mismos perros, quando mas solicitava alimétarlos; es la cola con lo que halagan, y los dientes con que muerden. El lisongero, al Principe le aplaude su gusto, y le guia por el camino de sus proprios afectos; concluyendose todo en usurparle lo mas precioso de su regalia; assi los comparò Iuan Dantico Obispo Barmiense.<sup>8</sup>

Es muy valiente el halago, y los q̄ por sus magnificos hechos viuen en el aplauso de todos estimados, si no los sugetò el miedo, los vence este casero enemigo. Entra con blandura, y quando ya ha criado fuerças, poderoso haze resistencia à los que pretenden rendirle.<sup>9</sup> Veamos aora

Henric. Farnes. in Petri Aldobren. Cardin.

<sup>8</sup> Idem accidit Principibus à Parasitis, quod Acteoni à canibus: ut nemp̄ devorantur ab ijs quos alunt. Phi. 1pp. amer. in oper Succes Georj. Sab.

<sup>9</sup> Ego adulacionem timore valentio en ac mol piorem esse affero. Nam que vis efficere nonquit, obsequium, & cultus efficit: ac frequenter eos quos metus minimè subegit, assentatio in seruitutem addixit. S. Isidor. Pelasgot. lib. 3, epist. 137.

*Seneca ilustrado,*  
cómo pretende el Impugnador que  
Seneca se impugne á si mismo.

*Seneca sin inconsecuencia.*

*Senec. impuga. de Senec. por  
el Impugn. cap. 31. lib. 6. de  
benefi.*

Valese de el 31. cap. de el lib. 6. de los beneficios , donde repitiendo la perversidad de los aduladores, y que siempre son mas las discordias entre ellos , porque prevalezca cada qual con su tefon , que no por dezirle al Principe lo que le conviene. Dize lo que sucedió a Xerxes; quando fue en el estrecho de las Termopilas desbaratado por los Lacedemonios, cuyo Capitan era Leonidas: este con solos trescientos soldados, el Persa con cien mil hombres ; entre todos estos no hubo quien le advirtiese de el peligro , y le escusasse la perdida. Elevados de la vanidad de los muchos, hicieron poco aprecio de los que siendo pocos les excedian en consejo , y en valor. Propuso este inconveniente Demarato Lacedemonio ; mas como avia sido traydor á los suyos, pasándose á el Exercito Persiano, tá poco se le dio credito ; pres hombres que pierden la fe á su Patria, ta-

bien

bien se la negará á la agena : fue finalmente despreciado, y como escribió Seneca en el citado cap. 31. no hubo quien dixesse la verdad al Rey, si no aquél, que no se la supo dezir á si mismo (que bien cierto es, que si Demarato se la dixerá, se desengañará de el sacrilegio, que cometía en desamparar los suyos por passarse á servir los Barbaros.)

Nunca fueron los traidores seguros á el extraño, ni ciertos en la resolucion, porque tienen guerra oculta en si mismos, y la parte de el valor, que les obliga á obrar animosos ; la de el cariño casero les embaraça á q no manchen el azero en sus naturales, y compatriotas. Desterrados se lleva el valeroso Themistocles de su patria (q suele tal vez retornar agravios por servicios) y conociendo Xerxes necessitava de su braço para conquista tan laboriosa como la de los Griegos, le insistió a que tomasse las armas contra Athenas : pareciéndole al Campión, que las instancias eran repetidas, y el peligro de su lealtad notorio, se mató con un vaso de veneno. Con que diferente atención ef-

*Plutarch. in eius vita.*

cuchara el Persa lo que le advirtieſſe este famolo Guerrero; Mas del que ya avia faltado à los ſuyos, era temeridad arriesgada dar credito en el peligro que corría tanta gente, ſegun el antiguo verso:

*Dolus an virtus quis in hoste  
requirat?*

Desenpenaràme de esta proposició lo que ſe refiere de dos Capitanes de el Exercito Austriao, que ſe paffenron à ſervir al Emperador Carlos Quarto, ó Vvinceslao, corrompidos de las ofertas de el oro ( que allana muchas diſtictades ) al tiempo de dárſeles la quantia prometida, hallaron era todo oro falso. Pidieron al Emperador mandiſſe à sus criados les ſatisfacieſſen mejor de lo que auian principiado ( ſiendo todo industria de el mismo César) mas èlles respondió ſegun era justo: *Si fuistis traydores, y falsos, que os marauillassis q ſe oſpagne co moneda falsa;* no debiendole otro premio à los que niegan ſu patria, y ſe hazen confederados de ſus proprios enemigos. Dignas razones para deſestimar à los

10. *Abit furciferi in meritam  
malam crucem, alia proditionis præ  
mia acceptari. Quam quoſo aliam  
pecuniam refin meretur perfidia;  
adulterino auro adulterina compe-  
ſatur fides.* Craneius in Saxo-  
nia lib. 9. cap. 37.

Ios que se enagenian de su patrio suelo, conspirando contra el las armas. Propriedad de viuorezno tiene el traydor, queroe las entrañas donde fue al vergado.

Entre la mayor estimación que Ioseph se recabó en Egipto, como unico Redemptor suyo, quando à sus oídos llegó el dulce nombre de su patria, no pudo detener las lagrimas juzgandolas por mas gustosas en aquél recuerdo, que la opulencia toda que gozava en aquena Provincia, 11 à quien glossa admirablemente Egeippo. 12 De donde se infiere no averse impugnado Seneca assi por este suceso de Demarato con Xerxes, quando de todos los Caudillos del Patriano no fuvo alguno q' le engañasse, por estar todos viciados de la vanidad, y adulacion; esta vale mal dezir verdades, porque les estava bien dezir mentiras. Demarato como advenedizo, y traydor à su patria, quando avia del inquido con los suyos, no podía su consejo ser aceptable à los Barbaros; dode todo fue lisonja vestida de temeridades, y este parecer, que despues se conocio era

11 *Auerit se parumper; & fles-  
uit. Genet. 42.v.24.*

12 *Desire cepit Iosephus quod  
exaserat, cui dulce fuerat ante pa-  
triam mori; & pro patria dum sa-  
lutaris suaderet, procumbere; Ege-  
ippo.lib.5.cap.24..*

56. *Seneca ilustrado,*  
bueno, carecio de persona q̄ lo auto-  
ricaſſe: que bien lo dixo Maximo  
Tyrio! 13

13. *Xerxes Mardonius, barba-*  
*rus barbareum, & mens dementem,*  
*luxuriosum dampnum adulatur ser-*  
*sus imbellis;* Cuius atulationis  
vida quia sit finis. Eueritur Asia:  
mare ſia, ellatur, Hellesponticus  
inquitur Athos per foditur, & po-  
ſtrem nequid defit, omnes hos la-  
bores confequitur, adulatoriſſis ipſius  
debellatio fuga, & mors. Ma-  
xim. Tertius diſſert. 4. quo-  
modo ab adulat. amic. deb.  
difting.

Por vna de dos cofas no suelen de-  
zirſe las verdades à los Principes, ó  
porque ſon todos aduladores, ó por-  
que los que no lo ſon no quieren ha-  
zerte mal viſtos de los que profesan  
el arte de las lisonjas. Donde está he-  
cho vn carácter, no ſe puede impri-  
mir nueva forma, ſin que ſe borre la  
primera. Los aulicos ſueñan en los  
gustos, y ſe desvelan en los placeres.  
Oidos que ſe pagan de esta conſoná-  
cia dulce, no guſtan de asperezas in-  
tratables.

Equivocacion trae el Impugna-  
dor de Seneca con el titulo de esta  
question, ſi es mas preciſo el dezir las  
verdades, ó que tenga quien ſe las  
perfuadí. Puede ſer que yo no lo en-  
tienda, y ſerá lo mas cierto: porque, ó  
à la verdad la falta el primer adorno  
que la compone, que es ſer clara, pa-  
ra, y ſencilla; 14 y entóces no necesi-  
tará de interprete persuasivo para ſer  
admitida, ó no la falta nidi: ſico no  
verdad es clara, ociosa es la perſua-  
ſion donde ella ſe introduce; y al co-

14. Non qui vi expiarne dicen-  
di, verum proffsat & sapiens lau-  
dem meretur: ſei qui puer plane-  
que illud eloquitur. S. Imaor. Pe-  
nauot. lib. 2 epul. 103.

tra-

trario, si la faltare lo luciente de su ser, perderá el titulo que la assegura.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> O quanta est lux veritatis, si non adversus eam vitro scese offendentem, imbecilli infeliciter oculi clauderentur. Orosius lib. 6. ad. verius Pagan. cap. 1.

### El Autor contra el Impugnador.

Ya sé que me dice el Impugnador, que aunque la verdad es clara, no lo ha de ser para reprehender al Príncipe, perdiendo el respeto à la persona, y no se le han de estrellar en la cara las certezas con ese desenfado. Es deducido de el num. 7. de esta question.

Es cierto, que al vassallo le toca venerar à su Rey; pero debe hablarle claro con modestia, seguro sin afec-  
tacion, y llano sin hipocresia, aun-  
que el Impugnador siga el parecer  
de Don Diego de Saavedra, en  
*que se le alaben las virtudes que  
no tiene, sirue esto de reprehension.*  
Yo digo, que hallandose malo, es  
ponerle de peor calidad, y desvane-  
cerle lo que no tiene, para que se pre-  
suma acreditado de justo en lo que le  
falta.<sup>16</sup> Por esto dixo el Empera-  
dor Basilio, que les convenia á los

El Autor al num. 7. de esta  
question del Impugn.

<sup>16</sup> Melius est à plebeio homine  
veritatem, quam à sophista nuda.  
eum. I. canon. Objuritate sua cum  
veritatis occultat pulchritudinem,  
cum sui suavi loquentia perturbans  
mendacium in autem usculo vene-  
num miscer. S. Tudor. Pelusiot.  
lib. 4. epist. 67.

58 Seneca ilustrado,

Principes ser verdaderos, y servirse de quienes professassen el exercitar esta virtud. 17 Y si toda la vida a manos de defectuosas obras, que exerceſſe al paflo que le debían avisar de el escandaloſ, riesgos, y oprobrio de la corona, le pintaffen aparentes virtudes; bien conoſería, que lo bueno no era malo; pero que lo malo en él, era tenido por bueno. Mejor lo advirtió Dion Pruseo à Trajano. 18

18 Ego autem generofſimè Imperator, veni ad te. Et forſam nemine minus experientiam tuæ habeo naturæ, quod magis veritate, & loquendi libertate gaudeas quam adulacione, & deceptione deinde voluptates ratione carentes, ſuspectas habcas, ut & homines adulatores, laborum autem iufticias, existimans eos virtutis esse probationem. Dio. Prusæus orat. 57. ad Trajan.

*El Impugnador impugnado de sí mismo.*

Dize el Impugnador de Seneca, que a ninguno se diſen mas verdades que a los Principes, ningunos oyen menos que ellos.

No sé que motivo hallo para defuycitarse tanto, que ſin salir fuera de casa, en esta mifima queſtión ſaca una inconsequencia contra ſí, tan clara, que no necesita mas que de leerſe, para calificárſe de provable. Es el n.º 2. y dice aſſi: *Llenando este prefuſto el Principe ninguno le mentira, porque ninguno le dice verda-*

Impugn. Impugn. de ſien. el n.º  
de esta queſt.

dades. Lo mismo refiere en el 8.º n.º de esta question por estas palabras; *El saber el Principe, que en Palacio quanto se habla es mentira,* &c.

*Idem in 3.º num. bulus quæst.*

Ya hemos leido, que no quiere el Impugnador, que se diga al Rey la verdad clara, porque es cierto genero de atreverseles, estrellandose la en el rostro, siendo en este sentir preciso ser aduladores à lo virtuosos, para no entristecer su soberania, quâdo si los males han echado hondas las raizes, no es facil con aplausos impropios sacarles de su centro al cótacto de el sonidobueno. Mas en la quest. 7.º num. 20. conoce la falta, y peligro que ay en la claridad verdadera, y remítete à los libros, como amigos mas seguros, por su certeza desnuda. Para esto refiere, que Augusto Cesar hizo en Roma un memorable Portico, y en el juntò muchissimos libros, dandole titulo de la libertad, y dice: *Qui-  
zás porque solos los libros la tienen  
para dezir verdades à los Princi-  
pes.* Luego ellos son mejores que los aduladores en sus dorados venenos,

*Idem in quest. 7.º num. 20.*

dnde nunca dizen lo que sienten. Luego el Principe necesita de que se le digan, y no aviendo quien lo exerce, vienen las palabras mudas de los libros à explayar lo que encubré los otrospor sus intereses particulares. El mismo Impugnador lo acredita en el final num. de esta quest. *Llemando este presupuesto el Principe, ninguno le mentirà porque ninguna le dice verdades.* Lo mas seguro es, que siempre les haze falta quien les diga verdades; assi lo expedito Ludouico 12. Rey de Francia, que nada le hacia falta sino la verdad: *Vnaten  
Francisc. Patric. hist. dialogo  
5.*

*men aiebat mihi deest, de quodcum  
inquireret familiarium quispiam  
respondit: Veritas, quam misserum  
esse Imperatorem, apud quem vera  
reticetur: qui cum ipse publicè am-  
bulare non possit, necesse est  
ut audiatur, et audit a aliis  
alij confirmet.*





## QUESTION IV.

Sies util preuencion para hazerse  
amar de los otros el quererse bien à

si: o à el contrario: si se adili-  
gencia para ser aborreci-  
do el amarse?

**S**OBRÁ Fuera de la naturalezá  
la hermosura de vn caballo, si so-  
lo

**¶** *Præterea omnia in quæ cura  
diligentiaque impenditur, meliora,  
præliter que ipsa sibi, & is qui  
possident effici solent. Nam &  
equus melior sibi si illum equo di-  
ligenter curat, & forcar. The-  
mistiæ orat. 3. de amicit.*

**¶** *Vt probaret eos Deus, & ob-  
stenderet similes esse bestijs. Eccles.  
3. v. 18.*

**3** *Quod si fierum fieri, cum ali-  
quid in te ipso boni collocatum ha-  
bueris. Att. lib. 3. epist. cap. 13.*

lo en la brutal ignorancia le dexasse siempre torpe el cuidado racional. Mas ya que ha tolerado los azeros de vna cabrona y lo rigido de vna varra; que diferente se ostenta al agradado de los ojos ! que suspeso en el pasear ! que firmeza en sus pechos ! con que alioño baña lo argantado de la brida ocupada de la espuma de su boca y por no convertir en fuego las piedras al contacto de sus manos, co que primor las leuanta à templarlas lo fogoro con el ayre de su cuerpo. Practico de esta doctrina, no solo es bueno para si, pero agradable à los demás. ¶ Este es el blasón presente, comparando el hombre à un irrational bruto, sino está ageno devirtudes, y conocimiento de lo q' debe obrar. ¶

Quando la razon toma las riendas, y ajustandolas, aplica el azicate del exercicio perfecto, pierde la brutalidad, y se adorna de sabiduria, donde si está proporcionado para si, puede ya ser bueno à los demás. ¶ En tres modos diferencia Hippodamo Pythagorico la amistad de este siglo: Vno, que procede de la sabiduria divina; otro de la reconvencion de

de los hombres; y el vñtimo de el ca-  
rño de lo que se anima. <sup>4</sup> El primero  
corresponde a la amistad filosó-  
phica; el segundo al concepto de los  
hombres; y el tercero al animal <sup>5</sup>  
conocimiento. <sup>6</sup>

Al amor Philosophico perte-  
nece conocer quién sea merecedor de  
su amistad; y a viendole hallado dig-  
nus, gozarle por verdadero; pues sien-  
do lícito mira al animo, dónde se apre-  
henden las virtudes, y de alli provie-  
nen a los demás.

El que toca solo a los hombres,  
toma un medio, y es pagarse de la  
hermosura de la persona, y de el me-  
recimiento de su obrar..

El correlativo à los animales, no  
estima otra cosa mas que el visual  
deleyte, sin comprehension de otros  
requisitos. <sup>6</sup>

Si al Impugnador de Senecha se  
le admite el argamento de esta ques-  
tion por bien fundado, de valde se le  
puede cibncerler lo escrito en los de-  
mas, y aunque ensu prologo diga, q  
no escribe por tema sino por juicio,  
no me ha parecido esta razon con-  
gruente, quando discurso en lo que  
voy leyendo.

Quién

<sup>4</sup> Vna quidem est ex scientia  
Deorum: altera vero ex hominum  
suppeditione: tercia vero ex vo-  
luptate animalium. S.Clement.  
Iustitiae animalium. Alex.lib.2. Stromat.

<sup>5</sup> Est una quidem Philosophi-  
amicitia altera vero hominis, ter-  
tia aurem animalis. Idem.

<sup>6</sup> Et turpis quidem à sola cor-  
poris voluptate abripitur: ideoque  
planè est brutalis. Honestus vero  
solum respicit animum; quatenus  
quædam in eo virtus indicia ap-  
parent. Medius utrumque, et cor-  
poris appetit pulchritudinem, et  
animi. Alcinou.lib.de Platone  
doctr.cap.32e.



Quien à visto al Sol vestirse de lobreguezes de la noche y al dia fluctuar en horrorosos parásimos de escuridades; à la profession de la virtud hecha doctrina de el vicio; y à la razon prudencial sujeta à el appetito vicioso; à vn Philosopho verdadero professor de lo estoico, y Maestro de lecciones de hallar la paz, y tranquilidad de el animo, inducido (por mal escuchado) à persuadir imprudentes; y que quien se grango las estimaciones de el Apostol de las gentes, y otros Santos, juzgandole digno de colocarle entre los Varones celebres, corra por los filos del empeoramiento? Quién motiuó estas impropiiedades? Quié por acreditarse de ingenioso, quiso fundar su realce en el desdoro de los aplausos agenos.

Sentir ha sido de toda la Philosophia antigua, que sin conocimiento no se puede exercer bien qualquiera cosa; este, mientras mas practico, mas perficionado en la elección conforme de lo que se busca; y siendo tan precisa la coyuda de la amistad quebrará facilmente, si antes no se exa-

minasse uno à si mismo, y hallando-  
se conueniente, ello mismo que co-  
noció de bueno en si, explayarlo en  
los demás con los medios virtuales,  
sin los quales fuera la amistad, de el  
segundo, o tercero grado que insinuó  
el Pithagorico.<sup>7</sup>

Dize Seneca à Lucilo en la epist.  
6. Sí te he de dezir del modo q' voy  
aprovechandome, es cierto, que mis  
estudios me han grangeado el cono-  
cimiento de poder ser ya amigo de  
mi proprio (dificultad tan grande lle-  
gar à este grado tan rebleante, que  
no se consigue, si no es à costa de lar-  
gas fatigas, y estudios)<sup>8</sup>

Aplaudé este sentir con admirá-  
ble elegancia el Griego Hierocles, y  
parecele, que el verdadero fruto de  
la amistad es la virtud, mediante ella,  
el bueno ama à todos por dos causas.  
La primera es de los buenos q' imi-  
tan la perfección por donde se vnen  
las virtudes. La segunda, de los ma-  
llos, à quienes el justo no aborreces  
por la naturaleza misma, en que so-  
lo se conocen, y se diferencian por las  
execuciones, de donde se sigue, que el

<sup>7</sup> Gratijs quippe est amicitia,  
et à se vero examine in bla-  
diore sensus charitate mutat.  
Symmachus lib.9. epist. 82.

<sup>8</sup> Quid me hodie avud picea-  
tonem delectauerit dicam: Quæris  
inquit, quid profecorim? amicus mihi  
esse cœpi, multum profecit, nū,  
quam erit solus. Qui sibi amicus  
est, sciat hunc amicum omnibus  
esse. Senec. lib.1. epist. 6. ad La-  
cianeum del Impug.

bueno no aborrece á nadie, y solo se ama á si, pues halla dentro lo apetecible á que aspira el animo (q es la virtud).<sup>11</sup> Pareceme que le entendieró a Seneca mas bien en su alusion los Griegos, que algunos Espanoles de estos tiempos. No obstante esforzemos mas esta razon de el Andaluz.

Amor que no tiene consistencias de virtud, no puede ser bueno para amigable, donde se origina examinar su fondo para conocerle si es a propósito: mas el que con notoriedades se venera por perfecto, sobra la inquisicion, por hallarse calificado para comunicarse á los demás. Este es efecto que lo produce la caridad que mirandose á si misma, copia ese deciado de sus perfecciones, para ostentarle á los que quiere por amigos.<sup>12</sup>

Funda Iuan Sarisbariense su opinion entre la duda que pone para lustre de lo propuesto, por Seneca, preguntandos si puede aver entre los queno son buenos amistad, y caridad y conciliye por su partes, que los malos carecen de lo caritativo amigable, aunque observen entre si concordia; pues ella union es mas fricción conf-

xi. Amicitiae habitus perfectus sumus virtutum fructus. Optimè autem, & conuenienter amicitiae ordo scrutatur, si bonos, tanquam qui hominis perfectionem retrahent, & proprias maturam etiam, animalique significationem, omnino amplectantur: malos autem amamus, propter naturam solum, & sanquam, nihil ab animo ad amicitiae susceptionem afferant. Vnde fratrum, ut rectè dicitur, virum bonum odisse neminem. Solumque fibi amicum existere. Hierocles cap. 6. ad. Carm. Pitbag.

xii. Non validis radicibus miratur amor indebitus, & ciò ad examen, reducitur quidquid gratiae aura subripuit. Me, solum, noui prias debuisse diligi, quam probari. Hunc tantum fructum de charitate posse dici. S. Ennodius libr. 3. epist. 11.

conspirada en que se juntan, q̄ amistad perfecta en que debiera estar enlaçados. Estos, como impropios de la virtud, están tan desavenidos consigo, que no es posible aborreciéndose á si (mediante la maldad) que observen en los demás, ciencia, justicia, y caridad : y al contrario, el que es bueno obra con perfección, donde los malos hallan tanta repugnancia.<sup>13</sup>

En consecuencia de su proposición, refiere nuestro Philosopho el suceso de Estilpon, que aviendo perdido hijos, y mujer con la hacienda en la tirana asolacion de su Patria, le preguntó el Vencedor Demetrio, hallandole solo (pero alegre) si avia perdido algo en aquella fatalidad comun, y le respondió Estilpon, que *nada, pues todos los bienes tuyos los llenava dentro de si, ciencia, justicia, piedad, virtud, y prudencia.* Lo mismo dixo Epicuro, que era desdichado el hombre que se buscava fuera de si, apeteciendo exteriores deleytes.

<sup>13</sup> *Quæstum est, si inter malos  
charitas, & amicitia esse potest, sed  
rancor placuit, eam nisi in bonis esse  
non posse. Magna utique inter ma-  
lles, & malos concordia sed catâ-  
turn à charitate discedit quan-  
tum lux distat à tenebris, &  
licet interdum mali sicut, &  
boni, idem velle, & idem nol-  
le possint, amicitie titulum non  
assiquitur, loan. Sarisbar. epist.  
12. lib. 3. Policrat.*

Sene. epist. 9. ad Lucil. vt sup.

## Seneca sin inconseguencia.

Deslindemos aora la inconseguencia, que el Impugnador quiere sacar de Seneca à Seneca, deducida de la epistol. 14. donde repreuba, que amemos á el cuerpo, dexandole enyilecer en sus torpedades, obligado á servir á muchos quien se desvela endarse placeres á si solo. 14. Pues quien dice menos, ni el Philosopho dixomas. Que tiene q ver la amistad científica por la vnion de la virtud en la especulacion de hallarsé idoneo para ser bueno á los demás, á la Politica de Eliogabalo, y otros viciosos en deleutes de su cuerpo, pues alla como doctor le toca el conocimiento práctico, y aqui como Estoyco la reprehension de este vicio desordenando. Ni obsta la citada epist. 48. por lo que escrivio. 15. En esta epistola va largamente tratando el Cordoves de el carño que se debe tener á los criados, obrando co ellos lo que cada uno desea se haga co él, y dice, al teri vias oportet, si vis ruire tibi;

14. *Multis enim servit, qui corpori servit. Senec. impugn. de Senec. epist. 14. por el Impug-*

15. *Nec poterit quisquam beatitudine, qui se tantum intuetur, qui omnia ad utilitates suas convertit; Alien vias oportet, si vis ruire tibi. Idem cit. per Impugn. epist. 48.*

de modo que en esto no está arguido de opuesto à si legítimamente. Todo lo demás que apropria el Impugnador, no viene à el propósito, porque se desvía de la inteligencia principal donde se funda la repugnancia.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. dice, quien se ama à si con amor de amistad, amará todas las cosas por si, como quien quiere bien à el amigo. En esto ay esta distincion: si se ama à si con amor Philosophico, como Seneca escribe, y aplau-de en su doctrina el Pitágorico, es acto virtual, y pertenece al primer grado de los tres referidos, como mas heroyco. Si se quiere con solo amor de naturaleza, ese es brutal, y de tercer gerarquia reputado por torpe, de el qual ningun Philosopho hizo jamas caso en sus escritos.

En el num. 7. dice, si fuera verdad lo que dice Seneca, ninguno hubiera sido exemplo mas noble de amistad, que Narciso. Yo respondo: si fuera mentira lo que escribe el Andaluz, era Narciso buen exemplo para des-

*El Autor al num. 4. de esta question.*

*El Autor al num. 7.*

70 Seneca ilustrado,  
dar su doctrina. Este Ioven, blanda  
lisonja de el prados le parecio no me-  
recer sus alios humana criatura, y  
por ello solo se dexava copiar de el  
espejo de vna bulliciosa fuente, que-  
riendo ser homicida en sus despegos  
de el reciproco amor con que alter-  
nativamente los hombres se quieren  
vnos à otros, y cõtra este dixo el Sa-  
bio aquellas tan efficaces razones: 16

16 Bene facit anime sua vir-  
misericors, qui autem crudelis est,  
etiam propinquos abiicit. Proverb.  
v. 17.

17 Qui fisi nequam est, cui  
alij bonuerit. Ecclesiast. 14. v. 3

Y aun con mas claridad el Eclesia-  
stico lo diò à entender, pareciendole  
que no podia ser vno bueno para o-  
tros, siendo malo para si. 17 De esto  
se infiere mas bien lo que comprue-  
ba el Sarisbariense contra el num. 6.  
que el avaro nunca tuvo amigos,  
porque siendo malo, y contrario de  
si mismo, no pudo ser con los demas  
caritativo. Amistad que es de repeti-  
dos intereses, procede de la viciosi-  
dad ilicita que la aumenta ; esta no  
puede hazer objetos de perfeccion,  
porque si dentro de si se halla desco-  
nocido el que la pretende, salen obs-  
curos, imperfectos, y dudosos todos  
los actos de su ejecucion exterior. 18

18 Amicitiae prostituta fides  
haberi non debet. Nam que ve-  
nit à sinceritate animi, fidelis, cer-  
ta, & fixa est, que ab arca, y el  
loculis fluida, incerta, erronca desfi-  
ciente viatico marcebit. Ioan.  
Sarisb. lib. 8. Pollicrat. cap. 8.

El Autor al num. 9.

En el num. 9. repreueba el que se  
yalgan de la doctrina de Christo Se-  
ñor

Nuestro, 19 porque San Pablo dize que la caridad no busca sus conveniencias, excluyendo con este texto al primero de el Evangelio. Es verdad que el Apostol no quiso que se fundasse en utilidades proprias la caridad; pero comentando el Chrysostomo de la Iglesia estas palabras, da a entender, que es tan proprio de esta virtud, consolidarse con la cosa amada, que de dos objetos se forma un cuerpo solo, donde quando me busco a mi, es para mi amigo, y quando pretendo las conveniencias de el amado, afianço las mias tambien. 20

En el num. 11. dize, que al rico avriente se le fizieron las entrañas de hierro, no porque se amasse a si, o a el pobre con la caridad, mas porque aviendose afiançado en sus averes, hizo poco aprecio de los mas estimables, que es la caridad; a quien miradole S. Chrysostomo, anade, que padecia a vista de Lazaro, porque apartandole de si, se hallò mas bien con sus deleytes, que con la perfeccion de la caridad amable, donde fue mas enemigo de si proprio, quando amante idolatrau en bieñes que no eran.

19. Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Matth. 5

*Charitas non querit que sua sunt.*

20. Charitas non querit que sua sunt, nam qui diligitur omnia esse existimat... hoc enim est amicitia: cum qui diligit, et cum qui diligitur non amplius esse duos dominos, sed unum esse hominem, quod quidem non ex aliis sit, quam ex charitate. S. Chrysostom: hom. 33 ad Chorint. 1.

El Autor al num. 11, del Impugnador,

72 Seneca ilustrado,  
suyos, por ser del mundo: y de aquello, que como unico de su ser le pudo perficionar, haciendole tratable, se desmintio tanto, que se hizo ageno, feudatario, valiendose de la inconsistencia de lo mas caduco, y perecedero. 21

21 Ac sanè ob hanc causam neminem iste alium vidit, quam illum paulò ante ipsius egenem, ut hinc in memoriam rediens factorum suorum, intelligere ciuisse se huic modi paenit offici:...: una crudelis ipsum, ac nos quantum boni sit pecunijs non confidere. D. Chrysost. homil. 2. ad Philip.

### El Impugnador impugnado de si mismo.

Vando el Impugnador ha opuesto a Seneca impropiamente el amor vicioso en la forma, que le parecio mas conveniente para arguirle, no debiendo obrar por si, para acertar con los demás; Hallo esta antinomia contra el Impugnador en la question. 6. num. 4. Pues de esa voluntad se ha de empeñar en socorrer primero la agena, porque ha de tomar el modelo de lo que quiere en si, para executarlo en los otros. Luego por el conocimiento con que uno se amare a si, necesita de medir el acto, que ha de deliberaren los otros, contra su num. 9. de esta question?

En

El Impugnador impugnado de si en la quest. 6.n. 4:

En la quest. 5 num. 8 confiesa Hallanquenes que ha sido amiga del Impugnado como a si ha ziendolo inescrutable para no revelar secretos a su amigo: *Ay hombre tan amigo de otro, como lo es cada uno de si?*

En el simil que trae en el num. 10, de que Castor se trato a si mismo como a contrario, para asegurar la amistad y no la hermandad de Polux, se halla vencido este discurso co el mismo y declarado con diferente inteligencia de el mismo Impugnador en la quest. 1. num. 6. *Si ya no dezimos, que con ser hermanos, aun en el cielo tienen contienda, y que el estar abraçados, no es caricia, sino desafio, no amistad, sino lucha.* Poca explicacion ha menester esta contrariedad que se hace a si el Impugnador.



*Idem Impugnado en la quest. 5 num. 8.*

*Idem Impugnado en la quest. 1 num. 6.*



Orozco Presbiter

## Q V E S T I O N . V.

*Si es desleal, o traydor à el amigo,  
quien recata sus secretos? y si deben:  
tener Privados los Principes à  
quien reuelen su coraçon:  
sin cautelas?*

**C**VIDA DOSO Aseso es el'  
de vn jardiny donde la hermo-  
fura:

sura de los quadros en primoroso dibujo ostentan la variedad de colores, que sin desvelos naturaleza copio de sus perfecciones mismas, adornale los mirtos, que en regulada pared son, si gragejo à la vista, obstaculo à las manos, para que no le amancille lo odorífero de esta cultivada Republica: prestando matizes à las demás plantas la Reyna de las flores, espera a que tributandola su aljofar, haga deposito dellas en lo hermoso de su caudal. Descubrese coronado el clavel, tan sin igualdad ventajoso, que estudian todas composturas dandolas reglas de equidad para proporcionarse agradables sin desafuño. Cer calas vn fuerte muro, donde se mira vn postigo, siempre para los mas cerrado, ni aun para pocos abierto, y facil solo à quien tiene la llave de este pensil. Blason de la amistad verdadera, que no descubre los secretos, q la fian, sino es à quien en ella deposita sus placeres, y pesares, sus gustos, y tristezas. Si el amigo le pone el caddado de el precepto à la voz, nadie registra su pecho: advirtiolo San Gregorio Nazianzeno.

De parte de la fineza está el guàrdar fiel lo que se le comete, y de la verdad no ocultar la mada con doblez. Es tan proprio en el hombre no negarse al conferir lo que ocupa el pecho, que la misma naturaleza lo expreso en hazerle sociable para especificarse, no para hurtar las razones. Quien se vale de la cautela, no tiene sincero el animo, cubrele à su espiritu mucha maleza, y no puede buscar la luz exterior, quien se enluta por adentro de tenebrosos errores.

*3 Nullus enim abscondit vitam  
in quam non cadit reprehensio, que  
autem absconduntur, absconduntur  
preferre quod sine offusi tenebris.  
D. Chrysostom. homil. 18. ad  
Ephes.*

Aristot. lib. 1. Polit.

Dixo muy bien Aristoteles, que aunque se les dio à los demás animales voz para sentir, ó alegrarse, no se les dio para comunicar como à el hombre: ha ziédo alarde de sus afec-  
tos, donde los modera la templança  
de el amigo, alentando lo desmayado  
de el animo, para que pueda tolerar con mas gusto sus pesares. Cora-  
çon que se recata de su amigo verda-  
dero, es enemigo disfrazado, des-  
confia de todos, quando es simula-  
ero de la traycion. Halla inconve-  
nientes en otros, y está todo él lleno  
de estorvos.

Seneca citado en esta questio por

*3 Palam nihil audet simulare  
mens conscientia dolosa. S. Petrus  
Chrysolog. tom. 15. 8.*

su Impugnador reprehende cō justa causa à Lucilo, porque dando titulo de amigo á vno, que le fiò vnas cartas, no comunica con él sus secretos, ò si se cautela de su liuiidad facil, para que le dà titulo que no le conviene? *Ita eadem epistola illum, & dixisti amicum, & negasti.* Porque el que ya con razon mereció el nombre de amigo, ha de ser tratado con la igualdad, que la propria persona: *Si aliquem amicum existimas, cui non tantum credis, quantum tibi vehementer erras.* Poco supo de finezas quien vfa estas civilidades: *Et non satis nosti vim vera amicitiae.*

En esta epistola advierte el Philosopher, que no seamos faciles en hacer eleccion de amigos: si quien luego se determina, cō facilidad se arrepiente, es necesario antes saber que propriedades vfa, y no siendo conveniente, no admitirle, mas conociendole vtil, no desecharle. <sup>4</sup> Amigo, q̄ es fiel, es medicamento de infortunios, es opuesto escudo a las invasiones de el peligro; complacesce el ani-

Senec.cit. del Impugn. lib. II.  
epist. 3.

*Idem ut supra.*

*Idem ut supra.*

<sup>4</sup> *Tu vero omnia cum amico debes liberar, sed de ipso prius. Post amicitiam credendum est, ante amicitiam indicandum.* Idem ead. epist.

mo en su conocimiento, afianzando en él la deliberación de lo que es útil, quando su ausencia es dolorosa, y su memoria tan agradable.

Dize San Juan Chrisostomo citados no hablo

yo de los amigos de mesa, sino de aquello que hacen corto aprecio

de sus vidas, por sacrificarlas al em-

pleo de los que aman como a si pro-

prios.

6 Pareció al Pelusiota Grie-

go, que amistad, que está perfecta-

miente formada, no la falta cosa pa-

ra crecer en virtudes, sino el temor

de Dios, en cuya presencia no se co-

ciben bastardos rezelos, y se añaden

mas encomios a la solidez de la cari-

dad, y quando puede aver culpa en el

exceso por sobra de afición, estando

la divina templanza a los ojos, mo-

déra soberana para que se perficie

esta constante.

7 In verumque in nobis abundet,

nempe, & Dei metus, & amico-

rum amor: ille improbas suspicio-

nes aliminas, hic charitatem ac be-

nevolentiam bonorum omnium

matrem pariens. Nam cum Dei

metu temperatum atque permix-

tum amorem habemus, omne bono-

rum genus in nobis pullulat. S.

Isidor. Pelul. lib. 2. epist. 102.

### Seneca sin inconsecuencia.

Para inteligencia de lo que se le arguye a Seneca de Senecas es menester expresar esta razones antes que se obfurezca con sombras de la calumnia, y sea creido el engaño, peligrá-

do

do la verdad en sus conceptos: Dize el Philosopho en esta epist. 3. ya citada: Necesaria cosa es ser tan limpio de conciencia, tan puro de costumbres, y tan claro en sus obras, que aun que tenga satisfacion de su amigo, no le sirva de barbara confiança para el mal obrar: mas tan adequadó à las leyes de la virtud, que lo que hiziere nivelado por la prudencia, sea como si fuera à los ojos de su enemigo. Oí como si el que está presente otro dia avia de bolver el rostro à el cariño, y publicar despégos en lo sociable.

Bien estuvo en este conocimiento el discreto Simplicio, quando insinuò, que quien se valiere de la fidelidad de el amigo (en quien debe descansar como el alma en el cuerpopor la reciproca unión) necesita primero de purgarse de toda viciosidad, adornando sus afectos de virtuosas joyas para este dulce mariage, y enviendose compuesto, tomar forma que le iguale à la que tiene en esta prevencion.

No es possibile pueda conservarse en perpetuidad lo amigable à vista de los empeoramientos de el animo;

8. Tu quidem sita viue, ut nihil committas, nisi quod committere etiam inimico possit. Senec. Im pugno de Senec. por el Imfug. epist. 3. ad Lucil.

9. Tu quidem sita viue, &c. Sen. vt. supr.

10. Debet igitur qui amicus esse vult, senectus sum: repurgare, quietum fieri, potest, abruis affectibus actum sui simile querere: idque inuentum amplecti, quasi dimidio anima sive altera re corporis sui parte reporta. Simplicius ad cap. 37. Epicteti.

## 80 Seneca ilustrado,

11 Qui impotet gule, potus cu-  
piditati, lascivie, somno, ignauie.  
Nam qui ab his vincitur, is neque  
ipse sibi, neque amico possit presta-  
re, quod ex visu sit. Xenophon,  
cap. 20. & seqq. lib. 2. mcnio-  
rabil.

Tu quidem ita vine, Gre

no se puede hazer buena elección estando enferma la cabeza, ni menos discernir lo bueno, siendo ella que ha estudiado en lo que es malo. 11 Siendo pues este el intento de el Andaluz, no viene à el proposito la inconsecuencia. Porque esto es persuadir à ilo herroyco de el bien obrar, y como lo explicaua su Impugnador, era ha-ziendole Maestro de doblezas en el genero de comunicarse vno con su amigo.

## El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 3, de esta  
quest del Impugn.

Dize el Impugnador en el num. 3, que le parece mas discreta razon de estado exceder vno en recatar su pecho, que en ser franco de sus secretos. De este modo padecerá mas desdichas, oprimido de el silencio, que si estuviese favorecido de lo amigable.

Dudas que las padece el animo, discurre mal en facilitarlas, quando la pasion corta el hilo à los discursos: bien puede salir tal vez segura la cautela de el secreto, mas peligrosa por la mayor parte. Es muy activa la

voluntad, y lo que en el ambito de su señorio se determina, está muy cerca de viciarse con los afectos desordenados, que por opuestos à la razon andan siempre à escuras mendigando claridades, porque fiscaleados de el entendimiento, no les dé la prudencial justicia la pena de sus errores.

Si la luz de el Sol es tan apetecible, mucho mas necessaria es à el hombre la del verdadero amigo, para que no fluctúe en las borrascas de su peligroso recato. <sup>12</sup>

Esta luz material que nos alumbra, no haze meritos en la calidad de el parcirse para todos; mas la fineza de el que ama, es vna antorcha de contraviento, que ni lo prospero, ó adverso le disminuye lo clara con que se manifiesta á el objeto amado. <sup>13</sup>

Ya sé que me está combidiendo el Impugnador, à que vea en las profanas historias à el amor con la cabeza descubierta (dice) *Pata significar quela amistad se ha de avenir bien con la cortesía.* Yo entiendo lo contrario, quando miro que le pintan

<sup>12</sup> *Multi solem videntes sunt intencbris. Abundantes autem amicis, ne fuerint quidem in afflictione;* D. Chryostom. homil. 2. ad Thessalon.

<sup>13</sup> *Illi sunt etiam luce magis desiderabiles. Re vere ipsa quoque tunc est amicus desiderabilior. Melius est enim ut sol nobis exinguatur, quam ut priuemur amicis.* Idem ibidem.

vendados y ciego. Nunca se ha visto correr a ligera, en quien gasta mucha dudade; pues este obsequioso asto proviene de la razon discreta, y la coguedad padece error en el deliberar para el conocimiento proporcionado de las cosas.

El tener amor descubierta la cabezadas indicio de la claridad alternativa, con que se ha de conferir lo amigable. En ella estan las potencias, voluntad, memoria, y entendimiento, depositadas, como en parte mas decente, y no ha de aver sobre ellas cosa que pueda ocultarlas, quando se trate negocio de consideracion. El mismo Impugnador me da el texto para esta prueba en este numero 3.

*Porque (dice) la amistad es negocio unicamente de la voluntad.*

Luego no se ha de cubrir la cabeza donde reside ella?

En el num. 7. dice, q el auer Christo S.N. encargado el secreto a sus tres discipulos de las glorias de el Tabor fue en la condicion humana contraria persuasio, para q lo publicassen:

*Matt. 17. Nemini dixeritis.* Sabed, que gusto que:

El Impugnado num. 3. de esta  
ques. 5.

El Autor al num. 7.

## Question V.

que nadie lo sepa , que vosotros tene-  
reis cuidado de publicarlo. Durís-  
ima ilacion es esta , porque Christo  
nuestro bien no pretendió hazer alar-  
de de sus glorias en la publicidad,  
donde importava padecer para re-  
dimir el finage humano. Lo otro ,  
que señalo tiempo determinados quā  
do quiso que se divulgasse , donde  
quiso que se dixesse , y no se dixesse ;  
que se dixesse despues de auer resu-  
citatedo , y no se dixesse antes de auer  
padecido lo qual cumplieron , y esto  
todo es mas en abono de lo que dixo  
Seneca

Quando Christo Señor Nuestro  
vá à transfigurarse , aun siendo misterio  
de tanta importancia , le fia , no de  
vn solo amigo , mas de tres . 14 Que  
lo que les maddò Christo lo cumplie-  
ron , siendo fieles en sus secretos , cōsta  
de la misma escritura , 15 tratan-  
dolos como à amigos en lo que no  
quiso facilitar à los demás . 16

Lo que aprobia en el num. 8. no  
es de este intento , porque el no auer  
querido Christo Señor , el ro que  
nadie le viesse su coraçón hasta des-  
pues de aver espirado , fue darnos

14 Assumpsit Iesus Petrum , &  
Iacobum , & Ioannem fratres eius ,  
& dicit illos in montem excel-  
sum seorsum , & transfiguratus est  
ante eos . Matth . 17 . v . 1

15 Et ipsi tacuerunt , & nemini  
dixerunt in illis dictis quicquam  
ex his que viderant . Lucæ 9 . v .

36 .

16 Vobis datum est nosse mi-  
steria regni celorum , illis autem  
non est datum . Marth 13 . v . 11 .

El Autor al n. 8. del Impugn

84 Seneca ilustrado;  
doctrina de huirlas curiosidades en  
las cosas dela E., y como en su divi-  
no pecho estaua tanto atesforado  
hasta que los Sacramentos no faliere-  
ron a divulgarlo, no diò lugar a que  
pecasse de atreuido nadie. 17

17 Scrutator matstatis: oppri-  
metur à gloria. Proverbi. 25. v. 27.

El Autor al num. 9.

En el num. 9 dize, que se les lucio  
su maquina a los Griegos en la asso-  
lacion de Troya, porque no tuvo le-  
guia el Paladion q. era de palo. Lo cier-  
to es, en sentir de los Historiadores  
antiguos, que aquella Ciudad fue  
vencida por traicion de Eneas, Ante-  
nor, y otros complices que la ven-  
dieron a los Griegos, no porque el  
caballo careciesse de voz, siendo to-  
do de madera. 18 Antes hablo tanto  
aunque no fue creido, que pudieron  
decir todos, que auia hablado por  
las coyunturas (como vulgarmente  
se dice.) Apenas el Sacerdote Troya-  
no le haz la primera pregunta, quan-  
do dize lo suyo, y lo ageno, que ocul-  
ta va dentro de si.

18 Conuenit inter historiogra-  
phos. Troiam ab Eneas, Antenor,  
& aliquot alijs, qui postea profu-  
gi multis fuerunt annis, predicant  
fuisse Gracis, Ioan. Rauis. tit. de  
proditoris.

Virgilius. Enn.

El Autor al num. 11.

Insonuere causa: gemitumque  
dedere caverna...  
En el num. 11. dize, que los Ange-  
les de la primer gerarquia, como

mas

mas allegados à Dios, perciben muchas cosas, que las retiran de los de inferior calidad. Esto mismo ilustra mas à Seneca y concediéndole dos proposiciones. La primera, que Dios supremo Rey de Cielo, y tierra, comunica sus secretos à los q̄ son mas validos suyos. La segunda, q̄ le guardan tanto este secreto, que aunque se amá vnos à otros cō caridad inseparable, no les fian à los inferiores estas noticias que alcançan.

En el num. 14. leo vnas razones, que me escabrosean tanto los ojos, que no acierto bien à congeturar su sentido, remitolas à el cortesano, que puede ser me quexe de melindrosos, y no aya culpa en quien las escribió; no obstante tengo de dezir de que adolezco. Su formalidad es esta. *Nadie es seguro depositario de un secreto Real, nolos nobles; porque como están acostumbrados à vivir sin sugercion, corre peligro el sigilo civil de un secreto.* Infelices nobles en opinion del Impugnador, y que obligaciones tan inferiores se les considera, pues no son capaces de guardar

El Autor al num. 14.

Ya hemos llegado à la controversia renida si es licito o no el tener Privados los Reyes, y aunque se defiende lo que sobra por ambas partes, se concluye ser forçoso à el Principete tener Privado con quien descáse el peso de su governo, ayudando à tolerar las impertinencias de el vassallo, y sirviendo de fidelissimo archivo de sus secretos. 19.

19. *Quis enim nollit uti vase pulcro? Quis contemnit consiliarium benevolum, & fideli? Quis non libenter admittit eum, qui tanquam sarcina parte ita causus ipsius in se recipiat, atque eo ipso leuer, quod partem eorum capit. Att. lib. 4. cpi. eti cap. 13.*

Huyo siempre en todas las cosas animadas, yna secreta amistad y correspondencia, cuyo vinculo mas facilmente serompe, q dividirse pueda de su duracion gratuita. El mas seuerio coraçon se hizo comunicable: y si à vn particular le es licito tener vn a migo verdadero, porque no lo ha de ser à vn Principe, hallandose rodeado de mayores estorvos que vn vassallo, y en la ambiguedad de ellos tal vez, lo que con mas cuidado se recata, suele ser lo que con mas pres-teza se yerra. Si à lo activo de la soberania se le dexasse sin temple la accion de su dominio, quantas veces la humildad padejera sin refugio? Es el Pri-

Privado el mediante esto, no solo para alcanzar los favores, mas tambien para templar los enojos, y quando se desnuda la espada de el rigor, si la desembaino la celera, este con su prudencia la obliga á bolver fossegada á la cinta.

Puso Dios el Iris en las nubes, dōde si condensa das pronosticā diluuios à la tierra para inundarla; segunda vez el arco le sirva de recuerdo de lo que pactó con Noe, y desbaratada essa pesadumbre horrorosa de vapores en la region de los avres, quedé la tierra sin miedos, y deshecho el temor q se intencava à los mortales.<sup>20</sup>  
 Asiste benevolā con sus influencias al Orbe la Luna, lo que comunica de luces es lo que goza de mayor claridad de el Sol: excede á los demás Planetas en lo estimable de sus creditos, pues como unica valida de esa antorcha superior, quando descansa en braços de la noche, entra substituta à dar lo que opio de su claridad resplandeciente. Venerámos entonces lo prodigio de los favores con que ha hermoso el Sol, quando de agraciada nos paga en luces la atencion,

por-

*20. Erigit arcus meus in nubibus, & videbo illum, & recordabor fæderis sempiterni, quod pactum est inter Deum, & omnem animalium viventem in iudea carnis que est super terram. Genet. 9. v. 16.*

88 *Seneoas ilustrado;*  
porque no pilemos las sombras. A la  
Luna sobera sin bastardia de origina-  
les eclipses de la tierra de el primér  
pecado, canta la Iglesia aquellas tan  
dulces, como afectuosas razoness, en  
que publicandola por valida de su  
vnigeto hijo implora su socorro.

*Sumat per te praces,  
Qui pro nobis natus,  
Tulit esse tuus.*

Puede vno advertir secretamente lo  
que algunos no se atreue, y muchos  
perdiendo el decoro à la regalia ha-  
zer notorio el escandalo en el teatro  
de la publicidad. Luego bueno serà  
el que aya Privado, à quien se le ad-  
vierta lo que conviene obre el Prin-  
cipe para librarse de la censura co-  
mun. Muy malo dizen todos, que  
fue Seyano valido de Tiberio, pero  
mucho peor el Cesar quando le faltò  
este hombre de su lado. 21

21 *Obrectis libidibus dum Se-  
ianum dilexit, timuit ve, postremo  
in sceleris simul ac dedecora pro-  
ruperit, postquam remoto pudore, et  
metu, suo tantum ingenio uteba-  
tur. Corn. Tacit. lib. 6. annal.*

En la contingencia de las cosas,  
sino quiere facilitarse la Magestad,  
ó son de suyo tan llanas de entender-  
se, que no necessitan de conferencia;  
y si son arduas, van à riesgo de ma-  
lograrse por satisfacerse à primera  
luz.

laz de su concepto el Principe, y no practicarlo con el que tiene escogido para estos lances.<sup>22</sup>

En el num. 13. dice, que los secretos de las personas Reales se divulgarán mas presto, por aver muchos Zaries de los afectos, y en su conjectura, ó ya por vn lado, ó ya por otro, vienen a inferir lo que mas se cauteló, y de esto saca la consecuencia en el siguiente num. 14. que le está mejor al Valido que no le revelen el secreto, porque penetrado de algunos, no se le haga á él el cargo de estar manifiesto. Luego por donde lo infieren otros, se lo podrán dezir á él tambié, y saberlo sin que se lo insinuasse el Principe, originandose vna acedia peligrosa, haciendo de el bueno malo; y mirandose abatido por improprio de el secreto, juzgarse agraviado, y en lo venidero, motivado de este oprobrio, no respóder nunca a propósito en lo demas que se le consultare.<sup>23</sup> Criase en esto vna cautela pa-liada de amistad, vn consejo vestido de dobleces, y vn defabrimiento que se resuelve a sentirse, viéndose defacitado en lo mas seguro de su fidelidad noble.

M Y

*22 Solatium curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, Et hic meliores estimantur si soli omnia non presumant. Casiod. lib. 8. epist. 9.*

El Autor al num. 13.

Y num. 14.

*23 Et à zelantibus te absconde consilium. Ecclesiast. 37. v. 7.*

90 Seneca instruido,

Ya se que este numero, y rumbo  
se sigue el Impugnador por consejo  
de Juan Sarisbariense, que cita los  
versos del Horacio, mas tambien el  
dize, que el recatar los poderosos sus  
secretos, lo hazen por no declarar vn  
vicio, peligrando su entereza quan-  
do esperase el amigo yn suceso con-  
gruente. 24

Sigue tambien el Impugnador a  
Don Diego de Saavedra, y aunque  
para todos, y para mi tiene la esti-  
macion que merece; no puede agra-  
dar todo lo que digo a todos, a si co-  
mo Seneca, siendo mayor Philoso-  
pho que no él, se halla impugnado  
oy de alguno. Veamos lo que dice:  
Saavedra citado: Si el valimiento se  
fundase en la confianca ya hecha de  
grandes secretos, peligra en ellos,  
siendo viudas en el pecho de el va-  
lido, que le roen las entrañas, y sa-  
len a fuera, porque, o la ligereza, y  
ambicion de parecer favorecidos,  
los reuelan, o se descubren por otra  
parte, Et:

Los que viuen en Palacio, no se-  
do,

24. An enim putas in conscientia  
sua securum quiescere, cuius turpi  
tudinem producere potes in lucem,  
& proferre in publicum? Certe om-  
nis, quimalus est edit lucem. Ioan.  
Sarisb. lib. 3. Nugas. curial.  
cap. 12.

Saav. empress. 50. cit. de el  
Impugn.

doteñ favorcidos como el Privado, y embidiosos de la grandeza que ocupa, suelen hazer creer à otros q̄ son ellos tambiē de los q̄ participan de las cosas de mayor gravedad, ostentandose superiores por este modo, para fingir lo que no tienen, y ser estimados de los otros por tan ilicito medio en lo q̄ les falta; mas el Privado no necesita de hazer alarde de lo que sabe, para que todos conozcan es el archivo de los pensamientos Reales, y tanta mas autoridad tiene quando no se facilita, para que si inquieren lo que él sabe, no puedan dezir lo q̄ dèl no oyeron. San Pedro pudo estar muy desvanecido con el valimiento de saber lo que passò en el Tabor, mas estuvo tan lexos de publicarlo, que antes pedia se hiziesen alli moradas para viuir largos años.<sup>25</sup> Mas como era preciso redimir ellinage humano por medio de los tormentos, y passion, no se hizo lo que él rogava; pero ni menos reveló lo que avia visto.<sup>26</sup> Luego no tuvo razon Saavedra en dezir, que necesita el Valido de revelar los secretos, para que sepá todos es el mas

<sup>25</sup> *Faciamus hic tria tabernacula.* Matth. 17.

<sup>26</sup> *Et nemini dixerunt in illis diebus quicquam ex his quae videbant.* Luc 22. 9. v. 36. y 1 lug.

92 Seneca ilustrado;  
amado de el Principio. Bien pudo dec-  
ir el señor Rey, Don Alonso el Sa-  
bio, q los mejores consejeros erá los  
muertos (hablando de los libros) mas  
tambien el gran Alejandro, pregú-  
talo donde tenia sus tesoros, y enseñó  
à sus amigos. Estos siendo nobles son,  
seguros para depositar en ellos sus  
cuidados, pues han siempre de pro-  
ceder, correspondiendo à lo esclare-  
cido de su sangre, acreditada con ta-  
to ilustre progenitor. En las estrellas  
de el cielo ay grados de nobleza sin-  
gular, pues las de mayor magnitud  
poseen mas claridad, y mayor grá-  
deza, respecto de las otras.

Fiaronse siempre los señores Re-  
yes de Castilla, y Leon de los Ricos  
hombres, afiançando con ellos su  
Corona, quando suplian de su cau-  
dal lo esteril de la riqueza magestuo-  
sa, por lo excesivo de los militares  
estipendios, y por esto les llamaron  
señores de pendón, y caldera. Siendo  
cautivado el noble Pompeyo de el  
Rey Gencio, y declaradole el rigor  
q le esperava, sino descubria los de-  
signios de el Pueblo Romano, no lo-  
lo le desengaño de que no cometiera  
ella

essa infidelidad, pero hizo vna experienzia à sus ojos de la constancia q  
auia en su pecho, arrimando vn de-  
do à quemarselo à la luz de vna ve-  
la , accion con que le dexò al Barba-  
ro Rey ta cobarde, que procurò lue-  
go firmar las pazes con Roma , lle-  
vado de la animosidad silenciosa de  
el famoso Guerrero.

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**A**sienta el Impugnador , que  
no debe vno fiar su pecho de  
el amigo; pero sin salir de esta  
question en el num. 11. leo las siguien-  
tes razones: *Mentirle al amigo , es  
dobladura ruindad , que engañar al  
estraño.* Pues en que está la mentira,  
fino en el dissimulo , negando lo que  
oculta el pecho? y si es amistad , co-  
mo puede parecerlo verdadera con-  
cautelas? y si se usa de ellas , como las  
dá titulo de amistad?

En el num. 15. de esta quest. con-  
fiesa , puede tener Privado el Princi-  
pe , y aunque con violencia lo publi-

*El Impugnador impugnado de si  
en el num. 11. de esta quest.*

ca, finalmente lo concedió: Con que  
 será forzoso elegir de dos males el  
 menor, y no manifestará dos lo que  
 pudiere ejecutarse con las noticias  
 de uno. Concluyo con las palabras  
 de Simplicio: *Igitur in rerum natu-*  
*ra inquisitione magna lux verita-*  
*tis ita coniunctis animis illucescit:*  
*E in virtutis usu, si ea que in sin-*  
*gulis excedunt, in commune confe-*  
*rantur, E usurpentur, una qua-*  
*dam integra, E perfecta virtus.*  
*Accedunt tota consilia dubijs tem-*  
*poribus, E actiones constantes*  
*prudentia simul, E potentia,*  
*corroborata. Fides vero atque*  
*fiducia nec ob cognitionem tanta*  
*esse potest, nec ob Principatum, nec*  
*ob pecunia magnitudinem,*  
*quam propter amicos*  
*sinceros.*





## QUESTION VI.

*Sihá de medir una con su caudal  
las dadias para hazer beneficios?  
ò si le obligan las leyes de la gene-  
rosidad à hazerlos, aunque  
sea con desmedras pro-  
prias?*

**P**A RECER Fue de San Cle-  
mente Alexandrino, que la vir-  
tud

tudera vna congruente aficion de el alma, la qual se susgeta á la razon por el discurso de toda la vida, de donde provinio llamar se á la Philosophia, vn estudio tan adequaduo á lo justo, q̄ necessariamente ha de ser pecado todo quanto se hiziere, errando en ella el modo. Sugetádose la todas las virtudes, originandose vna admirable obediencia con que se eleban á soberanas.

1. *Ipla enim virtus est, animæ concors, & congrua affectio, que rationi subiectur per totam vitam.*  
*Quim etiam quod est supremum omnium ipsam Philosophiam definire, studiu recte rationis, adeo ut sit necessario delictum, quidquid sit propter errorē rationis:*  
*et quod etiam peccatum significat.* S. Clem. Alex. lib. I. Pædagog. cap. 13.

2. *Homo cum iehonore esset non intelligit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Psalm. 43. v. 21.

3. *Iam enim quando primus homo peccauit, & Deo non obediens, & iumentis, inquit assimilatus est homo, qui præter rationem aberrasset, merite rationis ex pess exigitatus comparatar iumentis.* D. Clemens. Alex. lib. I. Pædagog. cap. 13.

Ponese á mirar el Salmista Rey á nuestro primer padre en la afliccion de verse desposeido de su inocencia, y gracia primera, y como por falta de razó quebro el precepto de la ley q̄ se le impuso, hizose vn bruto irracional en la culpa q̄ cometió. 2 Comentando este lugar el Clemente de Alexandria dice, no ay que admirarse que aviendose Adán desviado de la razon, se halle igual de los jumentos. 3

De este modo tendrémos entendido el blasón presente figurado en el fiel de vñas valanças; pues si la razon fiel de el peso de el animo se declina mas á vna parte que á otra, no puede dexar de servicio el acto que

Le obliga à el exceso de la prodigalidad.<sup>4</sup>

No pudo aver demasia , que alargandose de el medio de proporcion no corriesse evidente peligro, si aunque la templança quiera perficionar esse objeto, se la va de las manos , en saliendo de el lugar donde tiene su asiento fixo.<sup>5</sup>

Seneca , aviendo considerado este vicio de la estremidad , dōde sucede , que por ostentarse liberales en demasia , suelen tomar a otros lo que prodigamente desperdician ( como lo significó Plinio<sup>6</sup> ) obiendo inconvenientes , escriviò las siguientes razones en el cap. 15. de el libro 2. de los beneficios.<sup>7</sup>

Nūca(dize el Philosopho) hemos de dar cosa q pueda eōvertirse en verguença nuestra , porq siendo lo sumo de la amistad igualar con nosotros á nuestros amigos , conviene juntamente que se mire por entrumbos. *Dare* al necesitado , pero de tal modo , que no me ponga yo en necesidad. *Dabo* egenti , sed ut ipse non egerim. Bié puede adquirir créditos á ojos de cor ta inteligencia el acto , que de puro

*4 Sicut flitera si lance loco motam habeat, pondere iuste non indicari, & anima nisi habeat rationis lancem stabilem, ac firmiter vi divini amoris affixam, res sincere dijudicare non valet, sed circos fertur iugiter, atque deprimitur.* D. Chrysostom. 2. ad Timot. homil. 5.

*5 Sed quod cessat ex redditu frugalitate suppleretur: ex qua velut, è forte liberalitas nostra decurrat, que tamen ita temperanda est, ne nimis profusione inserviat, sed temperanda in alijs, in te vero facile ratio constabit tanet si modum exceperit.* Plinius junior lib. 2. epist. 4. in fin.

*6 Hoc ego riscatis hanatisque maneribus, non sua promere puto, sed alicui corrovere. Sant que inge, nio semili, qui quid hunc donant, asserunt illi famamque liberalitatis avaritia petant.* Item lib. 9. c. ist. 3. o.

*7 Risiendae sunt cuique facultates sue, undeque ne aut plus, prestemus, quam possumus, aut minus ( añade mas ) dabo egenti sed ut ipse non egerim. Senec. cit. del Impugn. lib. 2. cap. 15. de benefi.*

liberal se haze con desmedras proprias, pero mañana ferá fuerça quitarlo á otros para suplir el desperdicio presente (que no es posible, que empezando con vn vicio, no se acabe con otro mayor.) El señor Rey Don Alonso el Sabio : *El que dà mas de lo que puede, no es franco, mas es gastador, è demas avrá por fuerça à tomardelo a gano, quíadolo suyo no lo cumpliere, è si de la una parte ganare amigos por lo que les diere, de la otra serle han enemigos à quien lo tomare.*

De Alphonso Rey de Napoles refiere Iuan Rabifio, que fue tan prodigo, que aviéndo tomado vna gran summa de dinero para exercer essa inclinacion, conociendo no tenia de donde satisfacer las deudas, tiranamente se arrojò á despajar á los mas de sus bienes. & No passaré en silencio lo q̄ hizo Cleopes Rey de Egipcio, queriendo imitar otros antecesores suyos en la fabrica vana de sus Piramides, celebres ya por maravillas: fue gastando lo que tuvo, y despues que se le acabó el caudal se valió de

s: *Alphonsus, Rex: Neapolitanorum, quum multa per luxum prodegit, constatoque ingenti aere alieno, iam non haberet unde creditoribus satisfacceret, dolore, & ira, permotus plerosque suis bonis, (po- lin) Rauis. tit. de Prodigalit.*

*Idem, Idem..*

de la ilícita ganancia que adquiria su hija, y viendola el mismo puesto en ejercicio que le recabasse lo que no alcançaron sus Reales fuerças.

Accion que no la califica la prudencia, ya tan intempestiva en que suceda bien para quedar acreditada de justa, que sigue mas al desayre por agrado de su compostura, que al furero de los agradecidos por empressa de su liberalidad. Lo que con temeridad se ofrece á la vista, puede parecer congruente quando se obra, mas no se le negará al conocimiento practico que lo vitupere por improprio de la razon. Tiene la ignorancia un estilo tan contrario a la prudencia, que aunque de malicia no se la opone, viene en los efectos á producir un mismo caracter. Dar mas á quien merece menos, es tan malo, como dar menos á quien merece mas. No alaba Seneca á Alexandro, porque pidierdole un vassallo que le fiziesse alguna merced, le dio una Ciudad, quando no era capaz de recibir, ni aun una Aldea. No fueron desmedras en la opulencia de el Monarca Griego; pero lo fueron en su credito,

Senec.lib.2.cap.16.de benes.

grangeándose el título de vano en la  
prodigalidad con que quiso presu-  
mirse libertad perfecta, por lo cual

### Seneca sin inconsecuencia.

Necesario es que veamos si Sene-  
ca se halla contrario a si, citado de el  
que le impugna. En el lib. I. cap. 7. de  
los beneficios ; tratando de la per-  
fección de la dadiva procedida de la  
voluntad, dice. Muchas veces nos  
obliga mas el que con magnifi-  
cencia de su corazón nos da alguna  
cosa pequeña, y igualandose con su  
animo a las riquezas Reales nos ofre-  
ce poco, pero con mucha voluntad, y  
el que olvidado de su pobreza lo da  
con tanta liberalidad, como si fuese  
muy poderoso, poniendo los ojos en  
nuestra miseria. Bien claro lo dice,  
sin antinomia a su proposicion prin-  
cipal.

Olvidarse uno de su pobreza, es  
engrandecer el animo, y revestido de  
lo generoso exercitarse en el acto q  
otro, siendo igualmente pobre le mi-  
rara, ó ya encogido, ó medroso. No  
dice el Philosopho que este de quan-

9. *Nou nanguam enim nos ma-  
gis obligat, qui dedit parua mag-  
nifice, qui Regum aequavit opes  
animo, qui exiguum tribuit, sed li-  
benter, qui paupertatis sue oblitus  
est, sum meam respicit. Senec. im-  
pugn. de Senec. por el Im-  
pugn. lib. I. cap. 7. de benefi.*

## Question VI.

101

totenga sin reservar nada para si, entrando ya á hazer el beneficio co del medras proprias; pero que se ostente tan liberal en medio de sus mismas necesidades, que pueda desde su bassez infima hazer competencia á la grandeza Real: *Qui Regum aquavit opes animo, qui paupertatis sua oblitus est, dum meam respicit.*

Senec, ut sugr.

Puede vno dar á otro lo poco que tiene, y harále falta, siendo desperdiciador á costa de su miseria; y puede otro de lo menos que possee al que no tiene nada, dar la mitad, y quedaran iguales. El otro es prodigo, este es liberal, no mirando á que era pobre en lo venidero, mas dió dentro de su esfera como rico, sin ser desperdiciador.

Muchos de los antiguos quisieron decir, que la salera simbolo de lo amigable, y por esto se ponía en las mesas, quando se celebravan combites de confederacion. Mas en las divinas letras la acomodan los Expositores a la prudencia con que se han de regular todas las dadiwas q se ofrecen. 10. Eso quiso Christo Señor Nuestro

ro. *Quicquid obtuleris sacrificij, sale condies, Leuit. 2, v. 13.*

Nuestro darnos à entender de la sal para firmezas de la amistad, pues no se perpetuará duradera donde falta-re la razon, y templança.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> *Habete in vobis sal, & pa-*  
*com habete inter res.* Marc. 9. v.  
30.

Impropiedades vestidas de lo he-  
royco , descubren presto lo debil de  
las vasas en que se fundaron. En los  
aplaustos de el Orbe ay muchos que  
quieren ostentarse liberales , aunque  
sea à vista de su necesidad manifies-  
ta, por ser tenidos por poderosos,  
queriendo mas se sepa que dieró, que  
tener para alimentarse , y distribuir  
con prudencia.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> *Es inusit homines habendi*  
*cupido , ut possideri magis , quam*  
*possidere videantur.* Plin. Iuauor  
lib.9. capllo. 30.

En la escuela divina hemos de to-  
mar liccion contraria à estos prodi-  
gos, pues su sabiduria inmensa pro-  
porciona de tal suerte la obra, que no  
puede la malicia infernal arguirsela  
de imperfecta. Hallase Elias fugiti-  
vo de las iras de la Reyna Iezabel ( q  
le buscava para matarle ) y estando  
dormido en el monte, ò ya de casfan-  
cio, ò hambre(que se tiene por mejor  
terrar los ojos à las esperanças de el  
mundo, y abrirlos à la clemencia di-  
vina , quando las miserias son gran-  
des , y los remedios humanos se in-  
tentan como desesperados ) le des-  
pier-

pierta vn Angel para darle vna torta de pan cenierto, o tostado entre ceniça, y carbon, y vn xarro de agua. 13 Porqué ya que se empeña vna Magestad soberana en socorrer á vn menesteroso, no se desplegan los manteles de estos Cielos, y le sirven vna comida, que sin igualdad se mire como prodigiosa, viniendo á tus manos la delicadeza de los manjares comillosidos ? La razon es evidente. Elias era Profeta, su trage basto, su alimento corto ; de esta fuerte, aunq; Dios se determina á redimir su necesidad, ha de ser de modo, que no exceda de el curso ordinario, q; Elias continuava : y dárle mas de lo que avia menester, era exceso en lo que se daba al necessitado, acreditando la dadiva de prodiga en el fuerdo del dador. El Clemente de Alexandria al propósito de este lugar. 14

Meredes de vn manirroto no se estiinan por juzgarse comunes, y siendo reflexos de la viciosidad, las desvia presurosa de si la magnificencia..

13. Ecce Angelus Domini tetigit eum. Et dixit illi: surge. Et comedere. Respxit, Et ecce ad caput suum subcincitius panis, Et vas aquae. Reg. 3. cap. 19. v. 5. & 6.

14. Ecce igitur Helium quoque Thesbitem habemus: pulchrum exemplum frugalitatis: cum sedet sub ramno, Et Angelus ei affert alimentam, erat subcincitius panis ordeatus, Et amphora aquae: eiusmodi prandium: ad cum misse Dominus. S. Clem. Alex. lib. 3. Pædagog. cap. 7.

*El Autor contra el Impugnador.*

*El Autor al n.º 3 de esta quest.*

En el num. 3. dize el Impugnador, refiriendo lo que obraron los soldados por David, trayendole el agua de la cisterna de Belen, y crecio tanto el fauor por desapropiarse de él, quien necessitava de su socorro, que le busco David dueño en el cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra. Si Seneca dixerá esto, tuijera otros Impugnadores, pero escriviendolo el Impugnador, solo me tiene à mi en lo escrito, y à otros muchos en lo discurso. Admirome, que no repare q el Principe es dueño de las vidas de sus vasallos, y como unico Patron suyo les assiste, guarda, y dà tierra en que viuan: los que elige para defender su Patria, o expugnar la agena, cumplen con lo que deben, y satisfacen à lo que tienen obligacion. De subdito à mayor, no ay favor, sino servicio: el soldado no tiene eleccio, por estar sujeto à las ordenes militares, lo que obrare bueno no es acto

libre

libre de su voluntad, para que tenga título de beneficio, exerce lo su denudo, pero mandaselo otro superior. Luego no dice bien el Impugnador quâdo dà título de favor á lo que fue merito por su servicio?

En el num. 4. equivoca las acciones de el valor, de el amor, y de la fama con la liberalidad, y para esto repreuba en Seneca el alabar á Mucio Scevola, porque metió la mano en el fuego, pues aquella hazaña la hizo con desmedras proprias.

El Autor al num. 4.

En los actos de el valor no entra la liberalidad, sino la fortaleza, y constancia, y quâdo Mucio metió el brazo en el fuego, no era liberal con su Patria, sino justiciero con su mano, por auer errado el golpe, matando al criado, quando juzgó que era el Rey de los Etruscos. En la fortaleza de tolerar el fuego miró á su fama, y el arrojarse á ella su valor. Si despues quedó libre Roma, procedió de esta hazaña, mas quando se intentó no se fizol para librarrla, sino para castigarse á si mismo.

El texto de San Lucas citado en este numero es muy bueno para que

O ajuste-

ajustemos el Impugnador, y yo nuestros discursos al nivel de la razon.

*Lucas cap. 6. v. 31.*

Veanoslo: *Et proibit nullis ut faciant vobis homines, & vos facite illis similiter. Mire cada uno como quisiera al otro consigo, y assi ha de ser con el otro.*, dice el Impugnador, y yo respondo. Si el mestero es hombre prudente, y moderado, no querrà que se quede en la calle desnudo quien le haze à él la merced, sino que se socorra de modo que el otro no quede perdido, y él se halle tan aliviado, quanto agradecido. Pero si es prodigo, desperdiciador, de la suerte que sin templança quemalo que tiene, desearà que aya otro, loco que con él haga otro tanto. Elija de estos dos objetos el Impugnador, y mire que si se vale de el primero sigue à Seneca, y si de el segundo, se opone à los ojos de toda la prudencia.

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

*Y al fin oido al Impugnador.*

dor empenado à defender su favor el que hicieron los soldados à David; pero muy contrario à esto se halla en la quest. 15. num. 7.

*Ninguno peleando atendió tanto à el bien del Principe, como à su bien. De donde viene à ser, que le deba como à jornalero el precio, no como à bienhechor el agasajo. No se que pueda con mas claridad contradezirse à si proprio.*

Escrivio en esta quest. q debia hazer se los beneficios aun con desmedras proprias; pero otrosentido quiso dar a esas finezas obradas, en el nu. 9. de la citada quest. 15. assi: *Si pospone alguno la hacienda à la vida de el amigo, es porque presume le ista mejor tenerle à el, que no a ella. Luego en vez de desmedras aspira à conseguir sus logros?*

En la quest. 7. num. 9. no solo negó que se hiziesen los beneficios co desmedras proprias; pero quiso lagazmente advertir que la nada sirviese por oro, y lo poco sirviese por mucho, siendo todo vna bien compuesta retorica de palabras, y pocas o-

El Impugn. impugn. de si en la quest. 15. num. 7.

Idem in quest. 15. num. 9. im-  
pugn. ab se.

Idem in quæst. 7. num. 2. im-  
pugnabile.

108 Seneca ilustrado,  
bras. Pero mas provechofo es hazer  
de la nada oro, y contentar con un  
agrado con un recuerdo à los que  
tu vieram impossible paga en las  
mas crecidas rentas. Donde cf-  
tan aqui las desmedras tan porfia-  
das, que quiere introducir en este ar-  
gumento al Philosophor?

Favorecio nuestro sentir el discre-  
to Plinio en su Panegyrico à Trajan-  
no: *Augeo Patres conscripti Prin-  
cipis munus, cum ostenda liberali-  
tati eius in esse rationem, ambitio  
enim, & iactantia, & effusio, &  
quidvis potius quam liberali-  
tas existimanda est, cui ratio  
non constat.*



QVES.



Orozco Presbiter

QUESTION VII.

*Si debe estrechar el Principe sus librerías a solos los Autores de que puede tener uso o si sea digna de alabanza el avaricia de los libreros, siempre codiciosos de mas aumentos.*

SE

**S**i la injuria de los tiempos no ha depositado en el mausoleo de el olvido la verdad, celebres fueron aquellos Griegos que asolaron a Troja. El que mas ventajas hizo à todos fue Achiles. Que hazañas no ejecutó su denuedo, transformando en roxa purpura el cristal líquido de los ríos, con la vertida sangre de tanto enemigo! Sus armas, que fuertes! que lucidas, y gravadas! que discordias no causaron por querer ser otros herederos de su trage (como si esse infundiera valor por reconciliarse con el azero!) Si el mal Thersites quisiera enristrar su laca, que mal la detuvieran sus fuerças sin caer en la tierra! si se pusiese la celada, le hiziera doblar la ceruiz; y si embraçase el escudo, le hiziera titubear de vn valance en otro mayor. Sentir füe de Luciano, y blasón presente, que la multitud de libros, mas carga que enseña. Sucede à veces, aun comiendo poco, hazer daño considerable, y si se multiplica el exceso engendrarse acedias en el estomago, dñ de son mortales los bormitos q provoca, haciendo irremediables las do-

I. *Si Thersites ille huiusmodi Achillis arma sumeret, putas ne propterea formosum protinus, forteque futurum::: cum ne hastam quid: humoris sustinere queat? Negabis opinor, & irridebitur ille SVB CLYP EO CLAV-DICAN S, at que in faciem prepondere procumbens: quod si librorum, copia doctum redderet cum qui comparasset, magni profecto preter res esset, vobisque diuitibus tantum propria Lucianus ad induit & mult. cment. libr.*

## *Question VII.*

lencias, y peligrosas las curas. 2.

Sifuerá estudio de perfección, 3. la perfección de él el estudio acarrala a muchos libros, nadie supera, ni fuere mas docto que los Libreros, pues son los que de ordinario tienen grā-  
de Bliblioteca: hazen estos grangería de letras, y lo q̄ i muchos costó des-  
velo del entendimiento apropiar  
allí sus discursos; estos los tiene guar-  
dados à la espera del comprador. Lo  
mismo es en el que los tiene, y no los  
exercita, siéndo en él vana curiosidad,  
lo que en los otros codicia: mercā-  
cia, quedándose agenos de saber los  
unos, y los otros. 3;

No obstante todo esto, hemos de  
ver que dice Seneca citado de su Im-  
pugnador en el cap. 9. tratando de la  
debida templança para moderar lo  
su perfluo: de el fausto con que mu-  
chos viuen, engañados por el vicio de  
sus apetitos, hallándose grandes  
tormentos en los que descubrieron  
mayores aparatos, y por esta causa  
ser convenible acto de virtud estre-  
charse, para que el empeoramiento  
no acierte el tiro en lo infeliz, que a  
tantos males dexa descubierto el va-  
na-

2. *Nunc cum non nulli deglu-  
tine oucellam non possint, volu-  
mina emunt, eaque devorare co-  
nantur. Vnde sit vrata re vomat,  
aut cruditate laborent, vnde ver-  
tigines fluxiones, & f. bres orium-  
tur. A. s. lib. 1. Epist. cap. 26.*

3. *Et quis cum mercatoribus, &  
bibliopolis qui tot libros habent,  
& vendunt, de eruditione certa-  
ret? quos si coarguere velis, vide-  
ris neque illos tibi eruditione cer-  
tare. Lucianus ad Indoct.  
ememt. mult. libr.*

*De Tranquilitate.*

naglorioso. Aun el trabajo de los estudioss, con ser tan ingenuo ( dice el Philosopho) en tanto se ajusta á la razon en quanto tiene modo. De q sirven innumerables libros , y Librerias , cuyo dueño apenas leyó en toda su vida sus indices? ¶ Prosigue diciendo , que la muchedumbre de libros carga , y no enseña , y assi será mas seguro entregarse á pocos Autores , que errar siguiendo á muchos. Quatrocientos mil cuerpos de libros se abrasaron en Alexandria, hermoso testimonio de la opulencia Real. Alguno podrá alabarlos, como lo hizo Tito Libio , que la llamò obra egregia de la elegancia , y cuidado de los Reyes. Pero ni aquello fue elegancia, ni fue cuidado, sino vna estudiosa demasia, ó por mejor dezir, no fue estudiosa , porque no los juntaró para estudios , sino para sola la vista.

¶ 3. *Quadrincentam illia librorum Alexandria asserunt, pulcherrimum Regiae opulentie monumentum, non fuit elegancia illud, aut cura, sed studiosa luxuria; imo ne studio sagittidem quamvis non institutum, sed in specie cultum comparauerat.*  
Senec. vit. iup.

Reparo, en q el Philosopho , aun que no se paga de esta vanidad literaria no la prohibe á los Príncipes. Dá razones como no es buena por lo excesivo de tatos cuerpos, á quienes espresa vna pared por arrimo foroso,

cosa, donde estudia mas la polilla; q se perficiona el animo para auyentar las tinieblas de la ignorancia comun.

No pudo dexar de parecerle a Aristoteles, que todas las cosas quieren medio, donde se halla mas segura la virtud. 7 Y el Poeta Ausonio lo dixo mas claro a nuestro intento.

*Emptis quod libris tibi bibliotheca referta est.*

*Doctum, & Gramaticum te,  
Philomus eputas?*

*Hoc genere, & chordas, & plectra, & barbita conde:*

*Mercator hodie, cras citharae  
dus eris.*

No me negará el Impugnador, que vn Principe no puede leer tantos libros como contiene vna libreriā de quatrocientos mil cuerpos delibros, aunque debe examinar algunos. Los tuyos, y peso de vna Monarquia no dexan tan libres las horas, que quitandolas de el fosoiego, pueda convertirlas en la leyenda. Luego precisamente avrá de valerse de pocos, y buenos, en quienes halle la medita-

6 Plurimos libros vt audiō emisi: atque opinione locuplē es: coram lectionem ignoras: atque idem faciens quod q̄ qui frumentum comprimunt, ac tineas alunt. Nam libri quoque tinearum patres, & nutritij sunt, cum vivuntur. Quare aut opibus tuis rite, aut ingentem traditionem vel lede, nimirum hic quoque comicos sales colligens: (dum librorum corruptor, aut librorum sepulchrum, aut tinearum alitor appetalaris) atque coram Deo accusacionem congerens, vt qui ingens utilitatis talentum occultaris, quod alijs quidem concredimus atque elaboratum est, a te autem improbe defossum. S. Isidor. Peiūtior lib. I. epist. 127.

7 *Virtus est mediocritas duorum  
victiorum, alterius secundum ex-  
cessum, alterius secundum defi-  
citum.* Aristot.

Auson. Epigr. 43.

ción de el govierno intrínseco, y exterior, haciendo de la theorica práctica, y desecharando todos los que sirven solo de embarazo, para que se malogre el tiempo, quando no se redime cada hora que se pierde con los mayores tesoros de el mundo. Suelen muchas veces hallarse escrito gran numero de libros mejores para el fuego, que no para los ojos por donde le introducen el veneno á el corazón. Que bien Guillermo Baldesano. ¶ Para prueba de este parecer suyo refiere este Autor lo que dixo Pio Segundo Pontifice contra sus mismos escritos, quando antes de el Pontificado se llamava Eneas Sylvio. ¶

¶ Sed non omnium librorum, eadem est utilitas: quidam enim, licet honestatis aut modestiae colorem prese ferant, turpum flagitiorum veri praecores sunt: & in Tuscul. Cicero. Moliunt animos nostros, neruos omnes virtutis elicunt. Guillel. Baldes. in stim. virt. adolesc. cap. 13. lib. 1.

9. Quod cum non ignorarer Pius II. Pont. & meminisset per etiam iuuenilem excidisse fibi quedam non satis modestia, qua sub nomine Enca Siluij (hoc enim ante Pontificatum gerbat) in lucem prodierant: graviter penitens, hoc unice laboravit, ut isti, velutim mortis partus, supprimerentur: omnesque rogabantur, ut posterius confitum, priori temeritati anteferrret. Idem.

De que servitiam al Principe los libros que escrivio Synesio Cyreniese de las alabanzas de los calvos? Dió de la cabellera? Polícrates, del cruel Busyris? Luciano, de la mosca? Apuleyo, de el asno? Homero, de el vino? Marcion Griego, de el rabano? Iuba Rey, de la yerva Euphorbio? Democrito, de el numero quarto? Phanius Phisico, de la ortiga? Antemio, de el mosto? Mesala, á cada letra de el abe-

cedario vn volumen? y Maron, de el mosquito? à quienes se pudiera otro sin numero de ellos añadir. Todos estos que vtilidad dàn al govierno, ò practican enseñanças à la Magestad de vn Rey?

### *Seneca sin inconsequencia.*

Ni menos se halla opuesto Seneca en la epist. 33. à Lucilo, porque dice, que siempre seguirá à los mejores Maestros, de tal modo, que la facilidad de aver pisado vna senda muchas veces, no le impida que se incline à otra, si fuere mejor, y mas clara. Igual es à todos la verdad, nadie se hizo absoluto dueño de ella, es quien se facilita à quien la buscaren. 10 Esta ilacion asienta mal, à si fue bueno ocuparse en alabar quatrociétos mil cuerpos de libros, y si fue estudiosa demasia, ò gusto de el adorno de vna sala.

Ni en la epist. 2. ay contrariedad por repreheder el Philosopho lo excesivo de los libros; 11 si antes confirma el sentir del cap. 9. de tranquilit. porque el coraçon (dize) que

10 Ego vero utar via veteri,  
sed si propriorem planioramque in-  
venio, hanc muniam. Seneca. in  
pugn. de Sene, por el Impug.  
epist. 33. ad Lucil.

11 Distrahit animum librorum  
multitudo. Idem por el Impug.  
epist. 2. ad Lucil.

116 *Sentencia ilustrado;*

está en muchas partes dividido ; no tiene perpetuidad en alguna , al modo que al cuerpo humano se extragan las medicinas , ayendo variacion en ellas , y las heridas que tiene se ponen de peor calidad en la mudanza de vnguetos . Luego si el fastidio de vna licio cotidiana en vn mismo Autor obligare à tomar otro para esparcir el animo , ha de ser para retirarse al conocido , como lo hazen las espías q tientan los campos del enemigo , que se buelven con la noticia à su exercito .

12 Bien se explica el Cordoves , aunque su Impugnador se haze desentendido ; quiere pocos libros , y esos buenos , *Prouatos Autores* : en ellos lo continuo del desvelo , *Semper lege* . El divertimiento en otros , dexandolos à ellos rara vez , *O si quando* . Luego no ay conformidad à la antinomia , quando aun à la ociosidad la dà limitada la salida : *Non tanquam transfuga , sed tanquam explorator.*

*El Autor contra el Impugnador:*

El Autor al num. 41 de esta quest. dice , q

En el num. 4. de esta quest. dice , q

Se-

Seneca aconseja à los Príncipes que tengan pocos libros. Vna cosa es vntuperar lo excesivo , y otra persuadir con eficacia à lo moderado: <sup>13</sup> No se destiná à alabar lo que Lívio , pero no ciñe el animo Real con pertinacia a que no se emplee en ese literario adorno.

En el num. 5. cità Saavedra , dónde escriviò , que los libros eran buenos por muchas razones , y Seneca tambié dixo q̄ no eran malos. Solo ay vna diferencia en el contexto del Andaluz , y el Impugnador , que el Philoso pho no quiere muchos , en cuya variacion ha de aver mas infructuosidad , sino pocos , y escogidos ; el Impugnador quiere , que quatrocientos mil cuerpos de libros , sea digno empleo del que necessitasaber para go vernar . Oyga el Eclesiastès . <sup>14</sup>

Las opiniones encontradas de las doctrinas , mas alteran el sugeto que lo reforman , pues en la contrarie dad cobra mas alientos la duda ; y no aclarándose , no se distingue el fin de la certeza cóveniente . En muchos Autores ay muchas opiniones : siendo el sentir vario , queda mas indecisa la theo-

<sup>13</sup> Quadringenta millia librorum Alexandrie asserunt pulcherrimum Regia opulenta ie monumentum , silius laudauerit , sicut Lívius . Senec. vt supr. libr. de tranquillit. cap. 9.

El Autor al num. 5.

<sup>14</sup> Faciendo plures libros nullus est finis ; frequensque meditatio carnis afflictio est y en el cap. 1. Et agnoui quod in his quoque esset labor , & afflictio spiritus , eoque quod in multa sapientia , multa sit indignatio , & qui addit scientiam , addit , & dolorem . Eclesiastès . 12. v. 12. & cap. 1. in fin.

rica, y poco aprovechado el lector; pues siendo vno solo el fin de lo verdadero, y aviendo muchos q̄ le quieren acomodar à su dictamen, es mas facil el error, por la sobra de la variedad de persuasivas, q̄ no en la moderacion de pocas palabras bien compuestas. Advierto en Iuan Sarisbarriense, que pone precepto divino à las Magestades, que lean en el libro de la ley, en donde se halla la seguridad para el acierto del Reynar. 15

\*5 Legē legi iubet Regi Deus,  
legēn siquidem habere in manitu-  
ca parum prodest, nisi fideliter cu-  
stodiatur in anima. Legenda est om-  
nibus diebus vita sua. Ex quibus  
liquido constat, quam necessaria sit  
Principib⁹ peritia literarum, qui  
legem Domini quotidie reueluere  
lectio[n]e iubentur. Ioan. Sarisb.  
lib.4. Policrat. cap.6.

El Autor al num. 6. de esta  
quest. 7.

16 Dum venio attende lectio-  
ni exhortationi, doctrina.

17 Ipse quoque Paulus, diuinis  
ille vir quantumvis spirituali-  
bus donis ornatus esset, lectio[n]i ta-  
men non parvam dedit operam.  
Quam obrem etiam conspicuo illi  
alumno suo script: attende lectio-  
ni. S. Ilidor. Pelusiota, lib. 4.  
epist. 88.

En el num. 6. trae las palabras del Apostol à Thimoteo. 16 Bien conoce el Impugnador, que la liccion que San Pablo encarga al Discípulo, es de la Sagrada Escritura, pues aunq̄ estava iluminado cō tan frequentes raptos, no quiso perder de los ojos la liccion, y por ello la encomienda à Thimoteo. El Pelusiota sobre este lugar. 17 Aunque el Impugnador se acomoda à la autoridad de Hugo Victorino, yo no me acomodo à ella, considerando los açotes que le dió vn Angel à San Geronimo, porque leia en Ciceron, quando confiesa el Impugnador aver sido este Gentil, Principe de la eloquencia Romana, ó Latina. En

En el num. 8. dize, exagerando la estimacion de muchos libros, que es lo proprio que tener un Rey lucida fala de armas, dōde son mas los enemigos que se vencen con la opinion, que no con los azeros.

El Autor al num. 8.

Ninguna Monarquia consiguió mas aplausos que la Romana, y en el instante que libraron sus orgullos en la opinion, se perdieron á impulsos de la falta de obras heroicas. La opinion procede de una estimable memoria, que observa en sus buelos la fama, para el conocimiento de todos, precedida de obras tan unicas, que por lo superior de su exercicio se desviaron de la senda popular, inmortalizándose en el agrado de los viuientes. Luego no ay opinion, sin que el esfuerzo se la mereciesse primero á costa de laboriosas fatigas. Luego las armas no causan miedo al enemigo, si antes no las vió manejar en los braços del que aora las cuelga en su armeria. Antes inférira el contrario mas cobardia faber, que su opuesto tiene con que poder ofenderle, y resguardado, no osa acometer, cessado las disculpas, quando sobran los medios:

En el num. 11. dize, que los consejeros viudos son la enfermedad de los Reyes. Luego de valde se sirve la Monarquia de consejeros; esto está mal escrito, que es lo mas cierto; pero los libros (añade) son la medicina de esa enfermedad. Luego todos los libros son buenos para curar las dolencias del Príncipe; y mas si son como los lisonjeros, en que se alaban vicios por recabar se favores, como los escribió Polícrates Samio, y Isocrates, alabando á Busiris el Tirano. Prosigue, que quádo el Rey solo tiene orejas para las lisonjas cō que todo vasallo le quiere para si apacible, de muerte està su Corona. Luego todo vasallo es consejero para poder ser adulador; O todo adulador puede gozar de la dignidad de consejero? Este numero sale del numero del discurrir.

El Autor al num. 12;

En el num. 12. dize, que no solo curan los libros achaques del alma, sino dolencias del cuerpo, á los Medicos con ese aforismo. Solo sé que se refiere de Juan II. Obispo de los Hildesheimienses en Alemania, que quan-

quando tomo la possessió de su Obispado, preguntò à los nobles, en què estudios se ocupavan; y ellos le respondieron, que no tenian mas Bibliotheca que las armas, sirviendoles en lugar de libros para conservarle à ell, y rechazar al enemigo, que le quisiese desposseer. <sup>18</sup>

En el num. 13. ponderádo, que debeler mucho el Principe para entender la escritura, trae el lugar de los Proverbios. <sup>19</sup> Dize Iuan Satisfariense, que essa licion ha de ser conferida de el Sacerdote, imitandole en su lengua el modo de viuir, y gobernar, no dexando à su alvedrio por preceptor de misterios tan difficiles. <sup>20</sup>

En el num. 15. dizes que la memoria puede retener mucho de lo que leyere, como la tuvo Cyro, Simondes Carneades, Metradóros, y Ortélio. Feliz fue en estos la memoria, mas no son todos Cyross, y Simondes.

Attico, hijo de Herodes Sophista, tuvo tan mala memoria, que los nombres de los quatro elementos no pudo jamas aprenderlos. Los mo-

<sup>18</sup> Non hic (respondent) aliis  
Bibliothecam requiras oportet. Ex  
hac enim libros desumes, quibus,  
& hostem à te repellas, & Episcopatus  
tui iura, & immunitatem  
conserues. Brutsch. in Episcop.  
Heter.

El Autor al num. 13.

<sup>19</sup> Animaduerte parabolam, &  
interpretationem, &c.

<sup>20</sup> Legat ergo mens Principis  
in lingua Sacerdotis, & quidquid  
egregium vider in moribus, quasi  
legem Domini veneretur. Nam &  
vita, & lingua Sacerdotum, quasi  
quidam vita liber est in facie po-  
pulorum. Eo forre spectat quod  
exemplar legis à Sacerdotibus Le-  
gitime tribus inbeatur sumi; quia  
predicatione est unum debet potestas  
commisisti Magistratus gubernacula  
moderari. Iuan. Satisf. lib. 44  
Policrat. cap. 6.

Ranis. Text. tit. de his qui  
num. cxciid.

radones de Thracia no pueden pasar del numero de quatro arriba, sin errar. Calvisio Sabino fu tan pobre de esta potencia, que se le olvidaron los nombres de Ulises, Achiles, y Priamo, muy conocidos suyos.

En el num. 16. dizes que tiene en su favor à Seneca, pôr alabarse de leer muchos libros comicos. Yo digo, q Seneca podia hazerlo, porque el sabio lee lo malo para impugnarlo, y haze, como aveja, miel de esa flor amarga; mas el ignorante, llevado de su ceguedad, sacara ponçona como la araña, siendo ambas las dos que participaron de vna misma materia: ni menos se reprobara lo malo, si no se leyesse para saber el fundamento, y desvanecerle con la doctrina segura.

21 Ego in scriptis, &c. traditiō-  
nibus hæreticorum versatus sum,  
opinionibus eorum impurissimis  
aliquantum animum meum pol-  
lucens. vilitatem autem illam ab  
eis capiens, ut facilius eos apud  
m ipsum resellam, atque repudie,  
magisque etiam excorier, atque de-  
testar. Dionis. Alex. cit. ab. Ni-  
ceph. Ecclesi. s. Histor. lib. 6.  
cap. 8.

El Autor al num. 20.

Concluye el Impugnador en el num. 20. diciendo, que la mas pro-  
pria atencion de vn Principe es po-  
ner su pundonor mas en no ser ven-  
cido en la eleccion de los libros, que  
en el gusto de las armas.

Buenos son los libros, los mien-  
terosos, mas las armas son precisas:  
en vna Monarquia, donde apenas se

pi-

pisa palmo detierra, que no la gana  
nasse primero lo duro de la azerada  
lança, y lo pujante de los cortadores  
filos de la espada. Buelvanse los ojos  
à estos nuevos Polossy vease con que  
libros se conquistarontan dilatados  
Imperios. Son las armas las que asse  
gurá las Monarquias, à ellas ha me-  
nester el Principe para la seguridad  
de su Ryno, la Republica para su  
quietud, el bueno para su descanso, y  
el malo para su enmienda. <sup>22</sup> No  
ay mas lucido adorno que lo lucien-  
te de vn arnes, mejor castor que vn  
yelmo cubierto de plumas: sobre es-  
te trage assienta mas bien la purpu-  
ra, y se dobla la hermosura de los  
matizes en los reflexos que buelve el  
azero. Si huvo antes exercicio, en la  
ocasion no sirve de molestia lo que se  
sabe ya manejar: lo contrario argu-  
ye floxedad, y el que no se supo ar-  
mar, sirycle de estorvo lo mismo que  
se le dio para defenderse. <sup>23</sup> Que mal  
que se hallava David con las armas de  
Saul, estava acostumbrado à la hon-  
da, y embaraçaua le el trage militar.  
O si fuessemos tan dichosos, que en  
España huviese menoſ cuidado de

<sup>22</sup> Apud veros Del cultores  
eriam bella parata sum, que non  
cupitatem aut crudelitatem, sed pa-  
cis studio geruntur, mali cooren-  
tar, & boni sublenantur. D. Au-  
gustinus lib. de Verb. Dominus

<sup>23</sup> De cubiculo ad actie devin-  
bra egreliens ad sole corpus affe-  
tum tunica lo-ice onus non justi-  
ner. Caput operam linteo galeam  
recusat. Mollen otio manum du-  
rus exasperat capulus. Fortior ag-  
ten miles ex confragoso venit. D.  
Hieronim. in epist. ad Theodo-  
r. Monach.

coches, y ellos para la ancianidad noble Patricia, y Senatorias y mas armas, y caballos. Oy viue debilitado el animo, apocadas las fuerças, insufrible el trabajo, acreditado el ocio, apetecido el regalo; por forastero el uso militar, y como de casa el traje afeminado q nos venden nuestros mismos enemigos, para que se olvide el con que se sugetaron aquellas argentadas Lunas de Africa. Vn vicio apetece otros muchos, la continuacion haze habito, que se queda por ley de la costumbre es la paz malastra de las virtudes, y progenitora de vicios.

24. *Hac in vita quemque habemus, q̄ non absque bello habemus.* Dicit Chrysostom. homil. 3. ad Rom.

24. Quando huiere mas descanso, es quando se ha de trabajar mas, por no olvidar lo adquirido, y estar promptos para lo venidero.

25. *Nescitis quod in pace, sed ad bellum oportet exercere? Quis hoc facit militum?* Proprietary in bellis molles sumus, & ignari, & ab omnibus facile capimus, & expugnamur. Idem Homil. 3. ad Thessalonice.

No puedo dexar al olvido lo q Saavedra dice en vna de sus empressas politicas. *O quanto feríyera Anibal, si vierá la milicia de estos tiempos tan deliciosas en su ornato, y tan preuenidas en sus regalos, cargados de ellos el vagaxe!* No adelanto este discurso, aunque necessitava de vn libro solamente, en el citado Au-

tor

Saavedra empref. 121.

## Question VII.

125

tor lecerà el curioso mas dilatadamente este argumento. Finalmente al Principe le son precisas muchas, y buenas armas, pocos, y escogidos libros, estos para leerlos, las otras para usarlas. Gran Bibliotheca es fausto de la opulencia, y gran armeria, prevencion para resguardarse del contrario, y ofenderle tambien.

### *El Impugnador impugnado de si misma.*

**S**iendo del cuidado del Impugnador persuadir à que se tenga muchos libros en que el Principe lea, y valiéndose de la facundia de la memoria que tuvo Cyro, Symonides, y otros, descuydase tanto en el num. 6. desta question, que propone ser facil el apropiarse las noticias à si por medio de los Maestros que se las sugeriran. Luego el Maestro es quien necesita de leer mucho, y tener los libros, no el Principe, pues ha de hacer el oficio de destilador de aguas olorosas, alambicando el fruto de su desvelo, à quien espera saliendo

docto

El Impugn. impugn. de fin.  
6. en esta quest. 7.

126 ~~Razona ilustrado;~~  
doctor con este aprovechamiento;  
*Porque le es muy facil al Principe,*  
*que siendo el trabajo de los doctos,*  
*sea suya la utilidad, pues noticias q.*  
*les costaro a aquellos muchos años,*  
*pueden sugerirselas con provecho*  
*en pocas horas de comunicacion.*

En el num. 11. dice, que los consejeros viudos son la enfermedad de los Reyes, mas en el num. 4. de este misma question empezo mas bien, escribiendo para impugnarse. *Los diuersos semblantes del cielo, de la Republica, del tiempo piden diuersos magisterios, y a veces opuestas enseñanzas, con que ningun numero de consejeros es superfluo.* Luego, ó son buenos los consejeros, segun este num. 4. ó son malos, segun el numero 11.

Queriendo apoyar la superfluidad de los libros. En el num. 16. dice lo contrario por el simil de la uerja; lugar que deducio de San Basilio, y el Santo comprueba lo que dixo Senecha: *Velut apes non omnibus floribus insidunt, neque ex eis ad quos*

acce-

Idem in 16. num. huius quest.  
ex D. Basili. hom. 24. de leg.  
lib. gentil.

accendant omnia a auferre conantur.  
El Santo no dice todas flores, solo las  
utiles para la confeccion de su panal,  
*non omnibus floribus.*

Dize tambien en su num. 9. que mas  
provechoso es hacer de la nada oro:  
muy descuidado lo dixo, sin reparar  
que mas adelante en la quest. 9. num.  
6. avia de escribir lo contrario: *Que* Idem in quest. 9. num. 6.

*mas se quisiera el auariento, que  
pagar con voluntad obli-  
gaciones de oro.*



EL LIBRO DE LA MATERIA  
• IV. cap. vii. q. 10. omnia utiles  
et utilitatis et operis sunt  
• et necessarii sunt in laborio  
• et necessarii sunt in laborio  
• QUES-



Orozgo Presbiter

## QUESTION VIII.

*Si deben, ó si pueden los Príncipes  
perdonar los delitos de la  
Magestad:*

**M**ARAVILLOSA Es la  
acorde armonia de vna vi-  
guela, ó citara, cuya dulce  
consonancia eleva los sentidos, de-  
xan-

xandolos suspensoes en el extasis de esta gustosa atencion, con que obliga a que se escuchen sus voces , fundadas en la diversidad de cuerdas , que estirandose proporcionablemente en el contrapunto , hazen tocadas juntas vn suavissimo eco. Suele des- templarse alguna tal vez, mas el doc- to Maestro toma la clavija, y estiran- do la cuerda la asegura, hasta dexarla en el punto necesario; si aprieta po- co, no iguala por su floxedad ; si la es- tira demasiado, salta luego , y de su quiebra redonda luego la imperfec- cion de las demas. Este es el blasón presente , deducido de lo que Traja- no , aquell tan celebre Emperador de Roma, dixo, significando la benigni- dad , y clemencia con que debe mode- rar sus enojos en los rendidos de- linquentes tal vez el Principe, siendo mas glorioso templar con lo mode- rado del castigo la disonancia culpa- da que vengativo hazerla saltar con la muerte afrentosa de su justicia. El Sarisbariense escribe este lugar del Emperador con notable elegancia.

Nadie puede ignorar, que fue gra- viSSima la culpa que cometio Semei

*1. Aiebat si enim Citharexus  
alijque fidicines , multa diligentia  
procurant , quomodo ob errantis  
chordis compescant vicium . Et ean-  
dem unanimem alij reddant , fa-  
ciantque dulcisimam disidenium  
consonantiam chordis non ruptis ,  
sed tensis proportionaliter vel re-  
misitis: quanta solicitudine oportet  
Principem moderari , nunc rigore  
iustitia , nunc remissione clementie ,  
ut subditos faciant quasi unanimis  
esse in domo . Leon . Sarisba , lib.  
4 . Polycratic cap . 8 .*

en injuria a David con los oprobrios de su vez, y querer matarle villanamente a pedradas. Quiso tomar satisfaccion de este crimen Abisai, mas el Rey le ordena lo contrario.

2 Tuvo de despues arrepentido, y postrado, y quien en la presencia del agravio no tomava la satisfaccion, menos lo haria, quando olvidado, estavan ya los impulsos de su enojo mas templados.

3 Admirese San Enodio de estabenignidad y añade.

4 Doctrina assentada es, que en la transgressio del precepto divino, perdió Adan la gracia, y sus potencias: irascible, y concupiscente mudaron las ejecuciones, quedando el hombre mas prompto por la original rebeldia a obrar siempre contra el dictamen de la razon, pues el primer hom inficionò toda la naturaleza humana, y ella despues a todos sus descendentes: en esta vniuersalidad de culpas, y una diferencia, que el popular no puede dar rienda a su inclinació, porque ay freno justiciero que le recoge: mas la grandeza sublime, como no admite mas sugencion que la decencia de sencillez, y puesto que le encumbra;

por

2. *Dimitte eum::: forte respiciat  
Dominus à afflictionem meam, &  
reddat mihi Dominus bonum pro  
maledictione hac: 2 Reg. 16. v. 12.*

3. *Erdixit Rex Seneca non morie-  
ris. Idem Reg. 19. 20. 23.*

4. *David prædicabilem parcendi  
magis inimico animus reddidit quā  
intentio vindicandi. Sic perfectis  
seculorum Reges, & domini, sup-  
plicantibus indulgere. ex lesti arte  
didicerunt. Superne namque do-  
minationis instar possidet, qui im-  
perium suum pietate sublimat. S.  
Enodius invit. Epiphani. cap.  
19.*

por donde este mismo le practica seriedades, como el afecto natural hace mas violencia por la vezindad intimidad que tiene, inquieta mas facilmente la voluntad y disgustada con la razon se arroja à donde montando en colera, y mas en respetos de su perdónor mismo, no es facil obligar q se modere, por donde necesitan mas los Príncipes de persuasion à la clemencia, que de espuelas à la ira vengativa. <sup>5</sup> Como poderosos pueden queriendo executar lo que inflama la celera, y hallandose moderados, lo q produce la clemencia; <sup>6</sup> aunque se conceda à lo piadoso, dexa siempre la vara en la mano, por si faltare el escarmiento. <sup>7</sup> Parece que mirò este lugar el Pelusiot, y esfuerçale, persuadiendo con lo benigno de la clemencia à los Reyes. <sup>8</sup> Lo Magestuoso necesita de ser muchas veces persuadido à q quiera perdonar vna solamente. Hallase con el empeño de la vengança, y con el poder de la ejecucion estimulado del agravio, es dificil la persuasiva en quien deliberá en el rigor de la satisfacion. <sup>9</sup>

Tiene la soberanía algunavez vna

<sup>5.</sup> Qui, & rerum Domini, & hominum sunt, quibusque in summa potestate, summa est male, summa beneficiorum licentia. Carolus Palvh. in ethic. 21.

<sup>6.</sup> Est ergo clementia summus Imperij character, ipso rumique regnantium decus altissimum, atque adeo ut præsens unius fororum tutela, ita totius regni certissima satius. Idem. Idem.

<sup>7.</sup> Tu autem dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, & cum magna reverentia disponis nos, subest enim tibi cu[m] volueris posse. Sapient. 12. v. 18.

<sup>8.</sup> Nunc cum ad Imperium euctus es, maiorem tibi nominis celebritatem, atque admirationis comparabis, si eos aquibus affectus es, minime vltiscaris. Ac nunc maximè omnes molestias obliuioni mader, cum maximè ipsos vltiscendi potestatē imperij licentia tibi præbuit. S. Isidor. Pelusiot. libr. 2. epis. 219.

<sup>9.</sup> Ita moribus comparantur videntur, ut qui refendere iniurie potestatem nactus sit, præseruum se ob ea que perpetrat est, iustam tracte di causam habeat. sermonis in unum reprimenis freno minimè parato. D. Gregor. Nazianz. orat. 4.

132 Seneca ilustrado,  
tan espesa niebla en la cima de su po-  
der, que ofuscado el discurso, queda  
indiferente para no conocerse á si, ni  
á los demás; aquí sale vana la persua-  
sion, y necesita de vn desengaño del  
Cielo, para que temple la fogosidad  
de su aliento; dixolo el mismo Im-  
pugnador: *Nabucodonosor se de-  
xò alagar de suerte de la Magestad  
de Rey, que afectò igualdades con  
Dios: quitale Dios el Cetro, degra-  
dale de hombre, hazle companero  
de los brutos, con que bolviò por  
abatido á la dignidad de hombre.*

Seneca escribió como Philoso-  
pho, Neron aprehendió como sober-  
bio, conocióle en sus niñezes lo ira-  
cundo, y cruel q̄ se descubria su na-  
tural, procuró templarselle en tiem-  
po con la educación buena; y como  
estava el bastago tierno, doblavale  
con facilidad el Maestro á la parte de  
la clemencia; mas luego que crió cor-  
teza de vicios en lo duro de sus años,  
se torció á la crudeldad fangrienta.  
Persuadir le á que sea clemente, no es  
dezirle que lo sea siempre, mas que  
no sea siempre cruel, á vnos es preci-

so infundirles brios, y à otros recogerse los. Incitar à la piedad co-exemplos para que se deshaga de lo iracundo, sia en el simil la eficacia de obligarle. Esta pocima no se dà al que viue sano, que sirviera de descomponerle el estomago, solo al que está lleno de humores gruesos, y ha menester aligerar de passiones proprias, y vicios adquiridos. Vencido de este conocimiento el Estoyco Andaluz, escribe los libros de clementia; no alabando en Neron las que imprudente podia usar, si las que benigno debia exercer; andar faltando en los fines, es culpa de no asegurarse en los medios; estos se empeoraro por culpa de el discípulo, no por inadvertencia del Maestro. Traerle à la memoria lo que hizo Augusto con Cinna, es para que pueda alguna vez imitarle en el perdon, mas no para que olvide lo justiciero, y enseñe desemboltura à sus vassallos.

Senec,cit.del Impugn.lib.1,  
de ira,cap.9.

*Seneca sin inconsequencia.*

La prueba de esta verdad está en la misma impugnacion que trae el Impug-

10 Sed non tamen vulgo ignoscere decet; nam ubi discrimen inter malos, bonosque sublatum est confusio sequitur. & vitiorum erupcio: itaque adhibenda est modera: tio, qua sanabilis ingenia distinguere à deploratis sci: nec promis: quam habere, ac vulgarem clemenciam oportet, nec abscessam, nam tam omnibus ignocere crudelitas est, quam nulli. Senec. impugn. de Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de ita, cap. 2.

En esta misma cita se responde por la proposición primera, y se satisface por la antinomia segunda. Luego biendixo que perdonar á todos era piedad rigurosa, y no hacer gracia de la vida á alguno severidad cruel. *Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli.*

En tanto fue bueno Neron, en quanto se sugetó á la enseñanza del que estudiava para aprovecharle: despeñose el afecto obstinado, quando hizo poco aprecio del magisterio prudente. Antes, abrigado del cariño estoyco, sentia firmar sentencias de muerte; pero las firmava (que aunque obrava con amor compassivo, juzgava con rectitud justiciera;) despues, envenenado el animo de sinistros males, fue su deleyte mayor ver abrasada á Roma. Tuvo acaso Seneca la culpa de este incendio, persuadiendole á la clemencia: ó todo el mundo le cödenara, si como le obligava con caricias piadosas, le enfareciesse con demonstraciones de venganzas sangrientas. En la obediencia

de su Maestro fentia, que se perdió en las vidas, y alexado de la disciplina, no perdonó al mismo q̄ le enseñó à saber ser buen Príncipe. Alaba el Sarisbariense à Trajano por espejo de Reyes, y entre otros realces con que le engrandece su Magestad, le corona por clemente. <sup>11</sup> No parece sintió, ni menos el ethitico en su distico.

*Est piger ad pœnas Princeps, ad  
pramia velox,*

*Quique dolet, quoties cogitur  
esse ferox.*

No siempre ensangrentado brilla el azero, ni menos el Sol muestra lo acerbo de sus luces, cubierto de pardas sombras; lo apacible, y severo hermosean el trono de los Reyes, en el uno está la piedad, y en el otro la justicia, à la piedad se aplica la grandeza, y à la justicia la ejecuciõ de la ley; en la gracia está la clemencia, y en el cumplimiento de la ley, la verdad del juicio que se exerce. El sabio en sus proberbios. <sup>12</sup> El Sarisbariense escribió muy al caso sobre este lugar. <sup>13</sup>

Dicha mas loable de vn. Príncipe,

<sup>11</sup> *Exut Imperator Trajanus na-*  
*tum clemens in omnes, amperus in-*  
*paucos, adeo ut totius Imperij sui*  
*curriculo unus damnatus sit Se-*  
*natorum, nobilium urbis Ucer in-*  
*veniantur plurimi in ipsum gra-*  
*uiter deliquisse. Hic autem à Sena-*  
*tu damnatus est ignorantे Traja-*  
*no. Ioan. Sarisbar. lib. 4. Poli-*  
*crat. cap. 8.*

<sup>12</sup> *Misericordia, & veritas te-*  
*non deserant. Prov. 3. v. 3.*

<sup>13</sup> *Gratianamque debetur misé-*  
*ricordie, justicie & disciplina. Utique*  
*gratia, & amor subiectorum, quam*  
*divina perducit gratia optimum*  
*instrumentum est omnium geren-*  
*dorum. Ioan. Sarisbar. vt iugr.*  
*codem loco.*

es ser armado, y no temido. En la benevolencia se prenda la voluntad, y en el miedo se recoge, huyendo de lo exterior. Reynar en los corazones absoluto imperio, y hacerse obedecer á los rigores del cuchillo, desgracia de lo sublime.<sup>14</sup>

Pareciole al Emperador Leó, que debia el Principe ser piadoso con sus vassallos, al modo que el Sol fomenta, y no abrasa cõ lo activo de sus rayos á quien mira : examinese de otros los rigores, mas no de quienes clara antorcha de ellos Cielos.<sup>15</sup>

Es la mansedumbre en el Principio una prudencial virtud para reprimir sus impulsos, y dar tiempo á la enmienda de el vassallo inobediente. Si perseverare en el mal, ó el mal se continuare en él, puede aplicarselle sangria, para que no se inficie todo el místico cuerpo por aquella parte empeorada. Coronarse quiso Adonias, usurpado á su padre la Corona, y á Salomon el Cetro, amonestole el sabio, hizo poco caso de la advertencia, donde vino á pagar con la vida el atrevimiento de su temeridad.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Non ita maiores Auctiores  
que sanguinis tui, qui quidem pu-  
dore potius ac benevolentia quam  
metu continebodus esse subditos pu-  
tarunt. Themistius orat. 3.

<sup>15</sup> Quem admodum Sol quibus  
affulserit, ijs calorem suum imper-  
tiri solet, ita etiam ab Imperatore  
elementum eis tribuendam quos  
aspercerit. Zonarastom. 3.

<sup>16</sup> Est enim lenitas sperans me-  
dicationem necessaria virtus in gu-  
vernatione. Tandem vero cù Ado-  
nias naturæ inquietæ speciem  
offendit, Salomon cum interfici iu-  
ber. Gruterus tom. 2. lib. 3. t. 1.  
de clement.

Naturales al hombre la sombra di-  
xo aquél gran Emperador Mauri-  
cio, y al mismo modo lo es el peca-  
do, siéndo mas facil en él el delinquir,  
que exercitarse en heroicas virtudes.  
Conocida esta fragilidad ( como he-  
redada) debe el Príncipe averse mis-  
ericordioso con sus vassallos, si al res-  
pecto que los trataré, admitirà Dios  
el descargo de sus culpas: y el que co-  
mo Rey no perdona la parte de sus  
injurias, no espere que se le admita  
descargo en lo que como Rey delin-  
quiò. <sup>17</sup>

En las ofensas, que como à Rey se  
hazén, es donde luce el blasón de la  
clemencia, perdonando alguna vez;  
pues si se regula como otros, no se  
diferencia de los demás del estado  
comun, quado estos han sabido mu-  
chas veces ser benignos, y compre-  
hendido entre ellos, no se deberá na-  
da à si, ni à su grandeza, sino se singu-  
laricare de los demás. Coronado est-  
ava Christo por Rey de los perfidos  
Iudios, y con executoria tan prova-  
ble como el titulo de la Cruz, y la  
diadema de su cabeza, y viendo del  
dominio de su poder, haze mercedes

<sup>17</sup> *Omnis corporis umbra est  
semper comes: ita semper hominem  
peccatum consequitur natura enim  
humana valde ad labendum est pro-  
clivis, & ad cadendum prona. Esto  
igitur errantibus lenis: & iusticie  
admitte humanitatem. Nam si of-  
ficij tui est aberrantibus exigere  
rationem, ipse Deum habes cen-  
tem, qui à te quoque peccatorum  
tuorum rationem reposcer: ::::: Ve-  
tatis peccata remiseris, ita à Deo  
remissum in tibi spera. Que enim  
conseruis tuis fecoris, eadem à co-  
muni Domino recipies. Basil. Im-  
perat. cap. 30.*

de vida eterna à unos, y á otros, aunque los mira agresores del crimen. Iessa Maiestatis, por averle escarpado en aquel madero, no solo no les pronuncia sentencia de muerte, mas pide á su Eterno Padre les perdón. 18. Que bien el Cirilo de Alexandria á este texto! 19.

20. Grandicha de un Príncipe llamado padre de sus vassallos, y no señor; en el otro amoroso encomio se incluye lo prudencial de la justicia, y en este lo escabroso de la situación servil con que son tratados los esclavos. Por lo primero se vincula en las voluntades, y es dominio mas seguro, como adquirido en las partes mas nobles, que componen la obediencia; y por el segundo se grangean los respetos á impulsos del castigo violento, y como este no tiene jurisdiccion sino es en la parte exterior, está mal afianzada la Corona, si ay rebeldia en lo intimo, aunque publicas adoraciones, los sentidos en lo exterior. 20 A esto quiso aludir la emblema de Batilio, delineando la clemencia de Jupiter.

18. *Pater dimite illis, non enim sciunt quid faciunt.* Luke 23. v.

24.

19. *Exemplum omnium summe clementie ipsum habemus oratione servatorem Christum, quem pone sequi debemus, & alijs aliorum injurias necessario ferre: nam de illo scriptum est, cum contumelia vexaretur, non viciissim contumelia, & coniugio affecisse: dum pataretur, non ministratura, sed ei qui iuste iudicat, causam commisit.*  
D. Cyt. apud Ant.

20. *Difficillima enim animi illa perturbatio est, que in amplissima potestate rationem avertit.* Ob id merito Persae Cyrum Patrem, Cabysim Dominum nominabant. Facit vero Patrem ciuium iustitiam, iracundiam Dominum. Sola autem diuina est Patris appellatio. (nam hominum parentem etiam Iouem Poete nominant) ex diabolo. vel quis haec mancipiorum est propria. Themist. orat. 3.

*Fulmen onus lecto iacet hic.  
Clementia summi  
Summa probè hinc Regis signifi-  
ficanda venit;  
Qui nequit esse ferox, & cui  
sua falmina cessant  
Sapiens, inuita torquet, & illa  
mannus.*

Parecióle al Emperador Cóstancio, que las purpuras Reales avian de exceder á los demás en la clemencia, cõ que se eterniza el trono de su Imperio. 21 Afiançò esta perpetuidad el Psalmista Rey para que sirviese de regla á los demás Príncipes. 22 Christo Señor Nuestro puso esta virtud tâ heroyca en las bienauenturanças que predico á sus oyentes. 23 Conoció el divino Maestro ser dificil templarse el hombre en sus agravios por la naturaleza apetitiva de la vengança, y por ello se expuso á si mismo por dechado de esta perfeccion noble. 24 El Gran Legislador de los Lacedemonios practicó cõ ser Gentil esta doctrina, aquell Licurgo, que aviendole sacado vn ojo vn mance-

21. *Sed Imperatorem mitissimi  
animi legibus, prestare ceteris de-  
bet. Auct. serm. conviu. in viri  
Constant.*

22. *Mansueti autem hereditas  
buni terram, & delectabuntur  
in multitudine pacis. Psalm. 36.  
v. 11.*

23. *Beati mites: quoniam ipsi pos-  
siderebunt terram. Matth. 5. v. 44*

24. *Discite à me quia misericor-  
dum, & humilis corde. Idem 11.  
v. 29.*

boy queriendo la Ciudad que fuese apedrada, no solo consistió en el castigo; mas llevandole a su casa, hizo de syn perfecto cortesano.<sup>25</sup>

Saberse moderar en las passiones, es vitoria de la virtud: y satisfacerse de los agravios, poder de la soberania. Gran templança es ajustarse a lo piadoso, quando exala veaganzas el pecho; y no hazer de purpura la baina de su azero, cordura de lo activo de la razó.<sup>26</sup> Digno es de ser alabado Marco Aurelio, por aver perdonado a Avidio Cassio, quados son tā furiosos, los ciercos que corren de la ira en las grandezas sublimes. Iuan Ravisio à este intento.<sup>27</sup>

Tito Vespasiano, Antonio Pio, Ludovico de Francia, y entre otros, nos propone aquel grā Politico Carlos Pasqual à Enrique de Francia, tan celebres por sus hechos, como por su clemencia; algunos se buscaron la muerte, por aver perdonado la vida a los delinquentes. Es verdad, más á quien le siguió lo atroz de su malograda suerte, aunque quicasse muchas vidas por resguardar la suya, no se pudo librarsé dexasse de conseguir

*25 Adeoque miti, & placato in genio fuit, ut cum qui sibi in con cione oculum effoderat, cum lapi- dibus obrere vellet Lacetemo- nij scrutaverit, atque à supplicio vindicarit: Preclara enim istud Rex ille noverat, non referenda in- juria bonum Principem, sed bene merenda ijs à quibus lacessitus fore, superiorem ridenti oportere. The- milst.orat.s.de Theodosi.lu- man in princip.*

*26 Virtutis quippe hec victoria est, vindicta vero potestatis, Idem lacm.*

*27 Immormuroris, & vindi- cte, quis tamē summi Principes de baccari solent, si vēl fracta nuce, aut vngue praecefecto offendan- tur. Rauif.tit.de clemant.*

Rauif.Idem.

*Car.Pasq.lib.in Ethicor. 21.*

en él por otras manos, lo que pudieron hacer las de aquéllos, a quienes antes quiso perdonar. 28

Tiene la clemencia una singularidad tan realçada en los que la exercitan, que por si sola los haze ilustres, y gustosos en la atención de todos, con que son amados; no procede de ageno merecimiento, donde puede aver imperfección, mas solamente de la claridad del animo, que mitigera lo activo de los afectos orgullosos. 29

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. de esta quest. dice el Impugnador, que no se debe perdonar al noble que delinquiò, porque en el mismo perdón escríve para la eternidad el carácter de su infamia, y que no debe el Príncipe asegurarse de un hombre ofendido, que procurará su venganza, intentando siempre lo que la vez primera.

Vn noble, no tiene más cuchillo que su misma vergüenza, ni ha menester para él el Príncipe mas verdugo que su propia consideracion. Es fundamento de la nobleza la virtud,

28. Crudelibus exhorta ac truculentis istis, qui convictos depressum solum perpicio uecavimus, nunquam quicquid audierat aggredi, defucrum. Quam est vero ridiculus et secundus magister, qui eminentes segatum spicas virga demerchat, non ut enim tot iniquam demerere potest, quin aliquis semper ex his que integrare nec decutire maneat, gradus diores super sint. Themist. orat. 3. de Theodos. humanit.

29. Hoc autem non postulantium soliditas, sed dantis magnificencia facit, que benignitatis ac clementie suavitatem ad diffusionem, que minime vulgaris est, notiorum omnibus atque illustriorem reddit. Ide oratio de his quibus taceat. V. a. lent. in calamit. incid.

El Autor al num. 4. declara que el 3. del Impugnador.

30. *Est autem homini libero acci-  
bior multo is dolor, qui ex verecui-  
dia, quam qui ex cruciatu corporis  
percivitur. Cuius rei argumentum est,  
quod hunc sustineant, patienterque  
ferunt, prepudore vero sive nume-  
ro vitam ipsam profundant. Quan-  
to putas cum gemini temeritatem  
illi suam deploram? quanti putas  
suspiris fraudem illam ac presti-  
gias prosequuntur? cum intese co-  
parant, quem cuius loco fibi dele-  
gerint, cumque cum in seje melio  
rem experientur, quem offendent,  
quam cuius partibus inducti de-  
ceptique seje adiunxerint. The-  
mata, in 9. oration. de his qui  
Imp. Valent.*

*El Autoral num. 7.*

142 *Seneca ilustrado,*

y si por algun accidente se manchó, al mirarse comprendida en esa fealdad, es mas sensible tormento reducirse à las acciones de vna villa-  
nia, que vn Plebeyo obrar vna ruini-  
dad, quando à ella le toca seguir las  
huellas de lo heroyco, por no aman-  
cillar la fee que professa en su admi-  
rable ascendencia. 30

En el num. 7. dize, que vn corácon generoso, no se quieta con el perdon, pues sentir lo contrario, fuera no tener leyes la honra, ni fueros la razon de estado de la nobleza. Notable di-  
sonancia me hazen estas palabras, y  
juzgo he de tener muchos que sien-  
tan lo mismo contra el Impugnador.  
Luego el perdonar à vn noble es mo-  
tiviarle en leyes del duelo, à que soli-  
cite vengarse del mismo, que liberal  
le dió la vida? Y que à vn beneficio ta-  
singular, como dar la vida al que es-  
perava por horas la muerte, le suceda  
vna alegría actuada en vn pecho, so-  
lo porque es hidalgo? Quanto mas  
proprio será que vn noble, si ambi-  
ciosamente llevado de vna falsa idea  
intento acción en desdoro de su cali-  
dad, siendo perdonado de esa culpa,  
obre

obre agradecido, como deudor mas generoso, por lo ilustre que le engradece. Si de qualquier hombre, sin declararle ingenuo, dixo Themistio, q siendo moderadamente castigado, quedaría en mas obligacion con el que le tratò benignamente; 31 cuen-  
te Roma lo que hizo el Rey Masini-  
a, estando tan equivocos los agrade-  
cimientos al compas del beneficio de  
la libertad que le dió despues de tan  
repetidas hostilidades: Verdades, q  
en su muerte se aseguravan de vñ enemigo  
migo tan poderosa; pero en su vida  
afiançaron vna columna de su Mo-  
narquia, dilatando mas lo Augusto  
de su Imperio por la vida que dieron  
a vn noble, que por la satisfacion que  
podian tomar de vñ enemigo con su  
muerte. 32 Intentó vn crimen lessat:  
Maiestatis contra Philipo de Mace-  
donia vn hijo de Amíntas de sus mas  
Validos, y quando toda Grecia até-  
dia al suceso del castigo venidero, le  
miró dentro de pocos dias favoreci-  
do de copiosos dones Reales, para  
casarse con vna doncella, à quien el  
inconsiderado Iover amava tierna-  
mente. Refiere el citado Autor, que  
este

31 Homo vero qui moderatam aliquam penam tulit, meliorem se aliquando erga cum exhibuerit, à quo sic benignè atque humaniter tractatus. Themist. orat. 9. de his qui Imp. Valent. incala-  
mit. incide.

32 De Romanis sic accepimus, cum Masinissam Afrum à quo erant hostiliter vexati in potesta-  
tem habitum vltro dimisissent, cō-  
memorari non posse que ab eo sine:  
ipso postmodum collata beneficia.  
Idem. Idem.

33 Nec quisquam deinceps etiam  
ex his, qui pridem inter amicos  
probati fuerant, Regisidelior fuit.  
Idem. Idem.

34 Non enim ita facile quis-  
quam homo inter homines existere  
potest, quiis cum à quo extrema  
que que merueret si misericordia, at  
que honoris insuper aliquid deferē-  
re videret, non statim benevo-  
lentia prolequeatur. Nam qui me-  
ritis piena effugerit, quo iustine-  
as commiscerat, eo condonantima-  
gis obstrictus est. Idem. Idem.

El Autor al num. 8,

34 Quoniam Deus creauit ho-  
minem in exterminabilem, & ad  
imaginem similitudinis sua fecit  
illius. Inuidia autem diaboli mors  
introiuit in orbem terrarum. Sap.  
2. v. 23.

#### 144 *Sorolla ilustrado;*

este salió tan agradecido à la piedad  
majestuosa, que fue despues vassallo  
el mas leal de su Reyno. 33

#### • *Sic benefacta male factis potio- ra videntur.*

Por imposible hallo el que no sea  
mas afectuoso, quien conociendo la  
gracia se rinde à merced del benefi-  
cio, para solicitar en agrados el des-  
empeño del que pudiendo castigarle  
le perdonó. 34

En el num. 8. dice, q castigó Dios  
à Adan por querer ombrear con su  
Hacedor, y à sus descendientes con  
muerte de almas y cuerpo. El Princi-  
pe de las tinieblas, fue quien en la  
prevaricacion primera dispuso la  
muerte para darla en castigo à los  
hombres. 35 Antes Dios anduvo tan  
benigno, que lo que de ingrato pecó  
Adan, le perdonó clemente, dilatan-  
do por trecientos años la muerte  
del cuerpo, y la del alma, nunca per-  
mitió la padeciesse, ni él gozando de  
su gloria, ni sus descendientes, aunque  
se condensassen muchos: pues la pena  
de daño, no es morir eternamente, si  
antes viuiendo eternamente, carecer  
de

de lo que se avia para siempre de gozar.

Dize San Juan Chrysostomo, que por ser el olio simbolo de la misericordia de Dios, vngian antes à los Sacerdotes, Reyes, y Profetas, siendo mas necessaria al Principe como fuerte, de dô de dimanando se ha de distribuir à los demás. 35

En el num. 9. se vale de la vengança q̄ el coronado bruto observa contra los que le agraviaron. Bien me acuerdo, que el Impugnador dice al principio de su libro quest. i. que Leones, y Aguilas solo son buenos para observarles su casta, mas no para simil de imitar los hijos de los nobles por ellos las acciones de sus padres. Luego si à los hijos de los nobles no se les permite valerse de esta comparacion, menos à los Reyes. No obstante esta conocida vengança, la observan por natural instinto otros muchos de esfera mas corta. Tendidas al blando céfiro llevava Adonis las rubias hebras de su pelo, sirviendole à sus pies nacarados talares contra la desmesura de la inculta yerva, y en su diestra mano un azerado fresno. Sale-

35 *Nihil eque Deum delectat, ac misericordia. Quam obrem Sacerdotes, Reges, Prophetæ, oleo. vngebantur. Oleum enim pro simbolo Dei misericordiae habebant. Preterea dicebant in Princeps plus misericordiae requiri. D. Chrysostomus, homil. 4. ad Philipp.*

El Autor al num. 9.

T le

le al passo vn cerdo bruto, braveando espumas, y puliendo el marfil de sus dientes entre el tascar de su corage; mirale Adonis, arrojale el dardo, y retirase à considerar el efecto de la herida quando publicando sañudo iras el Iavalí, escribe en las flores con la purpura que vierte la satisfacion que ha de tomar de su agravio. Busca al agressor, hallale, y sin serle propicia la Deidad de Venus, manchala al contacto de la sangre de su pecho. Sin ser Leon Rey, haze vna fieria bastarda el mismo aprecio de la vengança, y aun por ser ella quiense vale del cuidado de satisfacerse, fuerá mas digno al Leon no imitarla en lo que puede competirle igualdades, ésta de inferior calidad.

*Fixerat obliquō iuuenis Cynareius ictus,*

*Protritus excusit pando venabula rostro,*

*Sanguine tintata suo, trepidumque, <sup>55</sup> tutapentem*

*Trux aper insequitur totosque sub inguine dentes*

*Abdidit, <sup>55</sup> susamoribundum stravit arena.*

LUC.

Luego en acciones que sirven à la pluralidad, no es lícito al Príncipe cederse voluntario à executarlas, debase à si mismo tal vez el averse excedido sobre los demás, y sugetado sus impulsos con la clemencia. Por las calles de Ninive iba un pregonero publicando la sentencia de muerte de aquella gran Ciudad, y quando se esperava la ejecució, respecto de sus graves culpas, salen todos perdonados de la benignidad soberana. 36

36. *Et misericordia eius Deus super malitia, quam locutus fuerat ut faceret eis, & non fecit. Iona 3. v.10.*

*El Impugnador impugnado de si mismo.*

**Q**ueriendo el Impugnador persuadir à los animos Reales, que tan del todo se niegue à la clemencia, que no perdonen nada jamas, aunque sea delito hecho como à Rey.

En el num. 3. de esta misma quest. se opone con evidencia inescuflable, apropiando el exemplo del señor Emperador Carlos Quinto. Sus palabras son las siguientes : Ofenderse de qualquiera cosa, es de particula-

148 *Seneca ilustrado,*  
*res; dissimular mucho de Príncipes,*  
**NO PERDONAR NADA**  
**DE TIRANOS.**

Affienta en el num. 7. que el noble que viue sin honra por la infamia de su traicion, solo vn modo le queda de viuir, que es muriendo el Príncipe, mas no quiso el Impugnador que la respuesta de estas razones la buscassemos fuera de este argumento; y assi en el num. 5. de esta quest. dice: *El castigo del atrevimiento contra el antecesor, es seguridad del sucesor, y escarmiento a todos, para que no se le atrevan.* Luego no afiança el viuir en la muerte de su Príncipe el noble manchado con la infamia, si el sucesor le hia de castigar el delito despues. Concluyo con lo que dixo el Sarisbariense, que procure el Rey ser mas amado q. temido, singularizandose entre los demás por la clemencia:

*Amari magis studeat quam time-  
ri, & setalem illis exhibeat, ut qui-  
tam eius ex deuotione preferant  
sua, & in columnitatem illius, qua-  
dam publicam reputent, vitam, &*

Idem in hac quest. num. 5.

Ioan. Sarisbar. lib. 4. Nugae  
curial. cap. 3.

ei tunc omnia recte procedent, &  
paucostipatus opeque, protra-  
lebit, si opus est aduersus  
innumerabiles.



Ques:



Orozco Presbiter

## QUESTION IX.

*Si consiste en sola la voluntad el beneficio: o entra à la parte el don,  
que en demostracion de benevolencia se ofrece.*

**L**LEVADO De su generoso ejercicio el noble Hazor, peyna ligero con sus plumas lo inmenso de su espaciosidad al ay-

r;c

## *Question IX.*

151

se recoge le el caçador , asegurale en las piguelas , vendale con el capirote los ojos , donde ya queda impofsiblizado à seguir constante lo que su inclinacion le incita . Viuir en la sujecion de la esclavitud ciega , no es culpa de su osadia , mas cortedad de su dicha , por imposible de soltarse de los duros laços ; nadie de cobarde le motexe ; quando à lo activo de su espiritu se le oponē forçosas sombras , donde exercitarse no puede el animo en los buelos presurosos de su caudal . En él el querer fue lo mas , no adelantarse por recogido , es lo menos . Blafon de la voluntad figurada en este altanero paxaro , siendo ella quien hizo siempre al beneficio grande , quando generosa delibera ensanchar en su señorio la distribucion , dōde importa poco avára fortuna limite la ejecucion por falta del posible , si ella liberal se destina al conceder .

*Sapius excelsis tenuis res officit  
ausis.  
Ettamen attollit mens genero-  
sa caput..*

Camer. Emblem. 123.

Esl: voluntad quien gradua las co-  
fas

fas con el titulo de buenas , ó malas ;  
segun se dispone á percibirlas en sus  
efectos guiada de la razon . El juicio  
exterior , no tiene mas concepto en  
lo visible , que lo que de aficionada se  
dispone ella á que se dé . Si él cuenta  
por lo que se mira , va ageno de lo  
apreciativo en los quilates de mas va-  
lor , pues aunque se vea menos , y no  
pesa mas , se estima mas , esto que pa-  
rece menos : ni la variedad , y diferen-  
cias obligan á que se realcen los do-  
nes si passan desnudos de esta poten-  
cia . 1 Per esto dixo el Apostol que  
se moria cada dia , no porque fuese  
verdad , mas por tener dispuesto el  
animo para la partida : No se miran  
las cosas por los efectos , mas por las  
aficiones . El aver vno deseado matar  
á otro , y no averlo conseguido , no le  
libra de la culpa , aunq; el a zero quede  
eslempio de la mancha . 2 Bien di-  
ze , pues , el Pelusiota , que el Apostol  
se moria á deseos , ya que no con ex-  
ecuciones . 3

1. A voluntate animique definitio-  
nione , vir optime res perpendun-  
tur . S. Isidor. Pelusiot. libr. 2.  
epist. 289.

2. Quo sit ut qui sponte aliquę  
sanctauerit , nec tamen interfec-  
to , qui non sponte atque consulto  
interemerit sceleratior iudicetur.  
Idem locem.

3. Quotidie morior , ideo dixit  
Apostolus quod ad id paratus esset .  
Nam qui ad aliquid paratus est ,  
& si re ipsa non sufficerat , expecta-  
tione tamen , animique promptitu-  
dine id suffert . Siquidem res á co-  
naturibus plerumque non ab effecti-  
bus indicantur , atque ab animi sen-  
tientia , & voluntate , non á fine  
corona neicitur . Idem libr. 3.  
epist. 399.

Nuestro Estoyco Andaluz , ha-  
ziendo comprension de sus philo-  
sophicos discursos , señala en el cap. 5.  
del lib. 1. de los beneficios á la volun-  
cad

tad por vna prenda que constituye el beneficio, y à las cosas que se ofrece por su dictamen por indices de su activa liberalidad, donde no se ha de considerar lo que se vè en las manos, sino à quien ordena que ellas lo distribuyan. El oro, plata, y demas preseas, no forman el beneficio, porque à él solamente le compone lo interior del animo; y lo que se mira dar, solo es señal de lo que se determinò en aquel noble alvergue. <sup>4</sup> Lo mismo siente en el 6. capitulo del mism libro citado.

Es esta vna doctrina tan clara, que nadie puede ignorar, que sea beneficio, ó materia que señala el beneficio, sino los indoctos que Seneca dice, no reparan sino es en lo que se les ofrece à la vista, siendo cándidas estas cosas, q pueden los accidentes del tiempo aniquilarlas, mas al beneficio nunca. Por esta razon, ni se estima lo mucho sin deseos de darlo, ni se aprecia lo poco con voluntad de ofrecerlo. Hallase Christo Señor Nuestro en ocasión en el Templo, que entre muchos que ofreciá da divisas, llegó vna pobre viuda, y diò dos dinerillos. Buelvese à los

<sup>4</sup> Multum interest (dize Seneca) inter materiam beneficij, & beneficium, itaque, nec aurum, nec argentum, nec quidquam eorum, que à proximis accipiuntur beneficium est, sed ipsa tribuentis voluntas. Senec. cit. del Impugn. lib. 14. cap. 5. de benefi.

154 Seneca ilustrado,

Apostoles, y dizeles, que nadie adelantó mas de su generosidad q'aquelle pobre muger, dando lo que tenia (aunque poco) con voluntad mas perfecta que los demas (siendo mucho) con imperfeccion conocida. 5 Entran à ver este lugar el Chrysostomo, y el Pelusiot, y si bien lo dice S. Isidoro. 6 no quiso San. Chrysostomo sentir menos de esta accion de la viuda, y prosigue. 7

5 Vere dico vobis, quia vidua hec pauper, plusquam omnes misit, Lucæ 21. v. 3.

6 Quam ob causam vidua illa, que duo ministri in sacrum Thesaurum coniecit, quasi omnes Reges, & Reginas longo post se intervallo reliquerit, ita celebratur. Non enim id a christi ille arbitrat quod posuit vidua, estimauit quantum esset per se, sed animi ipsius propositum. 5. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist.

193.

7 Non enim tantam adhibuisti alacritatem, & animi propensionem arque illa. Non enim aureo talento Regnum pactus est Deus, sed animi propensione. D. Chrysot. homil. 15. ad Philipp. Senec. impugn. de Senec. por el impugn. lib. 1. cap. 11. de benefi.

Seneca sin inconsequencia.

Veamos la inconsequencia de Seneca, citada de su Impugnador en el cap. 11. dellibr. 1. de los beneficios. Dice el Cordoves alli, que resta saber q' beneficios son los que se deben dar, y el modo que ha de aver en darlos: para inteligencia de esto señala tres generos de beneficios, vnos necessarios, otros utiles, y los ultimos delectables. En los necessarios, como primeros, los diferencia en tres clases. Una de vnos, sin los cuales no podemos vivir; otra de otros, sin los cuales no debemos vivir; y la ultima de los ultimos, sin los cuales no queremos vivir. La primera, es sacar de poder de

cne-

enemigos al amigo. La segûda es de los q pudieren tener vida; pero muy penosas, como la esclavitud, la hora perdida, y buena conciencia. La tercera, es de cosas amables, como hijos, mujer, y otros administriculos gustosos. Aora digo yo, que tiene que ver que sea mayor el beneficio, respecto de ser mayor el empeño por la graduacion de estas clases, donde la voluntad adelanta mas de su tesoro para hazer mas estimable la accion; q querer equivocar la materia de las dadiwas con lo generoso del animo que las compone? No obstante menos la cita del cap. 12. porque requiera fazon al tiempo de los beneficios, pues aunq; es verdad son mas bien recibidos, quando mas se necesita dellos, no por esto puede faltarles su valor independiente intrinseco, por ser primogenito del animo lo que se da, y debe atenderse en sacon, o fuera della a quien sea quien da la dadiwa, aunq; no llegue en el tiepo que pudiere tener mas aceptacion. El beneficio siempre queda invisible, y la materia corre por donde la llevan las manos; sin ella no se distingue el, mas el sin ella se compone. \*

V<sup>z</sup> En

<sup>8</sup> Qui bonum sibi in voluntate tantum proposuit, impediatur autem imbecillitate, quoniam re ipsa aliquid langatur, nihil inferior est animali suihabitu eoque qui re ipsa proposuit suum declinavit. S. Gregorius Nyssen. cit. ab Grut. de benef. lib. 2.

*El Autor contra el Impugnador.*

El Autor al num. 4. de esta  
quest. 9. del Impugn.

9. *Benefici estote, & liberales,  
non ex superfluis rebus, sed etiam  
vsum vestro commodis Quippe Deū  
magis delecta tipsa largitio, quam  
eius copia, vel magnitudo. D. Na-  
zianzen. per Grut. lib. 7. de  
benef.*

El Autor al num. 5. del Im-  
pugn.

El Autor al num. 6. del Im-  
pugn.

En el num. 4. dice, que quien duda  
es deudor de mayor bien, quien con  
igual voluntad recibió vn Reyno de  
mano de Alejandro, que vna Provin-  
cia por la de Pompeyo. Si Pompeyo  
no pudo dar mas que vna Provincia,  
vsu voluntad no pudo adelantarse en  
los efectos, debesele el mismo agra-  
decimiento à Pompeyo, que à Ale-  
jandro: si llegar à dar con el todo de  
su voluntad fue lo mas, no poder dar  
mas, no es lo menos. ¶

En el num. 5. dice, que vna copa de  
oro de nuestro Phelipe Quarto, que  
fanta gloria a ya fué reconocimiento  
de vna victoria insigne. Esto no haze  
aqui à nuestro argumento, pues si édo  
premio de servicios no es beneficio, y  
lo de Alejandro corre la misma pa-  
ridad.

En el num. 6. dice, que si consistie-  
ra solo en la voluntad el beneficio, q  
mas se quisiera el auáro, y que pagar  
con voluntad obligaciones de oro?  
Esto no puede ser, porque, ó el auáro  
tiene voluntad de satisfacer, ó no la

tiene. Si la tiene con posibilidad de caudal, ha de dár llevado del deseo que compuso el retorno, atinque su natural sea contrario à aquella acció que se movió diversa; y si retorna co voluntad, porque le falta caudal, no merece nôbre de auàropues cùplio en lo primero, y la fortuna le hizo faltar à lo segundo; y si se le dà titulo de auàro, abstrayendole de voluntad generosa, no puede entrar à la parte co el retorno del animo agradecido.

Dize tambien, que los hombres lo q no vén en las manos, no lo creen en el pecho, y que los ojos no entienden de otras señas de amor, sino las dadivas: valese de la oferta de los tres Reyes Magos.

Dixo Aristoteles, que el amor na-  
cia de la vista, siendo ella quien califi-  
ca las finezas de su actividad: Las gro-  
serias villanas del interes no passan  
adentro à tomar assiento al lado del  
que se alimenta de la voluntad: pade-  
ce reprimido en la ausencia, y sale  
placentero à los ojos, quando está  
presente el objeto que ama. Son ellos  
fieles miradores de esta potencia, por  
donde se la descubren los pesares, ó

placeres. La oferta de los Magos erâ misteriosas, y necessitava de verse para especificarse.

En el num. 7 final dice, que Moyses merecio mas que Sâ Pedro, aquél porque dexò vn Palacio, y este, porque no dexò mas que vnas redes. San Pedro fue mas premiado, pues siendo su exercicio el pescar, le tube Dios à grado tan relevante, que le hizé pescador de hombres. 10. Que negocio es el que se trata? La redempció de todo el linage humano; y Moyses no dexò voluntario el Palacio, sino forçado del miedo de verse seguido de el Rey para matarle, por aver quitado la vida al Egipcio; 11. y en qué se ocupa? En sola la libertad del Pueblo de Israel. Luego estos que estan anteriores acostumbrados à navegar lo profundo del mar son mejores q Moyses para atraer à las redes de su predicacion lo desraido de las almas de este mar confuso de vicios? Moyses era bueno para tratar con Palaciegos, porque se avia criado por adoptivo de la Infanta, y negocios de Corte los entienden siempre mejor los q conocen sus laberintos, y por donde se

El Autor al nûm. 7, del Im-  
pugna

10. *Venite post me, & faciam  
vos fieri pescadores hominum.* Mat.  
4. v. 18.

11. *Audiuit Pharaon sermonem  
hunc, & querens occidere Moi-  
sem: qui fugiens de conspectu eius,  
&c.* Exod. cap. 2. v. 15.

se desenlaçan. Que premio se le diò à San Pedro por esta ocupació? El que no se le diò à Moyses, pues à él se le diò prestado el título de Dios de Pharaon(vn hombre,aunque Rey malo,y de perversa inclinacion,y aprecio) y à San Pedro Vice-Dios de toda la tierra,q'obrasse como ábsoluto dueño,no solo en lo del mundo,pero alcançando sus executorias hasta el cielo.<sup>12</sup> A que mas grado subió San Pedro? A lo que no se le concedió à Moyses,que es ser supremo censor al lado de la Magestad divina,para juzgar todo el Orbe,quando la jurisdicion de Moyses no se dilató à mas que exercer en Pharaon lo que le mataba la omnipotencia soberana.<sup>13</sup>

### *El Impugnador impugnado de si mismo.*

**O**Vando el Impugnador ha pretendido en esta quest. que las dadivas entren á la parte de la voluntad à componer el beneficio.

Hallase de contrario parecer en la quest.

**12** *Quocumque ligasuris super terram erant ligata. & in celis, et quocum jucos ueritis soluta erunt.*  
El Pelusiota Griego: *Etenim velut prefecti quidam erant circius Regem: ac velut fellea una cum iustitiae sole cursum obeunt, atque non oburneas quasdam tabellis, que humanum ali quod premissum, & honorum parturirent, verum eiusmodi potentiam, & que auctoritatem, quam ne terreni quidem Reges habent, accipientes. S. Isid. Pelusiot. lib. 2. epist. 5.*

**13** *Vos qui seculi estis me, in regenerationem cum sederit filius hominis in sedie Misericordie sive sedebitis, & vos super sedes duodecim iudicantes duodecim tribus Israel.*  
*Matth. cap. 19.*

**El Impugn. impug. de si en la  
quest. 7, num. 9.**

160 *Seneca ilustrado,*  
question 7. numer. 9. in fin. dize assi:  
*Mas pronechofo es hazer de la na-  
da a oro, y contentar con un agrado,  
con un recuerdo a los que tunieran  
impossible paga en las mas crecidas  
rentas. Luego ya confiesla suponer  
tanto vn indicio de la voluntad, que  
con el solo se puede pagar de conta-  
do, donde fuera imposible llegassen  
las mas crecidas rentas.*

Parecele tambien, que lo que es-  
criye no ha de ser bien recibido( y no  
se engaña por el assumpto que quiso-  
tomar) porque el vulgo inconstante,  
dice, que suele pagarse solamente de  
las exterioridades quátiosas que ha-  
zen ruido, no de lo profundo que va-  
le, y pesa mucho, y para apropiar  
por simil esta controversia suya , la  
deduce de la question 5. numer. 12.

*Si yo acierto a establecer esta pro-  
posicion , ablandare mucho la du-  
rezza del assumpto, que por no vul-  
gar le miraran muchos con ceño, de  
los que a fuer del vulgo no pesan los  
votos , sino los quentan. Aqui  
conviene con lo activo de la volun-  
tad.*

**Idem in quest. 5. num. 12.**

tad, y su valor incalculable en el beneficio, que pesa mas en si como deliberado que la diva que señala viéndose en las manos, aunque sea ella muy grande: *Necque enim donorum amplitudine, vel tenuitate, sed donantium animo, ac voluntate liberalitas estimat*, dixo

San Juan Chrysostomo, para cerrar con llave de oro este discurso noveno, y convencer al Impugnador de

Lucio Anneo Seneca.

D. Chrysostom, homil. 16.  
ad Corinth. 2.





## QUESTION X.

*Sí fuem as cruel la fortuna con uno  
à quien le quitò los bienes que le  
ania dado , que con otro à  
quien no le diò que  
quitar?*

**Q**VIEN No admira la pu-  
lidez de vn pendiente cristal,  
cuyo

cuyo abreviado espacio por corto que sea à industrias del azogue sirve de espejo à los ojos, para dar clara noticia de los objetos que especifica su proporción, y quando se podía dudar huvielle quien le paseasse sin caer, llega vna pequeña mosca, y donde halla menos consistencia es donde afiança mas conservarse à porfia de la lisura, triunfando del peligro, por averse afirmado sin perecer en el riesgo. Es la calamidad quien busca al hombre para hazerle memorable, si sabe sufrir mas por merecer mas, no sentir mucho para ser estimado en menos. Y si vna mosca puede asegurarse en el terfo cristal pendiente sin caerse, porque el hombre ha de flaquear en lo adverso, tanto, que obre menos que esta breve figura, quando afiançarse en las dichas no tiene nada de glorioso por donde merezca lauros?

*Rebus in aduersis sis fortis: nem-  
pe ea parua*

Camer. 98. centur. 3.

*Laus est virtutis, prosperitate  
frui.*

Saber ofrecerse à los infortunios des-

X 2 esti-

estimando el reposo feliz, acción es mas gloriosa que de vulgares cōceptos: En que cabecas descansa el Lau-rellino es donde estuvo brillando el azero? Los triunfos no se hicieron de felicidades poscidas, mas si de sangrientos despojos en riesgos buscados. Estava Alphonsa de Aragó empeñado en favorecer el partido de Luana Reyna de Napoles, y quando los suyos le persuadian à que no comprehendiesse vna temeridad à vista del malogro, tā conocido, respondió con razones dignas de su Real animo:

*Non abhorreo pericula, sine quibus nemo unquam gloriam consecutus est. Panorm. lib. 1. cap. 2. de rebus gestis eiusdem.*

*No desestima el peligro, sin el qual nadie mereció el Lauro.*

Propiedades son del afecto mal enseñado, no persuadirse à que nada ay consistente, y duradero en esta vida. Los empeoramientos son presagios de las dichas, y las felicidades viéperas de los malogros. Nadie pue de forçar al Sol que detenga lo veloz de su curso siempre fixo en vn signo de su Zodiaco, ó que siempre alumbre, ó ya nos déxe en tinieblas. Suce de la noche al dia, y él à ella, aviendo estas mudanças aun en superiores esferas. Agravios publicará la verdad, si

la disculpa del tiempo no la ofrecieſe ſatisfacciones: es ella luz clara de los ſucellos, y ſuelen parecer impropias las palabras, que articuladas de la voz ſon a genas de lo intimo; mas conocida la intencion, ni la verdad pierde ſus fueros, y ſe haze apacible lugar lo q al principio parecio mentira. A los pesares del alma no ſe les ha de dar el todo del ſentimiento, y hafeles de quitar el eſtrivo de ſus ahoſgos: multiplicar lo activo de ſu grandez, e doblar laſtimas al paciente, y no aliviarle en ſus defdichas inmenſas. Igualarſe al fer de los tormentos, no es aligerarles: la rebeldia de ſu crudelidad, y es empeorar lo executiveo de ſus designios. Quiere el conſuelo dividirſe en las operaciones, eſcu- chando al dolorido, y con suavidad paſſarle de la feſto laſtimero, a lo tra- quilo del animo ſoftegado. 2 Venian los amigos de Job a conſolarle, y ar- guianle de merecedor de las plagas que ſufria. 3 Parecianſe en este mo- do de hablar a los amigos deſtostie- pos, no dar medios contra la defdi- cha, y convencerle de culpado al do- lorido. Oyó San Gregorio Nazian-

x Confolatio mītis effe debet; nō  
aspera, que magis dolorem lenias,  
feruorem mitiget, quam commo-  
tionem exciter D. Amb. lib. de  
interpell. S. Job, cap. 10.

3 Recordare obiecto te: quis in-  
quam innocens perire: aut quando  
recli-deleti fuit Job 4. v. 7.

166 *Seneca ilustrado*,  
zeno à los amigos de Job, y reprehē-  
delos por tan inadvertidos como ca-  
lumniadores.

4 *Iobi amici in ea opinione ver-  
fabantur, ut non virtutis explorā-  
de, sed vindicandi sceleris causa  
hanc ei plagam infictam esse exi-  
stimarent, imò ne calamitatem ei  
exprobare verbabantur, idque co-  
tempore cum etiam si peccati pue-  
num lueret, eius tamen angorem  
consolatoria oratione fallere ac mi-  
tigare conueniebat.* D. Gregor.  
Nazianz. orat 21.

5 *Coniunctio affectionis effica-  
tor est quam invis, eo quod ad na-  
turam familiarium accedit.* Ioan.  
Sarisb. lib. 3 Pollicrat. cap. 13

6 *Melius ergo actum est quam  
si omnino non contigisset. Quonia  
si ponatur electio, utrum satius sit,  
non diu felicem esse, an nunquam:  
melius est discessura nobis bona,  
quam nulla contingere.* Senec.  
cit. del Impug. cap. 12. de cō-  
so. or. ad Martiam,

Seneca, como varon tan pruden-  
te, viendo malograda la hermosura  
de Marcia en el funesto cadaver de su  
hijo ( retrato fiel de la brevedad de la  
vida) ofrecela alivios, y atajala pesa-  
res, proponela razones, para que las  
de Marcia no queden ventajosas en  
el sentimiento de la perdida; pues de-  
xarse barbaramente llevar de un do-  
lor, es ceguedad del afecto obstinado,  
que por natural, es mas eficaz que lo  
discreto exterior ( pretendiente a im-  
pelerle.) 5 No convenia idearla feli-  
cidades passadas, si avian de servir de  
destemplar mas su coraçon, que mo-  
derarselo. Es la voluntad, quien de  
amante se quexa, y memorias las que  
en el inexorable pendon de la Parca  
la delinean el objeto malogrado. Di-  
zela Seneca, que agradezca a los Dio-  
ses que la dieron aquel hijo, donde  
no debe llorar por averle perdido, si  
fue mas desdichado el que nunca los  
tuvo, que el que aviendolos poseido  
los perdio. 6 Para entéder este texto  
Philosophico es necesario advertir,  
que

que ay dos generos de bienes , vnos de naturaleza , y otros de fortuna (llamados assi vulgarmente) De estos ultimos no tratò Seneca , porque no necesitava Marcia de alivios de caudal , quando no sentia perdidas de interes , como oro , plata , posesiones , puestos , y dignidades ; solo en los de naturaleza , que comprenden à los hijos , y aver ella perdido el suyo , es donde Seneca escrivio : *Est melius discessura nobis bona , quam nulla contingere.* De modo , que estas palabras se entienden ser correlativas à este genero , y no à los de fortuna . Asentado este principio evidente , resta saber , si es mas desdichado el q nunca tuvo hijos , que quien aviendolos gozado los perdiò por la cercania de la muerte temprana .

Sentia amargamente la dolencia de Amnon David su padre , y muerto à venganças de vn hermano , no le llora . Que bien el Petrarca !<sup>7</sup>

Ingratitud conocida es contra el divino Criador , sentirse de la falta de duracion en los gustos , y no agradecer por el reciproco los beneficios . Es

<sup>7</sup> *Nec te preterire ut Propheta;*  
*idem eò Rex filium quem lan-*  
*guentem fleuerat , non fleuit extin-*  
*Etum , cogitans , quod irrecuperabi-*  
*lia lugere , super vacue dementie*  
*verius , quam pietatis est . Franc.*  
*Petrarch. dialog. 48.*

168 *Seneca ilustrado*,  
objection codiciosa contra la libe-  
ralidad, pues de lo que no es suyo, la  
pretende conservar como proprio.  
Pierde Job sus hijos, y su voluntad  
conforme à la divina no pierde nada,  
pues conoce que nada es suyo, y solo  
de el tiempo que los posseyó, humil-  
de agradece la merced soberana. 8  
Entra el Chrysostomo Griego à mi-  
rar esta resignacion virtuosa, y dice. 9

8 *Dominus dedit Dominus ab-  
stulit, sicut ita placuit, ita factum  
est, si nomen Domini benedictum.*  
*Job 1.21. & 22.*

9 *Cogita quoniam melius magis Deo  
placentes ne omnino quidem ha-  
bueret filios neque vocati sunt pa-  
tres. Neque ego inquit, vellem ha-  
buisse: melius enim fuisset non ha-  
buisse experientiam quam postquam  
gustaueris voluptatem ab ea exci-  
disse. Ne regore hec dicas: ne sic  
quoque Dominum ad iram provoca-  
ces. Sed proys quidem que acce-  
pisti age gratias, pro ys autem que  
perpetuo non habes, glorificas. Non  
dixit Job melius fuisset non acce-  
pisse, quod ne insipienter, & ingra-  
to animo dicis: sed etiam pro illis  
agebas gratias. D. Chrysostom.  
*Homili. 41. ad Corinth. 1,**

Quien es el que en la inevitabile  
necesidad de la naturaleza, con que  
produxo todas las cosas à vn fin, pre-  
tenda librar à quien bié quiere? Quá-  
do desta fatal ruina no está exempto  
el mas alto solo de la Magestad ; y  
por escusar quexas insufribles de  
muchos, esto que es mas doloroso, lo  
hizo comun sin excepcion. Llorá to-  
dos en esta vida ; vnos porque no los  
dexan los cuidados, y otros porque  
no los tienen; vnos porque tienen mu-  
chos hijos, otros por los que se les  
han muerto, y otros por no averlos  
nunca tenido. Assí saltaran cañas al  
llanto, quando no huyiere dolores, y  
si es el princinio de lo que se viue las  
lagrimas, es fuerça continuarle has-  
ta el fin; del mismo modo, cobrará na-  
tu-

turaleza la deuda de su derecho del que primero quiso, no puede imputarselle à culpa; antes se debe condenar à la ambiciosa esperança del animo mortal, que olvidado de lo que se compone el cuerpo, no se acuerda sino es quando le emplaçan. Alaba Seneca à aquel magnanimo varon, que dandole nuevas de la muerte de su hijo pronunciò esta sentencia:

*Quando yo le engendré, supé que auia de morir.* No es disimil lo que dixo aquella famosa Espartana, sabiendo que su hijo auia muerto en la guerra.<sup>10</sup> Poca novedad se le hizo el tragic suceso, pues morir el hombre que tiene de novedad: (quando desde que nace apresura el paso à la muerte.) Luego bien dixo Seneca, q mas desdichado es el que no tuvo de estos bienes na da que gozar?

El que nunca posseyò hijos, carece de aquella natural, y amorosa codicia de ver vna imagen, y representacion de si mismo, pues aun en Dios huvo esse deseo, sabiendo no avia de durar la la vida de la gracia mas que siete horas à esta hechura suya; y no

Senec.de conforto ad Polib.  
cap.30.

10 Idem, aut illum genit ut esset  
qui mori pro patria non timeret.  
Apud Petrarch.dialogo. 48.

170 *Seneca ilustrado,*  
 obstante se resolvio al faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram. Quedo el hombre formado, y adelantosele el rogo cijo de verletan parecido, & delitia mea esse cum filiis hominum. No perpetuar se el gozo por mas larga edad en los padres, no es falta de aver poseido, mas es aver durado poco tiempo. Sentir la falta de consistencia, es ceguedad del deseo que solicita eternizar lo fragil momentaneo. 11 Luego mas desdichado es el que carecio de este bien apetecible de naturaleza, que el que fue merecedor debaunque por breve tiempo.

11 Tu quoque hoc fac, & apud te reputa: quod non homo accepit, sed Deus quis fecit, qui magis quam ne eius curauit gerit, & scit quid ei conferat: non hostis aliquis neque infidior. D. Chrysostom. homil. 41. ad Corinth. r.

### *Seneca sin inconsequencia.*

Aora se conocerá no se impugna Seneca en el cap. 8. de tranquil. quando escribe, que es mas ligero dolor no tener hacienda (o bienes de fortuna) que perderla despues de gozada: aqui el Philosopho no habla de los bienes de naturaleza, 12 y es evidente, que los bienes de fortuna perdidos causan mas dolor, que no aviendo los gozado.

*EI*

12 Itaque cogitandum est quanto leuior dolor sit non habere, quam perdere, & intelligimus paupertati eo & in ore tormentorum, quo minorum danariorum esse materiam. Senec impugn. de Senec. por el Impugn. cap. 8. de tranquillit.

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 8. con parecer de Aristoteles dize el Impugnador, q̄ María se lamenta como madre por aver tenido el hijo, y como estéril por perderle en lo mejor de su edad, porque es doctrina del Peripatetico, que no consiste en los mancebos la felicidad, sino en varones de edad perfecta.<sup>13</sup>

Todas las cosas que están por verse, causan mas deseo mientras no se cumple essa fruicion; mas quando naturaleza prodiga de sus averes satisface estos afectos, quedan aviendolo visto, gustoslos en la primera experiecia: mejorarase con el tiempo, no es variar de forma, mas ensancharla. Luego lo mas consiste en gozarse la primera vez, y lo menos es dilatar esse objeto à terminos mas espaciosos? Mayor es la felicidad del que por la poquedad de sus años no le affixen los pesares, no le entibian las tristezas, y no le oprimen los vicios, guardando vna seguridad conforme que le haze dichoso sin solicitudes, li-

*El Autor al num. 8. diceña quest. 10. dell'Impug.*

13 Non enim in puer, quia nec puer dici felix pos. Sed in viro quia perfectus est. Concluye: Re-  
tine namque à multis dicitur felici-  
cem in longissimo tempore esse indi-  
candum. Aristo. l. i. mag. mo-  
ral cap. 4.

14. *Puerorum mores imitamini.  
Morum simplicitatem ad sumi-  
re::: s::: vidchis pauperem pue-  
rum, & opulentum ignaros dis-  
criminis, quo distare inter se, sedis  
celstoris ignaros, ignaros diuersa  
educationis, verum manent eorum  
ingenia ab affectibus puras::: sed ip-  
sum natura numisma remaneat adul-  
teris notis imperius. D. Basil.  
Seleuc. orat. 8.*

15. *Haber senectus vicia quedā  
propria, & morbos quibus inueniuntur  
carez, & ipsa quippe senectus mor-  
bus est: mes illi tamen preterea  
segnites quedam ac tarditas obli-  
vio profunda & obtusa sensuum,  
arque iracundia. D. Chrysostom.  
homil. 4. epist. ad Titum.*

*Virg. eclog. 8.*

*Quid. lib. 6. Metamorph.*

bres sin encuentros, y descansado sin fatigas, que no de aquell à quien la edad robusta desperta en él pretensiones, desordenados afectos, y calideces mal intentadas. 14 Quiere ver aora Aristoteles lo que dice San Iuá. Chrysostomo de los varones de edad perfecta, para que note la felicidad que gozan, pues atienda à su texto. 15

Bien pudiera decir que sintió mas la hermosa Medea los despegos de Iason, que la muerte de sus hijos, pues voluntaria les quitó ella las vidas.

*Sauus amor docuit natorum  
sanguinem matrem.*

*Commaculare manus..*

Si Philomena fue desgraciada, no quedó Progne mas ventajosa en la perpetuidad de la sucession, pues un hijo que tenía le dió à comer à su padre, satisfaciendo agravios, y zelos, con la inculpable vida, persuadiendo sangrienta, à que donde fuvo zelos, se castigaron como agravios.

A la primer luz de un deseo, no hay reparos que se le opongan; à una cosa ya vista, qualquier leve causa borra-

la

## Question X.

la estimacion primera en que librava los aplausos de los que la festejaron antes.

En el num. 10. dice el Impugnador, que se le haze gracia lo que pensò Origines, que aviendole Dios retornado à Iob doblada la hacienda, le resucita de entre las ruinas de Palacio los mismos hijos, que antes perieron, por no hallar satisfaccion equivalente à la muerte de vno con la recompensa de otro. Dios no haze milagros sin necesidad, quando superfluamente se pide lo que con facilidad se puede adquirir por medios naturales. Està Christo en el Desierto, y llega el tentador à que haga vna milagro, quando la peticion eravana, sale mal despachada por su mal fundamento. El Griego Pelusota lo dixo.<sup>16</sup> Iob vivió despues de sus calamidades ciento y quarenta años. Luego pudo tener hijos sin necesidad de que resucitassen los primeros; y si es porq el sagrado texto no explica el nombre de la segunda mujer, tampoco insinua el de la primera; y si los siete hijos ultimos fuessen los resucitados, observaran sus nomi-

El Autor al num. 10. del Impugnador.

16. *Quod lapides à Christo in p. scnes minime conuersi sunt (vit præstantissime) quia petitio vana erat, & petitore digna. Deus enim omniscium pondere, mensura, & necessitate largitur. Vbi autem quod queritur super vacaneum est illuc quoque miracula edere profus in tempostuum est. S. Isidor. Pelusot. lib. 1. epist. 7. 6.*

bres antiguos como Lazaro , y no otros nuevos; hallamoslos con diferentes nombres , luego no son los mismos?

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**Y**A hemos oydo al Impugnador , que firma , que las esperanças de Marcia eran bié fundadas, pues se arguia en la Primavera de tantos frutos , que seria copiosa la cosecha en el Otoño , num. 10. De otro modo hallo que siente contra si la calidad de la esperança en la quest. 1. num. 10. por estas palabras:

*Quien alargò la mano en la Primavera à la fruta, porque en el Otoño aya de saconarse su aspereça? Pues si una vid , una fabrica, un gusto no se fia de lo que sera, sino se atiende a lo que es , &c.*

Assienta en el num. 9. que la mayor parte del deleyte es siempre lo q̄ se aguarda , la menor fue siempre lo que se goza. Mas arriba en el mismo num. se halla inconsiguete por estas razones. *Ocasional e este engaño* (ha-

*El Impugn. impugn. de si en  
la quest. 1. num. 10.*

*Idem in hac quest. num. 9.*

(hablando de Senea) el no conocer la naturaleza de las felicidades del mundo, tan gustosas en los laxos del deseo, como dignas de desprecio quando se acercan à la possession. Lo qual no puede ser, porque no es lo mismo acercarse à vna cosa, que estar ya dentro en su possession: pruebolo con vnas palabras por similituyas deducidas de la quest. 11. num. 12. son estas: *No es lo mismo roçarse una acción con el vicio, que ser viciosa:*

*Idem in quest. 11. num. 13.*

antes bien suele ser blasón de las virtudes mas soberanas la cercanía à los linderos del vicio. Luego confiesa llanamente, que acercarse, no es lo mismo que estar en la cosa, sino fuera, aunque se avezine por la cercanía. Luego mas desdichado será lo que siempre se queda en esperanzas, que lo que ya se vió para gozarle (aunque por breve tiempo) Cocluyo con lo que dixo Epicteto:

*Quid est longissimum? Spes. Quid est spes? Vigilanti somnus, expectanti dubius  
et carentis.*

Q V E S-



Orozco Presbiter

## QUESTION XI.

*Si se ha de condenar siempre como  
vicio la ira, ò si puede ser prouecho-  
sa, ò en los Estrados donde determi-  
na la justicia las leyes, ò en la  
campaña donde difine el  
azar los duelos?*

**S**OPLA Furioso el Sur, y al  
volezo de sus rafagas se cubre  
de

de condensados vapores el espejo de los cielos, q alterados vienen à edificarse torres sobrias en en el ayre. Altivos se conjuran à presumirse horror de la claridad luciente, por el tirano señorío que les diò la vanidad loca de sus principios. Pretende el Principe de las luces desbaratar esta rebelde conjuracion; y quando vibra en ellos activo el fuego de sus rayos, inobedientes le eclipsan la hermosura, sirviendo escura la noche de hazerles espaldas, para que venguen en la tierra, cō tempestuosa furia de rayos, y granizo, lo que no pudieron de colericos arrojarselo al Sol en su cara. No es menos la ira en el hombre, si quando se empieça à alterar no la sugeta la razon, donde la noche del empeoramiento la dilata, de modo, que passa à vn furor ciego, y desesperado. Sentir es del Apostol, siguiendo à David, y blasón presente. <sup>1</sup> Vió este lugar San Chryostomo, y desempeña mi assumpto. <sup>2</sup>

Son los incendios de la ira los proprios q la alteran, haciéndola ciega de su conocimiento. No admitió jamás por aliada suya la fortaleza, à quien

<sup>1</sup> *Insciri in, & nolite peccare,  
Sol non occidat super incandens  
negrans Ad Ephes. 4.v.26.*

<sup>2</sup> *Reconciliare ante noctem, &  
recens malum extinguere. Nam si  
nox apprehenderit, non poteris dies  
sequens malum noctu quoque con-  
sum, & congregatum extinguere.  
Et quomodo Sol si quod est di-  
uis in nubem coactum, & condes-  
sum per noctem non potueris calo-  
re diurno mollire, & dispergere  
occasum nem preber tempestatibus, di-  
nox reliquias apprehenderit, & eas  
ratis alijs vaporib s aluerit: ita  
etiam ira. D. Chr; sostom, ho-  
mil. 14. ad Ephes.*

tá facil se desliza, pues lo q à ella la sobra de constante, à la ira la falta de igualdad, por lo incerto de su alteracion. La otra es robusta en su ser perfecto, y esta padece achaques en lo fragil de su viciosidad. Ninguna enfermedad del animo es peor, que esta que arguye evidencias de agravios recibidos; queda siempre la deliberacion indecisa en lo turbado que se halla el juicio, sugetandose à la imperfeccion por el horror que le ofusca. Suelen en los mas sublimes puestos fiazer mas considerable el daño; pues lo que tienen de mayor superioridad les obliga à estar cubiertos de mas niebla; para ellos los accidentes son duelos, y en el plebeyo los oprobrios chancas. Lo intempestivo de executar sus designios, es mas eficaz à fuerça de su passion, que la venganza en otros de la honra. Queda este afecto gustoso, siempre en el cumplimiento de sus excesos, quando padece su fama en la satisfaccion que toma; pues esto mismo califica el motivo de sus arrojos. Si disimulase, podriase ocultar la causa, y executando ha de durar la memoria del agravio;

calificarle por libre , es elección de muchos, donde queda mas arrriesgado en la publicidad, que ofendido podía estar en el secreto.

Vna vez que se emprehendió el fuego de la ira en el espíritu , crece con tanta altivez, q no es facil à persona de sus humos distinguir claramente el juicio, consejo, razon, ó precepto. Cayetano en su glossa.<sup>3</sup>

Seneca solicitò tanto como verdadero Estoyco moderar la passion de la ira que iba reconociédo en Neron, que escrivió largamente , dandole en sentencias prudentes , doctrina para tenerse la raya con sus preceptos. Valese el Impugnador del cap. 13. del lib. 1. de ira. <sup>4</sup> Sintió el Cordoves, que si la moderada ira (ironicamente hablando) era buena ; que la mayor seria mejor. Fundó assi su argumento. Las cosas que por si son buenas , quanto mas se aumentaren , serán mucho mejores ; dizenme los Peripateticos , que la moderada es buena. Luego la mayor será mejor? La mayor ira es viciosa; luego la moderada, por ser parte donde se participa de la calidid de sus efectos , no

<sup>3</sup> In articulo I. quæll. 158. ad. ueretur quod motus passionis iræ non ministerat voluntati. & rationi recte in actu consilij, iudicij præcepiti, aut electionis : quoniam quodlibet horum præcederet naturaliter debet iræ motum, & iræ turbatio his actibus non conferret, sed ministerat iræ motus actu exceptionis. Cayeta in 2.2.D.Thom.q. 158. art. 1.ad primum.

<sup>4</sup> Ergo, & ira quæmaior. Hoc melior, quis enim vilius boni accusacionem recusauerit? At qui augeri illam inutile est ergo, & esse. Senec. cit. de Impugn. lib. 1. de ira cap. 13.

es buena; y pues excediendose la ira es furor ardiente, y sola por si es ira. Pareciole al Impugnador que hizo mal la replica à Aristoteles nuestro Andaluz, y culpale de que no solo quiso alexarla de lo Politico, pero ni aun imaginarla en lo militar.

5. *In inquit Aristoteles necessaria est, nec quicquam sine illa expugnari potest, nisi illa amplectanum, & spiritum secundat, utendum autem illa est, non ut duce, sed ut milite, quod falsum est. Seneca. cit. del Impug. ut supr. lib. i. de ira cap. 2.*

6. *Nam si exaudis rationem, & sequitur qua ducitur iam non est ira. Idem. Seneca. cap. 9. de ira lib. I.*

7. *Posquidam autem rupta quae eam continbat membrana, nihil vetat quominus de cetero in universo diffundatur naturam, tunc etiam si sit res parva in quantitate propter excuperantem iniquitatem: virutem omnia: alia clementia suo i. scit vicio. D. Chrysostom, homilie las, ad Eglacis.*

Quien puede dudar que está bien impugnado el Peripatetico? Como cabe una razon tan incompatible en la forma de ajustar lo imposible á lo facil. Quiere Aristoteles que ocupe la ira todo el animo, encendiéndolo todo el espíritu, y tiranamente introducida en este dominio interior, que sea al mismo tiempo que sea soldado, el que empuña bastón de General; que sea tambien criado, quien se halla mandando á todos los domesticos de su casa como señor. Pondera Sá Chrysostomo á la ira en sus efectos, que introducida en el animo obra lo que una sangrienta fiera de quienes todos pretéden asegurarse. Vea Aristoteles, como se reducirá á soldado el que alista debaxo de la vandera vengatiya de sus enojos á los demás afectos por subditos de su mayoría.

Hallase Seneca tercera vez citado

de su Impugnador en el 7. cap. de el mismo libro, porque dice <sup>3</sup> refutando el parecer de otros, que mas facil es desfellar una passion viciosa, que obligarla à que sea cōpañera de virtudes, pues si una vez tomó posesiō del señor io interior, no es facil que quien se mira sugeto desvie de si à quien con imperiosa fuerça le obliga à la servidumbre. <sup>8</sup> Que razones tan dignas de ser muchas veces ponderadas ! A los vicios, mas seguro es desecharlos al principio, que tratar llanezas de amigo conellos, darles es mejor de mano desviandolos, que la mano para atraerlos, sin hazer firmeza de apacible en quien se alimenta de rigores; <sup>9</sup> por esto dixo el Apostol: *Nolite dare locum diabolo.* Acciones tā agenas de la pureza del animo, no solo se han de minorar en el vigor de sus operaciones, mas del todo no dexar memoria de cosas que puedan alterar esta paz intima: <sup>10</sup> y el Chrysostomo añadió muy del intento, diciendo no era buena para cōpañera en casa quien se estimava en fer tan mala bestia. <sup>11</sup>

<sup>8</sup> Optimum quidam putant reperire iram non tollere. ... Respō. de Seneca: Primus scilicet q̄ excludere pernicioſa quam regere & non admittere quam admissa mo derari nū cū se in possessione posseverunt, potentiora re boce sunt, nec recidi, minui rē patiuntur. Deinde ratio ipsa cui fieri trahuntur, tēdūs potens est, quandis deducit est affectib⁹ sive misericordia illis, Cui inquinavit nō potest continere, quae submouere potuisse. Senec. cit. del Impugn. lib. de Ira cap. 7.

<sup>9</sup> Sic obiram nō commoueri minus arduum est, quam cum irasci ceperis, intentus moderari. Vecinsti- tuto. à recta ratione limites non egrediaris. Theod. Zuin. vol. 12. lib. 2. de fœuerit. In princ.

Ad Ephes. 4. v. 26.

<sup>10</sup> Omnis amaritudo, & ira, & indignatio collatur à vobis cum omni malitia. Idem, Idem v. 13.

<sup>11</sup> Ita illa invenis cogitationibus, cum qui expus fuerit abducit in gehenna barathrum. Vi ha ergo excede perscrutante hoc malum fugiamus, & bellum frangamus, vel potius radicitus evellamus: parcamus Paulo, qui dicit, omnis amaritudo, & ira, non expurgetur, sed tollatur à vobis. D. Chrysostom. 15. ad Ephes.

## Seneca sin inconsecuencia.

Veamos, porque razon pretende el Impugnador la inconsecuencia de Seneca en el lib. I. cap. 8. porque escribió, que si los ruegos de los rendidos hallaron lugar en la obstinacion vengativa, fue obediencia de la ira, no à la razon, sino à otro afecto mas poderoso por vicioso. Las palabras tan claramente se entiendē en sentir diferente del que quiso el Impugnador darle, que no necesitan de mucha explicacion. 12 Esta vitoria no es de la razon: solo obediencia de la ira à otros afectos mas poderosos. Luego no se la dà à la razon lugar q̄ no la cōpete entre desordenados vicios. Doctrina Platonica es en opiniõ del Griego Alcinoo, que el dolor, y deleite son los elemétos principales de quienes se deriban los demás afectos. 13 Luego no puede concurrir la razon donde ay fuerças mas poderosas que obliguen à la ira à sugetarse à sus impulsos, por ser principios por donde ella se aumenta, y la razon no debe concurrir á estas viciosidades contrarias.

Opo-

12 *Quid ergo? non aliquando in ira quoque, & dimittunt, incolunt, iniiciatos que quos oderunt, & à nocendo abstinenter faciunt. Quomodo? Cum affectus repercuttis affectum, aut metus, aut cupiditas aliquid imperavit non rationis tue beneficio quiénit, sed affectum in fida, & mala pace. Senec. Im. u. de Senec. por el Impug. lib. I. cap. 8.*

13 *Simplices praeципuique affectus, & quasi reliquorum clementia sunt duo. Voluptas scilicet, & dolor, cateni autem ex his constant, & quasi sunt formati. Nullam quoque reliquorum affectuum similitudinem esse iram, inquam, desiderium, emulationem catenaque huiusmodi, in ijs enim voluptas conspicitur, & dolor, ut qui ex his sint constati. A. cinous lib. de doct. Platonis cap. 31.*

Oponose Seneca à la escuela de los Peripateticos, y dice que fue questão reñida, si fué mas conveniente tener algunos afectos, ó ningunos. Concluye por su parte, resolviendo, q no se puede llamar salud donde la enfermedad assiste, aunque sea moderada, debiendo desecharse los afectos para mas conveniencia de la tranquilidad del animo. <sup>14</sup>

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 7. dice el Impugnador, que no siente bien quien condena siempre por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo este afecto, si tras passa los limites de la razon en la vengança. Puede ser merecedor de premios, si mide con lo justo el castigo.

Quando passa los limites de la razon, es locura furiosa; y si turba su conocimiento, es ira. <sup>15</sup> Cita ellImpugnador à Santo Tomas, donde el Santo aprueba la ira por buena; y conociendo la certeza de su sentir, no habla aqui de la ira en comun, mas de aquella que debe tener vno consigo mismo, para desterrar sus viciosidades.

<sup>14</sup> *Vtrum satius sit modicos habere affectus, an nullos, saepe quae- situm est. Nestri illos expellunt Peripateticū temperant. Ego non vi- deo, quomodo salubris esse, aut uti- lis possit, villa mediocritas morbia.*  
Senec. epist. 116.

El Autor al numer. 7. de esta quest. 11. del Impugn.

<sup>15</sup> *Est ira qua iustitiam non ope- ratur, & furori proxima, menti sue vim potestate facit in tantum vrlabia tremant. D. Hyeronim. sup. Ioh. Prophet.*

des. <sup>16</sup> Aun hay peligro en la ira justa con que se castigan las culpas ajenas ; porque siendo passión natural, como quiere el que exerce el juicio, valerse de ella para la administración de la justicia, pues en el instante que ocupa el animo , suele adelantarse á mas de lo licito, haciendo que sea rigor lo que debe ser equidad recta? <sup>17</sup>

Aun los Philosophos Gentiles sintieron, no era licita la ira para castigar delitos ajenos, porque siendo virtud la justicia debe observar lo mediocre : la ira no tiene medio, luego no es buena en los estrados? <sup>18</sup> La luz de la Iglesia Agustino lo encareció admirablemente : mas saludable es cerrar la puerta á la pretension justa, donde puede aver riesgo en la seguridad del successo, que no admitir la donde si se adelata inficiona mas que aprovechas, y este sentir del Santo es en abono de lo que Seneca dixo *Facilius est, excludere perniciosa, quam regere, & non admittere, quam admissa moderari.* Las razones de Agustino son las siguientes. <sup>19</sup>

Dize el Impugnador , que señala Santo Tomas vicio opuesto á la ira.

Luc-

<sup>16</sup> *In duplicitate dicit Angelus* Se potest habere ad rationem, uno quidem modo antecedenter, & sic trahit rationem à sua rectitudine, unde habet rationem mali. Alio modo consequenter, pro ut scilicet appetitus sensitus mouetur contra rectissima secundum ordinem rationis: *Ob hoc ira est bona quae dicitur ira per zelum.* D. Thom. 2. 2. q. 158.

<sup>17</sup> *Ira saepe etiam innocentes ad crimen adducit: quia dum iustitia amplius incircitur, & volumus aliena coercere peccata, graviora committimus,* ideo Apostolus ait, *non vos vin dicantes, charissimi, sed date locum irae, hoc est declinamus eum, ne nos illa rupiat.* D. Ambros. de Sol. & habetur. II. quest. 3 Ira tace.

<sup>18</sup> Prohibet dæst ira maxime impuniendo. *Nunquam enim iratus qui accesserit ad penam, mea societas tecum tenbit, que est inter nimissimum, & parvum.* Cicer. lib. 1. de ofic. Senec. vt sup. cap. 7. de ira.

<sup>19</sup> *Nam incomparabiliter salubrius est, etiam ira iuste pulsanti non aperire penetrare cordis, quam admittere.* Non facile recessuram, & perueniatur de sarculo ad tra-bem. studet quippe impudenter eti-creceret quoniam putatur. D. Aug. eu Prefut. epist. 149.

Luego la ira es buena, pues no es siempre desordenada. Leyendo al Angelico Doctor, hallo que escribe lo contrario. <sup>20</sup> La razon es evidente, porque su opuesto de el vicio es la virtud; todo afecto es vicioso; luego no puede de él inferirse, que sea la ira virtuosa, por ser aliada de los demás vicios, como afecto? <sup>21</sup>

Suele muchas veces engañarnos el vicio; pues se nos introduce cololido con virtuoso pretexto, y lo q̄ parecia era medio de exercer un acto heroyco, descubre presto lo falso de su ser. <sup>22</sup>

En el num. 10. dice, que califica Seneca à la ira por inutil para los lances de la guerra; pues si en lo politico tiene contra si à la razon, en lo militar porque ha de impugnar à los ojos, la fortaleza, el brio, la resolución, el desprecio de los peligros? Estas son prendas que dieron los laureles à los Scipiones, y el honor à Alcides. Todos estos administricos que el Impugnador señala aquí, son opuestos à la ira, menos los ojos. Porque la ira es vicio, y la fortaleza virtud; el brio es hijo de la fortaleza; la resolucion es efec-

<sup>20</sup> Videtur, quod non sit aliquod  
vitium oppositum iracundia pro-  
ueniens ex desertu re. D. Thom.  
2.2.q.158.art.8.in princ.

<sup>21</sup> Affectus ergo sine affectione  
sunt motus acriores, hoc est, animi  
perturbationes, ipsissimae vitiiorum  
matrices:...nos dicimus tot esse af-  
fectus quod cupiditates, quarum me-  
mori ratio triplex est, ira, cupido, li-  
bido, que sunt illae tres furia pos-  
tarum carminibus tanto perè cele-  
bratae. Ceterum, nullam quoque  
nos affectum mediocritatem, sine  
moderationem agnoscamus. Carol.  
Pasch.lib.de virt. & vitijs.

<sup>22</sup> Venenorum dantur nisi incli-  
te circumstata. Et vicia non deci-  
piunt nisi sub specie vmbraj; vir-  
tutum. D. Ambros. lxxviii. de vi-  
tijs.

El Autor al num. 10. del Im-  
pugna.

to procedido de la razon prudencial, y el desprecio procede de la fortaleza, y conocimiento practico, ó conjecturativo de los casos. Que mas se quisiera ella, que incluir à la fortaleza en su distrito para los lances peligrosos, obrando viciosa con capa de virtud? 23 Yo quiero que los ojos iracundos sean parte de la ira. Que tenemos con esto? Por ventura se sujeta el enemigo con demostraciones agenas de su ejecucion? Aviendo sido tan celebrados de famosos guerreiros los Lacedemonios, no vivian en sus combates de instrumentos, que los enfureciesen los animos, como caxas, trompetas, y otros que antes, y aora se usan; mas de dulcianas, y chirimias, cuya suavidad pudiesse mitigar en ellos aquella parte de ira que se les huviese engendrado para la hostilidad vengativa. 24

Haze Libanio la comparacion del Maestro que enseña al Capitan General que govierna sus soldados; pues si el otro estando co' ira no puede instruir, ni sacar doctos à sus Discipulos, por el consiguiente, si es iracundo este, ó se revistio en la deliberacion

de

23 *Virum enim fortēm oportet esse tamē moderatum, & lenem, & maximē in periculis ne videatur ira, & inani gloria talia adire certamina sed magni, & excelsi animi virtute, & moderatione. Qui autem patiens, & tractus, & cum lenitate, & mansuetudine decentat, non solum admiratione habetur tamquam fortis ac magnanimus.*  
D. Chrysostom. homil. 18. ad Corinth. 1.

24 *Lacedemonij (dizejo Aulo Gellio) summi bellatores, non cornuum turbarum vè signis, sed tubarum modulis in pr. llys utrabantur. Non ut excitarentur aut evibrarentur animi sed contra, ut moderationes modulationes que fierent: nihil in principijs preliorum ad fatorem virtutemque aprius sati, quam si per multi sonis minoribus non immodecè ferocirent. G. illus, & Rauis. tit. ue morib. gent.*

de este afecto saldrán impropias y contra la salud de su exercito las ordenes que diere.<sup>25</sup>

En el num. 12. dice, que no siendo lo mismo rozarse vna accion con el vicio, que ser viciosas, suele ser blasón de las virtudes mas soberanas la cercanía à los liaderos del vicio. Quien se persuadielle con facilidad à esta proposicion, se expusiera à errar engañado.

Equivocar muchas cosas virtuosas con el titulo del vicio, bien puede ser, como al fuerte llamarle temerario, al prudente timido, y al justiciero cruel; y aun por ello estas mismas virtudes necesita observar proporcion moderada dentro de su esfera propia, para no exceder del fiel del medio de proporcion, donde si la valanca declinare, fallecerá su equidad,<sup>26</sup> y como la naturaleza humana se empeoró por el primer pecado, en saliendo de su centro, buscando las extremidades, está muy cerca de hacerse vicio lo que es bueno.<sup>27</sup>

En el num. 18. dice, que en la gurra, igualmente son menester las manos, y la abeça, esta, para que discue-

<sup>25</sup> Idem etiam Ducom rediret inertem. & minus alicem, sidentemq; exercitum, sequeillum quidē quod arem non alibiheat aduersus iram. Libanius in vituper. l. 2. El Autor al num. 12. del Impugn.

<sup>26</sup> Celesti sensu sine honestate, equitas, sine apertate bonitas non habetur. D. Chrytolog. lern.

145.

<sup>27</sup> Humana cedutio ad usum sum difficile, facilis invenerit, ut lapsum. Ide o. lerm. 12.

El Autor al num. 19. del Impugn.

tra los lances, aquellas para que los execute, el cerebro para pensar muy frios requiere los spiritus; el braço, para obrar activo, muy ardiente su sangre.

O considera esto el Impugnador como en un fugero, o como en diversos, precediendo su govierno. Si se considera en un fugero, estando frios los spiritus de la cabeza, no pueden estar calientes los de las manos, por servir la actividad de la ira que lo enciende todo, sin reservar nada; y si los de las manos estan fogosos, no podra follarse templada la cabeza, pues un afecto solo ocupa todo un cuerpo. 28 Si lo mira como en diferentes fugeros, dependientes de una cabeza, que los govierna, si la propone fria, ya la exime de la ira; no teniendola ella como govierno, y sobrandoles a los soldados como subditos, bié podra mandar les bien, pero ellos por la ceguedad de este afecto le obedeceran mal.

En el num. 10. dice, que no sabe q̄ es ira quien la tiene por enemiga de la paciencia. Ira es un apetito de vengança: quantos medios proporcio-

28. *Potquam vel verbum, vel factum, vel suspicio mollegit: minusque incunda iracundia morbus, communior est, & sanguis circa cor effuberat, & animus concitatus fuerit in aliud. Quali sanguine suffusi sunt, capillae cretae surgit, & inhorrescit, vox aspera ac verbis irritata, lingua perturbatione torpens, labia costricta: tales manus, tales pedes, talis corporis dispositio tota. D. Greg. Nissen. homil. a. de batir.*

El Antoral n.º 19. del Impugna.

ñare la prudencia, ó dictare la razon para asegurar aquell fin, tantos abraçará la ira.

Si la ira la consideramos como apetito sensitivo para sugetar los vicios, segun Santo Tomas, concedo à la paciencia por amiga suya: no siendo de este modo, no haze aliaças la paciencia con afecto, que puede desdorlarla el ser lucido de su perfecció. Dixo lo admirablemente San Zenon, tratando de la paciencia. <sup>29</sup> La ira, es vna perturbacion de la mente, en que todo queda confuso quando ella padece estas tinieblas. <sup>30</sup> Luego no la conviene à la paciencia tan mala compañera: y Tertuliano sintió lo mismo de la propiedad de la paciencia. <sup>31</sup> El Impugnador dice, que la ira, es un apetito de vengança, la paciencia un amor caritativo con que se tolerá todos los oprobrios. <sup>32</sup> Luego es impropria la concordia de las dos? El ayron de la fama de Alexandro tan celebre en aquellos siglos por sus victorias, no se librò de la mancha abominable por la ira que tuvo, quitando injustamente las vidas á muchos. Nle valió á Stefiberto, hijo de Epa-

Ita D.Thom. 2.2. quest. 15 s.  
art. 1, ad secundum,

<sup>29.</sup> Serenitatem suam nebulis turbulentare non nouit. S. Zenon de patienc. in princip.

<sup>30.</sup> Ira est irrationabilis perturbatio mentis. Secun. Hugonem de Sacrament. lib. 2.

<sup>31.</sup> Serenitatem suam nebulis turbulentare non nouit. Amictus circum spectora candidus, & corpori impressus: vt nec inflatur nec inquietatur. Tertial de patienc. cap. 15.

<sup>32.</sup> Ideo inquit dilectio, omnia sustinet, omnia tolerat, utique quia paciens. Idem, Idem, cap. 12.

minondas aver desbaratado à los Lacedemonios, para que su padreno le hiziese degollar, porque ciego, y sin consejo los acometio, llevado de la ira, aunque consiguió la victoria. Mucha ira disfraçada tuyó Bonifacio Papa, pues un dia de Zemica, llegando á tomarla Procheto Arçobispo de Genova, le estrelló el Pontifice el plato en la cara, diciendo: *Acuerdate hombre que eres Guelino, y con los Guelinos has de morir.* Por ser de la faccion de los Guelfos Bonifacio.

En el num. 21. dice, que la ira de Sanson fue buena, y yo digo, que no fue mala; mas ay mucha diferencia de la ira que tuvo el Nazareno, á la q oyvieren los hombres, porque sobre ser aquella ira de zelo, para vègar los agravios hechos al Pueblo de Dios, desconfiava su omnipotencia divina tanto de la que Sanson podia encender en su animo para el castigo de los Philisteos, que porque no passasse los limites de la razon, se la diò Dios de su propria mano, y assidize el sagrado Coronista: *Irruit Spiritus Domini in Sansonem.*

Rauis de ira

El Autor al num. 21. del Im-  
pugna

*Prou. 16. v. 30;*

Di-

Dize en este mismo numero , que aquell tan celebre honor de Albania Castrioto se mordia los labios , que los passava con los dientes : aora conocera el Impugnador la diferencia de la que Dios dà de su mano à la que los hombres engendran en sus pechos , aquella como virtuosa , y esta como llena de imperfecciones , oyga al Sabio en sus Proverbios .<sup>33</sup>

En el num. 23. dize , que el afecto de la ira es muy confiado , y que si suele salir castigada la confiança , menos vence quien desespera , que quien confia .

El que sin temeridad no se arroja , no es confiado de su vivienda ; mas espera ocasion para lograrla con su prudencia : y al contrario el q de confiado se empera , como carece de la razon que le avia de dar luz en la dificultad , y va solo guiado de su capricho , hallandose ya restado , desespera de la mejoria por experimentar el mal à los ojos , y entonces lo q obra es mas temeridad , que seguro acierto que bien lo dixo Quintiliano !<sup>34</sup> Los accidentes nunca fizieron probabilidad à las demás cosas , si el salira

costa

*33 Qui attomis oculis cogitat  
prava , mordens labia sua perficit  
malum. Prover. 16. v. 30.*

El Autor al num. 23. del Im-  
puga .

*34 Numquam ex magno venit  
affectu incredibilia vel profutura  
tentasse : in re qua plus de incerto  
habet , temeritas experimenti solam  
probat desperationis insidiam .  
Quintilian. declamatione. 8. § 12.*

192 Seneca ilustrado;  
costa de vna temeridad virtuoso , fue  
locura feliz ó dicha desesperada. 35

53 Proba ergo eos qui pruden-  
ti robore, non eos qui vexano reu-  
tur : Si quidem vis cum amentia  
coniuncto temeritas, cum prude-  
tia vero fortitudo appellatur. Ba-  
ilius Imperator cap. 18.

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**A**ssienta el Impugnador , que  
no siente bien quien condena  
por passion viciosa la ira.  
Puede ser digno de castigo, si traspas-  
sa los limites de la razon, dízelo en su  
numero 7.

Descuydase en el num. 11. de esta  
misma question , y en el simil del Ri-  
noceronte dize: *No haze desigual-  
les efectos en el hombre* ( hablando  
de la ira ) *que en los brutos , solo en*  
*los motivos no se parecen.* Bien cla-  
ra es la antinomia , en la ira consider-  
andola como ella obra en los suje-  
tos no la diferencia de hombres á bru-  
tos; estos como incapaces de razó no  
saben desecharla, los otros como im-  
prios de prudencia , no pueden  
desviarse della: que importa q se dis-  
tingan en los efectos, si las execucio-  
nes son ynas: *Quem ad modum fa-  
bula per mendicorum quandam*

El Impugn. impugn. desieca  
esta quest. 11. num. 11.

D.Gregor. Nissen, homili. a.  
de beatitud.

potionem in bristerum animalium  
species recutem transmutari pos-  
sunt: ita virum repente videre licet  
apertum aut canem, aut pantheram,  
aut aliam quamquam simi-  
lum ferarum ab ira fa-  
ctum esse.



и възмѣтиши възмѣтиши  
и възмѣтиши възмѣтиши  
и възмѣтиши възмѣтиши

и възмѣтиши

и възмѣтиши възмѣтиши



## QUESTION XIII.

*Sí es tanto el gusto de experimentar  
un agrado, que por él se pue-  
dan tolerar las desaficiones  
de muchos in-  
gratos?*

**A**VNQVE Seneca no presi-  
de esta question, porque todo  
lo

Lo arguido en ella está sustra de lo que el Andaluz dixo, quicno no obstante, por el gusto de los que leyeren, desen-  
derla yo, desengañando primero de lo que el Philosopho dixo, y su Im-  
pugnador le arguye. De dos versos  
que se atribuyen a Plauto

*Si al vulgo intentas derramar  
tus dones,*

*Muchos has de perder por ga-  
nar uno.*

Senec. cit. del Impugn. lib. I.  
de benefi. cap. 2.

Dize Seneca, el segundo verso es ma-  
rauilloso, porque un beneficio bien  
logrado, consuela el daño de mu-  
chos perdidos. Hasta aqui le seguió  
el Impugnador, mas no pasa adelante  
a la soluciõ que dà el Cordoves af-  
fi. Pero suplicote ( hablando con  
Ebuicio <sup>1</sup>) consideres, si será mas a-  
certado, y gloriaſa à la grádez a del  
que dà aconsejarle a que dé, aun-  
que aya de tener mala correspon-  
dencia de todas sus dadiuas; porque  
aquellas palabras: Muchos has de  
perder, Son falsas, pues ningun bén-  
eficio se pierde, porque aquél que

I. Sequens versus mirificus est  
quisia uno bene posito beneficio, mul-  
torum amissorum damna solutur.  
Videtur te, ne hoc, & verius sit, &  
magnitudini, &c. illud enim fal-  
sum est PERDENDA SVNT  
M V LTA, Nullum perit, quia  
qui perdit computaverat. Beneti-  
ctorum simplex ratio est. Senec.  
Idem.



juzgó, le pierde, ya auia hecho cargo del, siendola naturaleza de el dar tan sencilla, que no admite otro fin, mas que el mismo dar: si al beneficio le sucediere algun retorno, estime se por ganancia; pero sino le tuviere, no se debe juzgar por perdida. Hasta aquí son palabras formales de Seneca. En el ultimo de los dos versos haze dosmitades; donde empieza: *Muchos has de perder,* dice que es falla, y al concluir, *Por ganar uno,* la accredita de maravillosa. Porque el beneficio bien hecho, dexa gusto a su hazedor, y como suele aver alguna imperfeccion de parte del que le distribuye, o ya de el que le aceta, dice el Philosopho, que es dicha acertar bien, sin el logro de la presumpcion del retorno: mas el Impugnador juntó todo el verso para hazer la contrarieidad.

*Vt supr. idem;*

*Perdenda sunt multa, ut semel  
ponas bene.*

Es tanto el gusto de experimentar un agradecido, que por él se pueden tolerar las desaçones de muchos ingratos, tema que hizo de su question

*Vea-*

Véase la diferencia conque divide Seneca el verso, y la malicia, conque le junta el Impugnador para arguirse.

### *Seneca sin inconsecuencia.*

En la controversia, no se halla tanto poco inconsiguiente, porque al tratar de las injurias mezcladas con beneficios, de quienes no puede quedar agradecimiento, quando se encuentra en la dadiya vn agravio. Luego mas nos se le justifica su propuesta al Impugnador en este texto<sup>a</sup>.

Con licencia de nuestro Philosopho, quiero siguiendo el gusto del argumento falso, defender, que la experiencia de un agradecida tolera las desafones de muchos ingratos.

Estan hidalgas la naturaleza de la liberalidad, q imputara à villana groseria del animo, hazer en el indice de la memoria cargo de lo que distribuye, para esperar à su tiempo el retorno del que agradece, quando solo libra su interes en el gusto que recibe de aver daldo, enagenandole del sentimiento civil, ignorante, y atenuando de llorar lo que repartio: que bien aquell

2. *Vtique non confundam contumelio se beneficium, nam cum ita comparsatum sit, ut altius injuria quam mentis decentia, illa citato defluant, has tenax memoriae fluctuat, &c.* Senec. impugn. de Sen. c. lib. 1. de benef. cap. 1.

aquel docto Libanio.<sup>3</sup>

*3 Neque virtutis maiorum amplius meminisse constitueram, neque ijs qui beneficium acceperant, excubare gratiam, cum parui id esse animi, & imperiti, ineptique putarem. Libanius declamat.*

33.

Con imperiosa sugestion triunfa-  
va el gran Alejandro de la mayor  
parte del Orbe, y quando al eco de  
sus esclarecidas vitorias se rendia to-  
dos los Reyes, se atreve à hazerle ca-  
ra Poro Rey de la India (temeridad  
conocida, y desesperacion assentada  
era resistir vn barbaro, à quien humil-  
llavan su ceruiz las Provincias mas  
belicosas, queriendo de vna corta tie-  
rra sacar mancha para escurecer los  
tropheos que tenia ya la fama dilata-  
dos en la redondez vñiversal) Dase  
la batalla, discurren veloces las fle-  
chas, convierte se en roxo humor la  
loçania verde del campo, apellidase  
la vitoria por el Monarca, y al buscar  
los despojos, se halla entre los ya ca-  
davres frios, ó prisiones del valor,  
Poro esclavo, y mal herido. Bien  
presumiera el discreto, que por la so-  
bervia obstinacion(reputada por in-  
juria) le acabaria de matar Alejandro,  
labrando en él escarmientos à la  
ostadia, de otra sugestion mal conté-  
ta; pues no lo hizo assi, que pudo  
mas en el Griego lo apacible de su  
generosa liberalidad, que no la ven-  
gan-

gança, trocando en favores lo que el otro se buscó de castigos, haciéndole curar, y dandole mas dilatado señorio del que antes poseía, pues quando quisiera reverdecer en él la ingratitud de su animo feroz, se hallasse mas obligado en lo que le añadió de mercedes, que desconocido có lo que se adelantasse à buscar de deslealtades, y por su magnificencia, anteponiendo la generosidad libre à la aprehension servil de la injuria ihobediéte: 4 y aunque San Gregorio no dice que le multiplicasse el Reyno, lo afirma Iuan Ravisio, s ablasón presente.

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dice, que no puede ser desquite de muchos que agradecen mal, vno que satisface bien. Luego quiere el Impugnador persuadirnos, q el q agradece mal, causa enojos al que le hizo el bien? Lo qual es falso, pues en el objeto de la liberalidad perfecta, ninguna cosa se vitupera mas, q hazet si meza el dador en lo q reparte, causandole acedia la

4. Non tam istius fide quam suis opibus, & potentia nisus: quibus etiam ut orior fretus magnus ille Alexander, vñ lo Poro non vitam mo-lo dedit, idque cum de Imperio strenue dimicasset, sed Indorum etiam regnum ipse restituit: perinde atque non alia ratione magnanimitatis specimen existurus, qua vinci cum Alexander esset, turpis existinabat, quam armis super i. D. Naclanzen, orat 3. in luan teleteutic. 1.

5. Alexander Pori hystem egri curauit, & in amicoriam numerio recepit, & ampleiore donauit Regno quam prius tenuisset. Rauisio tit. de nb. ralit.

El Autor al num. 3. de esta quecit. 12. del Impugn.

villana atencion del q̄ recibió , quando solo dà por dar , no porque se le pague nada de lo distribuido .

La similitud de Aman, y Mardocheo , no está aqui adeuada , porque Aman no hazia beneficios algunos á Mardocheo para sentirse mas de su interesa constante , que estar pagado de los obsequios de todo el Reyno . Era en él tan descollada su soberbia q̄ se halló á su parecer mas injuriado de la falta de humillacion en vn hombre solo , que la soberbia de obediencias , en los mas de aquella Monarquia . No fue esto contraste de sentimiento de libera l , mas indignacion de arrogancia presumida , porque siguiendo á Iuliano Cesar el menor delito que cometan los hombres , es el de la ingratitud . La razon se confirmade la orden del beneficio , que es hazerse sin esperanças de retorno , si agradecido satisface , estime se por dadiua nueva , si ingrato se retirare , no se culpa por ofensa de la merced generosa . En la naturaleza humana es mas proprio olvidarse las cosas , desmorandolas de sus cimientos el caducotiempo , que eternizarle á por-

¶ Neque enim villus puto crimen esse , quo ingratitudinem minus homines oderint , minusque ex probarent alijs , cum accepto beneficio ingratiani bene deje meritos videntur . Iulian . Cæs . instio . Panc . gyr . ad Imperat . Eusebiara .

ſia de ſu inconfiancia para hazerſe durable.<sup>7</sup>

En el num. 4. dize, que ſi agradeccer vn beneficio es cumplir vna obligacion; el echarle à las espaldas (ò ya lo ocasione el desden, ò ya el olvido) siempre tendrá el nombre de ofenſa; pues quando no fe hizo mas lugar en el coraçon, para mayor ſentimiento, y mas durable, vna ofenſa, que vna virtud.

La injuria no es otra coſa mas q̄ vna usurpacion del bien; el bien conſiste en la virtud; esta no puede ſer quitada del ſugeto que la ocupa; luego no puede ſer injuriado el virtuoso, pues el injuriador no le puede quitar este bien: Si la injuria ſe regulare por el animo del que la haze, no es capaz el bueno de admitir la de este, que es malo, porque el que carece del bien, neceſſita de otro igual ſuyo; mas aviendo ſuperioridad, como la ofenſa la induce el animo, al que leticie empeorado, no ſe le da capacidat para lo activo de la injuria, cu quién le excede en meritos, Luego ni el buen o puede ſer agriado, ni el malo puede ofenderle.<sup>8</sup> Cōſidero el Grec-

<sup>7</sup> Quandoquidem facilis ſemper ſe labefacere ac perdere, quam conſervare. D. Nazianz. orat.

28.-

El Autor al num. 4. del Im-  
pago,

<sup>8</sup> O morbum continuum, & qui tot iam facula, terrarum Orbem fatigat. Non dubitabo equidem dicere si quidem alceria maior, fit injuria magis improbum eſe eum qui illatam uicificer, quam qui inficer. Qui enim ex ignorantia iuris injurius est, delicti ſupremum in infamia habet; at qui injuriam reddit, cum non minus injurius sit, infamiam illam infic decuit. Maxima Tytius difficit. 2.

go Lysias, que si la memoria de las injurias prevaleciesse al recuerdo de los beneficios, se desquitaria el polo de su conformidad, convirtiendose en vna dilatada enemistad este racional comercio con que los hombres se vnen en politico consorcio.

9 *Vulgo dicitur, quod injuria memoria longe altius animo infidat, quam beneficij, Et quis amplius volet esse probus, si ab ijs qui male de nobis merentur, beneficij pessundentur.* Lipsias cap. 11  
Orat. pro Pol. strato.

Claro exemplo tenemos en Christo Señor Nuestro, como no se paga vengativo de los ingratos á tan immensos favores: mirese la diferencia de vr Domingo de Ramos, à la de vn Viernes de la Cruz: en el Domingo le recibieron triunfante, y en el Viernes pidan á voices su muerte. Allá le bendecian con titulo de Rey, y aqui piden sea crucificado. Allí le adoraró como a Señor, y aqui no conocé si no es al Cesar de Roma: à quien alli sirvieron con sus vestiduras, le quitá aqui las suyas propias; y entre tantos desconsuelos (después de averlos curados, sustentado, y enseñado) no se le oye mas que el perdon que ruega para ellos á su Eterno Padre. El Apostol à los Corinthos exorta á q perdonen las injurias, y buelvan gracias por ellas. 10 Toma la mano San Chrysostomo á estas palabras de San

10 *Maledicimur: Et benedictus. Persecutionem patimur, Et sustinemus.* Ad Corinths. 14. v.

Pablo. Parecieran q̄hazia notorio  
agravio à la magnanimitad de aquél  
gran Emperador Theodosio tan se-  
vero en sus palabras, tan justo en sus  
execuciones, y tan templado en las  
injurias, si no le apropiasse en este  
numero para desempeno de la tem-  
plança en las ofensas. 12

En el num. 5. ajustando la perpe-  
tuidad de la injuria en olvidos del be-  
neficio, trae el prodigioso milagro  
del Iordan, quando Dios passò à pie  
enjuto su Pueblo por las aguas, que  
corteses se dividieron en vistosos mi-  
radores de cristal, viendo passar tanta  
multitud como media la profun-  
didad de su arenoso centro, de quien  
mandò la Omnipotencia divina à  
Iosue, que tomasse doze piedras, y  
las pusiesse donde fixasse las tiendas  
de campaña à la noche.

El averlés Dios hecho tomar las  
piedras, no presumo que fue por obli-  
garles à la gratitud con el recuerdo,  
mas solo porque le adorassén por su  
Dios, y Señor soberano para este a-  
to necessitava de ostentarselas pro-  
digioso, passandolas por las aguas, li-  
bres del riesgo de sus rapidas corri-

11 *Magnum est non male pati*  
*(hoc est enim omnium virtus)*  
*Sed patientes non auctor. sed esse fe-*  
*re. Nos autem non solum non age*  
*ferimus. Sed ex istamus. Huius au-*  
*tem est indicium; quid qui nobis*  
*male faciunt, eos remunerantur co-*  
*trarijs. Quod autem h.e.c ficerent,*  
*audi que sequuntur. Male iustis*  
*appetimur, & benedicimus. Peccati-*  
*tionem patimur, & sustinemus.*  
*Blasphemamur, & consolamur.*  
*D.Chrytottom.homil.13. ad*  
*Corinth 1.*  
12 *Iam adeo in potestatem ha-*  
*buit Theodosius, ut neminem ut*  
*quam erum a quibus Iesus fuisset,*  
*vultus sit neque ea quisquam succē-*  
*sentem viderit Nicephor. Ecce*  
*fact. hist. lib 14. cap. 3.*  
El Autor al num. 5. del Im-  
pugn.

tes. En el mismo capitulo de Josue lo aclará el sagrado texto: 13 Dize San Clemente Alexandrino, que no ay humano tan fiero de su natural, y barbaro de su nacimiento, que no conozca ay potestad superior que goviernetadas las cosas, cuyos beneficios motivan en el adoraciones que tributa; quando estos perfidos Hebrewos eran tan obstinados, q al passo q Dios los socorría con las entrañas de su piedad, se hizieren mas rebeldes en el obsequio de su adoració devida.

Cruxen las entenas, naufraga el Navio, y sobrevias las olas, pretendé sugetar la embreada maquina, q conducia à Ionás fugitivo. Ignora la causa el Piloto, aturdece el Capitan, llega el Timonero al Profeta, y pidele que ruegue à Dios los libre del peligro tan notorio. 14 Este acto del Gentil fue premeditacion del consentimiento à obedecer la omnipotencia soberana, pues la temia, y aun no lo avia creido, sugetavase à obedecer en fe del prodigioso milagrio q esperava en la redencion de las vidas. El Alexandrino sobre este lugar. 15 Pues Pueblo que se negara mas

13. *Et discant omnes terrarum populi fortissimam Domini manū, ut & post tunc tis Dominum regnum omnī tempore.* Josue 4. v.

24.

*Et discant omnes terrarum populi fortissimam Domini manū, ut & post tunc tis Dominum regnum omnī tempore.* Josue 4. v.

14. *Et accessit ad eum generatōr, & dixit ei. Surge iuuocā Deus tuum si forte recognites Deus de nobis, & non pereamus.* Ionas 1. v. 6.

15. *Nā illud quidem Denstus, dicens ei quinor ar per agnitionem, hoc autem ut seruit nos Deus significauit confessionem gentium, que applicarist mentem ad omnipotētēm, & nondum crediderat.* San Clem. Alex. lib. 5. Stromat.

al conociimiento de su Dios, quanto mas se halla obligado que vn Gentil levantense le testigos para que publiquen fue su Dios quien le passò por el lordan, y no alguno de los idolos à que fue notablemente inclinado:  
*Vt es vestimentis Dominus Deum  
vestrum omni tempore.*

*Iosue vt super. 4. v. 24.*

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**D**izc el Impugnador en el numero. 4. de esta question, que el desaire de vn desagradecimiento, es ofensa contra el bienhechor.

En la quest. 15. num. 6. sintio lo contrario claramente assi : *Ninguno ay de verdadingrato, porq ninguno ay en rigor benefactor.* Luego sino ay ninguno ingrato, ni avrà ofensas de beneficios que se le hizieren: y por el siguiente » si en la misma question 15. numero 10. dice, que de hombre à hombre es raro el desagradecido, no assiente en esta quest. 12. num. 3. que no puedé ser des qui-

*El Impug. impug. de si quest.  
15. num. 6.*



OVES-



Orozco Presbiter

### Q V E S T I O N   X I I I .

*Si es permitido en leyes de generosidad reboluer un hombre sobre el beneficio que hizo , quando agradecido le recompensa quien le recibió?*

**A**VNQVE Se parezca este argumento al antecedente, he de seguir el dictamen del Im-

Impugnador, y responderá lo que afirma sobre débiles, y flacos címitos. Tomase en la mano una cuerda, y moviendo el pulso de la mano, se conoce que se prolonga á su contacto hasta el fin della el principio que acelera su movimiento. No me los son los beneficios en el agradecido, que bolviendose á la fuente de donde salieron, en llegando al umbral del animo donde están los sentidos introducen á la mente aquel objeto, y ella tomandolo, haze luego consulta con los que son de la misma calidad, apropiando tiempo, naturaleza, largicion, lugar, y demás circunstancias de la cosa expuesta, le este modo es incapaz el hombre de olvidarse del beneficio, quando el que le recibió se le trae á la memoria, y blasfom presente.

*Sensus igitur qui tanquam in vestibulo constituti sunt anima simul ac aliquid arripiuerit intueri, mentique tradidere, mens vicissim haec arripiit reliqua que huic intueretur beneficio, donec e. que vel temporis, vel naturae, vel distributio- nis, vel loci, vel honoris, vel poten- tie ratione inter se coherent, omnia simul percurrit. Sicut in longo pro- tero que fane, priusquam qui partem quatuor, totum necessario conte ad si- nem usque mora illa miret: ita exiguitas tanta recordationem rei socius menti opus est initio. Ma- xi nus Tyrrus esset. 27. Vtrum discip. sunt remini- lce.*

Haze la razon oficio de General con sus soldados, quando el sueño los tiene sujetos á la dormidez, que si ay algun rumor en la campaña los excita para que se pongan ordenados, segun lo que les dispusiere. Quádo las cosas passadas descanzan en el sueño del olvido, despertarlas la me-

moria al recuerdo, es obediencia à la razon, no pudiendo eximirse de la reminiscencia de los caracteres que están ideados donde se van poniendo conformes à que vse el animo dellos, segun la ocurrencia del suceso que se propone. 2 Mas al intento de nuestra question, el divino Philosopho. 3 Luego natural cosa es recordarse de aquello que estaba olvidado, siempre que se ofreciere objeto de la misma calidad. El beneficio tiene por correlative al retorno; luego siempre que huviere retorno se recordará uno del beneficio. Veamos que dice Seneca en el lib. 1. cap. 2. de los beneficios. Vá tratando de la forma que debe uno exercer el beneficio, para que sea perfecto, y entre otras circunstancias pone esta: *El varon bueno, nunca se acuerda de los beneficios que hizo, sino es quando el que se los agradece se los trae à la memoria, porque de otra suerte, no fueran beneficios, sino emprestidos.* 4 Vease si es posible en lo imposible, que se esté uno olvidando de lo mismo que le están haciendo recuerdo, quando el

2. *Somnum ipsum oblivionem, excitationem è somno reminiscitiam voca Idem. Idem.*

3. *Recordatio est maxime cum alicui, viso aliquo alterius quis memorin, cuius per tempus. Et eo quod dū non conspergit oblitus est. Plato in Phed.*

4. *Nunquam illa vir bonus cogitat, nisi amotus à redente. Senec. cit. de Iug. lib. 1. cap. 2. de benef.*

sentido de la vista, y oido, llevá luego à la mente el retorno, y ella lo comunica con los demás deliberados en el fuero de la voluntad, y ha de venir el hombre de condigno en su conocimiento, aunque la injuria del olvido le tuviese borrado el carácter con que el animo le señaló allá dentro. Luego que arguye el Impugnador à estas palabras tan fáciles de entender? *Nunquam illa vir bonus cogitat, nisi admonitus à reddente.*

### *Seneca sin inconsecuencia.*

No se opone Seneca à si mismo por escrivir en el libro primero cap. 7. de benefi. que si vno hizo vn beneficio, fue sin pensar en el retorno; y quâdo le recibió, no se acordó de que le tuviese dado. s. Ay en este texto una diferencia muy grande, qual es acordarse vno codiciosamente de lo que dió para computarlo con lo que recibe, lo qual reprevea Seneca. O sin que quiera hazer recuerdo de lo dado, el agradecido despierte esse be-

s. *Qui dedit tanquam non receperuntur, recepit tanquam si non debiser. Senec. impugn. de Senec. por ellmpugn. lib. 1. cap. 7. de benefi.*

neficio, quando recompensa sin intervenir la voluntad del dador à esa reminiscencia y assise entenderá el otro texto citado. 6 Diferenciase lo liberal procedido del señorio principal, en que sino haze aprecio de lo q distribuye, el contador de mercedes memoria toma la razon de lo dado, y lo pone por escrito donde se halla siempre sin borrarse. 7

*Quid prestitis et oblitus qui accipiuntis animo recepit. Et in cap. 17. de benef. ib. 2.*

*7 Memoria est scriba intus manus. Arist.*

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dice, que si en algun tiempo permiten las leyes de la liberalidad, que haga vno recuerdo de sus beneficios, es el peor quando se satisfacen, pues tras essa memoria está cerca la comparació de lo que diò, con lo que recibe, y a esse cotejo, no le falta nada para contrato. Si Seneca huviese dicho lo que le calumnia el Impugnador, yo tambien digo, que en ningun tiempo debia vno hazer recuerdo de lo que diò, sino es quando se lo gratifican. Recibiendo la satisfacion, haze presente la conjectura de lo dacio, esta no puede formarse sin instruir la razon; 8 Luego si en lo

El Autor al num. 3. de esta quest. 13. del Impugn.

*8 Omnes qui corie Turpis utuntur ratione utique recte conjecturare. Neque enim sine ratione quisquam conjecturam efficat. Aristides & Cethor, orat. 1. Platonica,*

212 Seneca ilustrado.

apreciativo de la razon discurre aver recibido menos no se disgustara, y si mas se confessara deudor. Si antes se acordasse, era pecado de la malicia codiciosa del retorno, pues sintiendo rebolvia en lo dado, y aqui admitiendo la gratitud, es obligarse por el retorno, y hazerse deudor, porque se le dio mas.

En el num. 4. dice, q si en esta ocasion le es lícito al bienhechor la memoria, tambien le será permitido al que recibió el olvido.

Nunca estuvo mas lexos de esperar la satisfacion el liberal, sino quando olvidado, solo se acordó al tiempo del retorno. Nunca estuvo mas cerca de solicitar la paga, q despues de aver dado, volver sobre su memoria a pedirla cuenta de lo que dió. Mas aquino es defecto en él por la ocurrencia, en que si otro satisface, halle en prompto lo que antes repartió a esse mismo. Mas será culpa grave, q en algun tiempo se descuide el que recibe el beneficio, quando se nota la infamia en su descuido a sentir de las gentes(arbitro de los sucesos de cada uno.)

En

El Autor al num. 4. del Impugna.

En el num. 5. dize, que Eva fue hecha de la costilla de Adan, dōde Dios le quiere dormido por quitar la diferencia, de si se le diò mas de lo que le quitaron, no estando libre la razó para cotejos, grágeando liberal el título de biéhechor por aquel camino.

Eva, aunque recibe de Adan los materiales, no le debe à él nada, pues si dormido está ageno de razon, dōde no delibera ella, no se haze aprecio del agastajo, como si lo hiziesse un niño, ó loco. Eva no queda obligada, sino à Dios, que la forma, y como para hazerla tomò del ser de Adán, pudo tomar la materia de otra parte, siendo siempre deudora de el Dador, y no de la dadiva; y si Adan se hallara desprierto en esta formacion, al ver que salia tan hermosa, no solo la diera vna costilla, mas la sangre de sus venas, quedando mas imperfecto de lo que convenia al ser de su naturaleza varonil: apenas desprierto la mira, quando le parece que dexará el ser que goza, que es lo mismo que à sus padres, por amarla à ella, y assino le haga el Impugnador tan interesado en las correspondencias que mi-

ran al cortejo de las mugeres (q̄ plu-  
guiera à Dios durmiesen los hom-  
bres à los desperdicios, y no à la ra-  
zon, huviera de este modo mas Ada-  
nes en gracia, y menos Evas para la  
culpa.)

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

**A**Vnque Seneca no se halla ar-  
guido legitimamente en esta  
question, por aver el Impug-  
nador querido darle otra interpre-  
tacion al texto de su lib. 1. de benefi.  
cap.2. Pues sino es factible en la capa-  
cidad humana, que dexe ver vno lo  
que está presente; que no oyga lo que  
se le dice, y no aprehenda lo que se le  
pone en las manos; tambien necessaria-  
riamente, si le ha zen recuerdo de lo q̄  
diò, o ha de venir forçado de la me-  
moria en conocimiento de lo que an-  
tes quiso repartir.

Hallavase Ulises combidado en  
vn solemne quanto explendido van-  
quete, yvno de los músicos, que lison-  
geavan à los circanstantes, empeço  
a cantar los sucessos de la assolacion  
de

¶ *Nisi admonitus à redente.*

de Troya. Mas Ulises, si quedò con el cuerpo assistente á la mesa, passò con su memoria á remirar lo mas célebre q̄ sucedió en aquel asedio porfiado. 10 No obstante el Impugnador afirma para su inconsequencia en el num. 4. de esta quest. lo que se sigue:

*Mas viua est à la memoria del bien quando me desposso del, que quando a largo espacio de tiempo recibo otropore el q̄ di.* Luego si de su naturaleza cae el olvido sobre las cosas, a quienes las ocupó largo espacio de tiempo, siguese con evidencia, que no se acordará el dador, si no se lo trae á la memoria el que recibió el beneficio:

*Nisi admonitus à reddente?*



Q V E S T

ro Adest Ulisses cancellenam audit, auditam agnoscit lachrimasque effundit. Quis igitur dubiter quin ab hoc tanquam principio ad reliqua que ibi gresserat eius abierit animus dum singula que ibi viderat memoria ruminat. Maximus Tyrius dissentat. 27. Utrum discipuli sunt reminisci.

El Impugnador impugn. de si en el num. 4. de esta quest. 13.



Orozco Presbiter

#### QUESTION XIV.

*Sí conviene à reglas de Economia,  
que los señores hagan confidencia  
de sus criados, que les consulten los  
lances dudosos, que les den lugar en  
la conuersacion, y en la mesa, y  
les hagan parte de sus  
secretos?*

**Q**VIEN Viera en la oficina de  
un platero padecer ardientes  
lla-

llamas al oro en un crisol, bien juzgaría, que lo activo del incendio cōvertia en palidos despojos el metal expuesto à la furia de sus rigores: mas no es así, que lo crecido del fuego, quanto más se acelera en opugnaciones ayrosas, tanto más se purifica el oro, saliendo del sufrimiento penoso à coronarse de diamantes por la claridad lustrosa en estimació de todos, con que quedó despues de tanta fatiga. Conocido verro es imaginar, q el dominio vfa de lo que contiene en si el hombre, si lo que en el es lo mejor, se queda libre, queriéndolo él mismo. Puede la contingencia de los acafos del orbe sugetar con imperiosa servidumbre al cuerpo, mas no al animo, tan libre en las acciones de su disposició, que aun la misma carcel del cuerpo, no es poderosa à impedirle, no emprehenda actos heroycos confirmados de su aliento; blasón del oro en el crisol ( figura de esta actividad libre.)<sup>1</sup> Conocese solo el cuerpo del criado oprimido por lo variable de los accidentes humanos; esta es la posseſion del Señor, lo demás goza de su libertad, por la executoria primera de Adan.

E e Ha-

<sup>1</sup> Quo pluribus incommodis corpus divexus est, et letiori spe animus fruster, ac splendilior efficitur, non secus atque aurum cui ignis diutius adhibetur. D. Chrysostom, humil. 9. ad Corinth.

Hazcfeme novedad , que quando Dios formò à nuestro primer Padre para Rey del vniverso , le dà compañero que le subleve las molestias de governar tanto vassallo , y no le dà criados que le sirvan , segun convenia à su grandeza magestuosa . Satisfaceme el Chrysostomo , y dize à esta duda es verdad que Adan fue formado para Rey del vniuerso , mas basta vanle las manos , y pies para servirse , sin necesidad de otros hóbres , si bien luego que pecò , se hizo el sier-vo del pecado , y la servidûbre la deri-vò à todos sus descendientes por pena de su inobediencia . 2 Variase cõ el poder , ò la desgracia guerrera la esclavitud , sobrales la pena de obe-decer , baste al Señor el conocimiento de el mandarles . 3

2 Propterea dedit nobis Deus , & manus , & pedes , ne opus habere-  
mus famulis . Neque enim propte-  
rea quod esset opus , introductum fuit  
genus famularum ; nam alioqui cum  
Adamo creatus fuisset famulus : sed  
est pena peccati , & multa ino-  
bedientie . S. Chrysostom . ho-  
mil . 40 . ad Corinth . 1 .

3 Satis superque graue est liberis  
homini bus seruitute premi , tantu-  
que inter eos , qui ex eadem terra  
massa coagmentati sunt , interesse , vt  
alij imperent , alij imperio teneantur . D . Nazianz . orat . 9 .

4 Viuecum seruo clementer , co-  
eniter quoque , & in sermonem ad-  
mitte . Senec . cit . del Impugn .  
epist . 48 . ad Lucil .

Seneca noticioso del familiar tra-to que visava Lucilo con sus criados , le escribe la epistol . 48 . persuadiendo-le la continuacion a fable , y notando-le los lances en que puede exercer es-  
se cariño , escuchandole sus razones . 4 Tomando su consejo , & in consiliū , y dandole la mesa , & in convictū . Considerando , que lo indigno de la fer-

servidumbre, no los ha de separar de lo estimable, si en ellos lucen cō realce las virtudes. 5 Donde si las experiencias tienen ya grangeadas las noticias desu provabilidad, es mas seguro aprovecharse dellos como amigos caseros, que salir à la plaça à buscar los dudosos. 6 Son tus criados? no les quita esse titulo el ser hombres como tu, *Serui sunt? imò homines.* Sirvente? tambien son leales amigos, *Serui sunt? imò contubernales.* No los mires tan aborrecidos de la naturaleza, pues de ti à ellos, solo el acaso de la fortuna, y el tiempo difierençio los estados: *Serui sunt? imò conserui; si cogitaueris tantundem in utroque licere fortuna.* La desigualdad de lo incierto del siglo no ha de divorciar los cariños, si aun en los irracionales, no se miran cō acedia los de cada especie vnos à otros. 7 En la consideracion de esta igualdad natural observaron los Syrios, que el baston de su govierno militar lo tuviessen los criados, por la excelencia de su valor, y la confiança de su fidelidad. Vna vez que el aprecio de la

5 *Erras si existimas, me quosdam  
quasi sordidioris opera reiecturum,  
ut putallum mulionem, & illum  
Bubulcum, non ministerijs illos  
estimabo; sed moribus.* Ut supra Idem.

6 *Nonest mi Lucile, quod amicū  
tantum in foro, & incuria queras,  
si diligenter atenderis, & domi in-  
uenies.* Ut supra Idem.

7 *Seruis tanquam nobisipsis utē-  
dum est. Homines enim illi instar  
nostrī sunt, anticipata quippe opī-  
nio, aut belli fortuna, aut armorum  
vis, eos in aliorum possessionem re-  
degit. At revera omnes unum atque  
idem sumus sive naturam, sive si-  
dem, sive futurum iudicium ex-  
pectemus. S. Isidor. Pelusiotellus  
1. epist. 471.*

virtud interior se calificó de seguros, no se apagaron de los fugetos por hallarles sirviendo, juzgandolos por mas dignos al govierno, aunque los mirassen como criados. 8 Quando el señor tiene experiecia de sus obras poco haze en tenerle por seguro amigo, fiel companero, buen consejero, y leal secretario.

**Phocides:**

*Cape etiam consilium à famulo  
bene sentiente.*

Vna llave de vna puerta, reduce mucho las voluntades que ciñe dentro de si. El amigo de fuera, goza de su libertad, y danle en la cara otros ayres; puede inclinarle à muchos ladlos; y si el amor tiene por propiedad venir á si lo que ami, estando tan cerca el criado, se aficiona con mas seguridad, aviendo vna diferencia, que ama con humildad, y quiere con respesto. El amigo de fuera, en su libertad lleva cifrados los despegos, y mal aseguradas las finezas. Dixolo el Petrarca en sus dialogos. 9 El darles la mesa oy, segun corren los cierços de la vanidad, parece escabroso al oido: mas antigua guente, era estilo que se guardava. Al dueño de casa lla-

8. *Syris servi imperat, nam cù  
apud eos soli servi militent, ex illis  
creatur Imperator, cuius virtutem  
habent exploratissimam. Rauis.  
de Seru.*

llamavan padre de familias, tan repetido en las divinas letras, y gozando de esta prerrogativa, era fuerza correspondiesen los demás al título de hijos, dando la preeminencia à los legítimos; aunque no siempre.<sup>10</sup> Insinuólo el Psalmista Rey.<sup>11</sup> Con mas claridad San Zenon sobre este lugar.<sup>12</sup>

### *Seneca sin inconsequencia.*

Por no alargar el discurso, veremos la cōtroversia de Seneca deducida del cap.8. lib.1. de ira. Dize allí el Cordoves. No asiste la razó dónde el afecto se anticipa, por la licencia de la voluntad, obrando lo que quiere, y no lo que debiera.<sup>13</sup> Ay mucha diferencia de criados à afectos, porque los criados tienen libre dominio sobre su animo, y solo sirue el cuerpo; mas los afectos no tienen cuerpo, y solo son vnos impulsos naturales, q violentamente impelean de improviso al hōbre à ha zer lo q incitan, segun la especie de cada uno.<sup>14</sup> Luego no es facil sugete la razó al impulso primero; pero cōtingēte no dexarle passar ade-

<sup>10</sup> *Seruus sapiens dominabitur filijs stultis.* Proe. 17. v. 2.

<sup>11</sup> *Oculi mei ad fidèles terre, ut sedent mecum ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat.* Psalm. 100. v. 6.

<sup>12</sup> *Pater familias honesta fidei beatissime lucra offert, etenim sibi suis seruum iudicat, et honorat ut filium S. Zeno sub fin. sermon. Psalm. 100.*

<sup>13</sup> *Quoniam nihil rationis est ubi semel affectus indisctus est. Insq; illi aliquod voluntate nostra datu est: facit de cetero quantum voler, non quantum permiseris.* Senec. Impu. de Senec. por el Impugn. lib. 1. de ira cap. 8.

<sup>14</sup> *Affectus sunt à motibus, & est primus, & improuisus. ictus. Siue impetus quo homo perstringitur sicut ab in expectata vi fulgoris. Huic ictui natura humana sicut patet, ut à nemine mortalium, praesideri, aut vitari possit.* Carol. Pasch., lib. de virtutib; & virtutib;

lante? Si en esto huviere omission de parte de la voluntad, como obra libre, y solo puede persuadirla la razó, y no forçarla, originarse los daños q' publica Seneca, si vna vez se dilatáron estos afectos. <sup>15</sup> No obstante el texto de la epist. 9. aprobando lo que dixo Epicuro; que considerasse primero el hombre con quien come, y bebe; que no lo que bebe, y come; que aunque es vida de fieras no tener cōpañía, es peligrosa la de aquellos que lisongean porque comen, donde no es bueno el discurso que se haze quando la comida embarga los sentidos. <sup>16</sup>

*15 Affectio autem seu perturbatio est nimia impulsio, n̄ el que plus quam par sit extendit mensuras rationis. S. Clem. Alex. libr. 2. Stromat.*

Que tiene que ver la especulacion que debe el prudēte hazer de los amigos que se ofrecen à la puerta de su casa, dōde es tan peligroso experimētarlos en la mesa, quando la razon no discurre libre por el embargo de los sentidos en lo explendido, ó demasiado de las viandas, a que aqui se note à los criados que no se asfienten à la mesa, pues esta proposicion contraria no se halla en algun texto del Philosopho?

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 4. dize, que aunque aprueba de Seneca el cariño à los criados, se entiende reduciendose mas en no hazerles mal, que en solicitarles bien; no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias. Doctrina mala en fueros divinos, y humanos.

La primera proposicion no hazerles mal, pero no solicitarles bien, tiene estas repugnancias; que si los castiga sin causa, entra el derecho civil à justificar la accion; y de no solicitarles bien, es aborrecerlos; pues si como criados sirven, ò se les debe el amor por sus virtudes, ò merecen el castigo de su inobediécia. Si se les debe gratificacion por sus obrás, y no se paga, es agravio manifiesto, y tiranía declarada. 17 Seneca no trata de los criados en comun, para que le merezca al señor los agasajos que señala, mas solo de los fieles, y virtuosos: *Non ministerij illos estimabo, sed moribus.* Luego dixo bien, y el Impugnador le arguye mal? Alabalo San Chrysostomo, y dize, que por las

17 *Si est tibi servus fidelis, sit tibi quasi anima tua, si laeseris eum iniuste, infugam converteatur. Eccl. clesiast. 33. v. 31.*

Senec, vt supr. epist. 48;

18 *Scio multas domos multum  
lucri fecisse ex virtute seruorum.*  
D. Chrysostom. homil. 5. ad  
Theſalon. 2.

## 224 Seneca ilustrado.

las fatigas de su obrar se enriquecieron muchas casas donde sirviero a ntes. 18 Mas bien aqui seria barbarismo no solicitar bien a quiense le debiesen las conveniencias del aumento de su casa.

En Africa se ve cada dia, que por la cortedad del olfato los Leones traen consigo a lo largo un gato grande, llamado Cerval: este les precede siempre prebuscando la caça, y en reconociéndola, desviandose les llama; quedengando intrepidos se satisfacen, y dejan al gato lo necesario para alimentarse, solicitandoles su bien en quanto les es factible, por darse por bien servidos de su assistencia leal.

La seguda, no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias, es oposición al fuero de un espíritu noble, en quien de ordinario concurren, la suavidad, humanidad, blandura, y cariño con los subditos, y inferiores. 19 Por esto dixo el Eclesiastico. 20

19 *Iugenum anima nota sunt,  
a dolo abhorre, suauem, huma-  
num forem, iustum, pudicum, ac  
temperantem esse. indulgenter se ad  
inseñores demittere, lenitati, et be-  
neſcentie studere. Seruus contra.  
S. Isidor. Peleſiot. lib. 3. epift.*

153.

20 *Non ladas seruum in veri-  
tate opeuantem. Ecclēſiaſt. 7. 22.*

Aunque Hesiodo Poeta Grieto, citado de Aristoteles, diga por alusion del criado, *bobem aratorem*, y Aristoteles: *Bos enim pro seruo pauperi-*

*ribus est.* Es similitud el buey del criado en la servidumbre del yugo para trabajar la tierra, y assi los Egipcios, para significar el trabajo, pintaban la cabeza de vn buey; donde si como á irracionales se les dà el establo, á estos hombres que contanta sugercion sirven como brutos al Señor, merecen ser tratados con mas familiaridad como hijos.

En el num. 5. dice, que no les dè su mesa, porque de criado se passa á compañero quien tiene lugar en la mesa de su amo.

Buelvo á dezir, que el uso ha hecho ya nueva ley sobre este governo economico, y persuadir lo q en otros tiempos se hazia, es bolver el mundo al primer ser que antes tuvo, quando el suave nombre de padre de familias se ha passado al respectivo de señor. No obstante, aunque le parezca al Impugnador, que Plinio hazia plato, y no dava su mesa á los criados; Hallo de sus mesmos escritos, que los dà titulos de amigos, y alaba al Cesar Trajano por los favores que les hazia, y carino con que los trataba.  
21

Pier. Val. *Hycrogypa lib. 3.*

El Autor al num. 5. del Impugn.

21 *Redditæst amicis fides, liberis pietas, obsequium seruis. Non enim iam servi Principis nostri amici, sed nos sumus. Y mas adelante: Non nisi interced laudari, nec fortasse laudanda sint, grata ramen recordibus Principem illum in capita dominorum seruos subornantem. Plinius cap. 43º Panegyr. ad Trajan.*

El Autor al num. 7. del Im-  
pugn.

En el num. 7. dice que está tan mal  
recibido el nombre de criado en el  
mundo, que solo es infeccion de la  
persona; y que el Petrarcha al nom-  
bre de criado le cifró todas las mal-  
dades.

Es verdad que el Petrarcha dice  
eso, y mucho mas de los esclavos  
malos; pero no lo dice de los que son  
buenos, aviendo mucha diferencia  
en el criado que sirve por su voluntad,  
al esclavo que está sujeto à la servi-  
dumbre, por culpa de su mala fortu-  
na.<sup>22</sup>

En otra ocasión el mismo Au-  
tor dà por asentado, que si à injurias  
de la inconstancia del tiempo fuere

*22. Nimis aliud est seruire  
velle, aliud cogi. Petrarch. dia-  
log. 69. de seruis malis.*

*23. Sæpe quem fortuna seruum,  
liberum virtus fecit. Idem dialo-  
g. 7. de seruitute.  
Ad Corin. i. cap. 7. v. 23.*

vno esclavo, su virtud le aclamará li-  
bre.<sup>23</sup> Trae tambien las palabras del  
Apostol: *Nolite fieri serui hominum.*

Allí el Santo no trata de la esclavi-  
tud inducida por el valor de los ho-  
bres, mas de la viciosidad culpable de  
los pecados, donde ay muchos fier-  
vos, que son libres, y muchos libres,  
que son fiervos. Oigamos sobre este  
lugar al Griego Chrysostomo.<sup>24</sup>  
Assientenderemos, que no se sugeta  
el cuerpo, aunque lleno de penalida-  
des, quando está libre el animo, y ador-

*24. Hoc dictum est non solum  
seruis, sed etiam liberis, fieri enim  
potest, ut cum sit serius non sit  
serius, & cum sit liber sit serius: :::  
serius erat Joseph, sed non serius  
hominus, quam abrem etiam in  
seruitute erat omnibus hominius  
liberior. D. Chrysostom. ho-  
mili. 19. ad Corinth. 13.*

nado de virtudes. V no es siempre dueño de sus acciones, y el otro puede sugetarse al estrano. San Basilio el de Seleucia en el mismo lugar que le cita el Impugnador, <sup>25</sup> antes de seguir lo demás de tu texto, lo explica admirablemente.

Servir vno, y errar las ejecuciones, no es culpa de la sugercion humilde, mas del imperio que le manda; esse, siendo injusto, obliga à errar los actos del criado. La muger de Putiphar, aunque ostentava en exteriores apariencias el señorio en Ioseph, servia ella à otro dueño mas poderoso, que era la concupiscencia, donde vencida del poder con que la sujetava, hizo lo que no debiera, y obligose à lo que peor pudo estarla, pasando à ser esclava de sus vicios. Iosephi tenia sola la apariencia exterior cautiva por el titulo, mas no obedecian su animo, ni las obras à este tirano cruel: 26 Luego el obrar ella mal como criada, no fue culpa suya, mas de el tirano afecto que la optimia como señor.

En el num. 10. dice, que el señor bueno haze menos malos los criados.

25 Iosephus enauigatis autem in  
uidie fructibus Aegyptum occupat,  
& seruos euadit corpore cuius ani-  
miss nulli servitudini poterat esse  
abnoxius. Non una cum habitu  
animi nobilitatem exxit. Neque  
violentis malorum procellis liber-  
tatem deleconauit. S. Baill. Scleu.  
Opat. 8.

**26** Quid vero tale passus est Ioseph à domina quale illa à cupiditate, & libidine? Illa autem fecit omnia que insitit eius domina, necneppe libido, & intemperantia: neque prius desitit quam eam probro affectat ad edecore. Quis nam haec insiber? Dominus? Quis nam crudelis Tyrannus? D. Chyfoto, hom. 19. ad Corinth. I.

dos, y el mas malo peores; y que si con el peor son malos, y con el bueno peores, está en el criado la obstinacion, y no en el dueño la disonancia.

Este argumento se contradice la mayor con la consecuencia. Dize, q el señor bueno haze menos malos los criados. Luego como dice abaxo, que el bueno los haze peores, porque es contraditoria manifestá ser una cosa menos mala, q sobre ser ya mala, hazerse peor; esto no necesita de mas inteligencia que leer lo mismo q escribe el Impugnador, y se hallara opuesto de mayor à consecuencia: demas de esto, el señor bueno, por su cariño obligara à vnos à que sean mejores, y à otros peores; luego no siempre los hará ni menos malos, ni menos buenos; ni el mas malo los puede hacer peores, pues si fuere para ellos malo, pueden serle ellos para el mejores, y entonces, será fuyo el efecto, y no de los criados. Muchos no son buenos, porque el señor los da lugar à que sean malos, causandolo su avaricia: 27 y quando el señor es el malo, entonces le acrisola la bondad del criado que es bueno. 28

En el num. 11, dice, que el ser vn fed

27 *Ad primum seruiss fure: satis ad furandum forsitan: egestate con- guntur. S. Satianus lib. 4. gu- bernat. Dei.*

28 *Quo enim inmitior Dominus eo clarior patientia seruies. Pe- trarch. dialog. 7. de seruitute. El Autor al num. 11. del Ima- pugn.*

Señor criado de sus criados sobre ser desaíres maldicion que folo se fulminò à grandes culpas. Trae lo de Noe, quando dixo. *Maledictus Cainam seruus seruorum erit fratribus suis.* No se entiende criado de sus criados , sino el menor , y mas abatido de todos: *Idest, omnino seruus, vel infimus seruus.*

A lo primero respôdo , que el hazerse vno criado de sus criados , no es culpa de ellos , mas ignorancia , timidez , o ser vil animo el suyo , no sabiendo amarlos ; pero con conocimiento de que le sirven ; y es el quien los manda. Esto dixo Seneca en el texto de esta question citado ya: *Serui sunt? imò humiles amici.*

En la maldicion que Noe echo à su hijo , diciendole , que fuesse siervo de los siervos; No lo entiendo de los siervos de sus hermanos , pues dixera . *fratrium suorum , y no fratribus suis;* pero dixole que le condonava à ser perpetuo esclavo de sus vicios , y la causa es , que como tenemos dos señores , uno la razon , y otro el apetito brutal , quando este debe

ser

*Genes. cap. 9.*

*Genes. cap. 9.*

Saa, in Genesim, cap. 9. 25.

29. Brutus enim appetitus ratione commota, hoc est, nobis ipsis, quorum natura pender à ratione, & capta, iam una cum illa seruit exercitu Domino. Ut nō modo servi, sed servorum seruimus. Simplicius ad cap. 21. Epicteti.

30. Quid enim est Dominus? Homo. Homo autē hominis dominus non est, sed mors, & vita, voluptas, & dolor. Att. cap. 29. lib. 1. in Epictet.

Iuan. cap. 15.

Saa in hoc cap. 15. in Iоann.

Idem in 16. cap. in Iоann.

230. *Sentencia frade,*  
ser fugido à la razon, y la mandi, viene a ser siervo de los siervos el que padece estas violencias. 29. Que es lo q hizo Caesars. Perder el respeto à su padre, pareciendole avia sido vicio la embriaguez, quando le descubre. Que es lo que aora su padre haze? Condenarle al vicio de q loca, y atrevidamente le quiso arguir el hijo: *Maledictus Canaam seruus servorum.*

Rigurosamente hablando, el señor no es dueño, sino es del hombre exterior de este mas parte tiene la muerte, y el dolor. Luego no es señor de nada? Luego el sera solo esclavo de sus vicios, y passiones proprias? 30

En el texto del amado Discípulo Juan, donde Christo dixo à sus Discípulos: *Iam non dicam vos seruos,* eran esclavos del pecado antes por la culpa original, y aviendo venido à redimirlos, ya no los mira como esclavos, si e como amigos, & *Si iure seruebis tamen pro amicis habeo.*

Este milmo Autor, explicando el versiculo 11. del cap. 16. que se sigue: *de iudicio autem, quia Princeps hu-* ins

*ius mundi iam iudicatus est*, lo  
aclara assi: *Dominus felicitate quo*  
*diabolum condemnavit, de mundo*  
*(id est) hominum cordibus electi qui*  
*bis imperabat.* Luego por ser escla-  
vos antes del demonio, y ya aqui en  
gracia de Dios, les repite: *Iam non*  
*dicam vos seruos: y es de conside-*  
*rar, que el criado que entra a servir,*  
*no sabe el gusto con que quiere ser*  
*tratado el señor, donde necesita, que*  
*se lo manifieste con la experiencia, y*  
*enseñanza; y como los Apóstoles*  
*avian entrado incapaces en la doctri-*  
*na Evangelica, hizieron el oficio de*  
*criados principiantes, mientras no*  
*sabian, y se les iba advirtiendo: mas*  
*ya que se les revelaron los mas ocul-*  
*tos misterios, y se hallan con la gra-*  
*duacion de fidedignos amigos, no se*  
*recata de manifestarselo todo.* 31

Tambien se puede entender assi.  
Mientras como extraños estuvisteis  
lexos de mi conversacion, no hize  
alarde de mis secretos; mas luego q  
me servisteis obedientes, no se quedo  
nada en lo oculto de mi pecho, que  
no os lo manifestasse, por averos ha-

*Idem Saa in 16. cap. Ioann;*

32 *Quia seruos nescit quid fa-*  
*ciat dominus eius. Vos autem dixi:*  
*amicos, quia omnia que cumque*  
*audiri a Patre meo nota feci yo-*  
*bis. Ioan. cap. 15.*

llado, como criados amigos, como amigos humildes criados : *Quia omnia quacumque audiui à Pater meo nota feci vobis.* Donde ya el revelarles sus secretos à los que pudo tener en opinion de enemigos, no se compadece con el sentir de Ruperto: *Ac si dixisset iam non dicamus vos inimicos.* Llevarles al Tabor do de les manifiesta su gloria, mirandolos con acedia de contrarios, no pueder. Averle imitado constantes, y liberal ofrecerles el juzgado vniversal con la ojeriza de opuestos, implica contradiccion.

En el num. 12. dize, que el criado apoyara siempre en el consejo que diere la parte de su libertad, ó las mejoras de su interes.

Si es criado, no necesita aspirar à la libertad, pues la tiene, aunque sirve voluntario, y si es esclavo, no le llame criado, quâdo padece forçado la servidumbre de su cuerpo. Demas de esto, nunca al inferior le pueden venir las medras, si no las obtiene la parte principal por donde pueden llegar à sus manos. Luego poseerlas el siervo

ha

*El Autos al num. 12. del Ima-  
pugna.*

ha de solicitar las del señor ; y muchos se enagenaron de las que pudo la suerte ofrecerlos, solo porque las gozasse el señor con su vida, aventurando las proprias dellos. 32.

Claudio Quadrigario en el lib. 18. desus Annales, citado de Seneca, escribe, que estando la Ciudad de Andrumeto cerca da de los Romanos, y consuma desconfiança de poderse defender, se passaron dos esclavos al Exercito Imperial ; y despues de ganada la Ciudad, quando el horror de Marte, y la muerte reservauan à pocos las vidas, estos hombres se entraron en la casa donde servian, y sacaró en braços á su señora. A todos los q les preguntavan donde iban cargados con ella, dezian, que fuera de la Ciudad, para vengarse de las opresiones, y malos tratamientos que antes les avia hecho ; libraronla del peligro por este modo, hasta q se fosse-gó la fatalidad cruel en los vencidos, donde la bolvieron á su antigua casa, y empezaron á servirla como antes.

De otros innumerables pudiera hazer mención, como de Euporo, sier-

32 At illi quibus non tantum co-ram domini, sed cum ipsis erat sermo, quorum os non consuebat, patati erat pro domino porrigitere ceruicem: in conuisis loquabantur, sed in tormentis tacebant. Sene. epist.

47.

Sevec. lib. 3. de benefi. capit. 23.

vo de Gayo Graco, que le librò de los aventinos, aunque despues segundaron el impetu, y murió allado de su señor. Tambien el siervo de Demetrio Rey, que le dió una bebida para fingirle muerto, mientras Augusto Cesar podia ensangrentar los filos de su espada en Demetrio Neera, y Charmione criadas de Cleopatra, viendo la beldad de su señora buelta en cardeno lirio á tiranias de un aspid, experimentaró su propia muerte volútarias (queno es poco hallarse quien siga al que dexa de ser, pudiendo aplaudir á quien viue porque vence, y á quien vence quando viue vitorioso) se miviuas, adornando segunda vez con la diadema á su señora, q á fuerça de las ansias de su muerte se avia engenado della, para denotar la igualdad con que trata la Parca á las Magestades, como á los humildes sujetos. 33

33 Neera, & Charmione ancilia  
fuerunt Cleopatrae Regine, quæ  
spontaneam dominæ mortem ini-  
tare sunt, ac semiviva reperte,  
domina iam mortua, Coronam ca-  
pite de lapsum reponentes. Rauis-  
tit de Senec. piet. in domin.

Dize, que criado, y amigo es mas facil de vnirse, que no silencio, ó secreto, y criado, para que no se fie el señor jamas de ellos, ni les descubra su pecho. Si por la parte de criado se introduce al titulo de amigo, la con-

sequencia es clara, que se le debe fiar el secreto sin cautela alguna.

Dize el Eclesiastico, que el criado prudente, debe ser tratado de su señor con el mismo amor, y cariño, q si estimasle à su propia alma: <sup>34</sup> ya aqui le concede la amistad amable à titulo de criado; pues el secreto, ya se le debe con mas justa causa fiar. <sup>35</sup> Que no sea extraño el criado, infiere se de la misma familiaridad, y servidumbre casera, à quié debaxo de vna llave del señor queda toda vna familia incluida; luego fiarsele deben los secretos, pues tien... mas concordacia secreto, y criado, por ser lo mismo, criado que amigo?

En el num. 13. dize, que aunque Aristoteles favorece el sentir de Seneca, llamandolos à los criados parte animada del cuerpo, mas es separada. <sup>36</sup>

No puedo dexar de replicar à Aristoteles, para hacer la opugnacion mas segura al Imptignador. Dize el Peripatetico, que son los criados parte animada del cuerpo; pero separada. No puede ser assi. Si tiene como parte del cuerpo animacion, no

<sup>34</sup> *Servus sensatus sic tibi dilectus quasi animatus. Ecclesiast. 7.v.23.*  
<sup>35</sup> *Confiam tuam traxla cū amicis tuo. Et secretum extraneo ne reuelas. Pro. 25. v.9.*

El Autor al num. 13. del Impugna-

<sup>36</sup> *Scimus pars quedam est dominii, quasi animata quedam Corporis, sed separata pars. Aristote. lib. 1. Polit. cap. 4.*

### 236 Seneca ilustrado.

puede estar separada; y si está separada, no puede tener vivificación de la parte del cuerpo. Luego, ó es todo vno lo que goza de vna misma animacion, ó si está separada, no puede comprenderla lo que alienta en los demás, como compuesto de vn mismo ser? Mas al proposito lo dixo el Philosopho Democrito. 37

37 *Seruis ut partibus corporis  
sitio ad aliud recte. Democitus.*

El Autor al num. 14. del Impugna-

En el num. 14. dice, que alegaran muchos, ó alguno en favor de Sene-  
ca, que el ser vno criado donde otro  
es señor, lo ocasiona vn ciego lance  
de la fortuna en opinion de Libanio:  
*Multi serviunt Philippo meliores  
Philippo.* No siendo razon valerse  
del todo de la policia, para negarles  
lo que merecen por su ingenuidad,  
yo digo lo proprio siguiendo al cita-  
do Autor, porque fue siempre indis-  
tinto modo de la tiranía, comprar a  
vezes cosas de mayor realce para ser-  
virse dellas, haciendo vanidad ostensi-  
ble de lo mas ilustre, quādo lo mira-  
batido á la servidumbre de su poder.  
Lo qual sucedió á Philipo comprando  
á Demosthenes, quādo de la cosecha  
de la guerra no tenia otros frutos  
mas apropiados. 38 Necesitava de-

### Demosthenes.

38 *Fū seruus etiam aliquis illis  
Instris; confidatque quo anno, &  
consilio emere velit Demosthenem  
Philippos, alia habeat, & com-  
mentum & modus bellinouus, &  
sacrificia. Praclarum est à probō ser-  
uo castigari. Libanius declam.*

Demosthenes Philipo para su doctrina, y enseñanza; como libre no era facil sujetarle à la expedicion de su ciencia, y como esclavo era fuerça obedeciesse al precepto de su dominio; entonces no reputò por indignidad tenerle como Maestro, dandole mesa como a amigo, y fiandole sus secretos como à leal depositario.

En el num. 15. dice, que es ciego quien no conoce ser ciega en sus disposiciones la fortuna; pero cobarde quien no procura sustentar con pundonor la fuerte que le ofreció la dicha.

La mayor ceguedad del hombre es no saberse templar en los agrados de su dicha feliz; pues a vn lance ciego se truecan las fuertes, y suele ser esclavo del mismo de quien antes fue señor. 39 Mientras dura el agrado de la fortuna, cordura es usar de sus bienes, y yo digo, que mientras dura la felicidad, es cordura templarse en ella, tomando lo q. diere como prestado, pues de este modo quando se lo quitaren, no sentirà tanto perderlo, pues lo gozava como prestado.

Dize, que el estado de siervo no he-

El Autor al num. 15. del libro.  
paga.

39. *Siccum inferiore viuas, quem admodum su periorum tecum viuere velis. Quories in mentem uenerit, quantum tibi in seruum liceat, veniat in mentem tantum in te domino tuo licere. At ego, inquis, nullus habeo dominum: bona etas est, firmam habebis, ne quisqua etate Hecuba seruire capirit, qua Crassus, qua Darij mater, qua Plato, qua Diogenes. Seacc. epist. 47. ad Lug.*

redado por baxeza de sangre , sino por desdicha , no puede dexar de alterar las inclinaciones,persuadiendo à ruindades en las costumbres , favoreciendo esta opinion con Simacho , Philostrato , y el Petrarcha . Contra ellos ay otros muchos mas , como Hercules , Epicteto , Diogenes , Iso-  
po Thraciense , Terencio , Publio Syro , Estacio , Cecilio , y otros , los quales dieron reglas de viuir ajustadamente , observando la integridad del animo en la passiõ manifiesta del sufrir como siervos , hallandose aun alli mas libres en la entereza de sus obras . 40

40. *Hoc enim est maximè liber-*  
*tus, quando ea resplendet etiam in*  
*eritute. D. Chrysost. homil.*  
*19. ad Corinth.*

### *El Impugnador impugnado de tal cosa y si mismo.*

**P**ropone el Impugnador , que no se les ha de solicitar bien à los criados , y apenas dexa la pluma de esta proposicion , quando saca la inconsequencia con lo odioso que fue el nombre de señor en los Emperadores , no por lo que dice , si por lo que es , gustando del amable de padres

dres para ser amparo de los tuyos , v  
ellos queridos como hijos , q si

*Vn Principe padre , fines de  
amistad merece . Luego si haze vno  
oficio de padre quando es señor , tā  
bien avrà de seguirsele el de hijo al  
criado para solicitarle bien , segun  
San Zenon .<sup>41</sup>*

Dize , que los criados desean tra-  
tar con amistad , y della passar à la  
desobedicion . Opone se en esta mis-  
ma quest. num. 8. por estas palabras .

*El ruego es humillacion de quien  
sirue , el desprecio desestima del que  
manda . Luego es incompatible hu-  
mildad , v desobedicion , porque sir-  
ve obligando , y obediente no despre-  
cia à quien pretende agradar . Mas  
dilatadamente alaba Sá Pedro Chry-  
sologo la calidad de los siervos , que  
por no causar fastidio con tanto la-  
tin no lo pongo . Veralo el curioso en  
su texto original .<sup>42</sup>*

Demodos , que si atentamente co-  
sideramos todo esto , que (el Santo re-  
fiere ) padecen los criados , ya no se  
nos harà dificil de creer lo que per-  
suade Seneca ; y ay oy en Espana fa-

El Impugn. impugn. de si en  
esta quest. 14. num. 9.

*41 Pater familias honesta fide-  
litatis sue lucra offerentem fibi  
suum seruum iudicat , sed honorat  
ut filium . S. Zenon ut supr.*

Idem in hac quæst. num. 8.

*42 Seruus post vigilias antelu-  
canas , post totius diei varios , &  
duros labores , post trepidantes , &  
anxios concusus , & parat domino  
suo c. etiam , & cinctus quod para-  
uerat subministrat . Non est clatus  
quia fecit , sed cum devotione sin-  
gula faciens contremiscit : ad pre-  
seaton penæ nihil hesterno ei sub-  
venit de labore , quia quidqua do-  
minus indebit , iracunde , libens no-  
lens , oblitus , cogitans , sciens circa  
seruum fecerit , iudicium , iustitia  
lex est . D. Chrysologus . serm.  
161.*

milia de las grandes de primera clase, que llama à la herencia de sus estados, y casa al criado mas antiguo, como por la continuacion de su assistencia tenido por heredero mas proprio à falta de varon, dandole mas preeleccion à él, que a las hijas legitimas, asegurando el todo de su grandeza en el agrado del que le merecio el favor, sirviendole con lealtad como criado, y como criado obrando con la fineza verdadera de amigo.





## QUESTION XV.

*Si es mayor el numero solo de los ingratos, que el de los demás delinquientes en otros vi-  
cios?*

**E**NCONTRA Cuidado  
sa la gallina vnos huevos, y mi-  
randolos al desamparo de la  
tierra, cariñola los cubre co sus alas,

Hh

y

y amante los comunica el calor de su cuerpo, insiste en este acto, y quando placentera con el pico pica sus plumas, si juzgando que logró el beneficio de su piedad, salen venenosas culebras del cascaron de los huevos, que ingratas la matan, sin atender desconocidas, que la vida q'ie gozan se la deben à ella como unica redemptora de la prision en que estavan.

*Inuenta ut calubri, sua censint,  
incubat alis.*

*Cristata, & plumis molliter  
omia fons;*

*At simul hac fuerint materno  
excussa tempore,*

*Pullorum infestis dentibus icta  
perit.*

No menos es el ingrato, monstruo el mas horrible q' aborta la tierra, sentina de todos vicios, y vicio en los ojos de los vivientes el mas feo; cau- sale mayor gravedad para ser mas aborrecido, el no imaginar el bié-hechor en estos agravios, pues no delibera magnifico à sentir faltas del re-torno, solo q' toso se mira en averiado blasón heroyco de su generosidad

dad no culparle de ingrato , quando  
el otro imita à la celebra fomentada  
del beneficio, que le paga en mo tales  
heridas , por satisfacion de su agra-  
decimiento.)

Consentir en los despegos à vista  
de la dadora, culpable delito fue siem-  
pre; no acreditar su animo có el tim-  
bre de agradecido , bastarda injuria  
de vn pecho civil ; esmerarse en soli-  
citudes de vn olvido à la mas digna  
obligacion , suficiente achaque para  
manchar su fama ; y declararse à to-  
das luces ingrato , fealdad la mas  
atroz. Hallavase Theseo forçado à  
experimentar los rigores del Min-  
tauro : compadecese dél la hermosa  
Ariadna, hija del Rey de aquella Isla  
de Creta, ofrecele la industria, para q  
libre su vida, prometela obsequioso  
llevarla a celebrar de los dos las bo-  
das à su Patria ; robala ; y apenas dà  
fondo el baxel en vna Isleta cercana,  
quando con grossera desatencion de-  
xa à la Infanta el desconocido Ioven  
Isola en aquella playa, sin alivio , y ena-  
morada, sirviéndola de compañeras  
sus ansias , y de criados sus lastime-  
ros ecos , viéndose expuesta à tanta

*Comitemque suam crudelis in  
illo.*

*Litore destituit.*

Gracioso es el dissimulo, que con cara de policia virtuosa no confiesa el beneficio, porque no le juzguen adulador, y recateado vna imperfección se haze padraastro de todo el bien, afectando vna philosophia incierta, y pecando sin disculpa contra vna virtud notoria.

*¶ Plerique verò sunt qui beneficii se aliquo affectos esse video nolunt, ac dissimulent. In quo quid fibi velint non video: Verum ita dicunt, à se assentationis, & illiberalis adulatio[n]is falsam existimationem visari. Iulie. Cæsar. init. Panegyr. 2. ad Eusebius Imper.*

Esfmerdose la naturalezā en hazer sociable al hombre, y aunque observe la compañía, no corresponde en el trato; gustase de lo que se toma, siense el gratificarlo, y declarase deste modo enemigo de quien lo dió. Es pesado yugo el de la servidumbre del beneficio, no dexa levantar a muchos los ojos, para considerar son deudores; causalo la vileza, que interiormente tiene oprimido el animo, para que con libre especulacion no discurra en lo mas preciso de su pundo[n]or. Raro será el que no se lastimare de aver experimentado algun integrator, todos por varias formas m[al]even estas quejas; todos no se puede que-

Xar de todos sin culpa. Luego todos son ingratos? Veamos á Seneca citado de su Impugnador. <sup>2</sup> Estan propia la mala correspondencia en los hombres , que tiene hecha naturaleza en el vicio de la ingratitud , por la continuacion con que se peca en este delito , siendo él el fomento de las demás culpas. Esta claridad no necesita de abono , quando es tan notoria. Mirese desde Adán , Cain , Caam , el Pueblo de Israel , y lo restante del Orbe , y se hallará , que la ingratitud es turquesa donde se fabrican quantos pecados ay cometidos. <sup>3</sup>

### *Seneca sin inconsecuencia.*

Falta el considerar , si la controversia de Seneca es legitima : dice el Impugnador en su num. 2. de esta quest. que apenas ay hoja , iba a dezir linea , ensiete libros que escribió debiendo beneficios el Cordoves , que no impugne el sentimiento , que en la fachada de maquinatan ingeniosa establece ; citale el cap. II. del lib. 5. de benefi. <sup>4</sup> La ponderacion del Impugnador es bien grande (ass i fuese grande su ra-

<sup>2</sup> Nec mirum est inter plurima maximaque virtutia , nullum esse frequentius , quam ingrati animi illud evenerit ex pluribus causis video. Senec. cit. de l'Impugn. lib. I. de benefi. cap. I.

<sup>3</sup> Illenobis (dize San Salviá. no) ad hoc bona prestas , ut bonissimus non educero quoties bona accipimus mala nostra cumulamus , ille nos beneficis suis vocat ad compunctionem , nos ruimus in dissolutionem , qui quantum ab eo beneficij accepimus , tantum ci iniuriarum reperimus S. Salvián. lib. 6. de gubernat. Dei.

<sup>4</sup> Beneficium est quod quis non sua causa dat sed eius cuiusdat. His qui sibi beneficium dat sua causa dat: non est ergo beneficium. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 5. de benefi.

irracional fiera de aquel territorio:

*Comitemque suam crudelis in  
illo.*

*Litore destituit.*

Gracioso es el dissimulo, que con cara de policia virtuosa no confiesa el beneficio, porque no le juzguen adulador, y recateado vna imperfección se haze padrastro de todo el bien, afectando vna philosophia incierta, y pecando sin disulpa contra vna virtud notoria.

*Plerique verò sunt qui beneficio se aliquo effectos esse videri nolunt, ac dissimulent. In quo quid fibi velint non video: Verum ita dicunt, à se affectionis, & illiberalis adulacionis falsam existimationem vitari. Iulia. Cæsar. init. Panegyr. 2. ad Eusebius Imper.*

Esfimerose la naturalezā en hazer sociable al hombre, y aunque observe la compañía, no corresponde en el trato; gustase de lo que se toma, siense el gratificarlo, y declarase deste modo enemigo de quien lo dió. Espejado yugo el de la servidumbre del beneficio, no dexa levantar a muchos los ojos, para considerar sondeadores; causalo la vileza, que interiormente tiene oprimido el animo, para que con libre especulacion no discorra en lo mas preciso de su pundonor. Raro será el que no se lastimare de aver experimentado algun ingrato, todos por varias formas mueven estas quejas, todos no se puede que-

Exar de todos sin culpa. Luego todos son ingratos? Veamos á Seneca citado de su Impugnador. 2 Estan propia la mala correspondencia en los hombres , que tiene hecha naturaleza en el vicio de la ingratitud , por la continuacion con que se peca en este delito , siendo él el fomento de las demás culpas. Esta claridad no necesita de abono , quando es tan notoria. Mirese desde Adan, Cain, Caam, el Pueblo de Israel, y lo restante del Orbe , y se hallará , que la ingratitud es turquesa donde se fabrican quantos pecados ay cometidas. 3

### *Seneca sin inconsecuencia.*

Falta el considerar , si la controversia de Seneca es legitima : dice el Impugnador en su num. 2. de esta quest. que apenas ay hoja , iba a dezir linea , en siete libros que escrivio de beneficios el Cordoves , que no impugne el sentimiento , que en la fachada de maquinatan ingeniosa establece ; cito al cap. li. del lib. 5. de benefi. 4 La ponderacion del Impugnador es bien grande (así si fuesse grande su razon,

2 Nec mirum est inter plurima maximaque virtutis, nullum esse frequentius , quam ingrati animi id evenerit ex pluribus causis video. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de benefi. cap. 1.

3 Illenobis ( dize San Saluan. no) ad hoc bona prestat , ut bonis simus non è diuerso quoties bona accipimus mala nostra cumulamus , illenos beneficij suis vocat id compunctionem , nos ruinam in disolucionem , qui quantum ab eo beneficij accepimus , tantum ci iniuriarum repensamus S. Saluan. lib. 6. de gubernat. Del.

4 Beneficium est quod quis non sua causa dat sed cius cuidat. His qui sibi beneficium dat sua causa datum est ergo beneficium. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 5. de benefi.

zon, o nuestra especulacion corta para no poder investigar la verdad, y darle el lauro de gracia por sus incó-sequencias; pero lo notorio no padece obscuridades, y antes se obscurece mas quien quiere culpar á la verdad.

Dize el Philosopho: quando vno se haze a si la buena obra, no tiene titulo de beneficio, porque para serlo, necesita de que alternadamēte pase de mano en mano: esta alternaciō no puede darse en vn sugeto mismo; luego no es beneficio: *His qui sibi beneficium dat, sua causa dat: non est ergo beneficium.* Por ventura se hizo el beneficio á distinta persona, para queno se culpe de ingrato, quando el que lo hizo atendió á sus cōveniencias proprias? Passemos tambié al 22.cap.citado del mismo libro, dō de el Cordoves dizelo contrario de lo que se le arguye. Trata en nombre del benefactor de curar al que adolece de ingratitudes, y está cercano á la muerte de declararle enemigo. Dizes pues, que quando se le conoce este peligro, es menester con aspereza de palabras atajarle el mal, que por la posta

Senec. vt supra:

posta camina à hazerle incurable, no erata desta dolencia en persona del que dà, si del que recibió. Por donde queda el Philosopho ilustrado, y su Impugnador no le hizo legitime, te la inconsequencia para averle bien arguido. Explica las calidades del beneficio, para ser agradable, y dice, q' sera vn Fenix el que acertare sin imperfección à lograr vn beneficio bien hecho, porque escribe Seneca: *s. Si* alguna vez le cahirieren con el don, bastante paga es en lugar del retorno, no vengarse de la injuria.

Que tiene que ver el mal modo de exercer algunos este liberal acto, mezclando balsardas acciones en medio de estos conocidos agafajos, para que de esta imperfección se siga vna general falta à todos en el distribuir, por donde nadie se confiesse obligado? Para lo primero las leyés no son estrechas, quando el animo del dador es ancho, y siendolo, ellas son fáciles; si no lo fueren, daremos, que nadie haze bien en este mundo. Esto ultimo pretende assentir el Impugnador. Aora veremos sus fundamentos:

*s. Satis aduersus eum quisquam esse potest ( feliciter gratis ) si quis beneficio eius ignorat. Senec. impugn. ut supr. del Impug. lib. 1, cap. 1. de benef.*

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 6. dize, que si el cotejo es de hombre à hombre, ninguno ay de verdad ingrato, porque ninguno ay en rigor benefactor.

Que sea esta proposicion tan dura como falsa es constante, pues aun los irracionales lo confiesan, quando el Impugnador lo niegue. El perro, si no sintiera beneficio en el dueño, desamparara su casa, y por reconocido la asiste hasta morir. 6

Refiere el Impugnador, citando el cap. 38. del lib. 6. de beneficios, que huyo en Athenas vn Iuez, llamado Demades, que condenò à vn hombre qui vendia las cosas necessarias para los entierros, porque se le probò que avia deseado tener en aquel trato mucha ganancia. Réplica à esto Seneca, diciendo, que seria preciso condenar tambié à todos los de este trato, pues en su animo todos quieren, y desean lo mismo, porque raros son los que tienen ganancia, sin que à otros se les siga perdida. El soldado desea guerras para conseguir honra. Al labrador

6 Canis animo preclarum animal beneficiorum memoriam conservat, dominumque benefactorum amat, & equitatem ad mortem usque custodit. Tu supergris à cane beneficys :: Querit itaque meus hic sermo, si legatis animum ergo benefactores geras. Anacharsis epist. 8. Thrasyllocho.

Senec. lib. 6. de benefi. cap. 38.

dor le enriquece la carestia de la cosecha. El numero de pleytos saca de tanta el precio de los Abogados. El año de enfermedades, es mayorazgo que se funda para Medicos. El Escrivano afecta caríños, y se ofrece puntual à hazer testamentos por las medidas que le esperan: todos desean por varios modos lo que Demades condenó en uno.

Yo quisiera saber, si estos q se citan aquí tienen titulo de bienhechores, quando lo que obran es solo por su interes, no intentando accion alguna para acreditarse de liberales, mas siguiendo el estilo de su ejercicio por la parte mas conforme à aumentar su interes. El soldado no obra como liberal quando arriesga su vida, mas adelanta su fama por servir obedeciendo, para merecer el galardon: entonces el Principe no se mirará como ingrato, si no le premiare, ó hiziere mercedes, pues donde no ay beneficio, no se puede dar ingratitud, y si se le paga lo que sirve, no aspira su valor à formar quejas del Principe. 7 Mas dezit el Impugnador, que ninguno peleando atendió tanto al bien

Miles qui sumptus suos scie  
apud signa depositos, deducendo  
nihil cogitat, magis diligit signo.  
Pro illis in acie fortius dimicat, mo-  
re humani ingenij, ne pro illis ha-  
beat maximam curam, in quibus  
videt suam positam esse substantiam.  
Vegetius de re milit. libr. 2.  
cap. 20.

del Príncipe como à su bien es falso; porq' arriesga la vida es lo más seguirse la paga, ó premio, es lo menos; y era antes tan de justicia anteponer la salud publica, ó la de su Príncipe á la vida del soldados que lo jurava primero, para executarlo despues.

En el num. 7. dice, que será injusto el Rey, que viendose tan bien servido no honra á sus soldados, pero no se rará ingrato, pues debe pedir el otro á su fama, y honra los agradecimientos, y al Príncipe los intereses.

Reparo aquí que se adelanta mas el Impugnador de lo que le pidan; porque si dice que es injusto el Rey en no honrar, no puede passar por los linderos de esse desaire, sin tocar primero en los de desagradecido, pues la falta de cumplimiento de justicia es ingratitud á la entereza de su ser: de donde se infiere, que no podrá llamarse justo con propiedad el que solamente fuere bueno, mas el que no desagradecido, ó al contrario el verdadero justo, el bienhechor. 9. Luego será desagradecido el que fuere injusto; pues no es justo el que no es bienhechor. El soldado quado di-

8. Olim enim se iuramenti vinculo milites obligabant, quod vita propriae uitatem publicam prehaberent. Petrus Bicent. epist.

94.

El Autor ala num. 7. del Im-  
pugna.

9. Non enim qui abstiner solum à mala actione, est iustus nisi preterea perficerit, ut & benefaciat, & cognoscat. S. Clement. Alex. lib. 6. Stromat.

bu-

buja con el azero de su espada, à colla de la enemiga purpura, la imagen de su valor, la copia de la grandeza de su Principe, con que obliga à que salga b'ueno el trasumpto, siendo el incluido, como causa eficiente en fueros del militar valor, y no puede eximirse de compensar el fin con el agradecimiento, ó será injusticia en sentir del Impugnador, de modo, que para no debersele agradecimiento, no se le ha de vituperar al Principe de injusto. El labrador, siguiendo á Seneca, no es liberal, porque professa tanta avaricia, que siempre se quexa del Cielo, si por vn grano que dà a la tierra no le buelve sesenta por él, y siella anduvo algo descuidada, a porfia de sulcos la deshaze su tez con el duro hierro del arado. El Abogado, nunca fundó sus textos en beneficios, pues despide á vno de la justicia, sino lleva los fragmentos en las manos. 10 El Medico no haze favores quâdo atesfora en lo que distribuye el paciente, y si atiende á su salud, es porq; atiende á lo que por esto se le dâ: observâdo el juicio de la enfermedad en este modo, que si el pulso del interes no

está en su punto, no se le dâ la cura, y si el punto de la enfermedad es de la cura, no se le dâ la enfermedad.

En el juicio de la justicia, no se le dâ la sentencia, si el punto de la causa no es de la sentencia.

En el juicio de la justicia, no se le dâ la sentencia, si el punto de la causa no es de la sentencia.

En el juicio de la justicia, no se le dâ la sentencia, si el punto de la causa no es de la sentencia.

En el juicio de la justicia, no se le dâ la sentencia, si el punto de la causa no es de la sentencia.

En el juicio de la justicia, no se le dâ la sentencia, si el punto de la causa no es de la sentencia.

10 *Nec terminatur negotia pauperum excepta, quo usque corum marupia sint cuicunque. Innocent. de vilit. condit. human.*

11 *Spirituali Medico spiritualē  
offerebat mercedem : nam omnes  
medici pecunij , iste autem solus  
oratione placatur. D. Chrysost.  
in Matth. 8.*

El Autor al num. 8. del Impugn.

late , puede desesperarse de la salud ;  
aúq el del braço o regn conocida mejo-  
bia. El Escrivano pocas liberali-  
dades vfas se ajusta al arancel , y si  
por él regular sus elcrituras , y se ha-  
zen al frado , renuncia luego la non  
numerata pecunia .

En el num. 8. dizes que no es ingrati-  
tud el amigo que no agradece la liber-  
tad que se le dió , escapádole del Ty-  
rano , pues lo hizo para tenerle por  
esclavo suyo , y que acauso serà de mas  
infamia el clavo con que le selló quie-  
le libra , que las SS con que le errara  
el Tyrano .

Si esto que el Impugnador pro-  
pone fuese verdad , sospechofa pudo-  
ser la amistad de Ionathas con Da-  
vid , librándole de las iras de Saul su-  
padre , sin esperanza de mas esclavi-  
tuden el amigo , que obrar infinitas  
virtudes sinceladas con el buriil de la  
amistad . 12 En lo que prosigue de  
afectos de enamorado , si ay ingratitud ,  
ò no en el galan , ò la dama ; no  
respodo , aúq pudiera por ser mas  
esto del uso de las academias Poeti-  
cas , que no de questiones morales , y  
políticas ; no obstante digo de passo

12 *Deinde post habita paternę  
indignationis , & vericulis sui ratio-  
ne fideliciter stat promissis . Danidem  
amicum libertate consolatur , & eō  
firmat . Nam in ionathanis verbis ,  
& filii elucent eximie multe  
virtutes . Gruterus tom. 2. lib.  
x. de amicit. in capit. 20. 1.  
Regum .*

à este punto, que nunca va más segúrro el amor para perpetuarse en su duración, que quando la voluntad se confiesla mas ciega, siendo un impulso de la constancia amante, que à titulo de la ceguedad la sugeta à ser firme con el objeto que anima en su actividad; y en el instante que aflojasse el dominio, se corriera los velos à los ojos de la razon, hallan sose ella tan recobrada, que desechara con muchos titulos de justos cualquier impulso amoroso, que en esa potencia hallasse introducido.

En el num. 9. dice, q'te no puede ser el hijo con el padre ingrato, porque aunque le debe el ser, no fue obra de la elección, sino de la naturaleza.

En qualquiera culpa, que incurre el hijo, va paliada primero de la ingratitud; assi como las obras que el padre haze, las acompaña el beneficio.<sup>13</sup> No faltarán los dos Príncipes de las escuelas Peripatética y Atoya, que confirmen el beneficio, que haze el padre. Luego si ay beneficio, se ha de dar ingratitud à la falta de su correspondencia.<sup>14</sup>

El Autor al num. 9. del Im-  
puga.

<sup>13.</sup> Sed quid agam? Pater sumus. Multa etiam ultra quam oportet filii gratificantur patres dum paterna ipsorum incalescere viscent: & si filium tristum ac tristescentem videant ipso quoque plus illa purgare dolor. De Curylostom, hom. 6. ad Phillip.

<sup>14.</sup> Pater tria beneficia dat filio: est sibi causa, essendi generando: est sibi causa Nutriendo: & est sibi causa disciplina informando. Seneca dixo: Iraque beneficiorum maxima sunt, que à parentibus accipimus, dum aut ne scimus aut nolumus. Aris. lib. 3. Ethic.

Senec, lib. 6. de benef. cap.

Ni menos obita dezir, no se debe recompensa á los afectos que observaron algunos con los muertos, pues lo hicieron por acreditarle con los viuos.

Falso seria lo que serefiere de Artemisia, Reyna de Caria, si creyessemos al Impugnador, quando passò su vida en un continuo llanto, buscando por tan riguroso medio voluntaria la brevedad malograda à sus dias.

Si introducimos a Orpheo, se apurara mas esta fineza tan libre de cumplimientos, como acreditada de amante, pues tuvo hombre, que vestido, y calçado se fue à los infiernos, buscando á su muger Euridice difunta. Añade el Impugnador, que es falso el que no se deba recompensa; pero en verdad, no se debe agradecimiento. No puede ser assi; porque el agradecimiento no es accion libre, mas forçosa de la voluntad obligada. Luego si vno recompensa, es porque tiene el cargo de la satisfacion; si esta falta, falta el agradecimiento, y no se puede dar libertad à la recompensa, sin que la assegure el agrado que la excita para cumplir, satisfaciendo la obli-

13 *Artemisia Massolo marito superfies in perpetuo luctu, & more vixit quo eriam confecta contabuit. Amoris eius fidem faciens sepulchrum illud memorabile, Rauis de amore consueta.*

obligación del beneficio. Dize Symmacho: quando nos hallamos obligados con la grandeza de la dadiva, necesitamos de muchos, que alabádola, igualen lo inmenso de su estimacion, porque el que hizo la buena obra, no espéra mas retorno, que el gusto con que mira al que recibe, siendo este gozo prenda que se le dan de parte del deudor, para satisfacer en esperanças de recompensa.<sup>16</sup>

### *El Impugnador impugnado de si mismo.*

**P**ropone el Impugnador en el num. 7. q no es ingrato el Príncipe à sus soldados.

Hallase incongruente en la quest. 6. num. 3. donde apropiando el successo de los soldados que traxeron el agua à David, dice: *Creció tanto el favor por desapropiarse del quien necesitaba de su socorro, q le buscó David dueño en el Cielo, por no bastar para tanto don Príncipe soberano en la tierra.* Luego si fue fa-

*16 Nam cum singuli vincamur  
rei magnitudine, opus est laudatoria-  
bus multis, ut numerus maior im-  
pletaromus debiti, & sane dominus  
pectoris mei, aque prefectum est  
beneficium, non ex alterius verbis,  
est ex gaudio conscientia mensu-  
ran facili sui colligit nec ignorat  
talia esse, que prestat ut vincant  
spe solutionis. Symmachus lib.  
7. epist. 103.*

*El Impugn. impugn. de si en  
la quest. 6. num. 3,*

vor, quedó David legítimamente obligado.

Dize también, que no es ingrato el que no agradece la libertad que le dio el amigo.

En la quest. 4. num. 10. lee lo contrario. Tratose Castor así mismo como à còtrario, matando la amistad de su alma, porque viviese à las par de la suya, no la de Polux por hermano, sino la del hermano por amige. Luego no llevò la mira de haberle esclavode su liberalidad à Polux, quando se enagenò de la divinidad Castor por grängearle por amigo. En esta misma quest. num. 9. còcluyrè con lo qué dize, impugnándose con evidencia:

*Ademas, que como no siempre salen afuera, ni aun en leves indicios los motivos que la voluntad pone en sus obras, no debe quien haze aprecio del generoso discurrir en la intencion el mal, sino agradecer en el donatiuo el bien. No sé yo que mas evidente antinomia.*

QVES-

Idem in quest. 4. num. 10.

Idem in hac quelli: 3. num. 9



Orezco Presbiter

## QUESTION XVI.

*Sies tan amable la sabiduria, que  
deba apetecerse por si, aunque fuese  
ra con la pension de no co-  
municarla;*

**H**AZER Comunicables las dichas, generosidad de vn pecho amante; mas en si recatar el bien, po quedad de vn animo mal

KK

inf-

instruido; fundir el gusto en q otros le participen, cariño que se remonta à prodigioso; y encarecido retenerle sin facilitarle, tirana injuria de vn ingrato dueño. Es la sabiduría en si tā difusible, q entc̄es luce mucho mas gloriosa, quando ensancha los márgenes de su distrito. No se califica de ventajosa, si en si sola es animada, recañandose de la vita; y consigue el aplauso en ser comunicable. Miróla el Propheta Rey, y dize; que donde se coronó la sabiduría por vñica en el realce, fue en los creditos de justicia por caritativa con los menesterosos de gozarla. Blason presente. Si-  
guió este espiritu el Clemente de Ale-  
xandria admirablemente.

Estan de su agrado no calificarse de avára, que no espera à que la soli-  
citud del que la busca sea mas acele-  
rada, que su afeto en hazerse ostensible. El ocio presumido, no grá-  
geò mas para su casa sino à la igno-  
rancia, y la sabiduría buscó al tra-  
abajo, este tanto se constituye de licito en  
el saber, segun el ejercicio que obra.  
re.

Advierte Seneca à Lucio, como

1 DISPERSIT DEDIT  
PAVPERIB.V S:institutio eius  
manet in seculum seculi. Psalm.  
111.v.9.

2 Bonus est vir, inquit David,  
qui miscretur eorum qui errore pe-  
reunt, & commodat imperiando  
verbum veritatis, non temere, &  
ut contigit sed si pensabilis sermones  
suos in iudicio profunda suppura-  
tione, ac ratiocinatione: is dispergit  
dedit pauperibus. S.Clem.Alex.  
lib.6.Stron.1.

3 Qui delice vigilarerit ad illā,  
non laborabit: assidentem enim  
illam foribus suis inueniet. Sap.  
6.v.15.

4 Otium studitiam generat, la-  
bor sc̄entiam. Scientie labor in tia  
dreditur. Scilicet in laborem disci-  
pline, exercitijs, & doctrina. Hug. de Claustr.anim. lib.1,

và aprovechando; porque dize que se  
và conociendo á si, y á sus vicios, y q̄  
desea enseñar á otros, quando en él  
fuera molestia notable adquirir la sa-  
biduría para tenerla encerrada sin q̄  
aprovechasse á los demás, y siendo  
con ella pensiō, se enagenaria de ella.<sup>5</sup>  
No admiro esta cuidadosa diligen-  
cia de comunicar lo que sabe Sene-  
ca, quando la veo retocada para lu-  
cir mas de el amor caritativo.<sup>6</sup> Dó-  
de falta lo apacible de la voluntad,  
camina con sobras detibiez la ense-  
ñanza; y donde en el crisol de la fine-  
za se acendra el deseo, està prompta  
la execucion á obrar convenible al  
commodo del objeto que la necesita.  
Vanidad de mundanos, es saber so-  
lo para si, y despreciar al que quiere  
aprovechar á otros.<sup>7</sup> Notable en-  
carecimiento fundado en caridad,  
desposseerse de vn bien, no pudiendo  
comunicarle ! rara fineza en pensa-  
miento mortal, hazer vana lisonja de  
lo que otros fundan mas dilatado el  
aprecio, separandose de los demás,  
por reputarlos indignos de su tra-  
toj.<sup>8</sup> Luego es culpable vicio saber,  
para escasear la ciencia, no partici-

*5 Concipere nimis nō potes, quā-  
tum momenti afficerem mihi singulos  
dies videam, ego verò cupio ista om-  
nia in retransfundere, & in hoc ga-  
deo aliquid disceere ut doceam.:: si-  
cum h̄c exceptione detur sapien-  
tia, ut illam inclusam teneam, nec  
enuntiem reiciam. Senec. cit. del  
In pugn. epist 6 ad Lucil.*

*6 Cura ergo discipline dilectio  
est. Sap. 6.8.19.*

*7 Iustorum sapientia est, nil per  
ostentationē singere, sensum ver-  
bis aperire sed hec iustorū sim-  
plicitas deridetur. Quid namque  
stultius videtur mundo quam mē-  
tem verbis ostendere! O. Gregor.  
lib. 10. cap. 27. moral.*

*8 Sepedum quosdam maius scie-  
tia erigit, à ceterorum societate se-  
dūcuntur. & quasi, quo plus sa-  
piant, eo à concordie virginitate defi-  
scunt. D. Nazianz. in pastor.*

pandola à los hombres? Hallo la parabolade Christo, que vn señor dió à vnos criados ciertos talentos, à uno cinco, ya otro uno. El de los cinco, aprovechó mucho enseñado, y frutificando, mas el que llevó uno, le econde en la tierra, pídele cuenta, frallante inutil sin beneficio, y condenanle à carcel eterna. ¶ Que talento pudo ser este, sino el de la capacidad mal ocupada? Aunque no en la glosa de este lugar, lo dixo muy del intento, favoreciendo a Seneca, el Naziano.

10.

*10. Bonitatis nequum satis erat sua ipseus contemplatione mo- ueri, sed bonum diffundi ac propa- gari oportebat, ut plura essent quae beneficii officerentur! Id enim sum- ma bonitatis erat. D. Nazianz. orat. 3. 26.*

Bien, que pudiendo exercerse, se queda encogido, se acelera à ser mal declarado. Parecerá q̄ es bueno aquél que no haze agravios, pero mayor culpa es no explayar los bienes. Si teniendo uno à su cargo labrar la tierra, se estuyesse mano sobre mano, de justicia merecía pena, no por ser reo de ofensas hechas al proximo; mas por no aver cultivado su labraça. Luego el sabio q̄ tiene su ciencia oculta, merece el vituperio, no por aver delinquido en delitos de la viciosidad; mas por recatear el bien que posee, debiendo hazerle comunicable. ¶

Ha-

*11. Bonum non fecisse, hoc effe- cisse malum, si quis agricola, qui no- stris facultatibus nihil mali afferat: inque aliquod aliud opus ficiens, in terra colenda: an non cum casti- gabimus? D. Chrysost. homil. 16 ad Ephes.*

Hazese me dificultad el ver à nuestros primeros padres, que deseando faber, salen castigados por esse intento, quando à primer luz exterior mirado su deseo, parece se les debia agradecer la solicitud estudiosa para no pensar en la ignorancia comun de los demas brutos. Es verdad que deseauan saber, mas era para envanecerse presumiendose Deidades, dôde se buscavan mas el aplauso en la veneracion, que la utilidad conforme de aprovechar á otros. <sup>12</sup> En Seneca, es mas ponderativa esta resignacion prudente, pues lo que à costa de largos desvelos, y sobrados estudios avia adquirido, voluntario lo renunciava á vista de condenarse á ser riguroso, quanto perpetuo Alcayde de su ciencia, con pension de no libertarla jamas, pues le parecio ingratitud al fuero de la naturaleza, aver adquirido un tesoro, y esconderle en la mortalidad de la tierra de su cuerpo. <sup>13</sup>

*Seneca sin inconsequencia.*

No es del proposito la inconsecuencia que cita à Seneca el Impugna-

<sup>12</sup> Exeritis sicut Dij scientes ~~ha~~;  
num, & malum Genes. 3.

<sup>13</sup> Qui se negat scrip, non potest  
ingnatus est. D. August. in for. m.  
de ascens.

dor en la ep. t. 7. a Lucilo. Exhortale, que procure apartarse de la muchedumbre de la gente, pues en la calle se distrae el animo, y buevse à casa con los resabios de los vicios, que encontró allá fuera, y para esto le ofrece las sentencias de tres sabios, que todos vienen à concordar en uno. Democrito el primero dixo. *Vn hombre me sirue en lugar de un pueblo, y un pueblo en lugar de un hombre.* El segundo que dice Seneca le ignora el nombre. 14. Respondió à uno q̄ le preguntó de que serviría la ciencia, sino la comunicasse. Bastará que la conozca poca gente, bastará uno, ó tambien ninguno. El tercero que fue Epicuro, dixo à su amigo. *No escriuo mis cosas à muchos, mas à ti, porq̄ para mi tu solo eres grande Corte.* De modo, que considerando Seneca las razones de todos tres, parecióle la de Epicuro (que ocupava el tercero lugar) la mejor, por ser mas parecida à lo que el Andaluz escrivía à su Lucilo, y assi dixo, *egregie hoc tertium.* Veamos que tela vrde

14. *Bene, & ille quisquis fuit  
(ambigetur enim de autore) &c.*

el Impugnator aqui Toma la ultima razon del segundo Philosopho, que acabò diciendo. *O bastarán ninguno: Satis sunt mihi pauci, satis est unus, satis est nullus,* y à esta ultima palabra, *satis est nullus,* juntala a la estimacion que Seneca entra haziendo del tercero, Epicuro, diciédo, *Egregie hoc tertium,* y haze un compuesto de dos razones distintas, vna final del segundo sabio, y otra primera del tercero, vniendolas en un sentido mismo: *Satis est nullus, Egregie hoc tertium;* y forma la inconsequencia (famosa sutileza sino se le viesse la costura.)

Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. epist. 7. ad Lucil.

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dize, que son tan crecidas las mejoras que dà el saber à quien le goza, aunque le estorvassen los gaxes del poder comunicarse, q erró Seneca en ponerse mal con el saber, aunque le estorvassen el enseñar. O la sabiduria fue para comunicarse, ó retenerla aváramente: si fue para

El Autor al n. 3. de esta quest  
16. dell'Impugn.

comunicarse, tanto menos tendrá de perfección, quanto la impidieren el cumplimiento de sus efectos; si fuese para no ser comunicable, nadie la conociera por sabiduría, pues quedara aunque en ser, desconocida; mas ella dice lo contrario, alabandose de que nada se haze en el Orbe, que no asistida prevenida à dar su voto para calificarse de justo, 15 condenando al q presumido se paga de adquirirla solo para si. 16 Sirva a este lugar el mismo apoyo de Hildeberto, citado del Impugnador. 17 Es verdad dice el Impugnador; pero à quien le falta poder, no voluntad de comunicarla, quando mas fuera desgraciado, no avariento.

No puede aver imposibilidad en el que sabe, sino es no queriendo él; y si la culpa estuviera en el discípulo, su ignorancia, no possibilita al sabio el q no se comunique, aunque ella posseſſion sea mal recibida de la esteridad del que le atiende.

Dize, que quien aborrece el saber, porque le falte el empleo de enseñar, pretende enmendar vn yerro, cometiendo otro mayor, pues quiere ayudas ignorantias.

Se-

15 *Mecum est confitū, & equitas, mea est prudentia, mca est fortitudine. Per me Reges regnauit, & legum conditores iusta decernunt.*  
Prou. 8. v. 14. 15.

16 *Ne sis sapiens apud te censipsum.* Idem 3. v. 7.

17 *Scientia distributa recipit incrementum, & aūrum de dignata possessorum, nisi publicetur, elabitur.* Hildeb. cit. del Impugn. epist. 3.

Seneca no dice que se desfinará la ignorancia por no aver à quien comunicar la ciencia; mas q̄ se despó si seyera voluntario della, no padiendo manifestarla à los q̄ necessiten de adquirirla. 17 Luego el defecto le manifiesta de parte del Maestro, no diaziendo culpables los defectos, que pue de aver en el Discípulo: si aunq̄ fuese sabio el aprehender mas, no le embarracaría la dicha de lo que ya huviese adquirido. 18

En el num. 4. dice, que no niega en q̄ie es obligación el enseñar, sea inutil, y aun dañoso el saber, si no cumple con lo que debe; pero ay mucha diferencia entre el no querer pudiéndolo, el no poder queriendo.

*Que sea inutil*, es confesión llanamente que hace el Impugnador á los pies de Seneca. *El ser dañoso*, se escusa en lo primero, y está ya respondido á lo segundo.

No haze efecto lo q̄ trae de Malachias, y interpreta San Geronimo: 19 porque tiene obligación precisa de saber la ley divina, y siempre que aya questiones pueda respondiendo con acierto decidirlas, y de otra fuer-

za duchada de la q̄ se exige. 17 a  
zento, q̄ se pide q̄ se responda  
á la q̄, no en lo q̄ se responde  
á la q̄, q̄ se responde, q̄ se responde  
á la q̄. 18 q̄ se responde, q̄ se responde  
á la q̄. 19 q̄ se responde, q̄ se responde  
á la q̄.

17 *Ego vero capio ista em-  
tia inter transfundere: si cum hac  
exceptione decur sapientia, ut il-  
lam inclusam teneam, nec mun-  
tum, relictum. Senec. ut sapra  
epist. 6. ad Lucil.*

18 *Audiens Sapientis, Sapien-  
tior crit. Ptoe. I.*

El Autor al num. 4. del Imp.  
Prgnad.

19 *Ad Sacerdotis pertinet  
disciplinam interrogatus respon-  
dere de lege.*

20 Et ut habeatis scientiam  
discernendi inter sanctum, & pro-  
phantum: inter pollutum, & mu-  
ndum doceatisque filios Israhel om-  
nia legitima mea. Leuitic. 11.  
V. 11.

21 Sacerdotes pro populoru-  
m iniquitate damnantur, si eos que  
ignorantes non eradiunt, ut pec-  
cantes non arguant. D. Isidor.  
lib. 3. de summa bonis.

El Autor al num. 5. dell'Im-  
pugna.

tese inventará à cada paso nueva ci-  
fma. 20 Demas de esto tienen obliga-  
ció à enseñar lo que saben sin ser pre-  
guntados, pues las culpas que come-  
tiere el pueblo à titulo de ignorancia,  
se les hará á ellos el cargo por no a-  
verlos instruido como debiera, si es-  
peraró à ser preguntados. 21 Demas,  
que el sacerdote se diferencia mucho  
de la ciencia humana, que profesan los  
Philosophos, à la divina, que debe sa-  
ber él, y enseñar à todos.

Celebra el Impugnador en su nú-  
mero 5. el suicidio de Archimedes en la  
ruina de Siracusa 2. y quando todos  
procurava librarse del peligro, él solo  
estava tirando líneas, que se remata-  
van en un centro como inclusión de la  
vida, y por ver sì la geometría se igua-  
lava co la arquitectura de su cuerpo,  
donde amenazava la fatalidad à los  
cimientos, no desistía en su vigilan-  
cia estudiosa. Preguntóle Demetrio  
porque no se avia valido de su fuga?  
(aunque otros lo refieren muy dife-  
rente) que el Tirano deseó librarse,  
dando orden à todos, que preguntas-  
sen a los que encontraran, si eran Ar-  
chimedes; y hallado de yn soldado,

Aunque le hizo esta pregunta, no quiso responder nada por ocuparse mas en lo que profesava, y el soldado le mató mas ajustandome à lo que dice el Impugnador que respondio:

*Por morir co el merito de saber una verdad mas,* dixo bien. Las lineas q hasta entonces girava al compas de sus estudios eran formadas en theo-rica para los venideros siglos, mas las que con la tinta de sus venas se avian de señalar en el libro, que le sirviò de ara, quedavan acreditadas de la ex-periencia propia para dar mas fuer-ça a su doctrina y mas primor à los estudios de su ciencia, y ya que no po-dia enseñar con la muerte, aprehen-diessen del hasta donde llegò su vida.

En el num. 6. implican poco, ó na-da los lugares citados de Casiodoro, y Theodorico. El primero mira à la tranquilidad del animo desembara-çado de afectos impropios para co-prehender la ciencia, y esto puede ser-vir à dos partes, ó ya al Maestro para distribuir la, ó al Discipulo para reca-pacitarla. El segundo aproquia la gra-cia que se sigue de la sabiduria; pues haziendo à uno perfecto en el vivir,

El Autor al num. 6. del Ins-pugn.

le acredita de elegante en el modo de hablar, quando sea abstraccion de

El Autor al num. 7.

En el num. 7, me causa gracionjo poderativo de las virtudes del sabio; como que acuchilla los vicios, y se haze escuela de perfecciones. Pregunto, esta ciencia de quien la tuvo? quantos Salomones tuvieron ciencia, infysa?

El Autor al num. 8.

En el num. 8, se hace la misma guerra, pues si compara la sabiduria à la luz, como puede distinguirse, sino se mira esparcida; y como puede amarse, si no se ve declarada?

*22 Sapientia hominis luce  
in vultu eius. Eccles. 8.*

*El Impugnador impugnador de  
si mismo.*

**L**eua por opinion el Impugnador, que son tan crecidas las mejoras que da el saber à quien le goza, aunque le estorvassen los gajes del poder, comunicarse en el numero. 3. Sin salir del mismo numero, y question leo luego lo contrario: *No sabe un hombre lo que sabe; sino lo q' comunica: y mas abaxo. Aqueollo se sabe que se enseña, lo que no se comunica t'apoco se sabe.* Luego ciencia

El Impugn. impugn. de si en  
esta quest. 16. num. 3.

cinquenta libras este le monarca, y solo le dará libro curioso recomendar.

En el mundo de tan suelto le hace la misma hazaña que. 16. num  
misma operación así. Sabido era q  
todo se queda en el entendimiento, y  
no basta doctas las manos, tan ina-  
tiles como el tesoro, que no dexan-  
dose hallar de los ojos, tan poco se de-  
xa tratar de ellas. Luego necesita de  
passar ad emoliraciones para gran-  
gear sus aplausos el sabio; y entonces  
es ella estimada, quando prodigo la  
hazaña dulcis. Vir peritos maliros. Eccl. viii. 37 v. 22.  
erudiuit, & anima sua suavis est:  
o valeámos: Melior est qui celat  
Item.

Ecclesiast. 37 v. 23.

**Idem.**

*insipientiam suam, quam qui  
abscondit sapientiam*



QVES-



Orozco Presbiter

## QUESTION XVII.

*Si necesita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo?*

**L**Isongada del Zefiro, abre sus purpureas pestañas la rosa, que recogida al sueño en braços de la noche, no la desvelo el cuidado hasta que se vió rogar del Alva, y pre-

di

dida contexata del Monarca supremo de las luces. Alientala el brio conocer su estimación, y viende se reflejada crece la vanidad para negarse á la vista de muchos, poniendo verdes cortinas en su antecala, y a los umbrales ministros de su entereza q impidan al deseo atrevido. Arde en el fuego de su veneración, y quando más aplausos se busca acelerando oltentarse mas hermosa; caduca su lozanía con mas presteza, quedando esta vana pompa convertida en palidos desmayos, y hecha polvos en el suelo de su mortaxa: blasón del hombre, cuya gentileza es tan inutil para la virtud, como agradable solo a los ojos; mas lucimiento que se apresura al fin constanta brevedad, poco tiene de amable, y mucho de despicio.

No es la perfección exterior la que acredita lo estimable del sujeto, ni lo apreciativo de la virtud se adorna de este hechizo lisongero de la vista, por ser hábito que se compone en lo honesto que se exerceita lo incomprendible del animo, y no haze teatro de sus mayorias en el manifiesto declarado. Tofca es la caxa, que oculta á la mar-

1. *Si corpoream pulchritudinem spectes, illud cogita, præclarum hunc florem crastino dic puluerem fieri, atque hodiernum igne postera luce in cinerem labi. Quicquid enim finem habiturum est, et quidem celerrimum: quantum vis splendidum, et expetendum esse videatur, contemptui esse debet, ac præsertim, cum supplicium quoque parit. S. Idor. Pelusio, lib. 3. epist. 143.*

272. *Seneca ilustrado.*

garita, y aunque su concha como el collo padezca los embates del cristal impetuoso, estimase la joya que ocupa su centro por ser hija del Planeta mas lucido ipaganse los ojos como superficiales conjecturas de lo q gustosos encuechan; mas la razon solo de lo que es soberano. Dize el Psalmista. 2 Tu hermosura, y gentileza excede à las mas acentajadas de todo el mundo. San Gregorio Nazianzeno, explicando este lugar; 3 Que diremos de Narciso tan pagado de su gentileza, que para es su mejor exercicio fue contemplarse al espejo de las fuentes. Passò este envanecimiento à juzgarse libre de humana conversació, y si por no disgustarle le dexaron sus amigos, à el le parecio q por no merecerle se le desviavan todos. Es el cuerpo y las sombras, à cuyo abrigo está el alma mientras dura el no passar à otra region. La virtud es Sol que assiste à esta maquina por el Zodiaco de sus perfecciones; quanto mas se eleva, haze menos sombra el cuerpo, y quando mas imperfecta se dilata pomposa por la inferioridad con que declinan aquellas lu-

2 Speciosus forma praefi-  
lijs hominum. Psalm 44.v.3.

3 Speciosus forma praefilijs  
hominum, ne spatiū quidem id,  
quod extēnum est, aspiciendi con-  
cessit, nimirum spectatorem ad  
internum hominem conuertens.  
Frobis valetudine est. D. Nat-  
zianz. orat. 28.

zes à la tierra de los vicios; 4 la desformidad no es opuesta à la virtud, mas à la vista; esta de lo gracioso se paga, mas la otra de lo heroico: aun la rosa co gozar los aplausos de estimada, no la haze tan a petecible su hermosura, como la fragancia, à quien nunca miraron los ojos. 5 Suelo, y no pocas veces motivar muchas culpas la disposicion elegante del cuerpo, aunq juzgue el Impugnador, que assienta mas bien la virtud donde se halla favorecida de la naturaleza.

Quiso torpemente solicitar Giges Rey de los Lidos á Magnetes Smyrneo, ventajoso à todos en gracia, y co postura de su persona; sintieronlo los Magnesios, y para evitar el peligro, le quitaron al muchacho el pelo para asfearle; mas el lascivo Rey se indignó tanto de su accion, que les hizo cruel guerra, costando muchas vidas el objeto de vna sola. Ya entiendo aora mejor el pensamiento que explica Seneeca à Lucilo en su epistola 66. pareciéndole, y bien, fue yerro del que dixo, era mas agradable la virtud procedida de vn cuerpo hermoso. 6 Halla en Clariano su amigo, que avára con él natu-

Mm

rale-

♣ Vt i sol, quo magis in alto est, hoc minorce iacit umbra: quo terra & propinquior hoc maiores, plus & manè ac vespere. Ita virtus quo maior est, & excelsior, hoc minus videri cupit, minusque se se obstentat: contra qui minus ipsa re valeret, magis se dilatant obstinatione, Rotundoramus in similib.

3 Deformis est quantum ad id quod in aspectum cadit? At ea parte formosus, & elegans, qua ocularum aciem fugit. D. Nagzianz. orat. s. s.

Rati. tit. de homin. Amas.

6 Errare mihi viderur, qui dixit, gravior est pulchro videntis, & corpore virtus, nullo enim honestamento egit. Ipsa, & magnifica sui decus est, & corpus suum consecrat. Senecc. cit. de l. impugn. epist. 66. ad Luci.

ralezza, no le dió la perfección que a otros, mas en el concepto filosófico, mirando lo íntimo por los efectos virtuales, le parece es más proporcionable quanto menos galan. Es el ánimo depósito de los bienes, y estando señorizado de ellos, entonces bizarrea con las calidades que le adornan, no con casualidades exteriores, que le distraen. Favoreció este sentir con sobrada discreción el Petrarca. 8 No se estima lo natural, mas lo que adquiere la solicitud moderada, aquello sin meritos se sigue, como menos apreciable, y esto se acrediata evidente con lo que instancias de su cuidado se releva a prodigioso. Tener gentileza natural, no es tan bueno como adquirirla siguiendo a la virtud, 9 donde la exterior apariencia no compone, o sirve de incita a pretenderla, mas a los vicios para que se induzcan a afearla, en sentir del Griego Chrysostomo, 10 concluyendo el Santo con decir los males que sobrevinieron por la hermosura, y el Petrarca los repite. 11

## Seneca sin inconsecuencia.

La controversia que el Impugnador

7 Certe Claramur nostrum expiantuer; formosus mihi videatur. Et nam rectius corpore quam est animo potest excessa vir magnus exercire; potest; & ex a formi & humili corpusculo formosus animus ac magnus. Idem ut supr. ab Impugnat. cit. eodem loco

8 Si formam animi largita est, maximis debitur, exigui repulsam alta mente despicio, & offensam speculi conscientia solare... Tu rede dicentibus non deformitate corporis, sed dari animum, sed pulchritudine animi corpus ornari. Petrarca dialog. I. de deformit. corpor.

9 Pulchritus est pulchritum faci, quam nasci Idem. idem.

10 Externa pulchritudo plena est multe arrogancia, & infolenzia, & credidit in zelotripiam, & sepe se facit suspicari rem absurdam. & turpemque verò proper pulchritudinem mala aduenient remansent. D. Chrysostom. homil. 20. ad Ephes.

11 Si deformem Helenam genuisset, vel (verò quoque) si deformem Paridem, fortasse Ilion a luciferec Petrarc. de deformit. dialog. I.

dor trae de Seneca, juzgoq; à mas de desempeñar al Philosopho, q; del acrediitarle por inconsiguiente, en el lib. I. de ira cap. 15. para probar lo vengativo del odio, donde puede impelido de la ira obrar indiscretamente, dize lo que hazian los padres, que naciendoles vn hijo monstruos o debilitudo, le ahogavan antes q; llegasse à edad crecida. 12 Ay grande diferencia en no salir del vientre de su madre uno tan agraciado de todas perfecciones naturales, por donde en algo desagrada do parezca feo à la distancia del ser monstruoso, dôde es conveniente atajar el daño que amenaça en lo venidero de la edad crecida.

Los monstruosos en sentir de Aris toteles se engédran de la superfluidad de los humores corrompidos, q; estan en el cuerpo de vna muger, los quales avian de causarle tâto daño con su corrupciô, q; viniese à morir, y moderando este incôveniente haze naturaleza de cosas possibles lo que es mejor, quando puede formar de estos humores criado alguna cosa diferente co q; se pueda cóservar la vida de quié los padece, procura lo como acción natural. Lut-

12 Postentosos fuit sextim-  
guimus, liberos quoque, si debiles,  
monstruosa quæcedit sunt mergimus.  
Senec. impugn. de Senc. por  
el Impugn. lib. I. de ira cap.  
15.

Aristotele de commis-

go es la superfluidad corrupta no pue-  
de hacer buen compuesto: y siendo mó-  
struo de naturaleza, es razonablese del  
remedio; aunque aora no lo professa  
la piedad Christiana: aun mas bien lo  
dixo otro docto. Los monstruos son  
pecados de la naturaleza, y aunque su  
intento no es hazerlos, pues tiene por  
objeto la perfección de la cosa en lo  
nutritivo; violentada de la corrupció  
de los humores, elige del mal el me-  
nor. Luego pecado que es de la natu-  
raleza contra la naturaleza comú, no  
conviene en comun disimularse, y por  
ello los antiguos los ahogaua;

**E. 13** *Monstro sunt peccata na-  
ture, nec ea facere natura intendit,  
ideo naturae finis non est monstro  
procreare. Joan. Gra. in. a. Phi-  
sico,*

**E. 14** *Satis hoc crudam, sed com-  
munit, ex recipsum; nec monstro  
cautum, nepraemiss, sed débiles.  
Lipsius super hoc,*

13 aña  
ra entiendo mas bien el lugar que el  
Impugnador cita de Iusto Lipsio cō-  
tra Seneca, pues viene à confessar esta  
satisfació general que antes se tomá-  
va de este pecado. 14 Los afeminados,  
y debiles fueron otra oposición de la  
naturaleza ambigua por las calida-  
des repugnantes de los padres cōtra-  
yentes, en qué por defectos de la varo-  
nil potencia estuvieron consultados  
para mugeres, y aunque se le hizo à lo  
varonil la merced, quedole al parto  
los refabios de la oposición: estos ta-  
poco no pueden ser buenos para hom-  
bres,

bress, pues a cada paso se les ha de ofrecer aquell afeminado deliberar q̄ hubo antes al formarse, y por esto los Gentiles los matavan, por ser inútiles para el arte militar, y demás exercicios de la condicion del hombre. Aun los Lacedemonios anduvieron tan escrupulosos en este conocimiento, que aun que les naciesen sus hijos con todos los requisitos de varones, los probava à fuerça del tormento riguroso, por si acaso salio debaxo de la tez alguna fermeñil accion escondida.<sup>15</sup> No se parecen à estos hijos de Lacedemonios, algunos hombres de estos tiempos, pues no se diferencian de mugeres en las acciones, sino en el trage.<sup>16</sup> Pues si Dios apartó del hombre todo lo que era débil, y blando: que mucho es que los antiguos desviassen con la muerte lo q̄ era afeminado, y débil?<sup>17</sup>

No obsta la segúda antimonia por lo que dixo Seneca:<sup>18</sup> quisiera el Philosopho agradár à la vista exterior de todos con la gentileza de Clarano su amigo; pero no es defecto de la perfección tener asegurado con la virtud el animo, y abatido el cuerpo tosco.<sup>19</sup>

*15 Sparta pueri ad aram verberibus sic accipiuntur, ut plenisque sanguis à visceribus exeat. Non numquam etiam cum ibi essent, audiebam ad necem, quoniam non modo nemo exclamauit: vnuquum, sed ne ingenuis quidem. Rauis, & morib. gentium.*

*16 Hoc viri signum, barba scilicet, per quod vir appetat, est eus antiquius. & signum melioris naturae. Eum Deus àequum censuit his factis esse optime. & per totum viri corpus pilos disseminavit. quidquid autem eius erat leue ac molle, à latere absulit. S. Clement. Ale. lib. 3. Pædag. cap. 3.*

*17 Quidquid autem eius erat leue ac molle, à latere absulit. Idem.*

*18 Iniquo se natura enim gessit, & talen animalium male collocauit Seneca. impug. ut supra.*

*19 Non te hoc igitur in honestat, sed honestatis animali materialis, affirmendique adstum per virtutes aperit Petrarc. dialog. 1, de deformitate corporis.*

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4. de esa  
quest. 17.

En el num. 4. dize, alabó Seneca la  
fealdad, porque no fue de presencia, o  
aspecto graciosos en sentir de Lipsio,  
que vió vn retrato que hizo del Phi-  
losopho Fulvio Vrsino.

Sile copiò quando hób're mayor,  
poca hermosura ay en llegado a aque-  
llos dias; y aunque Aristoteles se ala-  
be de tan buena cara, no fue tan perfec-  
to en la proporcion de su persona, que  
Sidonio no le haga de malos braços; y  
es en yn hombre de bien mas vitupe-  
rable no tener buenas manos, q' pecar  
en otros defectos. 20 Otros muchos  
Philosophos fueron ciegos, mancos,  
tullidos, tuertos, negros, feos, y ense-  
ñaron la virtud con doctrina segura à  
los Filenos de gentileza aventajada, y  
sin prendas de ejercicio virtual. Zeu-  
sipo fue corcobado, Arato de espal-  
da muy ancha, Zenon de frente con-  
trahecha, Epicuro de cuero arrugado,  
Diogenes todo barbas, Xenocrates  
coxo, Heraclito vizco de llorar, De-  
mocrito con mas boca que la de vn  
horno de reirse, Crysipo los dedos  
chi-

20 *Fuit Aristoteles brachio  
exerto. Sidonius lib. 9.*

encogidos de las manos; Euclides quebradas las manos de medir tierra; Cleantes peor que todos; Sociates él lo confesó a sus dos mujeres; si Epicrato fue coxo; Hermipo Atheniense tuerto; y Isopo el galan de todos. Hubo un Poeta muy feo, llamado Hiponacte, a quienes dos Pintores Bubalo y Anterino sacaron copiado a la publicidad tan al vivo, que causava risa a quantos le miravan. Supolo Hiponacte, y retornoles una satira de su poético pincel tan elegante, que confundidos del escarnio se ahorcaron luego los dos.

En el num. 5. dice, que causa natural copassion ver prendas grandes en un sujeto apocado; pues depende el alma en su obrar de los sentidos, co que no puede obrar nada ventajoso de una estatura menguada.

Aunque los sentidos perciban para comunicar las especies visibles, está allá dentro la razon, que sobre lo que apprehende de ellos, difiere con diferente modo de lo que se la propusieró, calificando notoriamente las más veces de mentirosos a estos criados noveles. Quien es el que mira a larga distâ-

21 Quid propter me iurgis  
simil exercetis, quem adeo defor.  
meni peperit acutus. Caius lib.  
8. cap. 4. 74.

Plin. lib. 36. cap. 52.

El Autor al num. 5.

cia en vn monte vn penasco , ó arbol, que no le parezca ser hombre acaso, ó animal irracional y en la verdad de la experiencia, ni es animal, ni es hombre. Pueden los sentidos proponer estíos objetos à las potencias, mas en el examen intelectual se aprecia solo lo condigno del animo, y se desestima lo superficial del cuerpo. 22

El Autor al num.6.

23 Quod delectabilius abstinent formosi iuuenes ? quod iusticiunt labores et quanta sibi inferunt supplicia , ut formosores non sine quidem sed appareant, unius fortunae studio, & valerudinis, & voluntatis immores. Petrarc. de for. corp. exim. dialog. 2.

Phaedr. fab. 43

En el num.6.dize , que en vn hombre bien dispuesto son en parte complexion las virtudes ; como foraster todo lo que no es vicio en vn sugento mal tallado.

En vn hóbre bien dispuesto, es mas facil lo que ha de gastar de tiempo en exercicios de virtud, cõvertirlo en pulideces, y aliños de si mismo , assi como en el que no es lindo, no halland de que pagarse en si, passa à exercicios mas heroicos. 23 No se escusó Phedro en su poetica el dezirlo:

*Quando, & formosos sapè iniunni pessimos,*

*Et turpi facie multos cognosc optimos.*

Por fer autoridad del Clemente de Alexandria, bolveré à repetir à Nar-

ci-

ciso, para que lea el Impugnador como no tuuo por complexion las virtudes à fuer de hermoso, y le sobraró las culpas por el exceso de lindo, 24 al contrario en vn cuerpo mal tallado se acreedita de mas perfecta la virtud, q̄ es muy de su inclinaciõ habitar en las asperezas, y huir de las delicias floridas de los jardines. 25

En el num. 7. dize, que el discurso se va à juzgar del alma inducido de las apariencias del cuerpo, y quien si pintó à Dios ( aunque dentro dese tosco material con la grosseria del cuerpo ) no le figurò el mas bizarro , el mas magestuoso, pues aviendo de darle lo imaginable todo lo perfecto en las virtudes, fue forçoso no defraudarle los aliños que le dan à qualquiera accion lo bien visto del que la executa. Luego dexará de ser virtudes las de todos los demás Santos qne no fueron hermosos; pues les faltava lo bien visto de sus acciones, por ser ellos feos los que las executavan; pues dize, *fue forçoso no defraudarle los aliños que le dan à qualquiera accion lo bien visto del que la executa.* Ni menos hasta oy-

24 *Neque vero (ut est in Gra corum fabulis) formojo Narciso recte suscit, quod sive fuerit contemplator imaginis. S. Clemente Alex. lib. 3. Pedag. cap. 2.*

25 *Merito ergo scribit Si monides fertur virrus habitare in rupibus aditu difficilibus. Idem lib. 4. Stromat.*

El Autore al num. 74

**26** *Pulchritudinem, quae sensibus percipitur que vè in terris in nostra hac vita cernitur, siue illa sit in rebus inanimis, siue incorporibus animatis; bono aliquo colore excoigitato, vis sensuum nostrorum per se satis est, ut et nos adspiciamus, admiremur, demonstremus alijs ac sermone. At quemodo fieri ut ob oculos diuinam pulchritudinem oratio, quae nullam describens di artem comprehendere dicendi colorum, non figuram, non magnitudinem, non integratem formam, neque villas planè id generis nugas habet? Quod enim omni ex parte obscurum est, neque villa forma expressum, quod ne ab omnimagnitudine alienum, longeque ab his omnibus positiū est quæ corporis sensibus cernuntur, id quo modo aliquis cognitum ex ijs rebus haberet, quæ solo sensu comprehenduntur. D. Gregor. Nis. cap. 10. de Virtute.*

*El Autor al num. 26.*

**27** *Habet corporum proceritas maiestatis plus calum, non vigoris. Petrarca dialog. 1, de deform. corp.*

ninguna criatura formò objeto preceptible en su idea del ser de Dios invisible, porque no siendo fácil la naturaleza humana en carne mortal ver su esencia, queda siempre su dibuxo impenetrable, y qualquier discurso es ignorante, insuficiente, y de ningú valor para querer delinearle; y si por alguna parte se puede caminar mas seguro, ha de ser por el conocimiento de sus perfecciones, y esas no son figuradas al modelo de la compostura gentil del cuerpo; mas al de la superioridad del animo, pues ya no le mitaramos como à Dios, si le vistiesemos de nuestra naturaleza. **26**

Luego no puede aqui tener lugar el discurso à juzgar de las cosas invisibles, pues carecen de forma, y carácter por donde puedan ser copiadas del trasumpto del cuerpo. Dize q no solo es empeño para acciones lustrosas, si no tambien lustre de las acciones, la decencia exterior del cuerpo.

En ningún soldado, ni menos en acciones de el valor se halló esta compostura femenil, porque si agrada por esta parte a los ojos, no satisface a la animosidad para los desempeños, **27** y por

y por naturaleza adelgaça los brios, debilita el animo, y quien solo busca los respetos en lo lindo de la cara, y no en lo temido de sus braços, lleva arrugada la estimacion, y en contingencias el sucederle bien. Por raro es como prodigios se quentan los que los congeados de la naturaleza obraron virtuosamente; pagarse de este mayor azgo, siquien se desta vanidad, no solicita otras medidas, y con esto los reconoce el tiempo de muy buena presencia, pero de muy malas obras. 28

En el num. 9. dize, que no ay hermosura tan deudora à la naturalezas que no se adelante mucho con el adorno. Luego por si no es tan perfecta, q̄ no necessite para mas realce de accidental compostura. Luego el que fuere mas rico sera mas hermoso, pues tiene con que lucir, y adornar el trage natural.

Dize que la mujer se i passa con el alino, luego no sera despreciable. Luego lo sera si fuere pobre. Lo cierto es, que caminando sobre debiles fundamentos, á cada passo ay caidas. Ni la hermosura exterior compone la mujer, ni menos su adorno; para ella lo

28 Torro e len inesse his: cilium est fortitudinem pariter, & pulchritudinem, modestiamque. Pulchritudo enim hominis exaser- me molliit, persuaderetque deliciari, ut nullus alterius gloria indigeret quam quis, & celebris factus est ob formam, sociorumque est suauior. Inuenias autem à principio reputans, pulcherrimos ex prioribus complures nullum fortitudinis fa- ciens designasse, de Adonide, & Isaeo, aut similibus, quicunque magna ob formam adepti sunt gloriam, nihil prater quam de pulchritudine audimus. DioPtalesus orat. 29.

El Autor al num. 91

29 Queramus à muliere beatitudinem, modestiam, moderationem, lenitatem, & benignitatem. Hac sunt signa, & nra, quibus cognoscitur pulchritudo. Non queramus autem corporis eleganciam ac venustatem. D. Chrysostomus. mil. 30. ad Ephes.

30 O vanam, & insana glorie cupiditatem. Ritu macetrico opes efundit improba ac die decora, suaque improba, & arroganti stupiditate Dei dona corrumput, & adulterant, artem malivitantes.

El Autor al num. 10.

mas seguro es la modestia, templación, y otros virtuosos exercicios. 29 El adorno biene ha ser, no perfección de lo mas hermoso, mas causa de mayores vicios; dexolo q̄ toca mas al puleto, y escrivo la doctrina de San Clemente Alexandrino. 30

En el num. 10. cita el Impugnador a Don Diego de Saavedra, dando la razó de averse Dios pagado de la buena disposicion de Saul para hacerle Rey, la explicacion es facil. Saul no era hermoso pero avia de ser Rey, y si los demás subditos le mirassen cõ la misma proporcion de cuerpo, que los suyos, quando entravan principiantes a sugetarse a las Magestades del mundo, era facil perderle el respeto, no siendoles ventajo en algo. Pues deles Dios vn hombre que al modo que los excede en la estatura de su persona, les sea superior en el señorio de sus decretos, para que entiendan proceden de parte mas activa, y superior. 21 Esfuerça mas esta verdad lo que le sucedió a Samuel, quando quiso vngir por Rey uno de los hijos de Esaú. Llama al mayor por mas gentil hombre, bien dispuesto, y agraciado, y pareciendole q̄ a este

31 Ste: itque in medio populi,  
Galior fuit uniusculo populo ab  
huncro. & Iursumq; Rcg cap.  
20, vers. 23.

à este le conviene el cetro , pregunta á Dios si es aquél el escogido; <sup>32</sup> y respondefese al Profeta las razones siguiétes: *No consideres la gentileza , ni perfección exterior del cuerpo , por no ser de mi agrado , el qual no se regula por los afectos de los hombres , yo solo veo las virtudes , y vicios que tienen ocultos en sus pechos .* <sup>33</sup> Que bien a este lugar el Alexandrino Clemente! <sup>34</sup>

Muy bien parecé los Reyes de presencia gallarda , pero nunca se les ha quitado la Corona por no ser hermosos ; en la gentileza no exceden à nadie por ser vn beneficio que le dà naturaleza sin meritos à quien quiere , mas las virtudes solo el q se esmera en perfeccionarse , las hallò siempre indefectible . Alabaron vnos Athenienfes à Filipo de Macedonia , y motejando sus dichos Demosthenes , les respondió : *Lo que alabais en el Rey de agraciado , es lo que se iguala con las mujeres , y no excede à los hombres .* <sup>35</sup>

En el nro. 11. dize , que se llama torpe al viciofo , y torpe tambien al feo ,

<sup>32</sup> Num coram domino est Christus? Idem 16. v. 7.

<sup>33</sup> Et dixit Dominus ad Sa-malem , ne respicias vultum eius : quoniam abiiciens , nec iusta iniuriam hominis ego iudico . Idē

<sup>34</sup> Ceterum Propheta quo- que Samueli , cum mitteretur ut ungeret in regē unus ex filiis Iesse , & vidisset eius filium natum maxis- mum , pulchrum , & magnū , quan- do eo lata us Samuel Christi- pretulit , dixit ei Dominus , ne re- pexeras ad aspectum eius .. quoniam repulicū ... & non unxit eum qui erat pulcher corpore , sed eum qui erat pulcher animo . Si ergo na- turale corporis pulchritudinem mi- usquam pulchritudinem ani- mi estimat Dominus ... per fidem enim ambulamus , non perspeciem . S. Clem. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 2.

<sup>35</sup> Quod in Philippo admo- dum formam laudatis , id habet cum alijs mulieribus commune . Senectus vir prudentissimus , Regis boni virtutes nequaquam in forma cor- poris positas esse , se in animo re- cete composito . Plutarch.

El Autor al num. 11.

no porque esté renida la fealdad del cuerpo con la hermosura del alma; si-  
no porque deslustran tanto las perfe-  
ciones desta con los defectos de aquellas,  
que el mal parecer las haze que no pa-  
rezcan.

Antes los lucimientos de la virtud  
consisten en no parecer, por ser vana-  
gloria lo que se mira exterior. 36

En el num. 12. dice, que se considere-  
ren las prendas mas ventajosas en bo-  
ca de la embidia, y se verá como las  
haja, como las descompone, como las  
disminuye. Pues vna hermosura su-  
perior goza del seguro de no atrever-  
sela à su ultraje.

En ninguna cosa pudo mas de par-  
te suya acreditar el Impugnador, que  
la hermosura era cosa de poco mo-  
mento, y de ninguna estimacion, co-  
mo en eximirla de la censura de la eri-  
bidia. Esta de lo que no es bueno siem-  
pre hizo poco caso, y de lo que no es  
malo lo siguió con vengativas ansias  
de ultrajarlo. Al lucero mas hermoso  
le cubrió de eternas sombras, à la re-  
galia de vna Magestad la hizo tirana  
de tanta sangre inocente; al mas cer-  
cano parentesco lo descompuso con  
la

36 Latente plerumque vere  
probi: & in pectore intimo domi-  
ciliū virtus habet, non in vultu  
aut fronte. Ex Centur. I. epist.  
22. Melis.

El Autor al num. 12.

la atrocidad de la primera muerte; y la multitud conforme de tantos pueblos la cōspiró à quitar la vida à quiq; nos redimió de la muerte eterna. 37  
Declaró el Satisbariense la propriedad de la embidia, advirtiendo ser vna tristeza de agena prosperidad. Luego no se aplaude de feliz la hermosura, pues la embidia no se entristece de su bien. 38

En el num. 14. dice en sentir de Arioteles la estimable veneracion que se grangea la hermosura, disculpando la idolatria antigua, por averse pagado de la luz del Sol, Luna, y Estrellas.

Eso mismo les hace más culpables sus empleos, pues aplicaron la aención à la exterioridad de lo criado, sin advertir huyo omnipotencia mas alta para formar esas luces del cielo. A todos los hombres y mas à los q; professaron doctrinas, no les pudo faltar vn influxo divino que los obligasse à conocer anja vn Dios inmortal; San Clemente Alexandrino citando al Poeta Eurípides, y alabando a Platón lo explica. 39

En el num. 16 final dize que no es verdad q; las hermosuras criadas tie-

37. Inuidia Celum tentit;  
ibi enim diabolum fecit ex Ange-  
lo. Vnde tenet, que utique Para-  
disi nobis amans flammis custode.  
D. Chrysostom. 72.

38. Estimam inuidiam vniPhi-  
losophis plenaria tristitia ex appa-  
repti prosperitati ab aliis inuidum.  
Ioan. Satisb. lib. 8. nugat. cul-  
tural. cap. 24.

El Autor al num. 14.

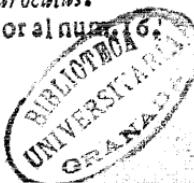
39. Reclè, o Plato, artigilli  
veritatem, sed ne te piget laboris,  
vnam mecum suscipe boni inqui-  
sitionem. Omnibus enim simplici-  
ter hominibus, maxime autem ijs  
qui resantur in doctrina, & littera-  
ris, insilatus est quidam diuinus in-  
fluxus. Qua de causa vel iniuri  
quidem faciunt vnum esse Deum  
ab interiore alienum. & ingenitu.  
Qui cuncta crevit, ipsi sed non  
centur.

Ait Eurípides. Nam erat esse mihi  
quidem Menander videtur ciuitate.  
O Sol! Deorum nam te adora-  
readdebet

Primum Dei per quem viden-  
tur ceteri

Neque enim Sol unquam ostendit  
debet verum Deum, neque verum  
Verbum quiescit Sol anime, per que  
si solum intus sit exortus, in pro-  
fundis mentis, iussus quoque mentis  
illustratur oculus.

El Autor al num.



nen por origen el Cielo; pero si lo es, que en él solo tendrán lugar los cuerpos hermosos. Trae el lugar del Apostol. **40** Yo añado lo que falta, y no quiso poner el Impugnador consecutivo à esto, porque es mas contra su propósito, *Secundum operationem*. Dixo el Apostol, que la hermosura del cuerpo avia de proceder de la virtud intrínseca con que obraron los justos: *Secundum operationem*. Porque el dezir q̄ reformará el cuerpo de nuestra humildad, apropiandole al suyo lucido, y claro, fue darnos à entender, que todos quedamos imperfectos por la culpa, y nos volverá Christo S.N. al ser primero de la gracia cō las mejoras relevantes de la gloria, que ha de comunicar à los bienaventurados. **41**

### *El Impugnador impugnado de sí mismo.*

**E**L tema del argumento del Impugnador, es si necesita la virtud para sus aplausos dc la gentileza del cuerpo; asentado esto, o se ha de ver forzado à confessar, es dife-

Frente todo lo que ha propuesto en esta question de lo que cifra en el titulo, o escuchar se impugnado de si mismo.

En el numero 3. desta question dice estas palabras, que verifican su inconsecuencia: *Quela virtud para serlo, no eche menos la gentileza del cuerpo, tan cierto es, que no admite disputa*. Luego se contradice.

En el num. 5. afirma, que depende el alma en su obrar de los sentidos; lo contrario se lee en la quest. 3. numero 8. *Pero los sentidos no le mienten à el alma, porque de muy frequentes los engaños, se ha hecho ella a no juzgar por lo que sienten ellos.*

En el num. 6. dice, que en un hombre bien dispuesto son en parte complejas las virtudes. Mas en la quest. 1. num. 3. escribe lo contrario, hablando de la hija de Pharaon, y Moyses: *Aquella, como de corto juicio, por muger, y por apasionada, solo por que nacio hermoso le corona.*

Dize en el num. 8. que la hermosura se encumbra à Deidad, si añade al natural bizarro el artificio de las galas.

*El Impugn. impugnó de si en el num. 3. desta q.*

*Idem in quest. 3. num. 8.*

*Idem in quest. 1. num. 3.*

Oo              No

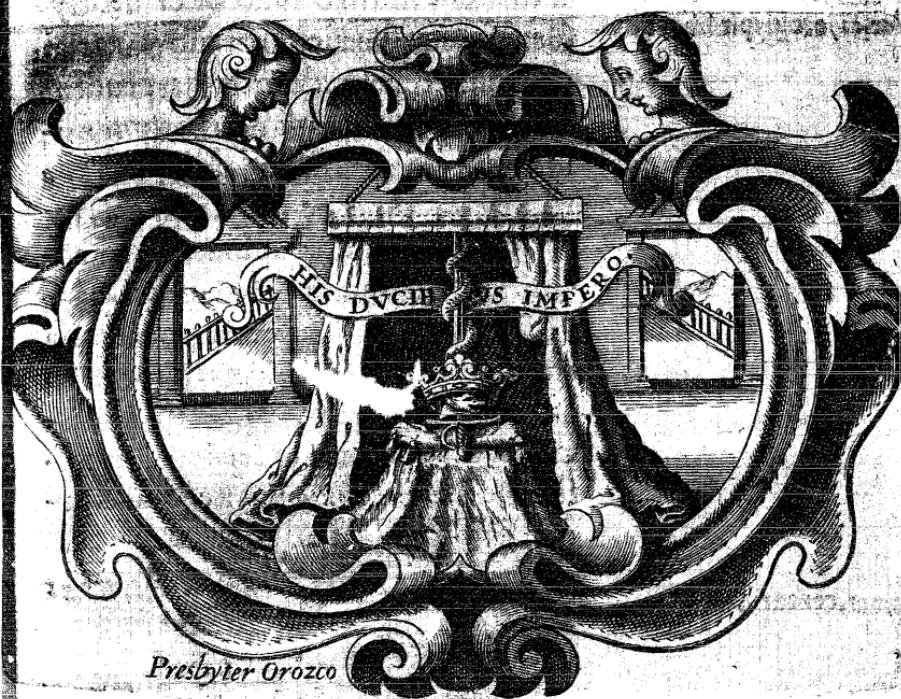
290. Seneca ilustrado.

Idem in hac quest. 17, num.  
13.

No sé que motivo tuvo para descuidarse tanto, pues en el num. 13. de esta misma question sigue ya otro parecer: **Tambien se engaña Seneca en dezir, que el artificio añade hermosura; no la añade, si no la finge.** Luego esto que finge como accidente, es lo que viene á añadirse al natural por la parte de la compostura que adorna la gentileza, ó hermosura desnuda de tragedias.



QVES-



## QUESTION XVIII.

*Sies decente en ocasiones à la Ma-  
gestad de un Rey desentonarla voz  
para corregir descuidos de  
sus Ministros?*

**N**O es dificil de saber, que hizo  
naturaleza à la serpiente ador-  
nada de mas calidez q à otros

Oo 2 ani-

Genes. 3.  
Hier. Hieroglyph. lib. 42.

292 *Seneca ilustrado.*

animales, como consta del cap. 3. del Genesis, de quien los antiguos facaron geroglifico para denotar la prudencia, como en la el pâda el rigor (por ministro de la ira.) Esta en la Magestad de un Rey se vitupera como impropria; y al rigor del mismo modo, por ser accion de sus iracundos impulsos. Quando se alaba à la prudencia por precisa en todos lances, y vnida al vengativo enojo, le templa de tal suerte su operacion, que le quita lo excesivo de injusto, y le dexa lo conveniente de acertado. Blason presente.

Camer. centur. 41.

*Serpentis ritu prudens: severus at idem:*

*Fer gladium: & celebris laurea  
ferta geres.*

Acciones, que puede censurar las la publicidad, estan lejos de ser loables en un Principe, que las fiscalea la razon, y las satiriza siempre el vulgo. Fuera lo soberano poco estimable, si viasse de la vulgaridad con que otros especifican sus afectos; à ellos como inferiores se les permite lo que à su grandeza no la es lícito.

*Con atenció notable mira el Hub-  
dito*

dito la superior imperfeccion; esta es quien peor licion le das pues aprehendes con mas evidencia de lo que ve mas respetado. Raro accidente que padezca la Luna un eclipse, y siendo culpa de la tierra, se mire el defecto en ese Planeta hermoso;

Siel vassallo, o Ministro necessitare de la correccion, no ha de ser à costá del decoro del Principe; pues en declararse por mal servido, siendo su propia lengua coronista de la culpa, o tiene muchas cabeças el subdito, o el señor muy cortas las manos para su castigo.

Cuidadosa naturaleza del decente  
hospedage para el coraçon, Rey de esta  
fabrica viviente, no le halló mas á pro-  
pósito, que en lo mas íntimo del pe-  
so, donde cubierto de estas animadas  
cortinas, no se dexá ver con facilidad,  
aunque se sirve de los afectos que salen  
á la cara; los mas domésticos á los  
ojos, los mas atrojados á la lengua: es-  
ta, impelida de la passion, que dió alla  
dentro las quejas, se halla tan agena  
de medirse á lo justo, que se dilata en  
vn preñoso incendio, para aniquilar  
lo que la incita. • No de valde acon-

feja

7 Lingua igitur inquit, aut  
ignis est multitudinem inquit co-  
burens, aut receptaculum multi-  
tudinis ignis iniusti. S. Iudea  
Pelusiot, lib. 4. epist. 10.

seja el Sabio en sus Proverbios ; que guarden todos sus razones , no siendo facil , movidas del disgusto , acomodarlas al credito del que las dice , y à la correccion de quien las escucha .

2 . Qui custodit os suum , os si-  
dit animam suam ; qui autem  
inconfideratus est ad loquendum  
sentiet mala . Prou . 13 . v . 3 .

Quádò al subdito le conoce el Principe los vicios , necesita de la prudencia para el acierto de evitar los daños , no de lo desplado de la voz , en quien va cifrada la ira para alterarse mas à si mismo , que corregir al delinquente .

Adelantada la voz , suele juzgarse lo poco mucho , y siendo mucho en cuidado de todos , castigase despues muy poco en la ejecucion del ofendido : de esto se sigue mas descredito à la superioridad , que pena al que delinquió . Prudencia mas loable ; ó dissimular hasta el castigo , ó castigar disimulando : esto es efecto de la razon segura ; lo otro , amenaça de la ira sin vengança .

4 . Regat disciplina vigor  
mansuetudinem , & mansuetudo  
onet vigorē ; & si alterū com-  
mendetur ex altero : et nec rigor  
sic rigidus nec mansuetudo disso-  
luta . Iuuen lib . 5 . moral .

Culpas , que se cometan contra el Rey , ó su Corona , no es licito advertirlas su voz , mas remediarlas sus manos ; y si no piden esa gravedad , stampo-  
co se han de escuchar de su boca , pu-  
diendo advertirlo la pluma . Con un  
decreto se despide , ó destierra un mal

Mi-

Ministro, y lo que vâ del sentirlo à executarlo escriviendo, obra la templança para calificar la justicia, pues vna razon alterada puede servir mas de afrenta que remedio exemplar en lo que se mira culpado. El tenor Rev Dô Alonso el Sabio en las leyes de la Partida, hablando del decoro Real cõ que debe acompañar sus palabras el Principe, dice assi: *Ca el mucho fablar faze en vilecer las palabras, faz ele descubrir las poridades.*

Luego Seneca escriviò bien; que á la gente vulgar se le permite defentonar las palabras, litigar, y mover questio-  
nes, mas no cõ viene á la grâdeza magestuosa descoponer lo serio de su voz.  
Quando la Magestad se iguala con el vassallo en el quexarse, mas disminuye lo soberano de su Regalia, que enmiéda el defecto de sus Ministros. Debele tratar contal reverencia lo deco-  
resco de su persona, que ni para el castigo se vea la descompostura, ni para el agrado la llaneza.

*Seneca sin inconsequencia.*

La antinomia que el Impugnador  
quie-

L.5.tit.4.part.4.

5 Humili loco positis exercere remanum, litigare in rixam pro- currere, ac morem ira sue gerere; liberius est: leues inter paria iclusi sunt, Regi vociferatio quoque, verborumque intemperantia non ex maiestate est. Senec. cit. dell'Impugn. libr. 1. de clement. c. 7

6 Purpura eos ornabit, Crux et florid ac pulchra corone. Quando quidem plenisque in rebus gravitatem, Crux maiestatem ab ipsis affectari compperi, idque eos studere, ut si purpura priuatos ac plebeios eminetur: ita quā videlicet id quid commune, itaque humile est facile in contemptum veniat, quod autem elatum, atque affectu difficile, autoritatem adferat. D. Nazianz. orat. 3. St. Leontius. 1. contr. lv.

Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. cap. 7. de clem. lib. 1.

quiere apropiar a Seneca, es mas paradoxal, que legitima inconsequencia. Cita el mismo cap. 7 de Clem. y en muchos de los libros de beneficios, donde pone el Philosopho por dechado, que imiten en su governo los Principes à los Dioses; y que Iupiter habla à tiempos con lengua de rayos, alborotando de vngrito el Orbe. Esto no necessita de explicarse, pues se dexabíe conocer quā improprio está aplicado à esta question, y aun respondiendo por los mismos hijos de la paradoxa. Iupiter no despedia los rayos cō la boca, sino cō las manos, y con ellos libró el Cielo de los Titanes, hijos de la tierra, quando quisiero escalar el alcázar donde é, y los demás Dioses habitavan. Prosigue diciendo, que no debe de acordirse el Andaluz, que tambien les trae à los Reves el exemplo del Leon, el qual abrámidos resucita sus hijos, que avára con él naturaleza se los diò muertos. Puede ser, que aya esta demostració compassiva; mas para castigar á otros brutos subditos de su fiereza, no les exhorta à rugidos, quando solo remite el caso al corvo al fangue de sus garras; antes bien consola su presencia tiemblan los demás ani-

males, de suerte, que ni lo de Iupiter, ni el Leon sirven aquí de impugnacion legitima. 7 En este simil dize el Cordovés, al modo que quando cae algun rayo, siendo uno, ó pocos los castigados, quedan todos llenos de miedo; de ella misma suerte, lo que el Principe advierte á sus vassallos, siendo en uno el exemplar, quedan todos advertidos. No hallo en Latin proprio, ó perifraseado, que la palabra *animadversiones* se compadezca con *vociferaciones*, que es muy distinta la una de la otra; puede ser la primera reprehension con castigo executivo de manos, ó solo con palabras severas, y graves; mas el vituperio que Seneca pone á la palabra *vociferatio*, es muy justo, pues significa descompostura de voz desentonada (proprio de gente comun.)

*El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. de esta quest. dize, que muchas veces es hermosura de la Majestad el enojo; valese de lo que dice S. Enodio del Emperador Theodorico,

7 *Vt fulmina paucorum percūculo cadunt, omnium metu; sic animadverſiones magnarum potestatum terrent latius, quam nocent: non sine causa. Non enim quātum facturus sit, cogitatus in eo, qui omnia potest. Senec. impug. de Senec. por el Impugna. cas. 8. de clement.*

El Autor al num. 3. de esta q. 18:

y yo tambien; porque dà á entender el Santo, que era este Cesar tan desigual en sus acciones, que quanto era cõ los amigos apacible, en montando en cadera excedia al fuego en lo violento de la ejecucion ; y esto no creo que le sirva de gracia, ó compostura Real ; ni menos que el Santo lo dixesse por alabanza suya. 8 Luego ira que llega á tener propriedades de rayo ardientes, es mas vicio que virtud, para no ser celebrada de ningun Santo ? Santiago condena este afecto, quando no se limita á la razon , y justicia. 9 Por esto el Sabio en sus Proverbios advierte la templanza, y no el desenfrenamiento en las palabras. 10

9 Sit omnis homo velox ad audiendum : sardus autem ad loquendum. Iras enim viri iustitiam non operatur. D. Iacob. epist. 1. v. 19 & 20.

10 Qui moderatur sermones suis doctus, & prudente est. Proverbiis. 17. v. 27.  
El Autor al num. 4.

En el num. 4. dice : que si fos legado su Reyno viera el Rey , que por la ambicion de los Ministros, el descuido de los Soldados, y los intereses particulares de los Consejeros , cada dia iba á menos su Corona , perdiendo la opinion sus Exercitos, y el nombre los Tribunales; porque no le seria licito alçar la voz para sangrientas reprehensiones?

Quien en estos lances quicre al Principe

cipe sufridos le desca estatua, no Rey de sus vassallos.

Mire aora con atencion el curiosoas estas identidades, y hallará , que ninguna merece la voz del Rey , mas sus manos, ò para el castigo de sus cabeças , ò el destierro de sus cuerpos; pues quando mas benignamente trató Seneca la clemencia del Principe, le pareció tanta crueidad no castigar á muchos, como no perdonar á alguno. <sup>11</sup>

Dize en este numero tambien, que durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias hechas á la dignidad Real, no es vicio , sino virtud. Esto mas bien está propuesto , y respondido en la onzena question, pues aqui solo se ha de arguir si es licito, ò no, desentonar la voz , y si se descompone que efectos haze? Lo q' puedo dezir es lo que Libanio escribe contra el sentir del Impugnador. <sup>12</sup> Si los Egypcios ponian vna imagen del Leon sobre su cabeza: los Monarcas de Espana le ponen á sus pies, y no sin misterio grande. La figura entera del León, segun Juan Ravisio en sus geroglyficos, denota el furor. <sup>13</sup> Luego no fuera decente á quien pone el cetro sobre los

*11 Nam tam omnibus igit  
no se creer crudelitas est, quam nullis.  
Senec.lib.1.deicta.cap.2.*

El Autor.

*12 Iracundum semper vociferari necesse est, & cor quidem retuti salire, & micari videri; caput autem quasi dissideremque purum, & liquidam vocem edere posse, oculisque ne rutilantibus. Plerisque etiam irae vis vehemens, periculos morbi initium attulit. Liban.vi-  
tuperio itæ.*

*13 Figura Leonis significat  
furorem. Ravis.tit.de not.hie-  
roglyphic.*

300 Seneca ilustrado:

dos polos, que le presidiessen el furor sobre su cabeza, pudiendo sujetarle à sus pies.

El Príncipe ha de tener la propiedad del Basilisco, que con solo el mirar castiga de muerte: este tiene mucha similitud de Rey; la primera el nombre Latino *Regulus*, según Plinio.<sup>14</sup> La segúda es vna señal blanca en la cabeza, pues aúq con solo el efecto de sus ojos, dexe cada veres à los que mira, la cabeza, dóde puidé fraguar se los malignos impetus del furor; está tan templada q̄ lo blanco la acredita. La tercera, que esta señal está en forma de corona, para apropiar esta candidez Real de su cabeza à las Magestades.<sup>15</sup>

*15 Candida in capite macula  
velut diademe quodam ornatus  
est ::::: hominem si inspiciat, solo  
intuita perimit.* Lucan. lib. 9.

El Autor al num. 5.

En el num. 5. dice, que si siépre q̄ los Reyes se sienten mal servidos huvieran de proceder al ultimo castigo, dōde encontrarían Ministros que freguen taslen los Tribunales, y Capitanes que governassen sus exercitos?

Quando vn Ciudadano es injusto poco daño se sigue à su patria, el vicio de su mal vivir no puede inficionar à todos los cuerpos; pero el Magistrado quitando la rectitud à la justicia, dōde es arbitro de las diferencias, inficiona

el solo con tu mal proceder toda una Republica.<sup>16</sup> Y assi es mas conveniente que no aya nin guno , que no el que sea todos malos.<sup>17</sup>

Dize el Impugnador , q no todo se ha de vengar à fuego , y sangre ; tal vez un mirar desapacible sobra por castigo . Es verdad . Luego no necesita de lo detentonado , y descompuesto de la voz , pues en el aspecto de su cara tacitamente le enseña su culpa , sin dezirsela , reprehendiendosela ; y sin castigo , amenaçandole .

En el num. 6. dize , que las palabras que por salir de un plebeyo se quedan en el viento ; si salieran de un Principe tuvieran importantes sucesos .

Nadie se ha de persuadir à que acciones que padecen equivocacion con las vulgares son dignas de los respectos del Principe , pues no se puede seguir utilidad de lo descompuesto , en que desdice de su decoro ; y en el plebeyo es movimiento , que le ysa à cada paso .<sup>18</sup>

Dize , que al espirar Christo S. N. diò una voz alentada : *Exclamans voce magna.* He reparado , questa

<sup>16</sup> *Nam qui magnam potest statem habent; etiam si nullius pretij sint multum nocent.* Aristot. lib. 1. Polit. cap. 9.

<sup>17</sup> *Id quoque scio. Non parvum malum sed etiam longe perius defectu Rectoris, ac Magistratus. Melius est à nullo duci, quam duci à peccato.* D. Chrysost. homil. 34. ad Hebr.

El Autor al num. 6.

<sup>18</sup> *Minime easdem res Principibus ac priuatis consumere existimamus: quandoquidem neque eiusdem virtutum sunt dignitatis.* D. Nazianc. orat. 43.

El Autor  
Matth. 27.

voz no es de reprobación, ni ea stigio; pues si quisiera, aun sin darla, vinieran muchas legiones de Angeles á socorrerle, como se lo dixo á S. Pedro. Dos veces dió dos voces grandes. La primera fue de amorosa queixa, por verse desamparado de su Eterno Padre. 19 La segunda voz grande fue para entregarle su espíritu; y como necessitava, que la redención del linage humano no fuese tan copiosa como inmensa, avia sido la culpa de que allí se dava la satisfacción: fue voz significativa de su excesivo dolor, para manifestar, que lo acerbo de sus penas fueron hasta su muerte intensissimas. 20

19 *Clamans Iesus voce magna, dicens : Eli, Eli, lamma Sabathani hoc est : Deus meus, ut quid dereliquisti me?* Matth. 27. v. 46.

20 *Et clamans voce magna Iesus ait : Pater in manus tuas commendabo spiritum meum, & hoc dicens, spiravit.* Luec. 23. v. 46.

Sobre las palabras del Real Profeta David, *Speciosus forma pra filiis hominum*, que Tertuliano leyó, *Tempestivus decore*. Las Magestades tal vez no conviene gasten en palabras el tiempo, mas en ejecuciones, de quienes quede la soberanía temida, y el vassallo escarmientado. Que quiere dezir, *Tempestivus decore*? Que se mire el cielo compañado de lobreguezas, y cubierto de preñadas nubes? No por cierto. La tempestad no la conocemos por

las amenaças de los truenos , mas por la execucion de los rayos , lluvia , y gra nizo , y entonces dezimos , que fue grā tempestad , quando se vió por los efectos , no por los amagos ruidosos .

Quando vn cuerpo está doliente , es bueno sacarle vna poca de sangre , para que descanse la cabeza , y no aya en él tanta rebeldia de humores . Si el Medico curasse à vozes los males , que en su principio empiezan à empeorar el su geto , no le acreditariamos de doctos , mas de imperfecta su curacion , pues agravava la dolencia donde se esperavan los remedios ; y quando es menester atajar los peligros , dexarlos en cōfiança de la voz , mas es motivarlos la causa de su operacion , que cortarles el passo , para que no induzgan conoci das las desdichas .

*Medicus garrulus agrotanti  
alius morbus est.*

Menandcr.

*El Impugnador impugnado de si  
mismo.*

**P**ropone el Impugnador en el nu mero 3. que tanta gracia le dà al Prin-

Principe el furor quando la ocasion lo solicita, como la apacibilidad quando lo pide el tiempo.

Hallase de tan contrario parecer en la questio 11. num. 12. que asegura, que la ira fuera viciosa, si se pareciera al furor, y assi escrivio para condenarse a si, y a el: *Verdad es que se le parece, mas no lo es.* Y mas abaxo: *No es lo mismo rozarse una accion con el vicio, que ser viciosa.*

En el num. 11. dixo: *No haze de-  
siguales efectos en los hombres, que  
en los brutos.*, hablando del furor.  
Luego como sera buena en vn Princi-  
pice lo que es proprio de vna fiera?

En esta question 18. numero 4. dice:  
*Tal vez conviene al Principe cu-  
brir de severidad la frente, y oponerse  
al engaño.* Luego no le quiere furio-  
so? Luego no le quiere hablador? Con-  
cluyo con lo que dixo Basilio Cesar.<sup>21</sup>  
Palabras dignas por cierto de vn gran  
Principe, para que conozcan los Re-  
yes la Magestad que ocupan en lo se-  
rio de sus voces, y lo que peli-  
gran en lo alterado  
dellas.

El Impugn. impugn. de sien-  
la quest. 11. num. 12.

Idem in eadem quest. n. 11.

Idem in hac quest. 18. n. 4.

21 In subiectos tuos ne crimi-  
nosas sis. & querulus molesta cuius-  
res est. Neque in cunctis iuriis confec-  
tudine promptum ad alios repre-  
herendos te ostendas: odiosa valde  
res est, sed esto lenis. & mansuetus  
in eos qui offendent: clemens in  
castigatisibus dellitorum: grauis  
moribus, mitis sermone, facilius adi-  
tu, affublis congressu. Hac enim  
omnijs subiectis amabilem reddent,  
& patrem posui, quam Regem  
appellariscent. Basili. Cæ. ca-  
pit. 28.



obregon F

## QVESTION XIX.

*Si es decente à la Magestad de un  
Rey el que passen por su mano los  
beneficios de menos  
montas.*

**A** Desterrar con sus rayos las tí-  
nieblas de la noche sal e peinan-  
do su rubia melena el Sol , y  
obligando a la Luna a que

Qq

quam

quando por mas cercanos se gozan los montes, no desdena tampoco la humildad como del valle, distribuyendo le el señorío de su claridad lo que por menesteroso necesita de aumentarse, como a los otros por mas descollados les sobra lo colmado de sus favores. No recata el Planeta sus lucimientos por la incapacidad del que le recibe; pues se acredita de mas imperiosos quando vanicamente franquea los beneficios en q'ien por atenuado los pide con reverencia. 1 Este es el blasón de un Principe; aunque à Pierio Valeriano le parezca tambien q' que la culebra mordiendo la cola denota un Principe, que repara hasta en la menor cosa, queriendo que pase todo por sus ojos, y manos. 2 Notable sentimiento fuera de la humanidad si solamente Dios oyese las suplicas de uno, ó muy pocos, y los demás se huviessen de valer de interprete para conseguir lo que le pidiesen en sus ruegos, del mismo modo fuera el dolor del vassallo para con su Rey. 3

1. *Vel solus, vel certe praeter teris illud cur tredebas, ut quan-*  
*tim in te ejus subiunguntur et qui in*  
*calamitatem in te ambo. Coditor.*  
*Petrus. lib. 15. capitulo. 220.*

2. *Cur vero anguem fingeret*  
*fibicaudam ad mordentem: :: sig-*  
*nificabit, omnia et quicad minima*  
*ultima que cura esse regi, qui honi-*  
*tatis nomine sit adepturus. Pier.*  
*Valer. lib. 15. p. 140. E.*

3. *Ut enim male actum esset*  
*cū genere humano si vni se Deus,*  
*aut paucis ad modum praberet.*  
*Excorandum: eodem modo male cū*  
*Principū Regumque familiaribus.*  
*Si intantam multitudine vni aut pauci-*  
*cis ad modum locus sedefuerit.*  
*Nullus enim maiorest dolor, qua-*  
*rubicum Principe suo veluti per-*  
*interpretrem agendum sit. Pont.*  
*ad Alphonso.*

4. *No son las cosas pequeñas, las que*  
*hazzen parecerse defectuosas en la grá-*  
*deza del que las reparte: solo errando*  
el

del como, y quando, puede buscarse el  
y cuanto en el mismo favor. A y per-  
chos capaces de poco ambido; a estos  
darles mucho, aunque sea la Magestad  
quién lo reparta, será vicio de la prodig-  
galidad, obligando a que lo exceso  
de la soberanía respecto del sujeto, se ma-  
logre; para este lo poco es mucho, y si-  
endolo bastarán lo menos. No debe el  
Rey en genar de sus manos (arbitras de  
su grandeza) los beneficios de menos  
caudal por juzgarlos impropios de su  
soberanía. 4. No conviene q los vas-  
fallo experimenten muchos señores, q  
pueden algunos con ignorancia presu-  
mit es propia la luz de la Luna, y Es-  
trellas, que se comunicala los hombres  
sin pagar al Sol el debido vassallaje por  
la claridad que las dà. Peligrá la cegu-  
edad del vulgo facilmente en esto con-  
y como sus merecimientos no se dilan-  
tan a lo espacioso de los favores si para  
su cortedad hallare quién se la mejoré  
de este será agradecido, no da el que  
má dò repartirselos. Notable reparo es  
el de un artificio o reloj de movimiento  
de ruedas, q desiendo en las quiecas  
mueven el curso de las horas, es solo  
una mano la que señala (que sea la ruen-

4. Oportet Principem bonos  
bona dare. Et ipsorum honores et  
distribuere. Supplicia autem non u-  
po se distribuere, sed per alios.  
Aristot. lib. 5. Polit.

das simbolo de los Ministros, no ha  
avido Politico que lo haya dudado. Y Es-  
pues el Ministro figurado en la rueda  
quien obliga con su buen zelo a que se  
mueva la mano del Rey a señalar el be-  
neficio de su Monarquia. Si alguno es  
mercedor de la hora por entero, señala  
la mano la hora; si de mediana, la me-  
dia; y si es de menos, esfera dà los  
quartos; pero vna sola mano exerce to-  
do esto, vno diferentes, debiendo sela el  
conocimiento de su equidad sin confu-  
sion opuesta de otras que señalen. No  
deben ser los Principes como los relo-  
xes de Solq siendo el magestuoso Pla-  
netas quien hace el efecto, es vna som-  
bra la que indica este beneficio.

Mirò Seneca la accion auara de An-  
tigono Rey de Macedonia, el qual ro-  
gado de un Philosopho Zinico le foco-  
rriese con un talento le escusò por la  
cortedad del que le pedia. Repitiòlo q  
le diesse si quiera un real, y niegafelo  
por indigno de su grandeza, hallando  
lo mucha por ageno del interer del  
sud licante, y lo poco indigno de su mag-  
nificencia Real. Culpa el Cordobesa  
ta alharicia del Macdonio, puestu  
medios para no dar nada, pudiendo co-

mo Rey dar el talento, y como à Zinico el Real. § Que cosa ay que pareciéndogrande para vn inferior, y pequeña en la estimació de vn Principe no pudiédarla su generosidad Real. Si lo que à su parecer no es mucho, viene à ser fo brado en el inferior que lo recibe, quan do no merece mas; sié do ta digno de su heroico pecho socorrer al affligido dos veces en vn favor; la primera en ser el quien le haza, y dà, y la segunda en lo mismo quedá; porque no sienta de lo contrario à esto lo que escribe el Niseno de la Iglesia, & y lo confirmó el Nazianzeno. ¶

### Seneca sin inconsecuencia.

Pretende el Impugnador hazer in cōsiguiente à Seneca en el cap. 13. deste 2. lib. & donde propuso que siendo impro prió lo mas que se dà a quien no lo merece, no se dé menos tampoco a quien mas pudo merecer. Los merecimientos de cada uno han dezen a las dadias que re fieren ser grandes, & pequeñas, qualida alternativamente el Rey no dà segundas cada uno. Pues la M. Regia obiecto de su grandeza, puede por dadias dar vn

§ *Turpissima est eiusmodi cdujatio, inuenit quomodo neutrum dererit in denario Regem, in talente Cynicum respexit: cum posset, & denarum, tanquam Cynico dare, & talentum tanquam Rex. Ut si aliquid maius quamquid Cynicus accipiat, nihil tam exiguum est quod non honeste Regis humitas tribuat.* *Sen. cit. dell' impugn. lib. 2. cap. 17. de beneficiis.*

*6. Imperium atque potestas pluriusque superbie & materiam, occasionemque orebeat.* *D. Gregor Niss. h. finis hom. 14. de beatitudinib.*

*7. Proximitas luxurie rideat: verum tu quoniam poteris tutissime transi: atque interim humi iacenti missum porrigeat.* *D. Nazianz. Orationes 43.*

- talento, ó vna ciudad siendo assique áy  
hombres de estimacion tan corta , que  
no es su pecho capaz de depositar en el  
vnna ciudad, ni vna taléto. Luego avié-  
do el Principe de beneficiar á este, aun-  
q; le dè poco, no será vituperable , pues  
aunque le dà como Rey , es como a in-  
ferior que no merece mas , de donde se  
infiere no estar legitimamente traída  
esta antinomia. \* Ni menos obsta la  
cita del mismo cap. 15. q; repite lo mis-  
mo. \* Pues siente el Filósofo, q; lo des-  
templado de las acciones viene á con-  
seguir el descredito del que dà, quando  
no se proporcionare á la calidad y me-  
ritos del que recibe.

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. dice q; no es decencia  
de vn Rey el que paslen por sus manos  
los beneficios de menos quantia , pues  
tāto tiene uno de Rey quanto de genero-  
so, si aun en las fabulosas Deidades vna  
vez que Jupiter dió , fue como llovió  
el oro , desatando en lucente rocio las  
nubes. Lib. onz. Cap. 3. q; dice  
Bueno que este Dios fingido ostenta  
tar se tan liberal , que pallasse al exceso  
de

8. *Æstimanda est eius persona  
cui damus , quædam enim minora  
sunt. quam ut exire à magnis vi-  
ris debeat, quedā accipiente mi-  
norā sunt. Sem. impugn. de Se-  
nec. por. el Impugn. lib. 2. ca.  
15. de bencf.*

9. *Illas quod donabis exami-  
na, numquid ani danti graue sis,  
aut paucum. Et 15. cap. idem.*

de prodigo. O, sino le imitaran otras deidades, pues dan las mercedes como Hévidas los favores como faciles, y las gracias como heredadas à quienes? pretendia Jupiter à Danae; avia guardas à la puerta de su retrete, à estas les lleva el oro, no en otra parte.

Para estos empeños nunca hubo galan pobre, ó que midiese con los sujetos à quien daba la calidad del don, ó merecer del que recibia. Vá a amor à escuras, y no sabe lo que haze, solo lo que desea, y al Adonis que no llega con llave de oro, se le pone la cerradura có doble de a zero.

En el num. 4. dice, que tiene la razon de éstado sus preceptos para los Reyes, como tambien la ley de Dios sus mandatos. En el Levitico de la Policia, no es culpa grave en vn Rey el ser torpe; pero sé cuenta por sacrilegio el que sea apocado.

Razon que es contra la razon Christiana, no es razon passe por razon politica. 10 Que mas se quisiera el demonio, que establecer este error en el cetro de la Fé Católica. Que pele más en el vicio de las gentes el ser apocado. vn Principe, que el ser torpe en los ojos.

10. *Quare iure civili ius imperandi præcellit: sic quoties imperij respectus cum diuino respectu comparatur (hic autem religio illeratio status dicitur) et quum est, et religioni prior locus reverenter, & villo concedatur. Scipio Amirat. dissert. Politic. lib. 22. discut. 1.*

de Dios; donde la ofensa que se le hace es de tanta gravedad, que no ay parte del mundo que no aya experimentado los castigos de su enojo. Estas Politicas son buenas para Gentiles, no para los observantes del zelo de la honra, y ley divina, <sup>11</sup> que doctrinamente lo advirtió el Sarisbariense. Defengañense todas las leyes del mundo; no presuman de acertadas las de la razon de estido, que si todas no pasan por el nivel de la divina son desaciertos los que se obran, son castigos los que se esperan. <sup>12</sup> Ni aú de los Gentiles hallamos favorecida la opinaçion del Impugnador, pnes sintieron q' donde se obrava contorpeza, faltaria lo congruente honesto. <sup>13</sup> Esta palabra Rey se constituye de otra que significa obrar rectamente: Luego entanto sera Rey en quanto no fuere torpe, y perdera ese señorio, quando se dicre placentero à esse vicio. <sup>14</sup>

<sup>14</sup> Reges à recte agendo vocati sunt: ideoque recte faciendo Regis nomen tencur, peccando amittitur. Recte ergo illi Reges vocantur, qui tam semetipos, quam subditos bene regendo modificar e nonerunt. D. Isidor. lib. 3. de summ. bon.

<sup>15</sup> Et miramur si tam impuniti miseri sumus, miramur si ab homine vincimur, viribus qui honestate superaramur: nec nos naturae infirmitas vincit. Nemo sibi aliud persuadens, sola nos morum nostrorum virtus vicevit. S. Salvi. lib. 7. de gubernat. Dcl. Las

<sup>11</sup> *Aliæ sunt leges Caesarum, aliae Christi, aliud Papinianus, aliud Deus nobis præcepit. D. Hic sonym. epist. 30.*

<sup>12</sup> *Omnium legum inanis est censura, si non divinae legis imaginem gerat; & inutilis est constitutio Principis, si non Ecclesiastice sit conformis. I. oan. Sarisb. lib. 4. Pollicrat. cap. 6.*

<sup>13</sup> *Quod prouersus est turpe, id nullo modo potest honestum fieri. Aristid. Rect. or. 2. Platon. pro quat. vir.*

<sup>14</sup> *Reges à recte agendo vocati sunt: ideoque recte faciendo Regis nomen tencur, peccando amittitur. Recte ergo illi Reges vocantur, qui tam semetipos, quam subditos bene regendo modificar e nonerunt. D. Isidor. lib. 3. de summ. bon.*

<sup>15</sup> *Et miramur si tam impuniti miseri sumus, miramur si ab homine vincimur, viribus qui honestate superaramur: nec nos naturae infirmitas vincit. Nemo sibi aliud persuadens, sola nos morum nostrorum virtus vicevit. S. Salvi. lib. 7. de gubernat. Dcl.*

- Las mas de las Monarquias fueron aniquiladas por la mala Politica de no parecerles ser culpa grave en vn Rey el ser torpe: <sup>16</sup> Como sera posible, que los Reynos no se aniquilen, si el q ha de dar exemplo à sus vassallos se halla enviciado en este defecto tan abominable?

*Regis ad exemplum totus compornitur orbis.*

El ser apocado es no repartir de lo proprio; pero el ser torpe es manchar, y ofender lo ageno. Pecò el Pueblo de Dios en menospreciar su Señorio, y querer que los gobernasse señor de la tierra; a quienes Samuel les amenaza con vn tirano, que los oprimira con lo obsceno de sus deleytes, y torpezas; sirviendose de sus hijas para estos ilícitos divertimientos. <sup>17</sup> Siguiendo esta culpa los vassallos se previerten las leyes, y se haze gala de la desemboltura, porque tienen exemplar de quien aprehender esta viciosa liccion. <sup>18</sup> Concluyo este numero con el parecer de San Clemente Alexandrino que dice una sentencia muy necessaria para los que escriven, advirtiéndoles el cuidado de hazer las proposiciones sanas, y ho-

Rx

nies-

<sup>16</sup> *Principatus sane quem corruptit luxuria diu stare non potest; aut si fuerit opprimente iudicio Dei eructus quidquid immoderatio luxurie haurit. Ioan. Sarisbar. lib. 7. Policrat. cap. 14.*

Claudianus.

<sup>17</sup> *Transgressis itaque Iudeis per Samuelem Prophetam verbis protestans p̄tenti Regem populo non humanum pollicetur dominū, sed quendam se insolentem daturū c̄ minitatur Tyrannum, libidini, & voluptati deditum: qui vestras, inquit, filias accipierit vnguentarias, caquas, & panificas, ut qui bellilege casinascit, non antem sequistur pacificam Reipublicae administrationem S. Clem. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 4.*

<sup>18</sup> *Magna siquidem dili- gentia præcauedunt ist omni quid in sublimitate constituitur, ne inferiores corrupti exemplis, & abusione rerum, & per se, erit aut luxurie viam ad confusionis tenebris redactat populam. Frequens iugen est ut subiecti superiorum via imitentur, quia magistratus populus susterit esse conformis. Sarisbar. lib. 4. nugar. Curiat. cap. 4.*

nestas, licitas, y fieles, para que no caigan escandalo à los que despues las leyeren. 19

En el numero 5. dice, que aunque trae Seneca en el mismo cap. 17. del libro 2. de los beneficios la comparacion del juego de la pelota figurado por el don que se da, que sea de tal modo, que quando se eche al menesteroso no se caiga en el suelo por malicia del que exerce este acto.

No quiere el Impugnador que se  
buelva otra vez al Principe, porque ha  
de tener tan largo el braço, que nadie le  
buelva lò que vna vez diò. Si lo que el  
Rey dà à sus vassallos con nombre de  
beneficio lo acomoda à las calidades  
que ha de tener para ser perfecto, no  
puede escusarse del agradecimiento  
tan preciso de parte del que recibe; y si  
excediere de lo justo, no serà beneficio,  
mas vanidad de la grandeza sublime, à  
quien faltò razon, y modo para distri-

20 Argeo Petres conscripti  
Principis munus, cum ostendo li-  
beralitati eius inoscrationem, am-  
bitio eius, & iactantia. & effu-  
sion. & quid vis potius quam libe-  
ralitas existimanda est, cui ratio  
non constat. Plin. cap. 33. Pan-  
gyr. ad Trajan. vi lupta in-  
quale, & in fine.

esta acción por mal fundada, pues pecó en la prodigalidad, como en la razó de lo justo equable? 21 Claro desengaño, como prueba de este sentir mio, es lo que sucedió à la madre de los hijos del Zebedeo. Llegó vna vez à pedirle à Christo lo que si quisiera podia darla; pero no solo no condescendió à su petición, pero la tuvo por ignorante. 22 Los premios, mercedes, y beneficios, que la Magestad distribuye mas de lo que es razon, ó à quien no debe darlos, motivan escandalo, pues los quita à benemeritos, y los dà à los indignos de ese favor. 23 Con que elegancia explica este lugar el Pelusiotá Griego. 24

### *El Impugnador impugnado de sí mismo.*

**P**ropónce el Impugnador; que no es decente à la Magestad de vn Rey el que passen los beneficios de menos monta por sus manos, y por ser indigno de su grandeza el repartirlos à los inferiores.

Rr 2

Mas

21 *Nihil potest esse equabile, quod non à certa ratione proficitur.* Cicer. fin. lib. 2. Tusc. quest.

22 *Dicunt sedent, &c. Respondens autem Ihesus dixit, ne scitis quid peratis.* Mat. 20. v. 21.

23 *Et audentes decem indiginati sunt de duobus fratribus.* Idem, idem v. 23. 24.

24 *Matris filiorum Zebdae i petitionem Dominus, non ut eiusmodi que vires suas excedat aspernatur (nam quod nul potest) verum ut absurdum rejecit. Dic enim, inquit ut duo, &c. Atius ille mercedum repenit, aquo ac rationi consentaneo quodam iudicio absurditatem huiusmodi coeret. Non est, inquit, meum simpliciter postulantibus dare: verum ijs, quilibores subierint mercedem prebere. Neque enim iusti iudicis est sudores contemptui habere, ac segribus, & ignavis largiri. Quare obrem si huius cessionis eos cupiditas teneret, certamina illa minime ignorant, in quorum primum casu quilibet legitime certant, preparata est.* S. Isidor. Pelus. lib. 1. cap. 137.

Mas hallase tā cōtrario en la quest. 2. num. 4. que se conoce con claridad su antinomia. Vá hablando de los Reyes comparados al Sol, para que le imiten en hazer los beneficios al modo que el reparte sus luces, y dice: *Quādādo se recato de algun lugar por humilde o desdeno rustica choça por pobre. Todo lo discurre favoreciendo à todos.* Luego sin reservar lo menos, de lo que tiene reparte entre los demás.

En el num. 4. desta quest. dice, que es mejor en vn Principe no dar nada, que poco: mas en la quest. 2. num. 9. se opone, queriendo, que aun lo poco que reparte pueda servir à muchos: *Antes bien, es arte de contentar con poco a muchos.*

En el mismo num. 4. dice, que negar se el Principe al beneficio puede tener decente excusa en la falta, que tambien llega à los Reyes la pobreza. Oponese en la quest. 6. num. 5. así: *Deshazerte un Principe por rehacer las faltas del vasallo, tan lejos està de disminuirle la soberanía, que con astucia ingeniosa lo pretendió el Demônio.*

Dize

Impugn. impugo de sien  
quest. 2. num. 4.

Idem in eodem 2. num. 9.

Idem in 6. quest. num. 5.

Dize en esta question num. 3. que las  
distribuciones menores no son vie la  
menor diferencia, fues de sus miem-  
bros: ~~que~~ el acuerdo nacio en el con-  
vivio los dia de la constitucion del Pueblo.  
Pero que no necesita de tantos de  
el Ministerio, no puede operar sin  
Luego impeliere su decoro en la falta  
de sum por lo imperfecto de los Mi-  
nistros para evadirse de este oficio  
que es de su oficio de el Principio  
de los ministros por sus  
manos.

Ident. las 5. quest. num. 153



A  
CA

Domingo de la Recolección comprobó-  
se que el día anterior las tropas expidi-  
ciones del Ejército de la Recolección se  
desplazaron a la noche a la villa de La  
Callejilla, donde se establecieron e

en este simeon impreso  
se ha hecho en el año de 1615

AFFLICTA NOVITATIS TERRA

abrigon F

## QUESTION XX.

*Si es mas facil el sufrirse un hombre  
quando desdichado que el no en-  
vanecerse quando as-  
chofo?*

**A** Dornado de graciosa composi-  
tura se dilatava para embidia-  
r del Soto el crecido arbol, cuyas  
descolladas ramas, ostentando el ver-  
dor

dor de su loçania, acreditavan la gentileza que las ocupava: quando à las mas vezinas flores era opuesta sombra, impidiendo el que gozassen de mayor claridad; y si mas envanecido se juzgava en la mayoria de su pompa, desbaratado de vn recio vracan, mide ya el suelo su copa, à quien tóscos villanos, luego que le ven caido, à rigores de la segur fuerte le destrozan, quando ayer le tributayan obediencia todos por jurado Rey de las selvas. O inconstante variacion del mundo, verse de todos respetado, y aora hecho vilipendio del vulgo! Quien templara el ronco instrumento de tus pesares, si este en fingidas adoraciones las presumia eternas, y se halla despues misero, y pobre à las puertas del ruego?

Batill. Emblem, 97.

*Vt postquam traxit summis avul  
saruinam, infelix, ut regna  
Dodonae ingis arbor, humique  
iacet.*

*Conferti accedunt ferro crebraque  
bipenni*

*Agricola instantes ut sibi ligna  
parent;*

Sic.

*Sic quos extulerat magna adfata  
enim aspergit errorum, quod non ieiunus  
- mihi  
- Si fortuna loco, facta non verca,  
- si loquacis colliguntur, plura frumenta  
- manet.*

En los agrados del mundo mas facil fue siempre el moderarse quien consiguió lo que apetecia, que el que perdió lo que gozava. Aver antes conocido a el mal, y obtener despues el bien, observa con promptitud las especies de la calamidad passada. Ellas mismas sirven de freno à los arrojos de la prosperidad nuevamente introducida: mas aver poseido la dicha, y experimentar el malogro, queda de lo que fue mas gustoso siempre vna tenaz memoria, que induce pesares colmados al corazón.

Los bienes que vulgarmente se llaman de fortuna, quanto mas se alexan, es mayor el dolor de perderlos; es desafir vna cosa que tiene hecha unión con otra por el ser de vna naturaleza misma. Fue formado de tierra el hombre; de ella salen tambien los metales; si acaso buelven à estrechar los laços primeros, à portarle ya por accidentes estan el sentimiento, quanto el perder lo estimad

timable proprio que se avia hallado. Preguntóle vno à Christo Señor Nuestro que haria para gozar de la gloria? Respondióle el Maestro Soberano. *Ven de lo que tienes, y dalo à pobres.* Eso no, Señor; todo quanto me mandareis haré de muy buena gana; pero deshazme de lo que estava ya hecho carna y sangre contigo se diro precepto para obedecido; antes me condenare á eternas llamas.

Obra la passion cõ la actividad posible, hallandose sin consuelo que la merece para sufrir valerosamente la esclavitud, y tolerar con diafadia la muerte; muchos tuvo que lo obraron, mas para templarse en las faltas del caudal muy pocos, ó ninguno.

A los felices, y desdichados se les opone la memoria necessariamente del estado que antes tuvieron; la de los bienes pasados solicita tormentos, y la de los males cuidados. Temese siempre prebolver donde hubo mal hospedaje, por donde es mas facil moderarse en la dicha que templarse en la calamidad. A esto yo un dia respondi a un Admirona cosa, que causandome

Sí

gra-

*Cum autem adolescens audiret verbum, abiit tristis: erat enim habens multas possessiones. Matth. lib. 19. v. 22.*

*2. Qui se vlero morri, & scru-  
tuti offerant, plures inveneruntur,  
quam qui famem, & regum neces-  
sarium penuriam magno animo  
ferant. Marian. hist. lib. 9 c. p.  
16.*

*3. In omni aduersitate fortunae  
infelicissimum genus infortunij est  
sui felicem. Boet. de confus. a. c.  
lib. 2. prof. 4.*

gracia es muy de este intento. Emprende Iason llevarse aquella preciosa joya del vellonino de Colcos. Halla en su resguardo una fierenda serpiente que con lo animoso de su poder tenia amedrantados á los de aquella Isla, quando en las experiencias el que de mas atrevido se testó, fue escarmiento su muerte de la osadía de los demás. Venecela el joven alentado, quitalo los dientes, siembralos, y nacen luego unos hombrecillos que se iban matando unos á otros, segun se producían. Obligóme la curiosidad á saber, qué razon tuvo para que fuesen homicidas tan prontos de si mismos. Y hallo con claridad la causa. Estos que se mata á si propios, no son descendientes de los colmillos de aquella fiera, que consoló un filo de su boca se hacia temer en aquel contorno, sin que nadie osasse perderla el respeto, y franquear su palio. Si ya ella abatida, y muerta. Tambien pues aora conozco es barbara piedad de esas cortas reliquias suyas desbaratarse á si mismas, pues del funesto cadaver infieren, que no lograrán ya el aplauso de temidos, y viéndose tan solos

los han de ser el escarnio de quantos los miraren. 4 De este sentir fue Homero, pues quando el hombre llega a experimentar la desgracia es el animal mas desdichado de quantos produxo naturaleza. 5 Siempre en las mayores felicidades es el recuerdo quien motiva desconfianças, y el abatido quien desespera en su padecer de recobrar lo que perdió. Dicidas que vna vez se malograron, nunca, ó tarda las buelgas à su primer frío el tiempo. Sabese que se padece, y desconfiase de recuperar lo malogrado. 6 Cerrò la voluntad el postigo con llave de golpe á la esperanza, no tiene ya que persuadir la razon con medios aparentes, pues no ha de ser admitido su consejo.

Aora entiendo lo que nuestro Filosofo citado dell'Impugnador, escriviò en la epistol. 66. à su amigo Lucilio: *Mulus est persingere difficultas quam lata moderari.* Mas dificil es ostentar el coraçõ à la calamidad, que moderar los gozos del que se halla feliz. No tiene un instante de perpetuidad el estado de la dicha, que llega à revestirse del enva-  
cimento lo m'oculo. S12.

4. *Sed prudentes fuerunt, qui nati sunt in Colchis ex draconis dentibus: quos feminauit Iason.* Illis simulacra natos senserunt confessim mutuo se peremerunt, donec nemo superfuit, mutuus sibi vide licet auxilium ferentes, & ob amicitiam hoc facientes, non immitiam. Dio. Prus. orat. 23.

5. *Neque enim omnes homines miseri sine dixit sed quod nullum animal sit miserior hominē, neminem pessimo. Idem, idem.*

6. *Ex exercitu mali mala partur iam contigerant, partium expectatur: nam qui iam aliquid passus est, idem eritiam quedam modo de futuro dispidit, etiam si ratio aliud persuadeat quidam meliora suggestens. D. Naz. orat. 19. in fin. patr.*

Senee. cit. del Impugnator.  
66. ad Lucill.

324 *Sentencias ilustrado.*

<sup>8</sup> . Altitudine signiderm validanō  
est, sed quemadmodum aquatice  
ampullo facilē rumpuntur ita &  
illī facilē rumpuntur. D. Chry-  
sost. hom. 20. ad Rem.

9. Quam erga similitudinem  
reperiens, que consenserat illis,  
Mibi videntur accusae stupra si-  
miles esse. Medicum vero passo  
contractum eorum amiserit. Idem,  
idem.

卷之三

324. *Sentencia Ilustrado.*

necimiento. Veo a los muchachos con una pañuelo hinchar una gota de agua, que apenas recibe el ayre, quando tomando esphérico cuerpo seviste de mil colores, y à instancia del mismo sopló se quiebra luego con mas presteza, perdiéndose la forma de aquél objeto q̄ lucia. 8. Puede aver inconstancia de fuego mas breve, que el de las estopas, al passo que luce tanto, pues no bien empieça à brillar su fogoso resplandor, quando se convierte luego en ceniza? 9 Lo mismo son los sobrevios que observan poco su duracion en la felicidad; mas el infeliz persevera en su desdicha hasta la muerte, si la providencia no le libra deste infortunio.

*Seneca sin in consecuencia.*

La inconsequencia del Seneca no es  
probable en la cita de su capit. 10. de  
tranquilitat. anim. Dize el Philosopho,  
que no tengamos embidia á los que o-  
cupan encumbrados puestos, porque  
lo que pareciere altura se halla despe-  
ñadero. 10.

Dize el Philosopho en el siguiente-

te capit, que explica lo que vñadizando en éltes, que fu doctriña suya con los imperfectos, con los mediocres, y los mal sanos, no con el Sabio, que nñ viue temeroso, ni anda atentando, porque todo lo que posee lo recibe como presentado.

Pregunto, que consecuencia desto se infiere contra el Cordovés, sen no moderarse el dichoso, o durar poco en la dicha, à que el desdichado que se desaprera en la calamidad, conciba vnafuriosa rabia por la memoria del bie passado, y la presencia de las desdichas insuftas? Yo no hallo ninguna, solo leo à Quintiliano lo que me dice.

No obsta la segunda cita de la epist. 95: pues quando el Andaluz a credita de Sabio al que padece mas, le haze entonces capaz de mas sentimiento, porque le da mayor luz para que conoçé-dolo que perdió, se duplique su dolor, ayuando mas activo en sus males el tormento de la consideracion, que por ignorante pudiera sobrellevarlo, no sabiendo donde está, y que es lo que le hace falta.

## • Question XXI.

11. Ad imperfectos, & mez diocres. & male sanos hic meus sermo pertinet non ad sapientem. Huic non timide, nec prudenter ambulandum est, tanta enim fiducia cui est, ut obiam fortunæ ireno dubitet. Idem de tranq. cap. II.

12. Est quedam ultima calamitatum rabies. & nouissime in furore vota ipsa vertuntur. Quintil. declamat. 6. §. 4.

13. Quasi ista intese contraria sunt bona fortuna, & mens bona; ita melius in malis sapimus; secunda rectum auferunt. Secundum epist. 95. qd. 3. 11.

obedientis et suppolioj ex quo cunctis  
El Autor contra el Impugnador.

### El Autor al num. 4.

En el num. 3 dize que en los pueblos  
grandes se acostumbra uno tanto a mandar,  
que por no obedecer a nadie huye  
de rendirse a suazon.

**En el num. 4. dize, que en los pueblos  
lucidos se acostumbra uno tanto a man-  
dar, que por no obedecer a nadie huye  
de rendirse a suazon.**

Luego los pueblos grandes son tur-  
quesas del vicio? Y por el coniguiente,  
son viciosos quantos los ocupan? Lo  
qual es falso, pues fuera desacreditar la  
elección, y borrar las prendas de la vir-  
tud, desdorando al merecimiento no-  
ble. Dize, que el abatimiento engendra  
el spiritus humildes, reconocimientos  
obsequiosos, con que se enseña a obede-  
cer assi sin dificultad, en la obediencia  
mas ardua de estar siempre a los pies  
del estrano,

El que nunca supo de servir, sabe  
muy mal obedecer, y gasta muy pocos  
cumplimientos a titulo de verguenza  
el que necesita de redimirse con su des-  
dicha, de donde procede el que sea in-  
vidioso, mal intencionado, y de poca  
modestia el que se confidera, y halla po-  
bre:

*Est miserorum ut male volentes  
sint,*

Salvo de la que publicó el 23 de  
Agosto de 1821, en la que dice:  
que el autor de la obra mencionada  
no es el que firma el libro.

En el num. 3 dize que en los  
pueblos grandes se acostumbra uno tanto a  
mandar, que por no obedecer a nadie huye  
de rendirse a suazon.

Plaut, cap. 22

*sunt, atque inuidant bonis  
Nullus est miseris pudor.*

Siendo vna la naturaleza, es intolerable sugetarle por accidentes à rendimientos de la esclavitud penal. 14.

Cita el Impugnador a Nabuco donoso, que aviendole Dios hecho companero de los brutos, le bolvió por abatido à la dignidad de hombre el q'ue en la purpura merecio castigos de irracional.

Aviendo Dios desposeido de su grandeza à Nabuco, fue conveniente para que pudiesse tolerar este infortunio, mudarle la naturaleza de hombre en el ser de vna bestia irrational, donde no caben consideraciones de felicidades passadas, privilegios de la Magestad, ni el pundonor de la estimacion perdida, pues dexandole hombre, y abatido, fuera mas piedad, privarle de la vida, dexarle penando con deseos que de la muerte.

*Ocutinam a nostro secede corpore  
passim!  
Nec mihi mors gravis est, pos-  
turo morte dolores.*

Senec. Oed. act. 1. 2

14. *Satis superque gracie est  
hominibus liberis seruitute premi-  
rantumque inter eos, qui ex eadem  
terre massa coagmentati sunt. D.  
Nazianz. orat. 9.*

El Autor al num. 54

Ouid. s. metr.

Dize

Dize tambien en este numer. que la prosperidad es madrastra de las virtudes, y embraguez de la razon.

Es verdad que quando las cosas son desfuyo vicioyas, no pueden allegurar un honesto medio, ni fin, porque empeoradas en el ser de su maldad infician lo que encuentran. Mas aviendo distincion en todo lo que se conoce, no se puede condonar por mala la prosperidad, quando la goza el Sabio, prudente, y vitorioso : Solo quando el que no es bueno desacredita lo que ocupa haciendolo de contraria calidad, quando ella se constituyo para el bien. Milita lo mismo en la prosperidad caudalosa de bienes de fortuna. Dios lo criò todo para buen fin; usar mal dello no es culpa de lo producido, mas viciosidad de la criatura que no lo usa como debe. Luego si fuere prudente para el no ay alguna cosa mala ? Y ann le parecio à San Isidoro Pelusiota, q' aviendose entrado con malos principios en el cardenal de la grandeza prospera, se moderaron despues algunos, que obrando bien merecieron la estimacion de perpetuar se discretos en la felicidad. Luego ya

pueden algunos, aunque malos, gozar de felicidad en la prisión, sin que los respiros suaves de la vida de gloria lo obligue a solicitar su precipicio. Por donde infero, q' felicidades poseidas de Valores Inolitos no motivan deseos ni puestas alteraciones; y tragedias lastimolas experimentadas de los que anteq' gozaron el bien, causan mas dolor, que las otras inquietud. *Ep. 72.*

*Quis quis proprias afficit oculis.* *Arch.*

*Erumnas, nec haber partem, inquam.*

*Trunfundat mali.* *Ep. 72.*

*Magnos sustinet illa doles.* *Ep. 72.*

Corone este Discurso lo que se escribe del Señor Emperador Carlos V. Aviendo el Cesar hecho prisionero en la batalla de Pavía al Francés I. Rey de Francia, y traído a su Corte, para que gozasse de mas decente prisión. Reparó el Francés

vn dia, que en la pared de su estadio orlaban a las Armas Invictas aquellas columnas del Thibano Alcides, con el mote de *Per M' ultra.* Con-

siguió el Rey de las leyes la vanidad de la victoria del Señor Carlos V. por ayerle hecho prisionero,

que en la pared de su estadio orlaban a las Armas Invictas aquellas columnas del Thibano Alcides, con el mote de *Per M' ultra.* Con-

siguió el Rey de las leyes la vanidad de la victoria del Señor Carlos V. por ayerle hecho prisionero,

que en la pared de su estadio orlaban a las Armas Invictas aquellas columnas del Thibano Alcides, con el mote de *Per M' ultra.* Con-

siguió el Rey de las leyes la vanidad de la victoria del Señor Carlos V. por ayerle hecho prisionero,

que en la pared de su estadio orlaban a las Armas Invictas aquellas columnas del Thibano Alcides, con el mote de *Per M' ultra.* Con-

siguió el Rey de las leyes la vanidad de la victoria del Señor Carlos V. por ayerle hecho prisionero,

que en la pared de su estadio orlaban a las Armas Invictas aquellas columnas del Thibano Alcides, con el mote de *Per M' ultra.* Con-

siguió el Rey de las leyes la vanidad de la victoria del Señor Carlos V. por ayerle hecho prisionero,

que en la pared de su estadio orlaban a las Armas Invictas aquellas columnas del Thibano Alcides, con el mote de *Per M' ultra.* Con-

siguió el Rey de las leyes la vanidad de la victoria del Señor Carlos V. por ayerle hecho prisionero,

15 *Illa quidem felicitas que alicui praeter rationem contigit: solet plerumque in contumeliam procedere: que vero secundum rationem ibvenit, saepe numero bonum parit exitum. Veruntamen non desunt etiam aliqui ex eorum numero qui praeter rationem ac meritum suum nati potentiam, iros feritatis auram moderatè tulerint, atque ita landom fuerint consequuntur.* S. Isidor. Pelusior. lib. 4. Epist. 72.

Sophocles in Aiace.

Peucer. de Diuinat. & Richet. in axiomat.

Tt dif.

त्रिपुरा राज्य के लिए अपनी विशेषता है। इसका नियमित विद्युत उत्पादन करने का उद्देश्य है। इसका विद्युत उत्पादन करने का उद्देश्य है।

• 11.3.15117 200907  
• 2011-06-11 10:00

**339** *Sueca ilustrado.*  
disgustado, comiendo un carbó, lañaz  
dio las siguientes: *Habemus hi, eras ubiq  
Sufrirás el quinto penas tiene, &c.* Dijo  
xeróse lo al Emperador; y para dar  
le à entender, que nada podia en es-  
ta vida ni quicnar su magnanimo co-  
raçón, repitió: *Homo sum, nihil humanum  
mi a me alienum puto* (verso que dia-  
xo Scrofa en la 9. Epist. à Luzilo.)  
Estoy tan enterado de los engaños  
del Siglo, que aunque posea la grá-  
deza que miras, nada de todo esto  
me puede disuadir à que ignore me  
sucederá lo que à los demás morta-  
les. Dignas razones de su esclareci-  
da virtud, con que realçó la sobera-  
nia de su Cesarea Grandeza.

*El Impugnador impugnado de  
felicidad y si mismo.* (M. I. de  
Zamora) Paseo por una ciudad al  
Ponderando el Impugnador, que  
es mas peligroso el estado de la feli-  
zidad en quien le posee, que no el  
de la desdicha en el que la llega a  
experimentar, se opone casi en to-  
do lo Question a de la qual sacare  
algunas inconsecuencias, proban-  
do que no es tanto el peligro de

la dicha, como el de la calamidad.

Dize en la citada Quæst. nu. 7. Quien le hizo al peregrino el daño, que se le encubrio en la yedra, y auer ralos incidentes de un infierno, a el passo que fue mayor gozada, fuero mas acerba penitencia; un Deo de la piedad de la Dignidad no pudo parar suyo en el mayor tormento.

Hablando del Consul Turriano en la citada Quæst. nu. 8. concedele vivir consagrado, y do le permitio el passar en el honor del Consulat, en su nia. Dize. —— Vivir en el honor de las masas, y de las masas.

En el mismo numero dice el dho de la yedra, parecible al Impugnador, que afuer de gananciosa en la prosperidad que tenia de verse en tragos de vino, que padecera una sanguinosa, para experimentar el menor suspenso y repique: No cobraba menos la yedra el bien q' goza; pero una vez poseido, se dexara hacer pedazos por no perderle. Otras masas mas inconsecuencias se hallaran en la citada Quæst. que podra leer el Curioso, las quales dho por ciusas le prolixidades.

El Impugn. Impugn. de si en la quæst. io num. 8.

Idem in eadem quæst. 10. num. 8.

Idem in eadem quæst. 10. num. 8.



Orozco Presbitero

## QUESTION XXI.

*Siel vivir sin metodo en las viandas,  
no distinguiendo las faciles  
de las grosseras, es perfeccion, o  
no, fino de salino de la tem-*

*-nos si esas raciones planas?*

**A**CCIONES q pueden ejuir  
vocarle con el vicio, nunca

fueron buenas para climeros

-242-

5 11

de la ciudad, virtuosos; porque la soberanía ha de perfeccionar las obras, y la duda no las ha de poner indiferentes al examen de la atención de todos. Naturaleza dio al hombre lo necesario sin cuidados de la excesiva ambiciosa, y a quien do poco no lo basta, lo mucho no le satisfará. Las viandas sin adorno, produzidas del alimento natural, sirven al hombre mas bien para qualquier exercicio, que no aquellas à quié lo costoso anduvio, regarcando el arte del cocinarlas. Tuvieron la Fortaleza, Justicia, y Prudencia origin en la frugalidad pobre, no en el banquete explendiédo; ch el se brinda al deleite vicioso, y en la escaseza sabia à la ciencia Philosophica; esta, como Precepto, tra de todo bien honesto; y el otro, apetito donde se pierde el azerío mas puro de la sabiduria.

Pareciole al Cínico Diogenes, q  
sobraba à la vida pacifica, lo que ha-  
ce falta à la vanidad opulentas y se  
acomodando so à lo mas facil conse-  
guia el remedio del cuerpo, era val-  
dijo el artificio, que le añadia mas  
cuidado en la diligencia del ser-  
virse

vñ el con invaciones estrañas.  
y Comenzando a la fuente, y viéndole, que venido se aprovechaba de la coticidad de la humo para librarse de la sed que padecia. Arrojó lo q̄ le impedía facilitar su remedio, y escurrió que la madera probasse rigores de hierro, para darle lo que pedía robar con su mano.

**1** Quum aliquando vidi.  
*Si* puerum cava manu bibentem : hic quer, inquit , me frigalitate superat , qui suscillec-  
talem superfluam mecum cir-  
cūferam . Sed utrum , è pera  
puculum ligneum , abieci : ne-  
ciebam , inquiens , Et in hoc no-  
bis prouidisse naturam . Lactii.  
lib.6.

**2** No solo está la gula en la demasia, mas también en el cuidado de inquiren los preciosos del manjar. Afanarse en el estudio de componer delicadezas al estomago, y no proclitar razones al animo, que le ensanche y templanse. Nunca manifiestas las culpas ni atreves al señorío de lo íntimo, sino es entrando paliadas con capa de la necesidad. Lo q̄ se juzga alivio de la Naturaleza, se descubre presto vicio de la piedad variable, y el que presumie puede medir se con la paz, para no peligrar en este achaque, le halla luego prendado del helicito del gusto, donde paga el meso desiderado, lo que inadvertido no se ha por imitar lo facilmente lo siug-  
Tener hecho el deseo a cosas acomodadas , es obligarle à que bien-  
estri.

talas y groseras por la deshonestad de las calidades que las componen, y aquello causaría mas dolor, quando falte el gusto de lo que se avia antes frequentado. Quiso Seneca dar licencia con Philosopher, y arguyese, le como à desordenado; pues la objecion no tuviera actividad si el sentido verdadero no padeciese error en manos del que le explica para impugnarle. Llegó à la estancia de su hacienda, (que aunque Philosopher tenía mucha para servirse de ella, mas no para que ella lo mandasse a él,) y aunque solicitó el engranarse de todo, boliéndoselo à Nerón, para gozar de le estoico descanso, no lo pudo conseguir del Cesar.<sup>3</sup>) Ni menos ser grosero con un Príncipe, en quien resultaba el descredito de la oferta, si al sentir de todos, ese rendimiento prudente parecería avaricia de la Magestad ambiciosa. <sup>4</sup> Faltó el criado que traía la vianda à Seneca, mas no en él el sufrimiento; porque como era estudio de su desyerto la templanza, no solo la avia de exercitá en las sobras, pero también en las faltas; y si muchos vivé para comer,

Philippe le Bel, King of France, and his  
son, Charles, Duke of Anjou, were  
the chief leaders of the crusade.

*3 Vbi est animus (le dixo  
Seneca) paucis contentur? Ta-  
les hortos instruit, & per haec  
sub urbano incepit, & tantis  
agrorum spacijs tandem facta  
re exuberantia, defensio acer-  
rrix, quoddam natus bas auris ob-  
viti manu dehinc. Cernit air.  
lib. 14.anno.*

4. Non tua moderatio. 10  
reddieris pecuniam, nec quies-  
si reliqueris. Princitem, sed  
mea caritatem, mee crudelita-  
tis metus, in ore omnium ver-  
sabitur. Quod si maxima con-  
tinentia tua laudetur, non ta-  
men sapienti viro decorum fue-  
rit, unde amico infamia parat,  
inde gloriam sibi recipere. Ide  
14. ann.

*s. Necessarium est paruo  
affuescere. Y mas ab axo: Mag-  
na pars libertatis est bene mora-  
tus Venter, & contumelia pa-  
tiens. Senec cir. del Impug.  
Epist. 123 ad Lucil.*

los de si de Otrora cojen para vivir  
No seguir el ecio de la pereza sin tal  
conforme a la tranquilidad del anjiz-  
mo pacifico, esp o lo ologlo salió  
il Quisiera a oyo preguntar al Impi-  
pugnador, que motivo tuvo para  
atribuir a de masias de la vorazidad,  
lo quo el Andaluz señalo por cien  
planca del apetito: *Necessarium est  
parvo affuescere.* No se que diga oca-  
paciones de el deseo en gustos de  
la voluntad vencida de su inclina-  
cion, sino un hombre tan perfecta-  
mente compuesto, que señoreando  
lo rebelde del vivir, haga escuela  
prudencial, donde muchos salen empeo-  
rados de su desorden vicioso. *6. Desear  
el Philosopho,* q sea uno tan dueño  
de sus acciones, que la passion del  
deleite de la gula no le atropelle, y  
imposibilitado de la libertad que se  
le dio al nazer, passe como infeliz  
entre angustias su vida, por aver ante  
rendido el coraçon a la tyrania  
de sus afectos. *7. Desear el gozo en  
el Gozabase Eva en las delicias del  
Paraiso, y teniendo lo congruente  
para vivir, flaquerigorante en una  
curiosidad llevada del apetito, y no  
sol*

de la razon debida, obrò con gusto, y no con necessidad, y principios que empiezan por lo variable del gusto, fenecen en culpas evidentes de la voluntad extragada.

*Seneca sin inconsecuencia.*

No me parece legitima la antinomia que se induze à Seneca, ni menos entiendo à que proposito se aya traído; porque, que tiene que ver la templança de las viandas en el Sabio, y si han de ser compuestas del primor, ó gozadas del asfco natural solamente; à la controversia de las doctrinas Epicurea, y Estoica, sobre si la bienaventurança del hombre consiste en el Entendimiento, ó en el deleite de los sentidos, por donde se consigue su fruicion?

Trac el simil del reziencido infante, à quien la grosseria de humores no le embaraça la dicha de que se comunique su entendimiento, sino la Providencia que dispuso estuviese sen las cosas inferiores sujetas à las mayores. Donde se infiere llanamente, que el Alma no se hizo para adorno del cuerpo, sino él para servicio

7 *Vidit igitur mulier quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrū oculis, affectuque delectabile, & tulit de fructu illius, & comedite.*  
Genes. 3. v. 6.

8 *Nam apud illos viliissima parti datur de melioris intentia, ut de bono pronuntiet sensus, obtusares. & bebes in bomine, quam in alijs animalibus tardior.* Senec. Impugn. de Senec. por el Impugnat. Epist. 124. ad Lucil.

### § 38 Seneca ilustrado.

9 *Crescio corporis, & mem-  
brorum est propter animam.  
Arist. lib. 2. de animalib.*

del Espíritu. En sus principios el infante tiene necesidad de aumento, y nutrimento, y por ser entrada de su Naturaleza tiene mas humedad, que en la edad adulta, esta no es grosseria de la sangre quando es tan delicada, sino beneficio noble de la generosidad de las Potencias, que no se retiran à lo superior de su Alcazar, quando necesita la parte inferior de su assistencia; pues subiria sirviéndolas el calor natural à la disposicion del deadir las cosas, donde quedaria, por lo debil de la niñez, si lo el nutrimento, perdiendose el aumento desta fabrica, que se hizo para coveniencia del Espíritu; y asi viene voluntaria à estat embargada la razó, hasta que necesitando menos la parte infima (porque se va enjugando mas, y à esse respeto aumentando, y sustentandose) se buelva ella à tomar el sitio que la toca, quedando toda la fabrica de que se ha de servir el Espíritu en proporcion segura.

*El Autor contra el Impugnador.*

Y escusando discursos buenos para

para Medicos. Y respondiendo a las conclusiones que cita en el num. 6. propone por conveniencia Sabia moderar de manjares, siendo escogidos en el grado de mas nobles. Contra esto se opone el Clemente de Alemania , citando la opinion de un Medico famoso. 10 En la otra conclusion , que no debe habuarse al manjar grossero el Sabio; porque le pegaría sus calidades al Alma. Digo, que quando la grosseria fuesse en tanto grado superior, que venciesse a la templanza, pudiera ser viciosa guardada como vianda; pero si la moderacion limita los excesos: *Nec solum est parvo affluecere* ( que dixo nuestro Seneca ) no solo no embargaca al Alma, pero la fortaleze en la virtud, y compone en los opuestos al mal. 11 Y no fue solo el Gerónimo de la Iglesia quien gusto los manjares agrestes, pues los mas filósofos observaron essa comida, que pudiera hacer Libro solo de los muchos que tuvieron. Lo otro, que Seneca se acomodò a lo que le ofreció el tiempo, no despidiendo la moderacion; pues la observaba en la gran

El Autoral num. 6. de esta  
quest. 21. <sup>11</sup> ~~11. 1. dil. 1. 1. T~~

10 *Audent enim appellare nutritionem studium delitiarum quod innoxias voluptates de'bitu'. Antiphanes Delius Medicus, vel unam hanc esse dixit morborum causam, ciborum varietatem.* S. Clement. Alex. lib. 2. Pedagog. cap. 1. Senec. iam cit. Epist. 123. por el Impugn.

etio ob .o .xviii .Isidoro A .H

Tacit.lib.14.ant<sup>as</sup>.S. cap

deza de Ayo de vn Principe / como  
en los retiros de vna soledad prude-  
te. *Mi est animus illa modic et contentus?*  
(dijo à Nerón hablando de si mis-  
mo Seneca.) Y siempre que esvi-  
vió *necessarium est parvo assuefcere*,  
aunque fuesen carnes, no serian ef-  
torvo à raciocinar con el Entendimien-  
to. Vco, que el primer hom-  
bre perdió la gracia, no por el man-  
jar agreste, mas por el vedado, tam-  
bién dixo Seneca: *Magna pars libe-  
rtatis bene moratus venter.* Es efecto  
de la virtud, estat uno libre de las pe-  
sadumbres de la carne, y para conse-  
guirse, ha de ser moderado la comi-  
da. 12 Luego para q̄ sea virtud lo q̄  
es libertad: *Magna pars libertatis bene  
moratus venter.* Se ha de disponer el  
estomago de suerte, que no embara-  
ce à la razon.

12 *vbi autem Spiritus  
Domini , ibi libertas.* 2. ad  
Corinth.3,

### El Impugnador impugnado de si mismo.

A ssienta en esta Question en el  
num.4. que es engaño envirtuo-  
des morales; como es la templanza,  
buscar la perfección en los mayores  
des-

desvios del vicio, pues son tambien  
los extremos viciosos, y que distan  
de la virtud en el mismo grado.  
Soy de la opinion que no se  
puede ser viciose en el exceso.

los extremos tratan en la Quæst. XI. El Impugn. Impugn. de si  
nunca se habla de orro parecer, así:

Si una persona morozase una reason con  
el cielo que ser viciosa; antes bien, si se le  
fuese la fision de las virtudes mas soberanas  
que la de los tumbes del vicio. Luc.

Por el valerse de los manjares mas  
viciosos (antiguo toque en demas-  
tia). Otra virtuosa y al contrario  
servir de moderacion de ocequal  
quiera que sea. En el credo de la vir-  
tud de la repente. Notiendo igual-  
les estas dos proposiciones, en qual-  
quier diferencia de cada una se ha  
de ver forçosamente impugnado de  
si mismo. Yo digo al Chrysostomo de  
la Iglesia; <sup>13</sup> mas si Esculapio hu-  
viese visto esta Quæstion, la arguye-  
ra mas bien, pero no faltarán otros  
de la profesion, que la  
adelgazen mas.

<sup>13</sup> Nihil enim adeo effi-  
cit voluntatem, ut cibus recte  
confidus, & concidus. D.  
Chrysostom. Homili. 19. ad  
Hebras.





Diego de Oñate  
in  
obregón inv.  
esculpsit

## QUESTION XXII.

*Qual sea la materia de Cartas, j  
qué circunstancias ha de tener  
la que merezca el nōbre  
de cortesana?*

**P**Vdo la atención ser registro  
de obras ajenas, mas en llegá-  
do à remirar se en las propias

flaqueó el deseo , y pasó à emplear lo en otras superfluidades estrañas . De poco sirve la especulación adelantada , si se pierde el conocimiento en lo que está mas presente ; y aquello que pide mayor cuidado se pone à cuenta del olvido , por ocuparse el discurso en lo que no puede servir de conveniencia . Mira el ojo à los demás , y no puede verse como es él . Bien sabe toda la Philosophia , que lo mas difícil del hombre es conocerse à si proprio , y siendo atalayado los demás , repare en lo que él mismo flaquea . Blason presente : <sup>1</sup> es la capa de los vicios que encubre el rostro à la razon para que no se mire en si mismo el sujeto lo q tiene de malo ; y por donde ha de solicitar el desvío de la culpa , quede la ceguedad mas declarada , faltandole conocimiento en lo que obra para enmendarse . <sup>2</sup> Previno la sagazidad el resguardo en los peligros , y siendo el mayor el que oculta el hombre dentro de si , haze los reparos afuera , y facilita el coraçón al engaño casero . <sup>3</sup>

Miró Seneca lo ilícito de agencias curiosidades , donde se afili sin necessi-

*Quemadmodum oculi  
lus alia videns, sensum tamē  
non cernit: si etiam mens no-  
stra corrupta alieni vitia ma-  
gis spectat quam sua. Maxi-  
mer. 36.*

*Chilon dicere solitus  
est, caue tibi ipsi, siue a te ipso:  
ut admonent fibi quemque de-  
bere suspicuisse. Laerti.  
lib. 1. cap. 4.*

*Imnes fibi cauent ab  
aliis: ac frequenter nemo ma-  
gis b. sis est homini, quam  
homo fibi. Stobaeus Serm. 9.*

4 *Doctrina cum omni imperio docetur, quando prius agitur, quam dicatur: nam doctrine substrabit fiduciam quando conscientia prepedit lingua.* D. Greg. in moral.

5 *Sua satius est mala quam aliena tractare. Se excutere, & videre quam multarum rerum candidatus sit, & non suffraguri.* Senec. *Cit. del Impugn. Epist. 118. ad Luci.*

6 *Hoc est mihi Lucile egregium, hoc securum, ac liberum, nihil petere, & tota fortuna comitia transire.*  
Idem codem loco,

cessidad el discurso y reprehuela el ocio se escuiva en quien como Maestro ha de dar enseñanza, y no consumir el tiempo en vanidades ociosas. No le pareció licito al Cordovés, q. un hombre como Cicerón se hiziese pregonero de gazetas cortesanas (quando ay hóbres que viven desta novedad embustera) y teniendo à su cuenta la Abogacia, o retirado exercitarse como Philosopho, anduviese inquiriendo noticias para hazer diarios históricos de lo q. passaba. Ni tuvo menos Seneca por acertado esperar los accidentes de la Fortuna con deseo de que sus respiros favorables le aprovechassen, quando por su ceguedad sin razon trocó las mas veces su favor. Verdad es; que el passar la vida felizmente, esignoriamtico de la Naturaleza; y no aviendo estrechado los braços en la contienda, poco se deberá à si, aunque se mire ganancioso, pues llegará á posseder la Corona, mas no á recibir el aplauso de vencedor. Puede llamarse dicha la que siempre vivió con alimientos del bien, mas estando poco versada en los peligros,

el primero que viniere harà el dolor mas sensible. Seguridad mas durable no hazer el empeño en lo variable de lo que siempre rueda; y siendo el tiempo de la vida tan corto, le procura vna esperanza loca hazer eterno en la fantasia. La disposicion de lo que es cierto, no es dificil tenerla, mas ay peligro en no saber quando se acabará; y siendo tā dudosa la fiança, es infalible la deuda que ha de cobrar a vn descuido la muerte. Pues què razon ay para que lo precioso de las horas, el que como Philosopho las ha de aprovechar, quiera en cumplimientos, y relaciones cortesanas perderlas? 7

### *Seneca sin inconsecuencia.*

No se halla Seneca inconsiguiente en la epist. 122. en culpar los defectos de los que hazen noche del dia en el sueño de su descuido, y dia de la noche, en el desvelo de su codicia; porque la diferencia es muy grande, lo que va de reprehender culpas, a gastar novedades prolixas.

8 Siendo estudio de la Philosophia

7 Res: siquidem monsruo-  
sa est phi'losophus curialis: &  
dum virumque esse effectat,  
neutrūm est, o quod curia phi-  
losophiam excludit & inep-  
tias curiales philosophus vs-  
que quaque non recipit. D.  
Chylost. lib. de nugis curi.

8 Nolite communicare  
operibus infructuosis ten- bra-  
rum, magis autem & redar-  
guite. Ad Ephesios, 5. 21.

### 346 Seneca ilustrado.

9 In philosophis enim  
fuit v-ne-abilitis imago vir-  
tutis, cum sine fide, & dilec-  
tione virtutis suavitatis esse  
non posst. Quis v-nbras vir-  
tutum induit, quibus videmus  
floruisse gentiles? Hug. in  
Didac. lib. 2.

10 Ipsi verd mibi defun-  
ctorum loco sunt: quantulum  
enim a funere absunt, & qui-  
dem acerui, qui ad faces, &  
cereos vivunt. Senec. Im-  
pugn. de Senec. por el Im-  
pugn. Epist. 122. ad Lucil.

11 Diuina eruditio Dia-  
lēticam, in qua omnis loquē-  
di ratio continetur. Non de-  
siderat, quia non in lingua;  
sed in corde sapientia est. Nec  
interessit quali utare sermone:  
res, tamen non verba querun-  
tur, & nos non de gramma-  
tico, aut oratore, quorum  
scientia est, quomodo loquit  
debet, sed de sapiente differi-  
mus, cuius doctrina est, quo-  
modo vivere oporteat. Lactā.  
Firm. lib. 3.

reprehender vicios, no devia, escri-  
viendo, hazer capa à las maldades.  
9 Luego bien escribió el Andaluz,  
sin impugnarse, hablando de los que  
se oponé à la naturalez, y virtud. 10

Si Ciceron fue Principe de la elo-  
cuencia, no lo fue de la Philosophia; [l]  
aquella gasta el tiempo en el ador-  
no de las voces ; y esta en la compo-  
sicion, y reforma de la vida ; el otro  
tenia ocupaciones de Abogado , y  
Seneca descansos de Estoico; para el  
vno se afectan las sylavas , y al otro  
no le embaraça el estilo dezir la ver-  
dad; vno compone, para ser en su au-  
ditorio alabado. v otro desprecia las  
vozes que no dizien con claridad lo  
que se siente. 11 Todo el demás dis-  
curso desta question está muy bien  
ponderado con noticias , y applica-  
ciones de las diferencias de cartas,  
que se pudo añadir al libro de Se-  
cretario de señores; y aunque no  
viene al proposito desta question,  
podrá servir para enseñar á escribir  
a quien ignora estas diferencias,  
mas no para arguir al Philoso-  
pho, pues no es del caso  
todo ello.

*El Impugnador impugnado de  
si mismo.*

LA Materia desta question es de suyo tan estéril para lo que se ha tratado hasta aora, que solo ella misma pudo hacerse la guerra , como mas propia à herirse con sus armas. En el num. 3. mal apuntado , que señala 9. desta question , alabando las cartas, como si las vituperasse Sene-  
ca , solo la furilidad de lo que se tra-  
ta en ellas realça el encarecimiento  
dónde en la ausencia respiran los  
amantes con solo mirar la firma del  
ausente , y el que afiança la vida en  
sus memorias , entonces las juzga  
mas seguras, quando la carta las co-  
firma con periodos que notò la vo-  
luntad al golpe de lo escrito : pero  
hallo en esta misma question , nu 7. El Impugn. Impugn. de si  
que señala 13. lo contrario. Y assí cosa en esta quæst. 22. num. 7.  
mo. las cartas familiares son lectura de  
descuidados , las sabe dictar tambien el  
descuido. Bien clara es la impugna-  
cion. llamar lectura de descuidados a  
la que va a dar alientos de vida à  
quien adolece de fino en la memo-  
ria de lo q' ama, estima , y desea ver.



aragon F

## QUESTION XXIII.

*Si como el hombre excede a los  
brutos en la perfeccion del alma,  
los aventaja en la hermosura  
del cuerpo?*

**P**ractica Seneca en esta epistola 124. a Lucilo su amigo lo moral de las virtudes; enseñale la perfeccion del animo, y el

desprecio de la vanidad, considerando como fragiles los bienes de naturaleza, y como solidos, los del espíritu; aquellos halagüenos persuaden el olvido de lo justo, y estos despegados, el cuidado contemplativo del sumo bien; y siendo tan corta la vida, juzga por infelicidad empeñarla à vivir quando se fenece. Desuido fue siempre del hombre, mirandose al espejo de sus atavios, reservar para la muerte el desengaño de su fragilidad. Retirarse quiere del vicio, quando por invtil le ha reprobado ya; quiere obrar con atención, aviendose antes sustentado del engaño; y siendo muchos los días q. vivió, son pocos los que puede contar por suyos, teniendolos por su cuenta la ociosidad, y otros superfluos cuidados, que le los llevaron sin aver vivido nada para si. Tiene poca hermosura la Abeja, y mucha bizarría el Paben; ella en lo oculto produce gustoso el fruto, y él compuesto solo de su vanidad, no tiene mas que la gentileza ostentable de su cuerpo. Nació el hombre adornado de razon, pero forzado de ba-

*Quid apte vilius est: quid  
paucore: nichil quis. Et apis quia  
de dulcedinem in se habet. &  
aculum: p:uo vero folium  
modo in pennis: est nō in fructu  
de torus. D. Ch. isckom.  
Homik in Psalm. 50.*

barro, para denotarle la vileza de su ser, a quien los Hebreos llaman *Adham*, que es lo mismo que tierra roxa, ó bermeja; y segun Platon en Griego significa el que contempla lo que mira atentamente. Luego lo principal del hombre es el espíritu, lo menos es el cuerpo; este, sin disputa, es compuesto de muchas partes imperfectas. Sentir sue de Mercurio Trimegisto.<sup>2</sup> Y si el mundo es compuesto de dos elementos contrarios, aunque unidos, así el hombre de alma, y cuerpo; ella, como mas hidalgia, tiene sus buecos al Cielo; él, como tan villano, pone su inclinación en la tierra; ella es eterra, por la ascendencia de su solar; el otro perecedero, y caduco, por lo fragil de su composición; en ella se aumenta el bien, y en él se halla el mal; ella es luz, y vida, y él tinieblas, y muerte.

<sup>2</sup> *Homo animal est imperfectum, membris imperfatis constans, ex multis diversisque corporibus constitutum corpus gerens.* Sibæus. Serm. 11.

<sup>3</sup> *Sic, & nos ex duobus aque repugnatis compacti sumus anima, & corporis quorum alterum ex' o ad scribitur, quia tenuerit est & intratibile: quorum alterum in terræ, quia comprehensibile est. Alterum s. l. um, & aeternum est, alterum fragile atque mortale.* D. Chistost. de ira Dei. cap. 15.

Senec. cit. dell' Impugn. E pis. 124. ad Lucil.

Llegó Seneca a apurar lo lerdo de la inclinación humana, tan remissa en las ejecuciones del ánimo, tan prompia en los deleites del cuerpo, y el enviendole a Lucilo le dice: *Quid inquam vires corporis alis, & exerces?* Puede ignorar alguno, que dif-

mi-

minuido el hombre en sus partes, le avenjan los irracionales en ellas, ya que no en el todo? y por esto repitió el Philosopho: *Quid excolis formam? cum omnia feceris, à multis animalibus decore vinceris.* Tomó el todo por las partes, porque las partes no se ensobrevießen en el todo.<sup>4</sup> Y prosiguiendo en su texto principal desta question, se resolvio a dezirle a su amigo la verdad (que solo un Estoico pudo conseguirlo).<sup>5</sup> Lo jovial de la naturaleza principiante motivaba estos descuidos, por no decir ignorancias, obligando a que haga el hombre estinacion de la exterioridad invtil, debil, y flaca, sombra de la muerte, y huino de la vida.<sup>6</sup> No juzgo que ha de faltar a esta verdad de Seneca apoyo, aun en Escuela diferente, pues el Principe de los Peripateticos concede, que considerado el hombre co. no exterior, tiene poco de consistencia, y nada de estimable, siendo invecilidad del tiempo, y oprobio de la fortuna.<sup>7</sup> Sintió esto mismo aquel gran Legislador Solon, hablando del

Idem. Idem.

<sup>4</sup> *In homine optimum quidem ratio. Hac antecedit animalia Deos sequitur. Ratio ergo perfecta proprium hominis est. cetera illi cum animalibus communia satisque. Vallet & leones; formosus est & panones, velox & equi.* Idem Epit. 77. ad Lucil.

<sup>5</sup> *Vis tu relistis in quibus vini te necesse est, dum in aliena niteris ad bonum reuer- ti tuum? quid hoc est? Animus scilicet emmendatus, ac parus, emulator Dei super humana se extolleas, nihil ex tra sus tonens. Ratione ani- mal es. Quod ergo inter bonum est perfecta ratio. Idem ut supr. cit. ab Imitugnat.* Epist. 123. ad Lucil.

<sup>6</sup> *Quo magis adolesci- mus, id est maturescimus vi- demus nihil in homine, prae- ter interiorem illam partem colendum: & reliqua adiunc- tis, ut vere & fortiter dicam nugaces sumus esse.* Lipsias.

<sup>7</sup> *Aristoteles interroga- tur, quidnam esset homo: Respon- sivit, imbecillitas exem- plum, temporis expo ium for- tunae lasus, inconstans imma- go, inuidie & calamitatis trutina: reliquum vero, pi- tuita, & bilis.* Stobaeus. Serm. 96.

<sup>8</sup> *Putredo est in exortu, belua in omni vita, esca ver- miuum in morte.* Antoninus.

*Seneca sin inconsecuencia.*

Senec. Impugn. de Senec.  
por el Impugn. Epist. 115.  
ad Lucil.

Mirando aora à Seneca , si se impugna à si en la epistola 115. describiendo las virtudes del hombre interior; no hallo fundamento à la antinomia supuesta del Impugnador, porque comparò la justicia, fortaleza , prudencia , y templança à vna amable presencia, tan hermosa, como grave, tan lucida, como ayrosa. En la capacidad humana, siendo tan limitadas sus fuerças, no cabe exceder, ni del posible de su discurso, ni del objeto de las cosas criadas. Párecer es del Peripatetico , porque aviendo de significar algo, si su comparacion fuese incierta , fuera todo lo demás falso ; donde lo que se demostre necesita proponerse en principios infalibles. Luego si à las virtudes , que las venetamos como deidades superiores, las demonstrasemos por objetos dudosos , y feos, seria mas retratar la confusión del vicio , que la claridad de la perfección sublime. El hombre aña su semejança, por ser fruto igual de la naturaleza : luego no pudiera nadie obli-

9 'Necesse est demonstrari in scientiam ex ijs sumpzionibus constare, que & vere sint. & prime, & ut sic dicā, immediate, & notiores. Nam si haec sint omnia si & vt acommodara sint ad id quod demonstratur. At ist.lib. 1. demonstrat. cap. 2. T. 5.

obligarle mas bien a que abraçasse con el todo de su voluntad vna cosa, sino es ofreciendole aquella que mas propiamente se le pareciesse a él; *el espíritu no puede ser objeto de los sentidos.* Confesión es esta del mismo Impugnador en esta question 23. num. 5. luego la presencia exterior ha de ser la que ha de servir de demonstracion à la imagen que se quiere especificar. 10 Luego escribió bien Seneca. 11 Es la virtud aceto que le consigue el hombre por medio de su exercicio, y fuera imperfecto otro qualquier carácter iqual fallesse del principal q' le significa.

### *El Autor contra el Impugnador.*

En el num. 3. de esta question dice, que no puso Dios sus esmeros en la formacion del espíritu, sino en la del cuerpo. Sobre ser falsa esta proposicion, se viene a los ojos la noticia de lo contrario.

Ninguna cosa inferior, que fue hecha para ministerio de otra más principal, tuvo mas cuidado en de- finir la, que a quien avia de poseerla; y siéndo siervo del espíritu el cuer-

po,

El Impugn. en su quæst. 32. num. 5.

10 *Anima facta est similiis Deo, quia immortalem, & indisolubilem fecit eam Deus. Imago ergo ad firmam pertinet similitudo ad naturam.* D. August. lib. de quantit. animæ.

11 *Animus boni viri siccet, et inspicere o quā pulchram faciem quam sanctam quam ex magnifice placidoque fulgentem via eremus: hinc justitia, illinc fortitudine, hinc temperantia, prudens que lucentibus sentent. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 115. ad Lucil.*

El Autor al num. 3. de esta quæst. 23.

12 *Imago. & gloria Dei appellatur, interim illos reificimus, qui banc Dei imaginem ita in corpore querunt.*  
D. Gregor. Nislen. de hom. lib. I. cap. 5.

13 *satis inde beatus, & si solummodo contactus.* Tertul. de resurrect. carnis, c. 6.

po, no le avia de costar a Dios tanto cuidado aquello que se destinava para servir a la imagen de si mismo. 12

Hallo en el mismo texto de Tertuliano, citado del Impugnador, el apoyo de este sentir. 13 Para sacar Dios a luz el retrato de si mismo, le informa a allegatos de su ser divino: *Spiravit in faciem eius spiraculum rota;* mas para darle lugar donde asista, no le cuesta mas que un contacto de sus manos. Luego no està tan realçada esta obra exterior, que no puedan competir la otras que Dios hizo con sus manos, como aquella que no admite comparacion, por ser obra de su espíritu. Luego aviendose criado para estar sujeto lo exterior al animo, pudo juzgarse sobradamente por dicho so en que Dios solamente le tocasse con las manos.

Suele y señor que tiene criados, viendo que alguno es mas util para la crianza de su hijo, halagarle, poniendole las manos en sus ombros, ó cabeza: esta accion es ejecutofia para la mejora de su vida, pero en la realidad, criado se queda como los otros.

En

### *Question XXIII.* 355

En el num. 5. desta question dice:  
que no tiene ojos quien no conoce,  
o耳 que la hermosura es el obje-  
to que mas dulcemente nos divierte,  
y nos embelesa, y que si se huvie-  
ra de elegir dueño por el dictamen  
de los sentidos, dieran los hombres  
el cetro à la hermosura. En sus mis-  
mas razones está la oposición, sien-  
do evidente, que si los sentidos to-  
man la judicatura, degenera el hom-  
bre de racional en bruto, no ajustán-  
dose à la razon. Luego si el imperio  
de la hermosura no puede ser vence-  
rado, no siendo a costa de la impru-  
dencia de los sentidos, infierese lla-  
namente, que en sentir de la razon  
no tiene aprecio alguno, por ser  
opuesta, como investigadora de la  
verdad, que diferencia lo falso de lo  
cierto.

Dize, que no tiene ojos quien no conoce, que entre los sentidos se alcan con la mayoria los ojos. Y digo, que todo el amor de la hermosura consiste en la vista: mas tambien que esta vista no tiene ojos, quando los lleva el sentido exterior, y no los guia razó. Valgome de un lugar,

**Yy z**      **del**

### 354. . Seneca ilustrado.

15. Sapientis oculi in capite eius: fultus in tenebris ambulet. Eccles.2.V.14.

16. Infa ie prudentis lucet sapientia: oculi fulcerū in finibus terre. Prov.17.V.24

17. Protinus aperuit Dominus oculos Baalam, & vidi Angelum, &c. Num.22. V.31.

del Eclesiastès, que me desempeñará. 15 Quando atiende la razon con prudencia, es infalible lo q̄ aprehende, y por esto dice: *Sapientis oculi in capite eius*, mirando à la cabeza, donde està la potencia intelectiva, asegurandose para especular los objetos elojo; mas dexando al exterior sentido visual que note lo presente, serà falso, y caduco. 16 Deslomava a palos su pobre asnillo el Profeta Baalam, y no reparava que sus ojos no le servian de nada, pues ella conocia mas bien que él lo que estaba presente, y él enbelesado en el gusto del Rey, no atendia à la fin razon que intentava. Fue menester que vn bruto hablasse, para que vn hombre tuviese ojos, quales devien ser para mirar con seguridad, y calificar sus engaños. 17

La mayoria que tuvo el hombre sobre los animales en el estado de su inocencia, lo perdió por su culpa ambiciosa, y fue comparado à las bestias, haciéndose inferior en las partes que le excedió: yaun de peor calidad es pechar como villano el que antes avia gozado privilegios de noble,

ble, que no el que siempre lo fue, y no tuvo que sentir en pagar este tributo.<sup>18</sup> Mueve San Ambrosio una question, por que causa no bendijo a Dios al hombre, como a los demás animales? y resuelve el Santo, que la bendicion en el hombre, en quanto à la parte exterior, como cosa de poco momento, era imperfecta, y solo al espíritu le pertenecia esse favor.<sup>19</sup>

Propone tambien el Impugnador, que la muger fue formada de una parte del hombre, para que se conservasse entre los dos el cariño economico, escusando perderse los respetos en la ausencia.

El hombre fue criado para principio del linage humano, y la muger, como subdita, para ayudarle; ella producida del mismo, porque no se presumió hubo dos distinas naturalezas, sino una sola.<sup>20</sup>

*El Impugnador impugnado, de-*  
dicando en si mismo abrogacion al modico libro scritto dallo Gymillan  
**A** Firma en el numero de esta question, que se ha de ver forzado Seneca à confessar, que la parra-

18 Comparatus est homo iumentis, etius est comparari, quam non est naturaliter non habere rationem tolerabilem, et diminutum virgo ratione decoratum irrationaliter naturae comparari voluntatis crimè est. D. Chilostom. in Ascensione.

19 Qui hominis beneficio perfecta non erat in exteriori a parentia, sed interiorius in anima. D. Ambros. de Laud. Virginit. perp. p. 2.

20 Nec illud ociosum est, quod non de eadem terra in qua plasmatus est Adam, sed de ipsis Adae coste facta sit mulier, ut sciremus, unam in viro, & in muliere corporis esse naturam, unum f. nitem generis humani ideo à principio facti vir & mulier nec duo viri ne ue duæ mulieres, sed unum vir. & deinde ex eo mulier:::Deus ab uno principio creature hoc incipiens, multam n. & dissarium naturarum eripuit facultat m. Idem in lib. de Paradiso.

Hac sola aote' id est ratio-  
ne) homo cete i. animanti-  
bus prestat Hac est hominis  
propria possessio, haud minus  
quam sermo. Quippe unus ra-  
tioris murus est affectare con-  
cidere, ac proinde cupiat aitem  
do vita e. Sine hac luce om-  
nis vite curriculū est fallax.  
Ergo ratio est diminutus. b.s.

naturae homini impressus, isto quo humanae excellentiae discriminatur a bestia. Carol. Patch. de Virtutibus & virtujs.

leza se dexò sobornar del hombre, para preferirle sin meritos, ó q. erró en la elección de apasionada, pues en leyes de razon, siempre ha de ser lo más excelente preferido para el mando.

El Impugn. Impugn. desien la quæst. i. num. 3.

En el num. 3, de la question i. leo lo contrario assi: *Aquella* (hablando de la hija de Pharaon) como de corto juicio, por mujer, y por apasionado, solo por que nació hermoso le corona. Y mas abajo: *Prendas que dà la naturaleza sin merito, no pueden ser razon para que se den los premios que se devuen á las virtudes.* Y mas adelante: *Luego irracional argumento es el nacer, para los premios, pues lo es para las virtudes.* Naturaleza no pudo errar en nada de lo que hizo, pues la mano de Dios la guio para el acierto de sus obras: luego, ó con justa razon hizo al hombre señor de lo criado, como sustituto de la divinidad, que le informó, ó hubo yerro de parte de la elección, por la incapacidad del sujeto en quien sustituyó el dominio? Si hizo al hombre dueño de lo criado, solo por su gentileza, oponese á la question i. num. 3. *Aquella* (diziédo) como de corto

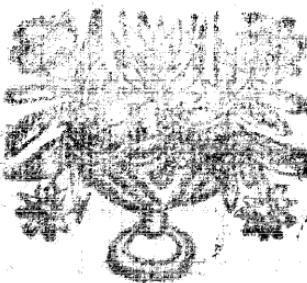
Idem. Idem.

Idem. Idem.

juicio, por muger, y apasionada, solo por que naciò hermoso le corona. Si hubo yerro de parte de la elecció, por lo incapaz del sujeto, no aviendo en él prendas: porque dice en esta question, num. 5. que se dexò sobornar la naturaleza del hombre, para preferirle sin meritos. Y el Impugnador cõfiesa en este mismo numero, que Dios criò al hombre para Principe de los animales; ó està de mas lo exterior del cuerpo, por ser la razon en lo que los aventaja, ó pudo aver yerro de parte del Autor. Esta vltima es falsa, porque no puede ser; luego es verdadera la otra, por ser evidente; luego se impugna à si mismo.

F I N.





# Resumen de lo mas selecto que se contiene en este Libro.

## *A adulacion.*

Afea el adulador lo proprio que está puliendo, cerrando el passo à la razon por donde le abre à los vicios. pag. 48.

Aun en las flores caben lisonjas, para acreditarse de amantes verdaderas. pag. 59. *Adam.*

Pecò contra la Magestad Divina, y dilatosele por 300. años la muerte del cuerpo, y no padecio la del Alma. 144.

No tuvo criados, con ser señor del mundo, y haciendose siervo del pecado, hizo c ie lo fuesen los hombres vnos dc otros. 218.

## *Aguila.*

Puede mas el natural heredado en el Aguila para remontarse en competencia de los otros tres que tiraban de el carro de Ezequiel. 59.

## *Amistad.*

Es vn paraíso de deleites con puerita cerrada el pecho del amigo, que no se abre sino al que se fia dcl. 74.

No tiene el oro tanto valor, como el amigo en la satisfacion del que lo es suyo. 92.

Si quisiere ser amigo de otros, necesita serlo primero de si, mirando sus imperfecciones, para que abstraldo de llas, sirva con utilidad donde empleare sus deseos. 64.

No es buen amigo el que se cautela, del mismo à quien confia lo mas, y pretende negarle lo menos. 76. Debe y ir tan ajustado, que lo que obrare delante de su amigo, sea como si fuese à los ojos de su contrario. 79.

No es buen amigo el que no fixe quâdo debe consolar en las angustias. 165.

Aunque padzca el que es verdadero, juzga por mas tolerable el morir, que el descontento de revelar lo que sabe. 92.

## *Amor.*

Derivase el perfecto amor de la Caridad, y ella de si misma. 66.

Mientras mas ciega la voluntad, es mas firme, y duradero el amor. 253.

## *Archimedes.*

Quiso Archimedes practicar con sangre las líneas qüentes avia tirado de tinta en su Theórica. 266.

## *Arte.*

Ayuda tanto el Arte mirada, q ha ze en el hijo retratar al vivo despues lo que antes vio exercitar à su padre. 11.

## *Arbol.*

Aun en lo vegetable de los Arboles distingue Naturaleza los nobles en lo aromatico de su olor, de los demás silvestres sin utilidad alguna. 5.

## *Armas.*

Las Monarquias necessitan de mas

## Resumen de lo mas selecto.

azeros que Libros; vna ley go-  
vierna todo vn Reyno, y vna es-  
pada sola no defiende vna Pro-  
vincia. 122.

Clemencia.

Ilustra à los mismos que la exerce-  
tan. 129.

Ciencia.

Sino se comunica la ciencia, es avaj-  
te su poseedor; y siendolo, es tan  
mallo en él el saber, como en o-  
tros el ignorar. 264.

Consejo.

Dilatase la culpa del Principe por  
ser malo el Consejero, y conti-  
niendo el uno, viene a pesar los  
dos. 49.

Criado.

Fueron tratados los Apostoles co-  
mo etiados principiantes quando  
entraron à ser Discipulos, y por  
ser criados fueron luego tratados  
como amigos. 230.

Es lo mismo criado que amigo: es  
lo proprio que secreto. 235.

Como debe tratar el señor à los  
criados, advirtiendo no son es-  
clavos. 217.

No es lo mismo criado que afecto: y  
responde al sentir del Pctarrà. 126

Cham es siervo de sus vicios, no de  
sus hermanos, siendo el hijo el  
maldito, no el padre. 229.

Dadiva.

Dadiva que la reciben muchos, o-  
bliga a pocos, y la confiesan me-  
nos. 25.

Puede vna certa dadiva tener mas  
valor por el modo, que ofertas de  
poderosos viciadas de la suerte  
que se dicton. 153.

Desaire.

Siente se mas vn desaire que en-  
ubre muchos celos, que el dolor  
que pudiera motivat la muerte  
de

Avaricia.

Faltando el hombre al ser liberal, y  
declarandole avaro, estimalo  
para todos para si, el dinero. 71  
Ninguno fue avaro agradeciendo,  
ni sin agradecer dexó de ser ava-  
riento. 156.

Aveja.

Es mejor siendo ta pequeña la Ave-  
ja, que no el Pavon: ella obra lo  
que no enseña, y este haze alarde  
de lo que pierde a cada passo. 349

Beneficio.

No ha de ser la generosidad tan pe-  
regrina en beneficiar, que presume  
el que recibe huvo poco gusto de  
remediarle. 30.

Lícito fue al bienhechor dar aun  
mas al ingrato, porque no aca-  
batic con lo que antes sayia recibi-  
do de publicar su desconocimien-  
to. 34.

No haze beneficio el injusto, ni sin  
justicia ay beneficio. 250.

Cavallo.

No fue útil el caballo à su dueño, si  
antes no apreliendio con estudio  
lo que ha de hazer con destreza  
despues. 61.

Con ser de madera el Troyano ha-  
blò por las coyunturas, ya que no  
pudo con la boca, por tener la len-  
gua de palo. 84.

Ciceron.

Muy bueno para Abogado, muy ma-  
lo para Estoico. 345.

## *Este Libro:*

de los propios hijos. 172.

Gusta tanto de ver al hombre /Dios arrepentido, que en lo decretado alça su justicia para hacerse mas amable, perdonando sin castigar.

147. *Embidia.*

Sigue la embidia a lo mas desestima lo menos; como lo mas es la virtud, lo menos es la hermosura, no embidia à esta, y persigue à la otra. 286.

*Escriptor.*

Debe mirar como eſcriue, hu yendo el escandalo que procede de sus eſcritos. 313.

*Eva.*

No fué Eva formada de distinta naturaleza de Adam, y porqué? 357.

*Excesso.*

Faltando moderacion à las cosas, las sigue la detemplança, y en vn vicio hallan otros original à quien imitar. 98.

No es generosidad la que toca en exceso, dando mas de lo que debe à quien no es capaz de recibir tanto. 99.

*Favor.*

Los subditos sirven al Principe, no le favorecen, pues arguye superioridad de parte del que favorece, y miaoridad del que recibe. 104.

*Felizidad.*

No aviendo perficionado al animo los trabajos, es poco segura la felicidad que se goza. 1344.

*General.*

El que govierna, si tiene sus hijos à la vista de los empeños militares, no solo pierde el miedo a los peligros, mas se hacen practicos el

Arte q han de seguir despues. 13.

*Gobierno Militar.*

Hade ebar templada la cabeca del General, y ardiante las manos de los Soldados. 188.

*Hermosura.*

La mejor hermosura de la mujer es la modestia. 283.

La hermosura del cuerpo motiva mas pecados, que commueve à exercicio de algunas virtudes. 280.

*Hijo.*

Instuye el padre en el sus acciones, para que le imite, y por el puesto en q le vé, le siga aficionado. 12.

Mas desdichado es el que carecedo los hijos, que el que los tuvo, y los perdio, aunque durassen poco tiempo. 369.

*Hombre.*

Debe mirarse à si, no censurar los demás. 343.

Solo el Espíritu es lo principal del hombre, qmenos la exterioridad del cuerpo. 350.

No fue bendito como los demás animales, y porqué? 357.

*Imitacion.*

Adelantase el valor, imitando lo heroicodel padre, que le dió la luz para que no se amanzille en los peligros de su retiro. 168.

*Incapacidad.*

No puede ser incapaz el hijo que naze de Nobles, porque es la sangre en sus venas quien le dà mudas lecciones para que aprenda sin libro, y sepa sin artificios Rethoricos. 148.

*Interés.*

Amistad, que le compuso el interés, procede de la viciosidad culpable

## Resumen de lo mas selecto

ble uno de la virtud heroica, 70.

Ingrato.

Necesitase tal vez hazerle recuerdo del beneficio, porque no se defespere en lo culpable de su ingratiad, 203.

No es poca sagazidad afectar la ingratiad, pôst negarse al correo, dando à entender se desvia de lo que es mas notado, 244.

Infiel.

Sufrese menos quando desdichado, que se destempta vn envainado quando dichoso, 130.

Ira.

Suele manchar ilustres proezas con el bortón de su arrojo, perdiendo en vn latice lo que se avia grangeado en muchas ocasiones, 189.

Juez.

Vn exemplar sangriento escatfedatico que enseña a los juezes como han de proceder en el puesto que les dio el Príncipe, 9.

Injusticia.

Sabese castigar á si propio descuidos de vna ignorancia, mas es justicia que execute la razon, que liberdad que vfa el animo gene-roso, 103.

Quedemos.

Querian mas instrumentos que les mitigassen el furor en la guerra, que no que les encendiesen la ira en sus pechos, 186.

Leon.

En lo corvo de sus garras, conoce luego el heredado valor para presumirse Rey de las otras fieras, 7.

Cattigalas con lo activo de su bracos, no con los rugidos, 196.

Muchos Libros son pension mas de la polilla, que conveniencia de aprovechar al que los tiene, 112.

Magisterio q. plena.

Lima la enseñanza lotosco del ignorar, y puede hacer habil al que se haballa en sus principios incapaz del saber, 19.

Memoria.

Es alto de sta potencia exercitarse en las cosas passadas, siendo mas dificil el olyido a vista del recuerdo, 208.

Ministro.

Peor es vn mal Ministro, que vn mal Republico, y porqué, 300.

Moderacion.

Nadie preciado de moderarse querrá que otros sean con él prodigos á costa de sus desmedras mismas, 106.

Monstruo.

Engendrase de la sangre corrupta de humores, á quienes mataban los Gentiles como á los que nacian afeminados, 275.

Natura.

Puede asirse á lo liso de vppendiente espejo, y no podrá el hombre subsistir en la calamidad, 162.

Naturaleza.

Pagase de aquello que la merecieron el afecto, como primogenitos de su gusto, 5.

Es desuelto infructuoso el cansancio de los Alquimistas queriendo trocar naturalezas á los metales, 15.

Nebli.

Conoce con natural instinto, que nació

Si nació para las artes, no  
el huir de las. 62.

Noble.

Ajada la sangre ilustre, puede caerse  
claro el Príncipe de algún golpe o  
accidente contra la seguridad de  
su Corona. 16.

No está seguro quando se fia de los  
plebeyos, por desconfiar de los  
Nobles. 37.

Tiene el perdón del Noble por más  
fácil buscar medios a su muerte,  
que aumentar prosperidades a su  
vida siendo traidor. 33.

El castigo mayor del Noble es su mis-  
ma vergüenza: si le perdonan, queda  
generosamente castigado, y  
forzosamente agradecido. 142.

Ojo. 17.

Mira a los demás, pero no se vé a si  
mismo. 343.

Pudo tener ojos un irracional para  
ver prodigios, y faltarle a un ho-  
bre, que no mira con los del Espi-  
ritu, ni penetra con los del cuer-  
po. 356.

*Opinion.* A la opinion la acreditan las obras,  
no el aplauso de las gentes. 119.

*Premio.* Quandio se pide lo que no es lícito,  
ay mas censura en la atención, q  
desedes que sea premiado el que  
pretende. 241.

Consiguele ci que dexa é con gusto lo  
poco, como el que pierde sin de-  
serlo mas. 178.

*Principe.* De la prudencia, y justicia ha de co-  
ponerse, no del rigor. 291.

El furor que le sobreviene, lo ha de

postrar á sus pies, y no permitir se  
le suba á la cabeza. 149.

Ha de ser de la propiedad del Basilio-  
go. 300.

No ha de ser mope. 131.

Culpas que comete el vasallo, suele  
a pagarlas el Príncipe; porque a cué-  
nta de sus descuidos adelanta el in-  
terior sus desembolturas. 16.

Cegarse el Príncipe con los favores  
quechazey es no mirar a la calidad  
del que los recive, ni decoro del

que los dà. 34.

Como es dueño, y rato de sus accio-  
nes necesita mas de ser exhortado  
a la clemencia que incitado a la  
ira, porque lo otro puede obrarlo  
bien aconsejado, y esto ejecutar-  
lo con imperio, mas qn razon.  
178.

Deve ser mas amado que temido,  
como el Sol qn calienta, y no que-  
mia consus luces. 136.

Como es el pecado sombra del ho-  
bre por su naturaleza viciada, de-  
ve suplirle piadosamente ciscul-  
tando el natural para no seguir  
la justiciero la satisfacion.

*Ofensas, eqñas.* como á Príncipe son  
las que a de perdonar alguna vez,  
si otros debaxa e phiera saben per-  
donarlas tambien. 137.

Mejor es que le llamen Padre que  
no Señor, sali es correlativo al  
amor, y aquí al dominio que in-  
siste á la feridumbre. 138.

Rigurosa piedad es perdonar á to-  
dos, como severidad inexorable  
no ha de gracia de la vida á algu-  
no. 134.

## Resumen de lo mas selecto

### Prodigalidad.

Excessos de la demasia, piden templanza para corregir su escandalo, moderando con prudencia lo que se desbarató sin cordura. 135.

### Privado.

Los Angeles de suprema gerarquia como privados mas inmediatos no revelan los misterios que alcanzar a los inferiores. 34.

Aquel sera mas seguro que no publicare lo que le consulta el Principe. 91.

### Relox.

Geroglyphico de Principes, y ministros, y de que modo. 367.

### Razon.

Es la razon fiel de las valanças del animo, q proporciona sin permitir se exceda en lo prodigo ni se minore en lo avariento. 96.

### Sal.

Es simbolo de la prudencia la Sal porque no salte al vso de distribuir los beneficios. 102.

### Sabio.

Lo que se le permite al Sabio no se concede á losdemás, el puede del veneno hacer triaca, y otros de lo bueno hazctlo malo, y de lo malo convertirlo en peor. 142.

### Sentido.

Por embusteros en lo que persuaden nolos cree jamas la razon. 279.

### Secreto.

Pudo Christo fiar el secreto de su Transfiguracion a tresdiscipulos, y no podra el Principe fiar el suyo a su valido? 83.

### Traidor.

No puede ser bueno al extraño quiē

falta á su sangre, a su fama, y a su patria. 52.

### Trabajos.

En el ciisol de la tolerancia se apura mas el animo para quedar sin estoria de afectos, y con luz de imitador de la razon verdadera. 217.

### Vanidad.

Sobrada vanidad es hazer alarde de lo que se da porque se sepa que se dio, no siendo acto de la generosidad, mas vicio de la prodigalidad envanecida. 102.

### Valor.

En los riesgos luce el valor, y en los trabaxos el sufrimiento. 163. Puede havetle para morir, mas no para vivir desdichado. 145.

### Voluntad.

No a de ser tan dueño de sus afectos que no se ceda al entendimiento para que le consulte lo mas licito. 80.

Ella es quien aprecia dando valor a las cosas con el ser de pocas, ó muchas, segun su estimativa. 151.

Haz la voluntad los beneficios, y los dñes, son solamente los indicios de su deliberacion. 152.

### Virtud.

Pudo Salomon pecar pero la virtud de David su padre conservarle en el Reino. 4.

Si á la amistad faltare virtud, no sera solida, pues tiene de fruto que tributa el cariño reciproco de los dos que se aman. 66.

Asienta mas bien en la frugalidad, que

## *Este Libro.*

que en lo explendido de los banquetes. 333.

No puede siēdo invisible demostrar-se sino es por objetos mas confor-mes que pueda percebirlos la vis-ta mortal. 352.

### *Viguela.*

De la propiedad de la viguela es la república a quien deve templar el Principe, de modo que ni por estirada falten sus cuerdas ni por flo-xas no sirvan. 128.

### *Vulgo.*

Es el vulgo como mar alborotado que se mueven las olas a impulso del aire, y en su inconstancia qualquier leve rumor. 24.

Quādō se halla beneficiado el vulgo echa pechos por tierra, adorando la persona de quien recibe; mas luego que le falta la vista del interés, es el mismo que publica rigores contra el bien echor 39.

### *Vicio.*

Mejor es cerrarle la puerta que admítido descharle. 181.

*Por no hazer Epitome del Libro, no se dilata mas este Resumen; el Curioso lo supla.*

